



# CASTILLOS DE ESPAÑA

NÚMERO 131

ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE  
LOS CASTILLOS



Declarada de Utilidad Pública  
el 22 de diciembre de 1966

### COMITÉ DE HONOR

#### Presidente Honorario

Excmo. Sr. D. Antonio del Rosal y Granda.  
Marqués de Sales

#### Vicepresidente Honorario

Excmo. Sr. D. Leonardo Villena Pardo

#### Vocales

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Zapatero López-Anaya  
Excmo. Sr. D. Clemente Sáenz Ridruejo

### DIRECTORES DE SECCIONES

#### I. RELACIONES INTERNACIONALES

Excmo. Sr. D. Francisco González de Regueral y de la Roza.  
Marqués de Heredia.

#### II. COORDINACIÓN NACIONAL

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria González-Choren de Portabález

#### III. TÉCNICO-HISTÓRICA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aurea de la Morena Bartolomé

#### IV. DOCUMENTACIÓN

D.<sup>a</sup> Yvette Hinnen de Terol

#### V. VIAJES CULTURALES

D. Jorge Jiménez Estebán

#### VI. ACTOS CULTURALES

D. Alberto de la Bárcena Pérez

#### VII. PROPIETARIOS DE CASTILLOS

D. Íñigo Míguez del Olmo

#### VIII. INVESTIGACIÓN CASTELLológica

D. José Miguel Muñoz Jiménez

#### IX. PUBLICACIONES

D. Amador Ruibal Rodríguez



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE COOPERACIÓN  
Y COMUNICACIÓN  
CULTURAL

Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural

## PRESIDENTES DE HONOR SS. MM. los Reyes de España

## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

### PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Guillermo Perinat y Escrivá de Romani.  
Conde de Casal

### VICEPRESIDENTES

Excmo. Sr. D. Gonzalo Anés y Alvarez de Castrillón  
D. Amador Ruibal Rodríguez

### SECRETARIO GENERAL

D.<sup>a</sup> Isabel Cabrera-Kábada Sartorius  
Condesa de Asmir

### SECRETARIO ADJUNTO

D. Francisco Tur de Montis Figueroa

### TESORERO

D. José Javier de Castro Fernández

### CONTADOR-INTERVENTOR

Ilmo. Sr. D. Luis Terol Miller

### BIBLIOTECARIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Bienes y Gómez-Aragón

### ASESORÍA JURÍDICA

D. José María Abad Licerias

### VOCALES

D. Manuel Alonso Marrero  
D.<sup>a</sup> Yvette Hinnen de Terol  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria González-Choren de Portabález  
D. Ramón Valentín-Gamazo y de Cárdenas  
Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aurea de la Morena Bartolomé  
D. José Antonio Linage Conde  
Excmo. Sr. D. Eduardo Espinosa de los Monteros y Sanz-Tovar  
D. Antonio Sánchez-Gijón Martínez  
D. Alberto de la Bárcena Pérez  
D. Íñigo Míguez del Olmo  
Excmo. Sr. D. Juan M.<sup>a</sup> de Peñaranda y Algar  
Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes:  
D. Joaquín Puig de la Bellacasa  
Ilmo. Sr. D. Antonio Pau Pedrón  
Excmo. Sr. D. Francisco González de Regueral y de la Roza.  
Marqués de Heredia  
D. José Miguel Muñoz Jiménez  
D. Gabriel Morate Martín

# CASTILLOS DE ESPAÑA

PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS

Octubre 2003

N.º 131

## Director

Amador Ruibal Rodríguez.  
E-mail: a.ruibal@terra.es

## Secretario

Antonio de Cué del Campo

## Consejo de Redacción

Leonardo Villena, Jorge Jiménez, Áurea de la Morena,  
Antonio Sánchez-Gijón, José Miguel Muñoz,  
Rafael Moreno, Pablo Schnell.

## Redacción y Administración:

Bárbara de Braganza, 8 28004 Madrid  
Teléfono: (91) 319 18 29 - Fax: (91) 319 18 29  
Horario: de 5 a 9 de la tarde  
E-mail: 913191829@castillosasociacion.es

## Cuotas asociados:

Entidades patrocinadoras (mínimo): 200 Euros.  
Miembros protectores: 100 Euros.  
Miembros especiales: 45 Euros.  
Miembros titulares: 33 Euros.  
Miembros estudiantes: (menores de 30 años, previa justificación). 18 Euros.  
Entidades y miembros extranjeros: 75 dólares USA.

NOTA. Las delegaciones podrán modificar al alza las cuotas de sus asociados, de acuerdo con lo establecido por sus Juntas Generales.

### «CASTILLOS DE ESPAÑA»

Se distribuye gratuitamente a todos los miembros de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS.

## Precio venta al público: 5,00 Euros.

Imprime: Cercedilla, Gestión Gráfica.  
Depósito Legal: M-941/1958.  
ISSN: 0008/7505.

## Portada:

Tahal (Almería)  
Fotografía: Amador Ruibal

## Contraportada:

Rodalguilar (Cabo de Gata) Almería  
Fotografía: Amador Ruibal

Nuestra página web:

[www.castillosasociacion.es](http://www.castillosasociacion.es)

## SUMARIO

	Pág.
• Editorial .....	2
• Estudio Histórico-Arqueológico como base en la Redacción del Plan Director del castillo de Leyva (La Rioja) <i>Premio Corchado 2003</i> .....	3
<i>Maidier Arzola, M<sup>a</sup> Teresa Álvarez, Javier Ceniceros y Antonio Pérez</i>	
• Uso y costumbre de España en las tenencias de castillos y fortalezas .....	12
<i>IAntonio Sánchez-Gijón</i>	
• La fortaleza de Manzaneda (Ourense) .....	19
<i>Tomás Vega Pato y Tomás Vega Avelaira</i>	
• Aproximación al castillo de Zalamea de la Serena (Badajoz) y sus elementos castrales subterráneos .	25
<i>Francisco García Riesco</i>	
• Xadrach y Casteion .....	34
<i>Enrique Daza Pardo</i>	
• Madrigal de las Altas Torres, sus murallas y el enigma histórico de su pastelero .....	43
<i>Félix Escudero Nieto</i>	
• El viejo San Juan, enclave estratégico en el caribe .	49
<i>Luis Terol Miller</i>	
• La Casa-Torre vasca: simbología y realidad .....	56
<i>J. Aitor González Gato</i>	
• Bibliografía .....	63
• Necrológica: Juan Guerra Romero .....	64
<i>Leonardo Villena</i>	
• Cursos, Congresos y Simposios .....	65
<i>José Miguel Muñoz Jiménez</i>	
• Noticias aparecidas en Prensa .....	69
<i>Rafael Moreno García</i>	
• Miscelánea .....	75
<i>José Antonio Ruibal Gil</i>	
- Exposición de fotografías de castillos	
- Actos culturales y conferencias	
- Calendario de viajes	
- Aportación de «Leche El Castillo»	
- Actividades de la Delegación de Barcelona	
• Excursiones de la Sede Central .....	76
<i>Jorge Jiménez Esteban</i>	
• Varia Bibliográfica .....	76
<i>Fermín de los Reyes Gómez</i>	
• Monografías recibidas en la Biblioteca .....	78
• Bases Premio Manuel Corchado 2004 .....	80

## EDITORIAL

La Asociación Española de Amigos de los Castillos, ha perdido uno de sus más insignes miembros. Como triste noticia queremos destacar el fallecimiento de don Juan Guerra Romero, miembro del Comité de Honor, que desempeñó diversos puestos de responsabilidad durante muchos años y donde hizo numerosísimos amigos. Nuestro más sentido pésame a sus familiares. Una nota necrológica recoge, al final de esta revista, el sentir de tantos amigos que guardaremos siempre su recuerdo.

En otro orden de cosas, nuestra Asociación, en su continua progresión, quiere presentar, este curso, una imagen renovada de proyección al exterior y contacto con las Instituciones de toda España. Muestra de ello serán las múltiples actividades que se han preparado para este último trimestre del año 2003 y los proyectos existentes para el año próximo.

Entre las primeras destacaremos la organización, en la Sede Central, con una duración de tres meses, contando con el Patrocinio del Ministerio de Defensa y la colaboración del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid, del Curso «**Las fortalezas patrimonio del Ministerio de Defensa: su estudio Histórico-Artístico**». Se trata de un ciclo de 19 conferencias, cuya inauguración tendrá lugar el 13 de octubre y la clausura el 15 de diciembre, para el que se ha contado con prestigiosos conocedores del tema, militares y civiles. Sobre él encontrarán los lectores más datos en esta revista.

Además queremos destacar la participación de la A.E.A.C., en la organización de numerosos Congresos, Simposios, Exposiciones y Coloquios, esparcidos por toda la geografía nacional. Una buena parte del esfuerzo en su realización recae en socios y directivos de la Delegaciones de muy diversas provincias como Castellón de la Plana, Valencia, La Coruña, Cádiz o Valladolid, por citar algunas, además de la participación de miembros de la Sede Central.

En este grupo de actividades citaremos, en primer lugar, el éxito logrado por celebrado del 18 al 21 de septiembre: **Las jornadas sobre castillos valencianos en el castillo de Onda**, en el que tanto trabajó la Sección de Castellón y su presidente don Enrique Salom, y a continuación los que comenzarán de inmediato, que por fecha de celebración son:

1). Organizado por don Vicente Gascón: «**Curso de conferencias sobre castelología de la Delegación provincial de Valencia**», que se inaugura el viernes 17 de octubre.

2). El Congreso Internacional «**Fortificación y Frontera Marítima**» a celebrar en Ibiza del 24 al 26 de octubre, con la participación de diversos asociados y la coordinación científica de nuestro Vicepresidente de la Sección Provincial de Valladolid, don Fernando Cobos y de nuestra también asociada doña Alicia Cámara.

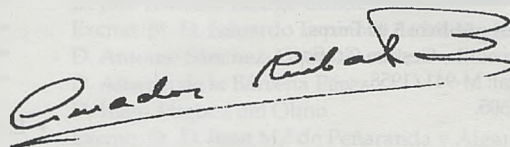
3). La Exposición «**Castillos de Guadalajara**» que acompañada de un ciclo de conferencias y proyecciones de diapositivas, donde participarán diversos miembros de la «Sección de Investigación» y don Pedro Pradillo, comienza el 13 de noviembre.

4). Los días 14 y 15 del mismo mes se celebra el V Congreso sobre «**Estudios de Frontera**» en Alcalá la Real, también con la colaboración de la A.E.A.C.

5). Los días 27, 28 y 29 de noviembre tendrán lugar los «**Coloquios de Castelología**» en la Facultad de Filosofía y Letras de Cádiz, organizados por nuestras delegaciones de Cádiz y La Coruña y de modo especial por el presidente de esta última don Francisco Glicerio Conde Mora con la colaboración de diversas entidades y socios. De todos estos eventos encontrarán información en la páginas finales.

Para el nuevo año recordaremos la convocatoria del Premio Manuel Corchado que anualmente se concede al mejor trabajo presentado, y la celebración del «**Día Nacional de los Castillos**» que este año tendrá lugar en Madrid, ambos eventos en el mes de Mayo

Madrid 1 de octubre de 2003



Fdo. Amador Ruibal Rodríguez, Vicepresidente II de la A.E.A.C.,  
y Director de la revista «Castillos de España»

# ESTUDIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO COMO BASE EN LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CASTILLO DE LEYVA (La Rioja)

Premio «Manuel Corchado» 2003

Maidier Arzola Robles  
M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Clavijo  
Javier Cenicerros Herrero  
Antonio Pérez Andrés

## 1. Resumen

En el presente documento se exponen, de forma resumida, los trabajos efectuados en el Castillo de Leiva, en La Rioja, para la redacción del Plan Director y Estudio Estructural. En especial, se presenta el estudio histórico-arqueológico efectuado, que ha servido como base para la redacción del Plan Director.

## 2. Planteamiento general del proyecto

La redacción del Plan Director y Estudio Estructural del Castillo de Leiva (La Rioja), fue convocada por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja en 2001.

El grupo de trabajo integra un equipo multidisciplinar que comprende diferentes especialistas en historia, arqueología, derecho, topografía, arquitectura, geología, etc., necesarios para conocer el pasado del edificio y asegurar su conservación.

El proyecto ha conestado en total de seis fases que se describen a continuación:

### 2.1. Estudios preliminares:

En esta primera fase se ha realizado un estudio general del castillo, el cual recoge los siguientes apartados:

- Memoria Descriptiva del Castillo: En esta memoria se realiza una descripción general del monumento, de su relación con el entorno, con el pueblo, estudio

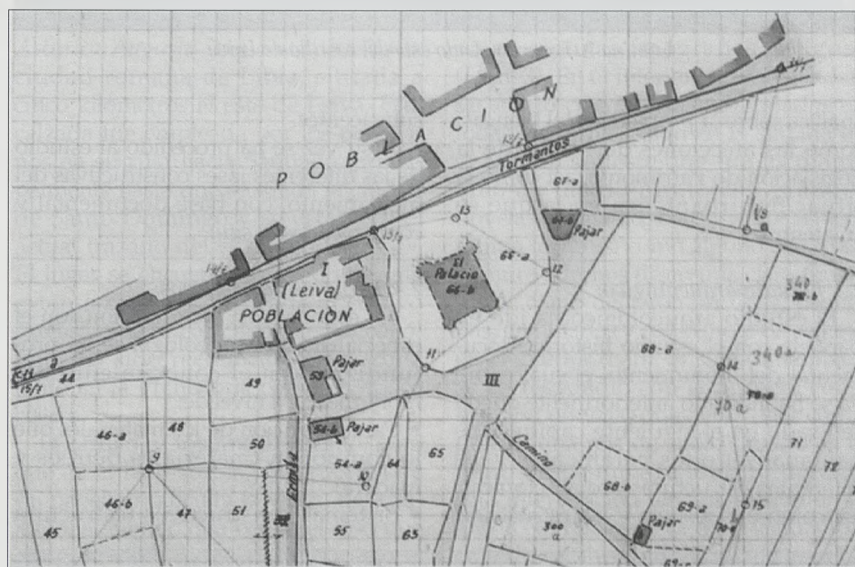


Lámina 1. Emplazamiento del castillo de Leyva

socioeconómico de la zona, tanto a nivel municipal como comarcal. A su vez se realiza un análisis físico del castillo, de los elementos constituyentes del mismo de los materiales y sistemas constructivos.

- Análisis del estado de conservación: Se realiza el análisis de las patologías existentes en el Castillo, en lo referente a los diversos materiales, a la estructura y a la cimentación del edificio. Se ha analizado el deterioro que presenta el Castillo en relación con las humedades existentes.

- Levantamiento planimétrico del Castillo. Con objeto de tener una planime-

tría completa del Castillo se ha procedido al levantamiento planimétrico de la totalidad del monumento (plantas, alzados y secciones), por medio de topografía convencional.

- Estudio histórico-documental. Los resultados obtenidos en este apartado se desarrollan en detalle en el siguiente capítulo. Cabe señalar la importancia de este apartado el cual ha servido de base fundamental a la hora de establecer los criterios de actuación sobre el Castillo en la redacción del Plan Director.

- Estudio jurídico. Este estudio complementa el resto de los estudios con su

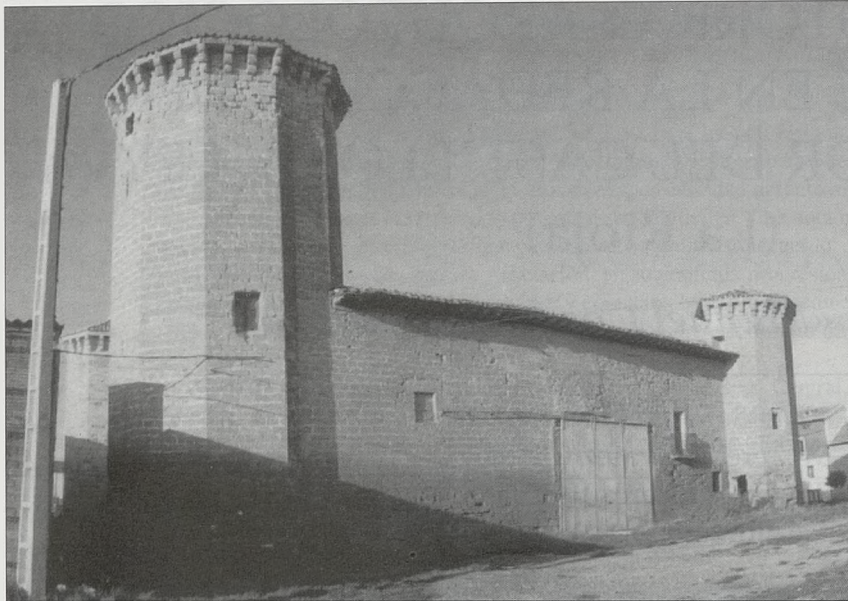


Lámina 2. Exterior. Lado este del castillo de Leiva

análisis sobre la propiedad del bien, así como las afecciones derivadas de la Legislación de Patrimonio, así como la situación urbanística en la que se encuentra.

### 2.2. Estudio arqueológico:

El estudio arqueológico ha ido en paralelo con el estudio histórico-documental del monumento, el cual como ya se ha indicado anteriormente queda reflejado en el siguiente capítulo. Se han analizado los paramentos y las diferentes estructuras arquitectónicas, así como el subsuelo y las estructuras

subyacentes.

A su vez se ha procedido al estudio de las diferentes fases constructivas del monumento, con base documental y comprobadas *in situ*.

### 2.3. Estudios descriptivos:

En esta fase, en coordinación con el especialista en arqueología se ha profundizado en el conocimiento del monumento, a nivel de:

- Caracterización de los materiales que lo componen (materiales pétreos y madera)
- Sistemas constructivos (estructura

portante, particiones, cubrición, etc.)

- Estudio de la cimentación (nivel de apoyo, perfil del terreno, etc.)

### 2.4. Comportamiento estructural:

En esta fase se ha identificado la geometría de la estructura, para posteriormente proceder al cálculo y conocer la estabilidad del monumento. A su vez se ha procedido a la caracterización mecánica de los materiales que componen los elementos portantes del Castillo, dato fundamental para el cálculo, así como el levantamiento planimétrico de las deformaciones del edificio, el cual también se ha desarrollado en la presente fase.

Se debe indicar que en esta fase se ha instalado un sistema de control de movimientos remoto, basado en el principio de hilo vibrante, con objeto de conocer si las fisuras y desplomes del Castillo están activos, para poder adoptar las medidas oportunas en caso de que exista riesgo de caída de algún elemento.

### 2.5. Comprobaciones de cálculo:

Partiendo de los datos recogidos hasta el momento en esta fase se ha procedido a las comprobaciones de cálculo de la estructura del Castillo, con objeto de conocer la estabilidad y capacidad de carga del mismo.

Se ha procedido al cálculo de los muros tanto con la carga transmitida por los forjados como sin la carga de estos, pensando en la posibilidad de hacer una estructura paralela, en ambos casos los resultados arrojados han sido positivos, permitiendo el uso de los muros como apoyo en cualquier uso futuro.

### 2.6. Propuestas del Plan Director:

En esta fase quedan reflejados los resultados obtenidos en todos los trabajos desarrollados hasta el momento. Teniendo en cuenta el estudio histórico-arqueológico y los estudios descriptivos sobre el estado de conservación y patologías existentes en el Castillo se ha establecido el plan de intervenciones así como el criterio que se debe seguir en la restauración del monumento.

Una vez recogidas las intervenciones a desarrollar se ha procedido al cálculo de los valores de intervención con objeto de analizar la forma de financiación de los mencionados costes.



Planimetría y Dimensiones General

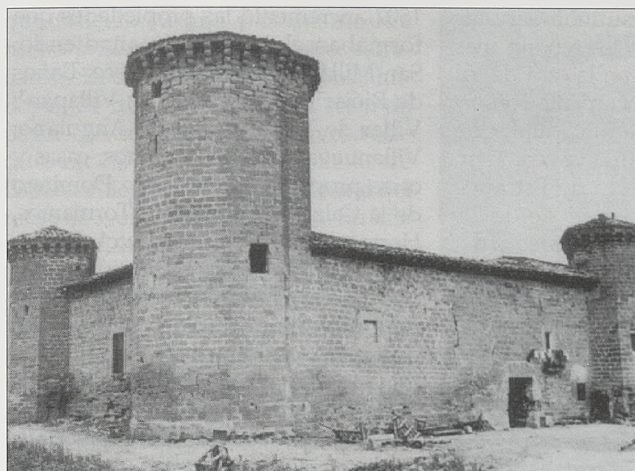


Lámina 3. Exterior. Lado este del castillo de Leiva



Lámina 4. Exterior. Lado sur

Se ha realizado un estudio sobre los diferentes usos que pudiera albergar a partir del estudio realizado sobre el municipio y la comarca, así como por los resultados arrojados en el estudio jurídico.

### 3. Estudio histórico-arqueológico

#### 3.1. INTRODUCCIÓN

El castillo de Leiva presenta en la actualidad un avanzado estado de deterioro, casi ruina, fruto del abandono y del uso inadecuado al menos durante los últimos cien años. Los trabajos de mantenimiento han sido escasos y en la mayor parte de las ocasiones contraproducentes. Las tareas de restauración realizadas en los últimos veinticinco años se han debido al derrumbe total o parcial de dos de sus torreones y del muro oeste. Ninguna de ellas ha seguido unos criterios uniformes ni se ha apoyado en el estudio en profundidad del edificio. En la actualidad, la investigación y el análisis de las estructuras que conforman el castillo, afortunadamente, están culminando y tiene como objetivo la rehabilitación integral del monumento<sup>1</sup>.

#### 3.2. DESCRIPCIÓN DEL CASTILLO

El castillo se ubica sobre la terraza más elevada del río Tirón, dominando la localidad de Leiva, al pie de la carretera que sigue el río hasta su cabecera y los accesos a la Meseta (Lám. 1). Por

sus inmediaciones discurre también la calzada romana que unía Tarraco con *Asturica Augusta* y que atravesaba la ciudad romana de Libia, situada a cinco kilómetros al este de Leiva. Esta calzada fue empleada por los peregrinos en su ruta hacia Santiago, principalmente hasta que se funda la ciudad de Santo Domingo y se establece el actual trazado del «Camino Jacobeo». El lugar se encuentra rodeado de una extensa campiña dedicada al cultivo extensivo de cereal, cuyo interés económico ha sido reconocido en la zona tanto en la Prehistoria como en época clásica.

El castillo es totalmente exento, aunque en el lado sur, la construcción de un pabellón dificulta la visión del conjunto, al tiempo que ocupa el foso que antiguamente rodeó por completo el castillo y que, actualmente, está colmatado en su totalidad (Láms. 2 a 5). La planta que adopta es cuadrangular y en cada una de las esquinas un torreón, tres octogonales y uno decagonal (ángulo sudeste), abriéndose en el interior un patio central, alrededor del cual se vuelcan diferentes estancias, con excepción del lado este en el que no se levantó interiormente ninguna habitación. El conjunto se erigió empleando piedra de sillería arenisca, mediante dobles muros, que reciben un relleno interior de cantos rodados y cal.

En cuanto al tipo de huecos empleados, es necesario destacar que el edificio ha sufrido numerosas reformas que los han modificado. La única puerta de entrada estaba en el lado este, descen-

trada respecto del eje de la fachada y fue de pequeño tamaño, como se observa en algunas fotografías antiguas (Lám. 3). En el interior, el paso al adarve, contó con puertas adinteladas en todas las torres, salvo en la situada en el ángulo sudeste que fue mediante arco de medio punto con grandes dovelas. Los vanos conservados en esta última torre, así como alguno oculto en el muro sur, nos dejan una clara muestra de cómo debieron ser éstas, pequeñas, geminadas y con bancos de asiento en el interior (Lám. 5). Quizás también se correspondió con la primera construcción un vano que debió estar cerrado con una reja de jaula, situado en el muro oeste, muy reformado durante una intervención llevada a cabo en el año 2000. Pudo ser ya en el siglo XVIII cuando se abrió un gran balcón en el lado sur, así como la época en la que se reformaron los vanos que se abrían al patio y los del exterior del muro norte. Los usos agrícolas del edificio generaron profundas modificaciones en los vanos, abriéndose nuevos y modificándose los antiguos.

Respecto al interior, a finales del siglo XV, momento en el que se construyó el conjunto, corresponden algunas tablas pintadas con motivos vegetales y geométricos, que se corresponderían con los restos de algún alfarje de madera plano, que serviría como cubierta de alguna de las salas (Lám. 11). El resto de elementos arquitectónicos conservados corresponden a diferentes intervenciones realizadas a lo largo del siglo XVIII (Láms. 6 a 10), sin olvidar la sub-



Lámina 5. Detalle de la parte superior de la torre del homenaje (lado sur)

división en pequeñas viviendas del siglo XX, reformando por completo la estructura original.

### 3.3. APORTACIÓN HISTÓRICA: LOS MARQUESES DE LEIVA Y CONDES DE BAÑOS

El castillo de Leiva fue una de las manifestaciones del poder de los señores de Leiva y Baños de Rioja ante sus vasallos. El estudio de sus propietarios es fundamental para comprender el proceso constructivo de tan singular edificación, dado que se desvela que éstos alcanzaron altos puestos en la Corte. Es necesario señalar que los señores de Leiva aparecen mencionados indistintamente, en las fuentes documentales, con el apellido Martínez de Leiva o, simplemente, Leiva y que en el momento en que obtienen el título de condes de Baños, éste es el primero que citan, por delante del de marqueses de Leiva.

La brevedad de la extensión con la que debe contar este trabajo obliga a



Lámina 6. Muro norte del patio

ofrecer de manera resumida algunos datos relacionados con los señores más importantes que rigieron la casa de los Leiva. Gracias a un documento conservado en la Biblioteca Nacional, que podría fecharse hacia 1621, así como un manuscrito del Instituto de Estudios Riojanos, podemos conocer desde los orígenes el pasado de esta estirpe. Ambos documentos arrancan la historia de ésta en un personaje de gran relevancia, ya que el linaje descendía, según unos del conde Fernán González y para otros del Cid, ambas propuestas son un intento de dar un origen noble para una familia que se distinguió de manera relevante en diferentes hazañas bélicas. El primer señor conocido es Sancho Martínez de Leiva, cuyo nieto, con igual nombre, acompañado por dos de sus hermanos, tuvieron un papel fundamental en 1212 en la batalla de las Navas de Tolosa, al lado del rey Sancho II de Navarra. Fue su trascendental actividad belicosa la que favoreció que el rey Alfonso XI, concediera a Juan Martínez de Leiva, el 22 de enero de 1335, la fundación de un señorío en la villa de Leiva, con todos sus vecinos y moradores, así como sus tributos, con excepción del de «...fonsadera y moneda forera...». Posteriormente, un hijo del anterior, Sancho Martínez de Leiva, apodado «brazos de hierro», movido por las terribles circunstancias del reinado de Pedro I el Cruel, se vio obligado a salir de las fronteras hispanas, marchándose a Inglaterra, donde sirvió al rey Enrique II y sus hijos, colaborando activamente en la invasión de Escocia. Las grandes prestaciones realizadas le valieron el favor del rey inglés, que llegó a concederle en matrimonio a su hija Isabela<sup>2</sup>.

Unos años más tarde, Ladrón de Leiva, tuvo una activa participación en la lucha contra los musulmanes, razón por la que el 6 de diciembre de 1456, el rey Enrique IV confirmó el privilegio de la villa de Leiva que con anterioridad había concedido Alfonso XI. Éste, sin embargo, lo recibió Juan de Leiva, hijo de su matrimonio con Inés de Herrera, debido a que su padre se había vuelto loco o tenía claramente mermaidas sus facultades mentales. Fue seguramente gracias a estos dos señores y, sobre todo al segundo, al que debemos la construcción del actual castillo de Leiva. Hasta que falleció en Cáceres, en

1507, incrementó las propiedades que formaban el mayorazgo añadiendo: San Millán de Yécora; Velasco; Baños de Rioja; Tirgo; Ochánduri; Villapán<sup>3</sup>; Villar de Torre; Santurde; Anguiano; Villanueva; Ventosa; molinos, casas y otras propiedades en: Santo Domingo de la Calzada, Castañares, Tormantos, Herramélluri, Villalobar, etc<sup>4</sup>. Únicamente perdió Ezcaray, cuestión por la que fue muy criticado. Además, participó en la guerra de Portugal y luchó contra los musulmanes hasta que fue tomada Granada en 1492. A comienzos del siglo XVI se hacía la siguiente descripción de este singular personaje: «...fue un onbre muy reço, e muy astero e brabo con sus fijos e criados de su casa, que todos le temian e temblaban delante del e que en espeçial sus fijos, e sus fijos no osaban hazer otra cosa sino lo que el dicho Juan de Leyba les mandaba segund les tenia sugetos e ellos le tenian temor e miedo e mucha reverencia paternal...»<sup>5</sup>.

Fueron los hijos de Juan Martínez de Leiva dignos herederos, siendo Sancho el sucesor en el mayorazgo. Éste tuvo un papel fundamental en 1520 luchando contra los Comuneros, por lo que fue felicitado por el propio Carlos V desde Flandes y consiguió ser nombrado alcaide de Fuenterrabía y capitán general de Guipúzcoa. También es necesario hacer referencia a su hermano, Antonio de Leiva, dado que como capitán general del ejército de Carlos V, en 1525, pese a estar enfermo de gota, ganó la batalla de Pavía en la que fue hecho preso Francisco I de Francia y se recuperó la ciudad de Milán. Pese a las dificultades del período, tanto por las revueltas interiores como por las amenazas exteriores, Antonio de Leiva dominó la situación y tuvo el privilegio de asistir, en 1530, a la coronación de Carlos V como emperador, en Bolonia, por lo que su efígie ha quedado reflejada en un buen número de pinturas y grabados (Lám. 12). Consiguió el título de príncipe de Áscoli y falleció en Aix, el 7 de septiembre de 1536, en la campaña de la Provenza. Sin duda, la gran repercusión de este personaje es la razón por la que incluso, en el Museo de La Rioja, se conserva un retrato suyo de gran calidad, realizado a finales del siglo XVI (Lám. 13)<sup>6</sup>.

Con posterioridad, Sancho Martínez de Leiva estuvo presente en la batalla de los Gelves (1560), en Túnez, en la



que falleció su hijo y él mismo fue hecho prisionero junto con otros familiares, siendo encerrados en Constantinopla, de donde pudo salir a costa de pagar con su hacienda el gravoso rescate. En 1576 sirvió en las galeras de España y llegó a ser capitán general del reino de Guipúzcoa y Navarra. Su hijo y sucesor, Alonso Martínez de Leiva, tuvo una gran actividad en diferentes guerras sirviendo en las galeras de Nápoles y acompañó a Catalina Micaela, hija de Felipe II, cuando emprendió viaje para casarse con Carlos Manuel, duque de Saboya, lo cual empobreció su hacienda. En 1588 participó en la Armada Invencible, perdiéndose su barco en el temporal de la costa de Irlanda<sup>7</sup>.

En los siglos XVII y XVIII los condes de Baños y marqueses de Leiva estaban instalados en Madrid, próximos a la Corte, y desde ahí administraban todas sus posesiones, lo cual influyó en el deterioro de edificios como el castillo de Leiva. No fue hasta comienzos del siglo XIX, cuando una de las descendientes en la casa, M<sup>a</sup> Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga, de nuevo, aunque forzada por circunstancias personales, se asentó en tierras riojanas. En 1808 fue acusada de jansenista y se vio obligada a fijar su residencia en Logroño, donde murió, siendo enterrada en la Iglesia de Santa María de la Redonda. Así, el castillo llegó a ser heredado, en 1844, por Eugenia de Montijo y permaneció en la familia hasta que en 1927, Carlos Fernando Stuart y Falcó, conde Miranda y duque de Peñaranda,



Lámina 8. Primer tramo de escaleras



Lámina 7. Pilares del granero

lo vendió a Blas Días Benito, vecino de Leiva<sup>8</sup>. En la actualidad el castillo es propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### 3.4. PROCESO CONSTRUCTIVO Y RESTAURACIONES

Aunque no guarda relación directa con el castillo, en el espacio que este ocupa, en concreto en el interior de la torre del homenaje, aparecen dos hoyos excavados en la grava natural correspondientes a una ocupación del lugar durante el Bronce Medio, en torno al 1200 antes de la Era. Estas estructuras pertenecen a un poblado prehistórico que se asentó en el borde de la misma terraza que el castillo, sin duda por parecidas razones defensivas. La principal actividad de estos pequeños poblados de cabañas endebles, de madera y barro, era la agricultura. Para conservar el cereal hasta la siguiente cosecha se excavaban en el suelo, en el entono de sus cabañas, unos silos de forma generalmente acampanada con base cóncava, de medidas muy diversas, que pueden superar los dos metros de profundidad y 1,5 metros de diámetro máximo. La base de los hoyos suele estar regularizada con barro, y en ocasiones también las paredes. El grano era introducido en los silos, aislándolo de las paredes con paja. Una vez lleno por completo, la boca del silo era sellada con lajas y barro. Para asegurar la conservación el silo debía quedar herméticamente

cerrado. Sólo así, el grano situado en las inmediaciones de las paredes (más húmedo) comienza el proceso de germinación, germinación que se detenía al consumirse el aire del interior del hoyo. De este modo se garantizaba la conservación del cereal, con una pérdida mínima, incluso por varios años. Una vez abierto el hoyo, su contenido debía ser retirado por completo, pues se volvía a activar la germinación. Los hoyos solían servir para una ocasión o para muy pocas, pues era menos costoso excavar uno nuevo que reparar los anteriores. Por ello, una vez perdida su primera función servían como basureros, y en ocasiones para realizar enterramientos humanos o de animales, o de ambos a la vez.

El número de hoyos existentes en cada poblado suele ser por tanto muy elevado, y rara vez aparecen aislados. No hay que descartar entonces que los hoyos aparecidos en la torre del homenaje tengan continuidad en otras áreas del castillo, sobre todo en las más altas, o incluso en toda la terraza situada al sur. Tampoco ha de descartarse la posibilidad de que aparezcan otros elementos habitualmente asociados a ellos como los hogares, agujeros para postes de cabaña, hornos, fosas, etc.

Los hoyos documentados se encontraban parcialmente destruidos, en parte por la erosión, y sobre todo por los trabajos de explanación realizados para la construcción del castillo. En el interior se recuperaron algunos elementos característicos de su utilización como basureros: huesos de animales;

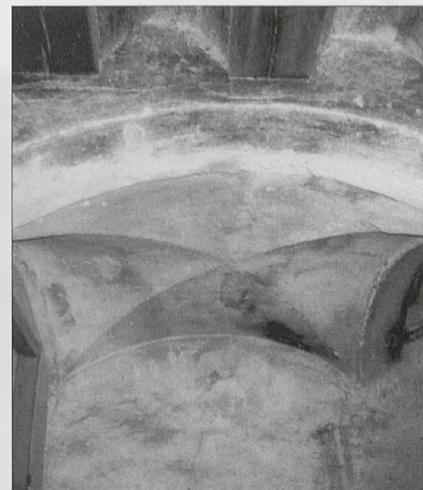


Lámina 9. Bóveda de arista que cubre el rellano de la caja de escaleras

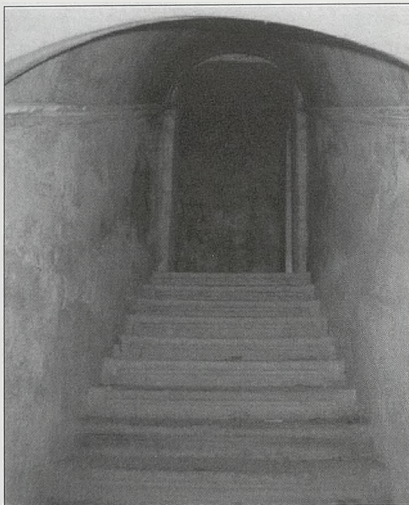


Lámina 10. Escaleras y cubierta de bóveda de cañón

grandes cuencos abiertos; vasos carenados abiertos, decorados con zig-zag y metopas esgrafiadas; queseras, etc.

En la introducción hemos aludido a la existencia de vestigios romanos en el entorno de Leiva. Es probable que en las inmediaciones del castillo o dentro de la propia localidad existiera algún yacimiento romano, quizá una villa relacionada con Libia, que pudo incluso dar origen al núcleo medieval. La existencia de este yacimiento justificaría la presencia en la parte baja del muro oeste del castillo de grandes sillares con modulación y entalles romanos. No debemos descartar, sin embargo, que estos materiales pudieran proceder directamente de la cercana ciudad de Libia.

Centrándonos ya en la propia construcción del castillo, las fuentes docu-

mentales revisadas nos permiten conocer abundantes datos. Su historia no arranca del edificio actual, sino de otro anterior. Un pleito celebrado entre 1518 y 1545 en el que Inés de Leiva, hija de Juan de Leiva, reclama a sus hermanos Sancho y Antonio, la parte que le correspondía de la herencia de su padre y la dote de su madre, nos proporciona abundante información sobre los orígenes de la fortaleza<sup>9</sup>. Ésta se encuentra emplazada en un término cuyo nombre se designa como Campo de la Torre, lo cual es posible que esté relacionado con la existencia de una torre que, a juicio de los testigos presentados en el pleito al que se ha hecho referencia, se hundió hacia 1478. Casi todos afirman que había en el lugar una torre y «...una casa de aposento...». Por lo que podemos suponer que la construcción obedecería a una torre fuerte, junto a la que se levantaría poco después una pequeña edificación con habitaciones. Ignoramos la fecha en la que pudo construirse, pero quizás fue en 1335 cuando Alfonso XI concedió la localidad a Juan Martínez de Leiva<sup>10</sup>. También desconocemos la planta y las características esenciales del edificio puesto que los sondeos arqueológicos realizados expresamente con este fin no ofrecieron resultado alguno. Los materiales de la torre fueron empleados en la construcción posterior y no ha sido posible su identificación.

Nada más caerse la torre se inició la construcción del nuevo edificio. La mayoría de los testigos tienen dudas sobre si tal trabajo lo inició Ladrón de Leiva o su hijo, Juan de Leiva, porque al parecer, el primero se volvió loco o

había perdido el juicio. Por esta razón, Juan de Leiva debió ejercer como señor de la casa de Leiva, antes de que muriera su padre, e incluso, antes de estar casado con Constanza de Mendoza, siendo en ese momento, hacia 1478, cuando se hundió la torre y se comenzó la construcción de la nueva fortaleza, que ya estaría terminada en lo esencial unos veinte años más tarde. El primer mayordomo que pagó las obras fue un judío llamado Jaco Abara<sup>11</sup>, el cual estaba al servicio del mayorazgo de los Leiva<sup>12</sup>.

El maestro cantero encargado de hacer las obras fue Juan de Zuri<sup>13</sup>, vizcaíno, y con él trabajaron otros criados suyos. Tan sólo uno deja constancia del nombre de dos de los carpinteros que intervinieron en la edificación, llamados Pedro Sánchez de Beltrán y Juan de Brielos<sup>14</sup>. Junto a éstos, señalar que Juan Sánchez de Ibarra, vecino de Tormentos, de 55 años de edad, afirma que por mandato de Juan Martínez de Leiva<sup>15</sup>, él había trabajado en «...hechar tres sobrados...», dos de madera (que se corresponderían con el techo de la planta baja y el piso alto) y el tejado. Hubo un vecino de Ochánduri, Juan García<sup>16</sup>, que se encargó de llevar cal para la obra y, también es necesario indicar, la presencia de vecinos de Zorraquín, Valgañón, Ezcaray<sup>17</sup>, Leiva y otros lugares sobre los que ejercían su dominio, que acudieron a colaborar en la apertura del foso<sup>18</sup>.

A cerca de los materiales empleados, nada llega a indicarse de las canteras de las que Juan de Leiva mandó extraer la piedra necesaria, además de emplear la proveniente de la torre vieja<sup>19</sup>. Sin embargo, sobre la madera se dice que se corta en Avellanosa de Rioja y Quintanar de Rioja<sup>20</sup>, localidades próximas a Leiva, en el límite actual con la provincia de Burgos, teniendo un acuerdo con la segunda firmado en fecha que desconocemos, por la que se permitía cortar leña de sus montes<sup>21</sup>.

En cuanto a lo relacionado con la construcción parece que ésta comenzó por la torre del homenaje, como recuerdo de la torre fuerte que se había hundido, afirmando Diego Fernández Casero<sup>22</sup> que la función de ésta sería la de «...hechar allí presos a los que hiziesen mal...». Después, sucesivamente se fueron poniendo en pie el resto de los muros y tres torres, al tiempo que se



Lámina 11. Fragmento de madera pintada perteneciente a un alfarje

abría el foso (cuyas paredes eran revestidas de calicanto) y se levantaba una barrera, todo lo cual se terminó después de muerto Ladrón de Leiva, por su hijo Juan, cuando ya estaba casado con Constanza de Mendoza. Ambos, además de terminar la fortaleza, hicieron en ella un palomar y cambiaron «...la escalera que estaba hacia la yglesia de San Myguel<sup>23</sup> e mudarla hacia la dicha dehesa...»<sup>24</sup>. Fue el hijo de éstos, Sancho Martínez de Leiva, al que atribuye uno de los testigos la realización de «...unos corredores...», lo cual no es confirmado por otros<sup>25</sup>. En cualquier caso, terminadas las intervenciones del último cuarto del siglo XV, la fortaleza estuvo finalizada, tanto en el exterior como en el interior.

En líneas generales el aspecto exterior que presenta en la actualidad el castillo responde a la construcción original. Algunos elementos esenciales han desaparecido, pero queda constancia de su estructura original. Así, la altura del edificio era superior a la actual y cubría al menos los chaflanes de los torreones, ahora situados por encima de la cubierta. Los muros y torres se coronaban con matacanes lobulados y almenas con vanos de palo y orbe. El acceso a la torre del homenaje se producía exclusivamente desde lo alto del muro este, a través de un arco de medio punto que todavía se conserva, y existía un paso cubierto desde el muro este al sur bordeando la torre. Las aspilleras y las ventanas con asientos laterales corresponden igualmente a la primitiva fábrica, así como la ventana tapiada de la parte alta del muro sur y los accesos interiores a los torreones noreste y sudoeste. Los sondeos arqueológicos realizados en el exterior nos muestran un foso de más de cuatro metros de profundidad reforzado con una barrera de buena sillería dispuesta en talud y reforzada con torreones semicirculares en el centro de los lienzos y a ambos lados de la puerta de entrada.

El interior del castillo ha sido transformado en profundidad y no conserva elementos originales. Sin embargo, el análisis arqueológico de los paramentos indica que la construcción contaba con tres plantas de mayor altura que las actuales. También que algunas dependencias disponían de un artesonado decorado con motivos vegetales



Lámina 12. Antonio de Leiva, junto a los soldados de infantería. Entrada de Carlos V en Bolonia (Detalle)

y geométricos, y que en el ala norte existían hogares cuyas chimeneas quedan empotradas en el muro exterior.

Al menos hasta el siglo XVIII no se produjeron en el castillo otras actuaciones. El 11 de octubre de 1758, siendo Bernardino Fernández de Ahumada el administrador, se declara que el edificio «...amenaza ruina...», por lo que fue reconocido por maestros<sup>26</sup> que aconsejaron «...hacer revaja de los tejados hasta el segundo estado de dicha casa fuerte...»<sup>27</sup>. Pudo ser en estas obras en las que se reformó todo el piso alto o noble del castillo, puesto que para hacer el nuevo tejado fue necesario asentar las «...maderas y postes...» sobre él. La obra fue adjudicada al maestro Domingo Solua<sup>28</sup>. Es probable que abordara la construcción completa de las alas sur y norte del edificio, asentadas sobre un pórtico de cuatro vanos en cada lado, sustentado por pilastras cuadradas. Ambas alas carecían de comunicación en la planta

baja, destinando la sur a cuadra y la oeste a pajar. Se construye también la escalera actual para acceder al piso noble cuyo uso queda también claramente diferenciado: las estancias se disponen en la zona sur, mientras que las cocinas y servicios ocupan la oeste. En el exterior se abrieron los vanos correspondientes a las nuevas dependencias, algunos de ellos quizá ampliando otros anteriores. El foso, por su parte, se fue colmatando, incluso con el escombro procedente de las obras.

En 1764 se dieron las condiciones para intervenir en el ala norte del castillo, afectando la obra al piso bajo y al alto, tanto hacia el patio como en el muro exterior, dándolo en gran medida el aspecto que hoy tiene. La planta baja debería destinarse a granero, señalando que ésta, en su unión con el lado oeste, se emplearía como pajar. Se establece que tenía que hacerse un muro que, arrancando desde el este, llegara hasta

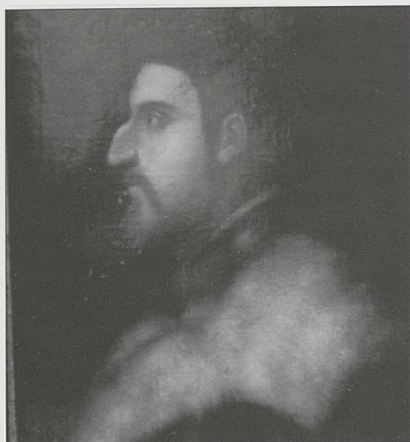


Lámina 13. Retrato de Antonio de Leiva (Diputación Provincial de La Rioja, en depósito en el Museo de La Rioja). Finales del siglo XVI. Pintura veneciana

el lado oeste, encajando con el del pajar situado en esa zona<sup>29</sup>. En la pared se abrían una puerta y dos vanos, lo cual se corresponde con la actual planta baja del ala norte que da al patio. En el interior de ésta, en la estancia destinada a granero, el maestro cantero estaba obligado a levantar tres pilastras de dos pies de grosor y dos pies y medio en su frente, con la altura que fuera necesaria hasta recibir las vigas de madera con que se cubriría el techo y perfectamente labradas, «...según arte...». Aunque en las condiciones se hace expresa referencia a que tenían que ser tres las pilastras, finalmente fueron cuatro las que se realizaron. Éstas se corresponden con las que hoy existen en el interior del ala norte del piso bajo<sup>30</sup>. El 27 de mayo de 1764 quedó adjudicada la obra en Domingo de Retes, por 9.225 reales, siendo el maestro encargado de hacer la carpintería Francisco Allutiz<sup>31</sup>. También se realizan algunas obras complementarias, tal y como señala el análisis arqueológico. Se abren al patio dos ventanas y un balcón en el ala norte, así como la ventana central del ala sur. Se abre el balcón exterior del ala sur, empleando sillares con la misma talla que los del granero y una carpintería semejante a la de los vanos citados. Así mismo, se procede a reparar el exterior de la torre del homenaje, el lienzo sur y los torreones noreste y noroeste con el mismo tipo de sillares.

Poco tiempo después de haberse terminado el granero, el 19 de diciembre

de 1766, el maestro de cantería Vicente Villar, llegó a un acuerdo con Nicolás Jalón y Licardo, beneficiado de la Iglesia de Baños y administrador de los bienes de los frutos del conde de Baños, para colocar unas losas de piedra arenisca en el suelo del granero, para evitar las considerables pérdidas que se estaban produciendo, «...causada por los rattones y otros animales nocivos que hacían mansion en dicho granero...». El maestro tendría que buscar las piedras en la cantera y labrarlas, señalando que dado que no había canteras en el término y jurisdicción de la villa de Leiva, éste acudiría a buscarlas a otro lugar, del que no se indica el nombre. Finalizada la obra se estipuló su coste, incluyendo la extracción de la piedra y las yugadas que la llevaron hasta el castillo, en 2.000 reales que se le pagaron a Vicente Villar<sup>32</sup>. Es probable que se aprovechara esta ocasión para empedrar el patio. Este empedrado se realiza después de levantar el granero del ala norte, y aunque bien pudo ejecutarse nada más edificarlo, bien pudo posponerse hasta este momento, momento en que se señala un mayor interés por los solados. Simultáneamente se realizaría el empedrado de la zona porticada.

En esta misma fecha, o poco después, se produce la reparación de la mayor parte de la cara exterior del muro norte. Se sustituye la piedra deteriorada por una sillería de mejor calidad y de mayor módulo, más parecida a la empleada en algunas casas solariegas levantadas por entonces en la localidad de Leiva.

Finalmente, es necesario señalar que el aspecto actual del conjunto obedece a las reformas realizadas desde 1927 para adecuarlo a viviendas privadas y la instalación en 1965 de una cooperativa agrícola. A éstas intervenciones es necesario sumar las restauraciones de los años 1984 y 2000, por lo que son las fotografías antiguas y un grabado conservado en la Biblioteca Nacional los que nos aproximan al aspecto de algunos elementos hoy desaparecidos (Lám. 14).

#### 4. Aportaciones del estudio histórico-arqueológico al Plan Director

Previo a la redacción del Plan Director ha resultado fundamental el estudio

histórico arqueológico para poder establecer los criterios de intervención más apropiados en la restauración del Castillo.

Los criterios establecidos no responden a una carta, regla o teoría concreta. No existen respuestas universales en la restauración, no existen soluciones únicas para resolver la complejidad de cada intervención, se debe tener en cuenta el patrimonio cultural local y en concreto el patrimonio arquitectónico del entorno.

La propuesta del Plan Director no sólo trata de recuperar la anterior situación del Castillo, sino que trata de establecer las bases y facilitar su futuro mantenimiento, para que el monumento pueda ser disfrutado por generaciones futuras.

En cualquier caso, la restauración del Castillo, debe tener como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se deberá fundamentar en el respeto hacia los elementos antiguos y las partes auténticas. Para ello se considera de gran importancia el estudio histórico y arqueológico para conocer lo que es preciso conservar y lo que se considera superfluo.

Se considera importante la recuperación compositiva de las fachadas tal como eran anteriormente, según se han podido documentar en la memoria histórica, la composición tras la remodelación del siglo XVIII. Esta remodelación introdujo la apertura de nuevos vanos y por tanto una mayor entrada de luz, lo cual permite poder adaptar el monumento a los nuevos usos.

A su vez, se considera como opción la recuperación de la altura original de los muros junto con la recuperación de las salidas al adarve, siempre y cuando ésta beneficie el futuro uso del monumento.

Otro elemento a conservar es la escalera actual y los espacios de circulación relacionados con ésta. Se considera el elemento arquitectónico mejor conservado, cuya construcción puede situarse en el siglo XVIII, posiblemente relacionada con las obras de 1758, si bien no existe referencia documental alguna al respecto.

Debe señalarse el valor de la carpintería del siglo XVIII o anterior, cuya conservación y restauración se indica en la propuesta del Plan Director.

Otras estructuras de gran importancia

para poder comprender la composición y funcionamiento del monumento, las cuales deben ser recuperadas y mantenidas según el caso, son la estructura porticada del patio, el pozo y el foso perimetral.

Finalmente indicar que el criterio básico adoptado en las intervenciones previstas en la restauración del Castillo de Leiva, es la conservación de los materiales, elementos y unidades de obra existentes en la actualidad, con valor histórico, mediante un tratamiento adecuado a su naturaleza y función, devolviéndoles las características perdidas en unos casos y disponiendo de otras nuevas en otros, sin menoscabo de su ser.

## NOTAS

- (1).- Es necesario señalar que la protección legal del conjunto está regulada por la Ley del Patrimonio Histórico Español, nº 16/1985, en la que todos los castillos son directamente reconocidos como Bienes de Interés Cultural. En la actualidad, terminado el Plan Director, sería deseable que tanto el castillo como el entorno obtuvieran su declaración individual a instancias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- (2).- B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 r<sup>o</sup>-124 r<sup>o</sup>. Microfilm 6.966. A.I.E.R.: Pedro González y González.

*Señoríos de La Rioja*. M/318.

- (3).- Actual Castildelgado.
- (4).- A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.
- (5).- *Ibidem*.
- (6).- B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 r<sup>o</sup>-124 r<sup>o</sup>. Microfilm 6.966.
- (7).- *Ibidem*.
- (8).- Registro de la propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Tomo 313. Libro 19, fols. 106 r<sup>o</sup>-109 v<sup>o</sup> / Libro 53, fol. 18 r<sup>o</sup> / Libro 60, fol. 129 r<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>.
- (9).- A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.
- (10).- A.G.S.: Registro general del sello. II-1482. 1. A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.
- (11).- El testigo nº 5 presentado por Inés de Leiva, Martín Martínez de Hebrillos, de 65 años de edad y vecino de Leiva, es quien declara esto y, también el nº 42 de Sancho Martínez de Leiva, Juan García, vecino de Ochánduri y de 65 años, señala que el mayordomo en ese momento era un judío, aunque no dice su nombre.
- (12).- A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.
- (13).- Desconocemos otras obras en las que pudo intervenir este cantero, aunque existió un Juan Zuri y Juan Zuridavieta (o Juan Zuria de Ubieta), de cuya actividad como maestros canteros se tiene noticia en la segunda mitad del siglo XVI y que, quizás, tuvieron algún paren-

tesco con éste. (BARRIO LOZA, José A. y MOYA VALGAÑÓN, José G.: «Los canteros vizcaínos (1500-1800). Diccionario Biográfico». Kobie, nº 11. (Bilbao, 19819); pág. 273).

- (14).- Marrín Fernández Casero, vecino de Grañón y de 65 años de edad, testigo nº 5 presentado por Sancho Martínez de Leiva, es quien informa acerca del nombre de los dos carpinteros.
- (15).- Testigo nº 5 presentado por Inés de Leiva.
- (16).- Testigo nº 42, presentado por Sancho Martínez de Leiva.
- (17).- Estos tres pueblos, poco antes de 1486, dejaron de pertenecer a Juan de Leiva, por lo que tuvo que ser antes de esa fecha cuando acudieran a abrir el foso.
- (18).- A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.
- (19).- Así lo declara García Martínez, vecino de Tormantos, de 70 años de edad, testigo nº 4 presentado por Inés de Leiva.
- (20).- Martín Fernández Casero vecino de Grañón, y Juan García, vecino de Ochánduri, testigos nº 5 y 42, respectivamente, presentados por Sancho Martínez de Leiva.
- (21).- A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1. A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernando Alonso (Fenecidos). Caja 483/4. S.f.
- (22).- Vecino de Grañón, de 65 años de edad y testigo nº 12, presentado por Sancho Martínez de Leiva.
- (23).- Desconocemos el emplazamiento de esta iglesia en la localidad de Leiva, existiendo actualmente únicamente la de Nuestra Señora de la Purificación.
- (24).- Lo cual declara Pedro Sáez de Pereda, vecino de Herramélluri, de 80 años de edad y testigo nº 12 presentado por Inés de Leiva.
- (25).- García de Palomar, vecino de Leiva, de 60 años de edad. Testigo nº 3, presentado por Inés de Leiva.
- (26).- En las fuentes documentales consultadas para la elaboración de este trabajo no se ha encontrado ninguna de estas declaraciones a las que se hace referencia.
- (27).- A.H.P.L.R.: Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1757-1758. Leg. 8.446/1. Fols. 76 r<sup>o</sup>-77 v<sup>o</sup>.
- (28).- *Ibidem*.
- (29).- A.H.P.L.R.: Fondo familiar del conde de Baños. Caja 9. Leg. 3.
- (30).- A.H.P.L.R.: Fondo familiar del conde de Baños. Caja 9. Leg. 3. A.H.P.L.R.: Leiva. Enrique Serrano de Ayala, 1761-1768. Leg. 8.448/1. S.f.
- (31).- A.H.P.L.R.: Fondo familiar del conde de Baños. Caja 9. Leg. 3.
- (32).- A.H.P.L.R.: Leiva. Enrique Serrano de Ayala, 1761-1768. Leg. 8.448/1. S.f.



Lámina 14. Vista del castillo de Leiva. Litografía de F. T. Casto

# USO Y COSTUMBRE DE ESPAÑA EN LA TENENCIA DE CASTILLOS Y FORTALEZAS

Antonio Sánchez-Gijón

La tenencia de castillos y fortalezas «según uso y costumbre de España» nombraba el régimen jurídico a que estaban sujetos los tenentes o alcaides. Este régimen jurídico consistía básicamente en la universalidad de la jurisdicción real sobre todos los castillos y fortalezas, tanto los propios del reino, como los de propiedad particular del rey y, bajo ciertas condiciones, también los que eran propiedad de grandes o pequeños señores. La concesión de una tenencia suponía la obligación del alcaide de dar el castillo al rey o al señor cuando éste se lo pidiese, y no dárselo a otro bajo ninguna circunstancia, aun en el caso de que no entregarlo a éste otro supusiese la muerte del alcaide o de su familia o deudos. El conjunto de normas que regían ese uso y costumbre de España era relativamente sencillo, en comparación con otros modos de tenencia, más vinculados al régimen contractual propio de las relaciones de vasallaje feudal. En el uso y costumbre de España se da el *imperio* de la jurisdicción real; en la práctica feudalizante de la tenencia de castillos predomina el carácter contractual, de *convenientia*. El uso y costumbre de España fue históricamente el más característico de Castilla; el régimen de conveniencia fue el habitual en Cataluña y, con mayor o menor intensidad, en los otros reinos de la corona de Aragón en España e Italia.

## LA COSTUMBRE COMO FUENTE DEL DERECHO

La tenencia según «costumbre de España» obliga a entrar en algunas consideraciones sobre el papel de la costumbre en la formación del derecho.

Por la costumbre, unos actos que



Cantigas de Santa María.  
Códice Rico de El Escorial

repetidamente se consideran admisibles y lícitos por parte de un grupo de individuos o una colectividad son elevados al rango de norma exigible. La costumbre suele constituir una fuente primaria del derecho por cuanto surge de la voluntad, frecuentemente tácita, de esa colectividad de adoptar pautas de comportamiento ajustadas a unos hábitos repetidamente confirmados. Desde el punto de vista psicológico posee una *vis* intuitiva e inmediata<sup>1</sup>; desde el punto de vista gnoseológico, la costumbre supone un proceso previo de selección entre las diferentes acciones posibles como respuesta a un problema práctico. Los que seleccionan una práctica para con su repetición convertirla en costumbre aspiran a que ésta adquiriera, entre ellos, fuerza de

norma. Durante un periodo más o menos largo la costumbre constituye lo que Alfonso García-Gallo llama un ordenamiento no formulado, pero al que se da un reconocimiento tácito. Ulpiano le daba el valor de *ius non scriptum*. Los juristas romanos le daba valor meramente supletorio en ausencia del *ius scriptum*. Isidoro de Sevilla formula la definición más completa: *Lex est constitutio scripta. Mos est vetustate probata consuetudo, sive lex non scripta. Consuetudo est ius quodam moribus institutum, quod pro lege suscipitur cum deficit lex*<sup>2</sup>. Se ve con claridad el tracto entre el uso habitual y su valor normativo: la *consuetudo* es la repetición de los hechos; la *mos* es la ley no escrita que confirma aquélla<sup>3</sup>. La doctrina de Isidoro de Sevilla tendría gran influencia en los siglos altomedievales, entrando en las colecciones canónicas, en ordenamientos de reinos y estados, y en el Decreto de Graciano<sup>4</sup>.

La costumbre tuvo a lo largo de toda la Edad Media un papel normativo más importante que el de la ley. Sólo en tiempos modernos la ley empezó a prevalecer sobre la costumbre<sup>5</sup>. La costumbre como norma de derecho podía ser también declarada por los súbditos; uno de los modos de validación era el recurso de las gentes de determinados lugares a los reyes para confirmarlas.

Los autores están de acuerdo en que un requisito necesario para que una costumbre quede instituida como norma de derecho es su repetitividad<sup>6</sup>. Naturalmente, el requisito de repetitividad abre la cuestión de cuántas veces debe practicarse un uso para que devenga en costumbre.

Otra cuestión que debe dilucidarse es la delimitación del grupo humano y social que, generando la costumbre, consiente que ésta tenga sobre tal

grupo virtualidad jurisdiccional. La empirie histórica muestra que las modalidades de normas de costumbre son múltiples, singularizadas para grupos humanos según su actividad o su función social. Así, se puede hablar de *costumbres feudales y señoriales, costumbres monacales, constitucionales, mercantiles, etc.* De todas esas modalidades de costumbres, la que nos interesa de modo particular es la *señorial*, que, a diferencia de la *feudal*, tuvo una implantación profunda y duradera en los reinos de España. La más importante nota diferencial que apreciamos entre un régimen feudal y uno señorial es que en el primero el señor tiene unos derechos jurisdiccionales sobre sus vasallos, potestativamente condicionados en razón de un pacto de vasallaje, mientras que en el régimen señorial los derechos jurisdiccionales del señor están condicionados por la potestad natural del soberano sobre señores y vasallos de señores.

#### LA COSTUMBRE Y LA LEY

Gilissen ha enumerado las notas jurídicas que comúnmente se han atribuido a la costumbre, aunque discutiendo la validez de algunas de ellas. Según Gilissen, las notas atribuidas a la costumbre son las siguientes:

- 1) la costumbre es un uso
- 2) la costumbre es derecho no escrito
- 3) la costumbre debe ser considerada obligatoria por la gran mayoría de miembros del grupo
- 4) la costumbre debe ser antigua
- 5) la costumbre debe ser buena y razonable
- 6) la costumbre no debe necesariamente ser aprobada por la autoridad, el soberano o el señor
- 7) la costumbre se elabora dentro de un grupo socio-político.

Estos criterios permiten afirmar que el régimen jurídico de tenencia de castillos y fortalezas es un caso típico de formación del derecho por la costumbre. En efecto,

1) se usan continuamente las apelaciones a la costumbre para justificar derechos y deberes en cuanto a las fortalezas y castillos;

2) la costumbre se practica aún sin textos jurídicos a los que referirse

3) el grupo de castillo-tenentes reco-

nocen un mismo patrón de obligaciones respecto de las plazas que se les confían

4) es tan antigua la costumbre propia de la tenencia de castillos que nadie puede precisar con autoridad su origen remoto

5) la costumbre en la tenencia de castillos parece buena y razonable porque suscita la adhesión moral y emocional de los que a ella se entregan

6) los reyes, antes que legislar sobre la tenencia de castillos, lo que hacen es codificar la costumbre que la rige, y que han encontrado ya establecida, y

7) la costumbre en tenencia de castillos se elabora y sostiene en el ámbito de un grupo distintivo socialmente, la nobleza grande y pequeña, pero sobre todo ésta última.

En resumen, si un espacio jurídico (territorial o personal) se mantiene como ámbito puramente privativo, entonces no se dará la necesidad de generalizar, mediante la concurrencia de todos los que componen el cuerpo de la comunidad (rey, pueblo y curia real), la validez de una norma. Queda así circunscrito un espacio jurisdiccional no sujeto a una ley general, sino gobernado por una costumbre útil, aceptada comúnmente, y sobre la que no hay ya mucho que decir ni innovar. Creemos que éste es el ámbito en que se da la costumbre de España en la tenencia de fortalezas y castillos; una costumbre generada en la Alta Edad Media y que mantiene su vigencia hasta bien entrado, por lo menos, el siglo XVII. La costumbre de España es la norma (no ley propiamente hablando) que rige el ámbito privativo en que el rey ordena las funciones y las relaciones interpersonales de todos cuanto tienen encomendada la defensa de su persona y de sus reinos.

Alfonso el Sabio introdujo la costumbre en el ordenamiento legal de Castilla. Este rey, en la *Partida* primera, definió la costumbre como «derecho o fuero que non es escrito; el cual han usado los omes luengo tiempo, ayudándose de el en las cosas e las razones sobre que lo usaron»<sup>7</sup>. Se ven afirmados aquí el carácter práctico de la costumbre y su naturaleza instrumental; pero también su fondo de racionalidad. La *Partida* primera da además las condiciones procesales por las que una costumbre adquiere fuerza de ley: que el

pueblo, o la mayor parte de él, estén de acuerdo en hacer durante diez o veinte años alguna cosa, que esta cosa no sea contradicha, y si lo es, que sea juzgada como costumbre, dos veces, por hombres sabios entendidos en cosas de juzgar, quienes deben determinar que la costumbre no está contra la ley de Dios, ni contra el señorío, ni contra el derecho natural, ni contra el procomunal<sup>8</sup>.

#### LA COSTUMBRE DE ESPAÑA EN CATALUÑA Y LOS REINOS DE LA CORONA DE ARAGÓN

En un momento determinado, a los reyes de la corona de Aragón convino introducir en sus reinos el uso y costumbre de España en el régimen de tenencias de sus castillos. Esto se llevó a cabo a partir del siglo XIV, limitadamente en Cataluña, y con mayor intensidad en Valencia.

Ramón d'Abadal hace ascender la tenencia de castillos según la «costumbre de Cataluña» a la tradición heredada del imperio franco<sup>9</sup>. Las formas acabadas de régimen feudal, sin embargo, no se darían frecuentemente y durante mucho tiempo en Cataluña. Ya en los siglos XI y XII la tenencia de castillos (*castlanías*) se mezcla frecuentemente con obligaciones arrendaticias, fundiarias y mercantiles en relación con los castillos y sus tierras, o con las tierras en alodio situadas en sus términos; en muchos contratos de *conveniencia* se trataba de establecer las condiciones de disfrute de una propiedad inmobiliaria, en razón de unos servicios personales, frecuentemente, pero no siempre, vinculados con operaciones militares<sup>10</sup>. En todo caso, constituía «uso de Cataluña» la consideración del castillo como una valiosa propiedad inmobiliaria, cuya puesta en valor era obligación ineludible del *castlà*<sup>11</sup>. Otras veces, efectivamente, existía la obligación de construir una fortaleza en la tierra concedida en alodio. *Castlanus* y *castellanus*, que se usaban corrientemente, son términos usados para designar realidades institucionales diferentes; el régimen de *castlanus* reflejaría el carácter feudalizante de la institución, a diferencia del *castellanus*, más parecido al *alcaide* castellano, como figura de inspiración romanizante, fortalecedora del poder real.

Abadal atribuía la introducción en

Cataluña del uso hispánico descrito en el código alfonsino al rey Pedro III el Ceremonioso (1336-1387). En palabras de Abadal, la innovación que se introducía era una *procuración militar a título precario*, lo que lo diferenciaba del régimen prevalente con anterioridad en Cataluña, de feudo hereditario. Alfonso García-Gallo, que aporta documentos sobre «conveniencias» de vasallaje y feudo en relación con castillos y otros bienes (siglos XI y XII), sigue a Abadal en la estimación de la influencia castellana en el régimen catalán de tenencia de fortalezas. Francisco Tomás y Valiente menciona ese intento de influencia del código de las Partidas en la corona de Aragón, pero cree que este intento no prosperó<sup>12</sup>, a lo que debemos poner las puntualizaciones que se verán más adelante.

Por nuestra parte apuntaremos que se podría ver en la introducción de esa influencia el intento del rey aragonés de abrir en su favor una vía de control sobre una serie de fortalezas, bajo un régimen de tenencia desembarazado de los usos patrimonializadores de los castillos, que los barones del principado venían practicando para su beneficio exclusivo, sobre todo una vez alcanzado el límite de la expansión catalano-aragonesa a costa de los territorios reconquistados a los moros.

Constan casos de traducciones de las Partidas al catalán, sobre todo del título XVIII, cuya ley VI menciona el «fuero antiguo de España»<sup>13</sup>. Ese régimen, afirma d'Abadal, había ya ejercido su influencia en Aragón y el Reino de Valencia, antes de que apareciese el primer caso identificable en Cataluña, que él pone en 1336. Cuando se aplicó por primera vez en Cataluña, ya estaba introducida la costumbre de España en Sicilia por el propio Pedro III. También en territorios de reciente conquista catalana, como el Rosellón y el reino de Cerdeña, así como la Cerdeña, se impuso con fuerza la costumbre de España<sup>14</sup>. Esta manera de tenencia también era conocida en el reino de Nápoles, a lo menos en el siglo XV. Esa fuerte influencia en numerosos dominios de la corona de Aragón, encontraría resistencia por parte de los que defendían las *consuetudines Cathalonie*, de tal modo que después de haber puesto bajo la costumbre de España bastantes castillos de Cataluña, Pedro

III los había reducido al final de su vida a sólo cinco casos<sup>15</sup>.

Pierre Guichard<sup>16</sup> ha afirmado que en el reino de Valencia, durante los reinados de sus primeros reyes cristianos, se establecieron castillos reales bajo el régimen de alcaidía, esto es, en régimen no feudal. «Los caracteres de la tenencia de un castillo en *alcaidía* —dice este autor— son exactamente los de la *alcaidía* castellana, tal como se puede deducir de la lectura del título XVIII de la segunda *Partida*...: la concesión es temporal y revocable a voluntad del rey, el *alcaide* no tiene derechos sobre el castillo y percibe un salario predeterminado, existe la obligación de mantener el castillo en estado de defensa, proveyéndole de hombres, armas y víveres, y la *alcaidía*, que no es un feudo, no implica ningún lazo de tipo vasallático»<sup>17</sup>. La nota distintiva de la *consuetudo Hispaniae* más característica es el derecho del señor, generalmente el rey, de exigir la devolución del castillo o fortaleza al tenente que lo ocupa<sup>18</sup>. Este no tiene ningún derecho sobre él, y debe proceder a su devolución cuando le sea pedido.

De las investigaciones de Guichard se deduce que muchas de las primeras concesiones de castillos reales en el reino de Valencia, bajo ese régimen de tenencia similar o igual al de la *alcaidía* castellana, se hacían bajo la costumbre de España (*Consuetudo Yspaniae*), con o sin mención expresa de esa costumbre<sup>19</sup>. Guichard suscribe la tesis de Maravall de que la introducción de ese uso en la corona de Aragón es incluso algo anterior a la publicación de las *Partidas*, con lo que no se debería a su influencia sino, efectivamente, a esa costumbre ancestral, no feudal. Habrían reforzado la costumbre visigótica los usos practicados en los reinos moros de España, no vasalláticos, de sujeción al poder real; naturalmente, este régimen servía admirablemente los intereses de los monarcas cristianos. La misma palabra *alcaidía*, de origen árabe, avalaría esta tesis de una *Consuetudo Yspaniae* arraigada en los reinos moros. En las fortalezas de las villas de Navarra tomadas a los árabes se instala un *alcaide*<sup>20</sup>. El Fuero Latino de Teruel, de 1176,



Cantigas de Santa María. Códice Rico

menciona esta palabra para designar a quien tiene el castillo por el señor de la villa<sup>21</sup>. No se excluye siquiera que cuando se mencionaba originalmente a *Hispania* o *Yspania* se aludiese al territorio de los reinos moros, como parece indicar el pacto entre el obispo de Urgell don Odón y Ramón Ermengol, de 1105, para misiones de éste con otros caballeros en todos los territorios *exceptus in Hispania*, o bien *in Hispania*.

Por lo demás, puede considerarse que el fuero o costumbre de España en materia de tenencia de fortalezas perduró en los reinos peninsulares hasta por lo menos bien entrado el siglo XVI<sup>22</sup>, como atestigua el Viciano en su historia de la ciudad de Valencia. Este régimen «hispánico» de tenencia de fortalezas se adaptaba maravillosamente a las necesidades de los monarcas dictadas por su política exterior, en una situación de transformaciones dinámicas de la guerra, de la milicia y del arte de la fortificación.

El uso y costumbre de España se reforzó en Sicilia en el siglo XV, después de que entrara a reinar el Rey Católico. *More et consuetudine Hispaniae* aparece en documentos curiales sicilianos; se conceden castellanías *ad usum et consuetudinem Yspaniae*. Aparecen en el lenguaje oficial las palabras *alcaydus* y *subalcaydus*. En 1448 el castillo de la Colombara, en Trapani, es entregado *ad usum et consuetudinem Yspaniae debito iuramento et homagio manibus et ore commendatum*<sup>23</sup>. Como es sabido, el uso de España, si se entiende por éste la práctica castellana, no incluía la concesión del mero imperio, por lo que, en caso de concederse en Sicilia, como en efecto hizo Alfonso V en algunas ocasiones, se hacía por *specialia privilegia*. Estos usos y costumbres hispánicos llegan a ser parte del *ius commune publico* siciliano.



## COSTUMBRE O FUERO DE ESPAÑA EN LAS PARTIDAS

Los títulos XVII y XVIII de la segunda *Partida* mencionan con nombres parecidos el concepto de *consuetudines Hispaniae*. Así, aparecen términos como «fuego antiguo de España», «los antiguos de España», «lealtad de España» o simplemente «los antiguos», «los de España», «costumbres de España», «antiguamente en España», «fuego de España», etc. Como estas denominaciones aparecen en las diversas leyes comprendidas en esos títulos, asumimos que la pretensión del Rey Sabio era radicar el fundamento de esas leyes en el uso ancestral de ciertas costumbres, sin necesidad de prolijos razonamientos que lo justificasen. Ahora bien, en ninguna parte aparece aclarado desde cuándo se practicaban esas costumbres, ni los textos legales que les habrían servido de antecedente. Esta es una cuestión no suficientemente estudiada, aunque no es la de menor entidad entre las muchas áreas inciertas sobre el origen y fuentes de las *Partidas*.

También observaremos que las disposiciones de las *Partidas* no se limitan a afirmar la supremacía jurisdiccional del rey sobre otras jurisdicciones, sino que también afirman los derechos del «señor» del castillo o fortaleza, en el entendido de que el rey es señor natural del reino, pero hay otros señores en el reino que tienen derechos sobre los alcaides de sus castillos propios, equiparables a los del rey sobre los suyos.

Como método para precisar el contenido del «fuego antiguo de España» (y los otros términos equivalentes), reuniremos a continuación las disposiciones y normas atribuidas a dicho fuego, costumbre o práctica antigua, según se van estableciendo en las leyes sucesivas de esos dos títulos XVII y XVIII.

1) «qualquier que a sabiendas tomase por fuerza o furtase las cosas muebles del rey, segunt *fuego antiguo de España*, farie aleve conocida»<sup>24</sup>.

2) el *fuego antiguo de España* determina «como el rey debe ser guardado en sus villas, et en sus castiellos et en las otras fortalezas que pertenescen a él et al regno»<sup>25</sup>.

3) el que tiene castillo del rey por heredamiento, «segunt *fuego antiguo de España* si los quisiesen vender o camiar, debenlo primeramente facer saber al

rey, et queriendo él dar tanto por ellos en haber o en camio como otro de la tierra diese, hálos de haber»<sup>26</sup>.

4) Hay castillos que se pueden recibir sin portero, y el recibirlos de ese modo está amparado *segunt fuego antiguo de España* en cuatro casos:

i)- si el rey está en conquista o hueste, y se le diese un castillo «tan a sohora que non pudiese haber portero señalado»;

ii)- cuando alguno tomase castillo mal labrado o en lugar flaco, que en caso de no poder defenderse podría dar lugar a acusaciones de traición si lo hubiese recibido por portero.

iii)- cuando el rey toma castillos por peños o por entrega de malfetría, los puede entregar hasta que se enmiende el yerro, pero no por portero, «porque non son suyos quitamente».

iv)- cuando el rey diese castillos bajo condición que a él (*el rey*) «han de acoger et de apoderar en tiempos señalados por reconocimiento de señorío segunt el fuego antiguo de España, et a tales como estos puede el rey mandar rescebir sin portero si quisiere o por él: et a tal apoderamiento como este llaman en algunas tierras potestad»<sup>27</sup>.

5) los *antiguos de España* tuvieron por cosa de razón que los que hubieran de recibir castillo lo recibiesen en su nombre por otra persona en los casos de minoría de edad, por enfermedad, por hallarse en peligro de muerte el que lo hubiera de recibir, o cuando fuese retado o acusado y hubiese de defenderse por sí mismo en juicio<sup>28</sup>.

6) «tener castiello, según *fuego antiguo de España*, es cosa en que yace muy grant peligro; ca pues que ha de caer el que lo toviere si lo perdiere por su culpa en traycion, que es puesta como en igual de muerte del señor»<sup>29</sup>.

7) si el alcaide ha de ir a alguna parte fuera del castillo, «esto non lo debe facer en tiempo que entendiese que el castiello se podiese perder por su ida; mas quando desta guisa que dicho es hobiese de ir, debe *segunt fuego de España* dexar otro en su logar por alcaide..., fidalgo..., que non haya fecho traycion nin aleve... et que sea home con quien haya debdo de parentesco o de grant amor... et a tal como este debe dexar en su logar, et darle las llaves del castiello et facer quel fagan homenaje quantos hi fueren así como a el mismo lo habie fecho»<sup>30</sup>.

8) la *lealtad de España* exige que el cas-

tillo non puede ser entregado al que está fuera, sea éste el que lo tiene, sea el que éste dejó en su lugar, o sean ambos los que están fuera, que si éstos lo pidiesen a los de dentro, «los otros que fuesen en el castiello non gelo dexasen facer en ninguna manera; ca como quier que los que estodieren en el castiello sean tenudos de obedecer al alcaide en todas cosas, en tal como esta non lo deben facer, pues que por ella caerien en pena de traycion»<sup>31</sup>.

9) pusieron en el *fuego antiguo de España* que si alguno que hubiese sido alcaide permite que su señor pierda el castiello, o consintiese que otro lo tomase sin permiso de su señor, incurrirá en pena de traición «tambien como si fuese alcaide»<sup>32</sup>.

10) los *antiguos de España* pusieron que «aquellos que estodiesen en los castiellos feciesen dos cosas: la una defenderlos con ardimiento et con esfuerzo, et la otra con sabidoria et con cordura...; deben defender el castiello muy ardidamente firiendo et matando enemigos lo mas de recio que podieren..., non deben popar a padre nin a fijo, nin a señor que ante hobiese habido, nin a otro home del mundo que del otro cabo fuese que viesen que el castiello les quisiese facer perder»<sup>33</sup>.

11) «*fue puesto en España* que despues quel castiello fuese cercado ninguno non abriese la pueerta para facer espolonadas sin mandado del alcaide; ca el que lo feciese, si el castiello se perdiese por ello, fincarie por traydor et debe morir por ende la mas crua muerte... Mas del alcaide tovieron por bien que lo non probase en ninguna manera, ca si lo feciese, maguer fuese muerto o preso non podria seer quito de la traycion si entonce el castiello se perdiese»<sup>34</sup>.

12) los *antiguos de España* tuvieron por bien que si un castillo tuviese alguna parte derribada, «por mengua de seso o por otros embargos grandes que hobiese», deben acudir todos a labrarlo. «Et desto non se debe ninguno escusar por linage nin por bondat que haya en si, que non ayude en ello en todas las guisas que podiere; ca lealtad es mas cara cosa que linage, nin otra bondat que el home pueda haber»<sup>35</sup>.

13) los *antiguos* encarecieron que sería desheredamiento del señor «si los enemigos tomasen algunt logar fuerte que non fuese castiello para poblarlo o gue-

rrear dél, quel deben luego acorrer a destorbargelo quanto podieren por que lo non cumplan»; y aunque por no hacerlo no caerían en traición como por el castillo, «serie yerro tan grande por que se non podrien escusar de yacer en grant culpa... por ende... deben haber muy grant pena; pero los antiguos non les posieron cierta pena, mas tovieron por bien que el rey gela podiese poner con alvedrio de su corte»<sup>36</sup>.

14) cuando el rey pida el castillo al que lo tiene, *posieron antiguamente en España* que éste «debe luego venir que el mandado oyese sin ninguna tardanza a cumplirlo... Et tanto encarecieron *los de España* fecho de castiello, que tovieron que por ninguna de las otras cosas por que se podrien escusar los homes de venir, que non se escusaban por ellas aquellos que los castiellos toviesen, mas que se debien aventurar a todo por dar los castiellos a sus señores, et tovieron que era mucho mejor de prender muerte en viniéndolos a dar, que caer en pena de traycion non lo queriendo facer»<sup>37</sup>.

15) si el rey quisiese recibir el castillo antes de que el que lo tiene fuese ante él, el que lo tiene no debe dárselo, sino ir al rey y pedirle portero a quien entregárselo, y preguntará al rey «*segunt costumbre de España* tres vegadas» si será pagado el rey si él le da el castillo al portero, y si el rey responde tres veces que sí, pedirá a los que están presentes que sean testigos, y se irá entonces con el portero al castillo; el portero no tomará el castillo hasta que esté presente el que lo ha de tomar<sup>38</sup>.

16) *los de España* dicen en sus desafíos (*rieptos*) «que quando alguno repta a otro de traycion, primero dice como

quien trae castiello et mata señor»<sup>39</sup>.

17) *los antiguos de España* tuvieron, no por traición sino por lealtad, el no dar el castillo en dos casos: cuando «alguno troxiese con traycion et falsamente mandaderia o carta», esto es, con engaño, y cuando «el otro que habie de recibir tenie tan poca compañía que non lo podria con ella guardar, et que se podrie el castiello por hi perder», pero en ese caso debe el que lo tiene llamar como testigos a hombres buenos y dar la razon por la que no lo entrega<sup>40</sup>.

18) *fue puesta antiguamente en España* la manera por la que los que tienen castillos los entreguen a sus señores, aún si éstos no los han pedido; se da esto cuando los que los tienen los emplazan ante el señor; y el emplazarlos se debe a cuatro razones, dos por culpa del señor y dos por culpa del vasallo, a saber, respectivamente, si el señor no quiere tomar el castillo sabiendo que el que lo tiene «lo non podrie tener», que esto sería como si el señor «le diese carrera para facer cosa por que cayese en traycion», y si el señor no da al que lo tiene lo que hubiese puesto con él para su tenencia<sup>41</sup>.

19) a su vez, por causa del vasallo *tovieron los antiguos* que era más que culpa que el que tiene el castillo se lo quisiese dar a su señor, pudiéndolo tener, por sacar alguna ganancia, y cuando lo emplaza porque sabe de alguna razón por la que el castillo se podría perder, y no le avisa al emplazarlo<sup>42</sup>.

20) los alcaides que tienen «castillos de fieldades que ponen los reyes entre si por razon de amor, o de posturas que hayan prometido o jurado de se tener», y acaeciese que el alcaide fuese natural de un rey y vasallo de otro, y los reyes se enemistasen, el alcaide ha de entregar, *segunt fuero de España*, el castillo a aquel rey de quien fuere natural, «maguer el pleyto et la postura digan de otra guisa»; pero no lo debe dar hasta que el rey se lo pida «muy afincadamente, diciendole o faciendole decir mal por ello; et esto non una vez nin dos, mas fasta nueve dias, diciendogelo cada dia por corte»; y sólo podrá el

alcaide emplazar el castillo al rey del cual es natural cuando hayan pasado los nueve dias<sup>43</sup>.

21) No tuvieron por bien *los antiguos* que el rey retase por sí mismo a su natural que tiene por él un castillo en fieltad y no se lo quiere dar, sino que lo deberá hacer por medio de un caballero, a fin de que no se pueda decir que el rey se ha desmentido a sí mismo, ya que al haber dicho mal del alcaide al que reta, debería decir bien de ese mismo alcaide cuando éste le entregase el castillo. Pero el que lo tiene no debe dar el castillo.

22) La expresión más concreta de lo que se quiere decir por costumbre de España es la vehemente exclusión de que el castillo pueda ser entregado a otra persona que a su señor. Es tan sagrado este derecho de señor, que rey (que es también señor) y señor que no es rey, están protegidos contra la no entrega del castillo por la interdicción de traición contra el vasallo que no lo entrega. En esto rey y señor tienen derechos parejos: se comete traición «quando alguno tiene castillo de Rey o villa de otro señor por omenage, y no lo da a su señor quando gelo pide, o le pierde no muriendo en defendimiento del, teniendolo abastecido, y haziendo las otras cosas que deven hazer por defender el castillo, según *fuero y costumbre de España*, o si tuviese el castillo, villa o ciudad del rey, maguer no la uviese por el»<sup>44</sup>.

## LA JURISDICCIÓN SUPREMA DE LOS REYES

La jurisdicción real no se concede a un señor o alcaide más que por expreso pronunciamiento, según las «Leyes del Reyno de España» (*Partidas*, V, 4, 9; II, 15, 5; II, 1, 12 y *Nueva Recopilación*, V, 10, 1). Fernández de Otero<sup>45</sup>, que se apoya en Castillo de Bobadilla, señala, sin embargo, los límites de esta concesión, ya que interpreta que esta investidura se da sólo en primera instancia, pero no en apelación. Ni en la más amplia concesión de jurisdicción por parte del rey sobre una fortaleza o villa puede presumir el señor que en la investidura vaya implícita la jurisdicción última; al respecto, la *Nueva Recopilación* dice: «Que ninguno sea osado de estorvar ni impedir en los Lugares de Sennorio la Juris-



dicción Suprema que tenemos»<sup>46</sup>.

Esa suprema jurisdicción real no se enajena con la concesión de una investidura. La *Nueva Recopilación* manifiesta claramente que «la jurisdicción civil, o criminal suprema que los Reyes han por mayoría i poderío Real, que es de la facer i cumplir donde los otros Señores i Jueces la menguaren, declaramos que esta no se pueda ganar ni prescribir por el dicho tiempo, ni por otro alguno»<sup>47</sup>. Fernández de Otero lo remacha en este comentario: «Por esto debe entenderse jurisdicción ordinaria, tanto civil como criminal, mero y mixto imperio, no por lo que respecta a la suprema potestad, que por el contrario es imprescriptible»<sup>48</sup>. Hay, pues, una remisión final de la jurisdicción de cualquier súbdito de señor al rey<sup>49</sup>; en ese sentido el rey es señor de señores, y los señores son vasallos del rey; y aún es más, la condición de vasallaje respecto de un señor, como señala Fernández de Otero, no excluye que los súbditos sean y se llamen *vasallos del rey*. Los adelantados y merinos mayores encontraban en los castillos una herramienta para el ejercicio de sus obligaciones jurisdiccionales; algunas veces se les concedía la tenencia de una fortaleza para ayudarlos en su tarea, pues con ella se les daba tribunal, celdas, guardia, etc. Las más de las veces, sin embargo, el castillo de realengo se entregaba en tenencia a un noble o criado del rey, el cual cooperaba con la justicia con las mismas prestaciones. Inevitablemente se formaban acumulaciones de tenencias en las manos de una misma familia o individuo, en razón de su rango y su ascendiente en la corte. Las concesiones jurisdiccionales habían llegado tan lejos en tiempos de Enrique IV, que él mismo trató de ponerles freno determinando que los alcaides no tuviesen en ellos, ni en lugar alguno dentro del término de cinco leguas a la redonda, «oficios de corregidores, ni pesquisidores, alcaldes ni asistentes, ni alguaciles, ni alcaldes de sacas, ni otro officio de juzgado ordinario, ni por via de general comisión»<sup>50</sup>.

Con los Reyes Católicos, sin embargo, se empieza a introducir una objetivación de la función jurisdiccional, desligándola del señorío y vinculándola a los magistrados, cuyos cuerpos se iban formando paulatinamente: corregido-

res, gobernadores y justicias mayores. Los castillos reales se quitaban a los nobles y se entregaban a funcionarios dedicados a un oficio o al servicio en la casa del rey, quedando entonces como centros administrativos y judiciales, aunque aún pudiesen mantener una función militar en caso de necesidad, sobre todo en costas.

La función militar, a finales del siglo XV, encontraba su razón de ser sobre todo en el control y defensa de las fronteras terrestres. El símbolo del cambio de época, en este aspecto, es el castillo de Salses, en el Rosellón, obra de Fernando el Católico, y clave en la defensa frente a Francia. Es el primer castillo español apto para la guerra moderna entre potencias cristianas, e irá incorporando rápidamente todas las innovaciones técnicas que respondan a los avances de la artillería y la perfección del arte de sitio.

La nobleza no quedaba enteramente desprovista de función militar como resultado de estos sustanciales cambios en la organización del poder real. Los Reyes Católicos la invitan a intervenir en el norte de África, a la vieja usanza de la frontera del reino de Granada: por adelantamientos. Son los casos de Melilla, Orán y Mazalquivir. Pocos serían, sin embargo, los linajes nobles que podían entrar a cumplir este tipo de servicio militar ultramarino, debido a la escasez de plazas aptas para ello. Estas avanzadas norteafricanas, además, requerían un apoyo logístico y organizativo que rebasaba las competencias y capacidades de los nobles, pues en su sostenimiento intervenían la marina real y las industrias de armamento, pólvora, aparejos de todas clases y productos de consumo de todo tipo, propios de una organización industrial. Son éstas necesidades que sólo el rey está en condiciones de satisfacer en alguna medida.

Castillo de Bobadilla caracteriza así a los titulados y señores de vasallos: «son vicarios de los Reyes..., y son como los huessos, y la firmeza del *Estado*, sin los cuales sería como un cuerpo compuesto de carne y pulpa»<sup>51</sup>.

Ese es el espíritu a que tendió siempre la *costumbre de España*, a hacer de los alcaides de castillos y fortalezas, y después, en los siglos XVI y XVII, los gobernadores de las plazas, «vicarios del rey».

## NOTAS

(1).- Hay una tendencia innata al hombre a crear derecho, sostiene AHRENS. «La costumbre es el producto de la voluntad de los individuos, nacida de una serie de actos idénticos y sucesivamente respetados: se forma de una manera más espontánea y más instintiva que la ley, bajo la impulsión inmediata de las necesidades»; Ahrens define las costumbres como «hechos... propicios para formar una regla común que sirve de norma para hechos futuros de idéntica analogía... y son respetadas por un sentimiento moral de la comunidad». *Curso de Derecho natural o de filosofía del Derecho*, vol. I.

(2).- *Etymologiarum sive originum libri XX*, V, 3, 2.

(3).- Alfonso GARCIA-GALLO. *Manual de historia del Derecho español. El origen y la evolución del Derecho*, octava edición revisada. Tomo I. Madrid 1979, página 181 y ss.

(4).- *Quae in scriptis redacta est, constitutio sive ius vocatur; quae vero in scriptis redacta non est, generali nomine consuetudo videlicet appellatur. Distinctio I*, C. 5. Ed. A FRIEDBERG. *Corpus iuri canonici*, t. I, Leipzig 1879, col. 2.

(5).- John GILISSEN, op. cit., p. 17.

(6).- Philippe WIELANT, a comienzos del XVI, dio esta definición: «la coutume est un droit non écrit, introduit par les usages et les actes continuellement répétés des hommes ou des praticiens, dont on s'est servi publiquement, sans opposition de la majorité du peuple, le temps nécessaire pour la prescrire». *Praktijke Civile*. Amberes 1573; reimpresión fotostática a cargo de I Strubbe. Amsterdam 1968. Traducción al francés desde el flamenco, por John Gilissen, op. cit., p. 21. El propio Gilissen da esta definición: «On peut définir la coutume comme étant un ensemble d'usages d'ordre juridique, qui ont acquis force obligatoire dans un groupe socio-politique donné, para la répétition d'actes publics et paisibles pendant un laps de temps relativement long» (la cursiva, del autor). Op. cit., página 20.

(7).- Partida I, título II, ley IV

(8).- «Pueblo tanto quiere dezir como ayuntamiento de gentes de todas maneras de aquella tierra do se allegan... E tal pueblo como este, o la mayor partida del, si usaren diez o yeynte años a fazer alguna cosa, como en manera de costumbre sabiendolo el señor de la tierra e no contradiziendo, e teniendo lo por bien, pueden la fazer, e debe ser tenida, e guardada por costumbre, si en este tiempo mismo fueren dados, concegeramente dos juyzios por ella, de omes sabidores e entendidos de juzgar... E otrosi dezimos que la costumbre que el pueblo quiere

poner e usar de ella debe ser con derecha razon e no contra la ley de dios, ni contra señorío, ni contra derecho natural, ni contra procomunal de toda la tierra del lugar do se faze...». I, III, V.

(9).- «Una de les institucions més importants del dret mig-aval català, basa del regiment feudal sobre la qual se sosté la constitució política del Principat, portada en gran part del regne franc durant el primer període de la reconquesta, es, sens dubte, la tenencia dels castells, ab tot el seguit de relacions secundaries que suposa». Ramón d'ABADAL I VINYALS. Les «Partidas» a Catalunya. Editada por "Estudis Universitaris Catalans", VI. Barcelona 1914, p. 5.

(10).- Así, Francisco CARRERAS Y CANDI dice a este respecto: «Nuestra complicada institución feudal, con sus múltiples enfeudaciones, dominio y tributos, ora radicando en las personas, ora en los bienes, ora en las jurisdicciones, presentaba al castllá con derechos propios en los productos y frutos del término y con atribuciones administrativas en los vasallos, de que carecía el castellano ó alcaide de castillo en el vecino reino, cargo de índole puramente militar». *La institución del castllá en Cataluña*. «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona», tomo I. Barcelona, 1901-1902. Páginas 4-24.

(11).- *Si castrum comendatum redditur deterius non intelligitur redditum* (en Jaume de Montjuich, comentario al uso *Magnates*). *Queritur quis tenetur castrum rehedificare et cuius expensis sit fiendum. Die quod si culpa castellani est factum, non est dubium, quod ad ipsum rehedificatio pertinet, quoniam feudi concessio datur ad meliorandum et non ad dirruendum*. (en Guillem de Vallseca, comentario al uso *Castllani*). En d'ABADAL, op. cit. p. 45.

(12).- Según este autor, la nobleza y la rica burguesía catalanas «hicieron ver a los reyes que éstos no eran propietarios ni dueños absolutos del Principado y que sobre éste no tenían un derecho de propiedad ni un poder ilimitado». *Manual de historia del derecho español*, segunda edición, Madrid 1980, página 217-8. Sin embargo sí reconoce Tomás y Valiente la influencia, en materia feudal, de la *costum d'Espanya* en el reino de Valencia. Página 225.

(13).- Señala d'Abadal que están en el Institut d'Estudis Catalans de Barcelona y en la Biblioteca Provincial y Universitaria de Valencia. Ramón d'ABADAL I VINYALS (op. cit., p. 7). Un documento emitido por Martín el Humano da traslado del título XVIII de la segunda *Partida*, llamándola «ley del Emperador» «sobre los castillos que se tienen a costumbre d'Espanya». Archivo de la Corona de Aragón, registro 2172, folio 160.

(14).- El castillo de Odena, propiedad rey

Pedro el Ceremonioso, fue dado a Ezbertus Ferrarri para que *dicte ville teneat pro nobis castrum nostrum de Otina cum duobus equitibus armatis et triginta clientibus, idcirco volumus vobisque dicimus et mandamus quatenus visis presentibus ipsum castrum ad consuetudinem Ispanie comitatis eidem necnon de iuribus et preventibus officii vobis comisii providentis seu provideri faciatis ipsius equitibus et clientibus in eorum stipendiis...* Archivo de la Corona de Aragón, reg. 1462, f. 2. Abadal da el nombre de treinta castillos de Aragón y catorce del reino de Valencia tenidos por la costumbre de España, e identificados entre 1328 y 1335; Abadal presume que por ser un número tan elevado, posiblemente la costumbre había sido ya introducida bastante antes (p. 12).

(15).- Ramón d'ABADAL I VINYALS, op. cit., página 224 y ss.

(16).- Pierre GUICHARD. «Alcaidía et [coutume d'Espagne] dans le Royaume de Valence et les états de la couronne d'Aragon au Moyen Age». En «Les Espagnes Médiévales. Aspects économiques et sociaux. Melanges offerts á Jean Gautier Dalché». *Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice*. 1983, pp. 247-256.

(17).- Guichard, op. cit., p. 252 (las cursivas del autor).

(18).- Antonio M<sup>o</sup> ARAGÓ CABAÑAS identifica la petición de devolución de un castillo en el reino de Valencia como una «remoción», como si de un funcionario se tratase. Este autor aporta el caso del castillo de Biar, tenido por Pedro Colom, a quien Jaime II se lo pidió *cum sit de consuetudine Ispaniae, quod castrum suo domino reddi debet, ubi etiam sit comendatum ad vitam, nec potest alcaidus illud contra voluntatem requirentis domini retinere*. En *Las «tenentiae castrorum» del Reino de Valencia*, «Primer Congreso de Historia del País Valenciano» (Valencia, 14 al 18 de abril de 1971). Universidad de Valencia, 1980, vol. II, pp. 565-577 (p. 570).

(19).- Aragón Cabañas afirma que la «aplicación sistemática de la *Consuetudines Hispaniae*» en el reino de Valencia se produjo en el reinado de Jaime II. En ellas aparece claramente definido el carácter de oficial real o funcionario del alcaide, «muy distinto del [castllá] de la Cataluña feudal». El alcaide recibía un sueldo, la llamada «retinencia». Esta variaba con la cualificación del castillo como *castrum* o *domus plana*; se definían las fortalezas, según el valor estratégico del castillo o la coyuntura bélica.

El término *domus plana*, en su traducción al castellano, «casa llana», es referencia común en algunos casos de fortalezas que en el siglo XVI son reducidos a establecimiento militar secundario o civil.

(20).- J. M<sup>o</sup> LACARRA, *Documentos para la estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*

(segunda serie), Zaragoza 1949, documentos nos. 125 y 130. En Guichard, op. cit. p. 255.

(21).- Ver Editado por J. Caruana, Teruel 1974, página 98.

(22).- Así, el VICIANA dice en su crónica de Valencia que «En este reyno hay mas de trezientos castillos y casas fuertes, y todos son encomendados por el rey o señores a los alcaides según leyes de España». *Tercera parte de la Crónica de Valencia*, Valencia 1884, página 387 y sucesivas.

(23).- Andrea ROMANO, *Influencias aragonesas en el derecho público de Sicilia*, «Initium». Revista Catalana d'Història del Dret. 1. Associació Catalana d'Història del Dret «Jaume de Montjuïc». 1996. 129-145.

(24).- *Partida* II, título XVII, ley I.

(25).- II, XVIII, introducción.

(26).- II, XVIII, I.

(27).- II, XVIII, IV.

(28).- II, XVIII, V.

(29).- II, XVIII, VI

(30).- II, XVIII, VII.

(31).- II, XVIII, VII.

(32).- II, XVIII, VIII.

(33).- II, XVIII, XII.

(34).- II, XVIII, XIII.

(35).- II, XVIII, XV.

(36).- II, XVIII, XVII.

(37).- II, XVIII, XVIII.

(38).- II, XVIII, XVIII.

(39).- II, XVIII, XVIII.

(40).- II, XVIII, XIX.

(41).- II, XVIII, XX.

(42).- II, XVIII, XXIII.

(43).- II, XVIII, XXIV.

(44).- En «Recopilacion de las leyes destos reynos». Alcalá de Henares, 1598. Segunda parte, libro octavo, título XVIII. Ley primera, *En quantas manera se comete traycion contra el Rey y su linage, y contra el reyno y su señorío, y contra el procomunal de la tierra*. F. 217r-217v.

(45).- *Tractatus de officialibus reipublicae*, II, I nos. 21-22.

(46).- IV, 15, 1.

(47).- IV, 15, 1.

(48).- *Tractatus de officialibus reipublicae*, II, I, 38.

(49).- Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA dice expresamente que «los señores de vasallos son subditos y sujetos en todo a los Reyes». *Política para Corregidores*, II, 16, 68.

(50).- Enrique IV, cortes de Toledo, 1462. Pet. 50. En *Recopilacion de las leyes destos reynos, hecha por mandado de la Magestad Catholica del Rey don Philippe Segundo nuestro Señor..* Libro tercero, título V. Ley XV. *Que los alcaides de las fortalezas no tengan officio de corregidor, ni otros que esta ley pone*, f. 206v. Juan Iñiguez de Lequerica impresor de Libros. Alcalá, año MDXCVIII.

(51).- *Política para Corregidores*, II, XVI, no. 9.

# LA FORTALEZA DE MANZANEDA (Ourense)

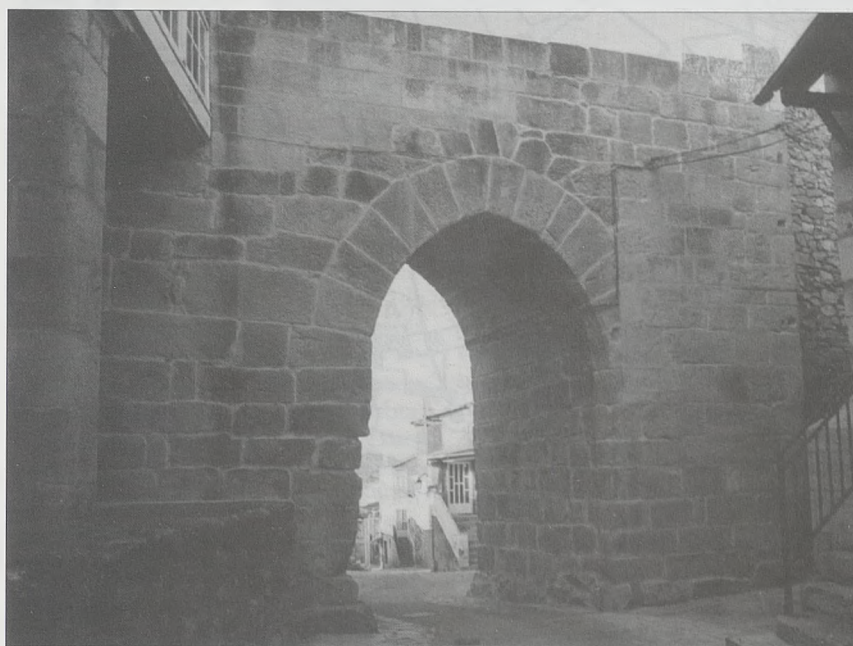
## Nuevas aportaciones a su estudio a partir de las libretas de Plano y Nivelación de un estudio topográfico

Tomás Vega Pato  
Tomás Vega Avelaira

### i.- INTRODUCCIÓN

La fortaleza de Manzaneda fue, como casi todas las de Galicia, destruida o expoliada y, aún conservándose importantes tramos de su muralla –algunos todavía ocultos entre edificaciones adosadas– de lo que apenas quedan restos es de su castillo. Algunas personas nos hemos empeñado en reconstruir su historia y también sus características constructivas, para lo cual recurrimos a las fuentes habituales, llegando así a conclusiones que indudablemente han arrojado mucha luz sobre la existencia de este importantísimo conjunto defensivo. Pero, a veces, hechos fortuitos nos ponen ante fuentes que no era lógico prever. Uno de estos hechos es el que da pie al presente artículo y consiste en el afortunado hallazgo de nuevos datos sobre algo que ya habíamos anticipado, aunque quizá deberíamos decir confirmaciones. Aparecen en un medio poco recurrido como son la Libretas topográficas de Nivelación y de Plano del «Estudio del Camino Vecinal de Cabalar a Raigada» (1913)<sup>1</sup>, o sea, de la actual carretera que partiendo de la antigua N-120 conduce hasta el límite oriental del municipio, pasando por la capitalidad: Manzaneda y cuyo trazado sustituye al tramo del antiguo camino medieval que cumplía una misión semejante a dicha carretera. También aportan datos esclarecedores algunos documentos del proyecto técnico del citado camino, que amplían y complementan los datos contenidos en la citadas libretas.

Antes de comenzar con la exposición del aspecto que queremos tratar, haremos una síntesis histórica y una descripción de la fortaleza y estructura física de la villa en base a otros estudios que hemos publicado con anterioridad



«Porta da Vila». Muralla de Manzaneda (Ourense)

en diversos soportes, bien con motivo de congresos, mesas redondas, etc., cuando no basados en estudios técnicos y proyectos de actuaciones restauradoras o de mantenimiento en sus murallas y puertas, así como en interrogatorios a personas ancianas, labor que venimos realizando desde hace más de cuatro décadas<sup>2</sup>.

### II.- SÍNTESIS HISTÓRICA

Las primeras noticias escritas de Manzaneda no aparecen, hasta el momento, con anterioridad al siglo XIII; sin embargo, ello no supone ningún impedimento para que podamos buscar referencias relativas a otras épo-

cas sin tener que recurrir implícitamente a la utilización de documentos.

Si tenemos en cuenta las condiciones orográficas del terreno donde se asienta la villa de Manzaneda, así como la existencia de una serie de castros en territorios próximos, podemos sin duda suponer un antiguo asentamiento de este tipo, correspondiente a la etapa de la cultura *castrexa*, a pesar de no haberse encontrado todavía vestigios significativos. Este posible asentamiento *castrexo* se hallaría comunicado visualmente con otros yacimientos como «A Cividá» (Sobrado, ayuntamiento de Trives), «O Castrillón» (1 Km. al este de Manzaneda y en su municipio) y «O Castro» (Ermida Vella, ayuntamiento de Larouco) y formaría parte de un sistema de organización y control espacial



Plano de la villa con identificación del perímetro y los tramos conservados

## LEYENDA

- (A) PUERTA MEDIEVAL PERFECTAMENTE CONSERVADA ("Porta da Vila")
  - (B) VESTIGIOS DE MURO Y ARCO ("Porta de Baixo")
  - (C) EMPLAZAMIENTO "Porta Falsa" (desaparecida) PERMANECE EL TOPONIMO
  - (D) PARAMENTO MURALLA EXENIO
- FOSO MANIFIESTO EN OBRAS RECIENTES FOSILIZADO EN TOPONIMO "Cavarea"
  - MURALLA RECUPERABLE (h ≈ 5,00 m)
  - RESTOS CONSIDERABLES (h ≈ 4,00 m)
  - VESTIGIOS
  - RECONSTRUCCION POR HIPÓTESIS Y TESTIMONIOS VERBALES (No existen vestigios)
- ① RESTOS CONSIDERABLES
  - ② CALABOZOS CON PIEDRA DE ARMAS DE LOS SARMIENTO (Conde de Ribadavia)
  - ③ EMPLAZAMIENTO CASTILLO (ACROPOLIS) Topónimos "Pe do Torre" "O Castello"

### Leyenda del plano

un contexto histórico, pasamos a analizar la estructura física de la villa, en base tanto a los actuales y sobresalientes vestigios como a las referencias documentales y toponímicas existentes.

#### 1. La «cerca»

El trazado de la «cerca» viene determinado por la topografía del terreno y su adaptación al mismo, describiendo un contorno más o menos elíptico<sup>7</sup> y encerrando una superficie aproximada de 1,5 Ha. Se trata de un recinto fortificado simple, como es característico en Castilla y León, al contrario de Andalucía donde la muralla suele ser doble, en base a la construcción de una barbaccana<sup>8</sup>. En su origen toda la villa se encontraba rodeada por una muralla. En ella se distinguen cortinas (lienzo o sector de la muralla entre contrafuertes, o entre contrafuertes y arco; es la parte recta del recinto murado); contrafuertes (al menos se conservan cuatro, sin que sepamos cuántos eran primitivamente) y un arco o puerta (siendo en origen tres). Además, encerraba una fortaleza o castillo emplazada en la parte más alta del recinto murado. Es de suponer que se mantuviera la prohibición, recogida en el Código de las Siete Partidas (Partida II, título XXXII, ley XXII) de no edificar en las proximidades de la muralla, dada la necesidad de tener libre circulación en torno a la cerca para permitir el desplazamiento de hombres

del territorio en relación con el río Bibei y el trazado de la vía romana número XVIII del *Itinerarium Antonini*, o *Via Nova*.

Con el transcurso del tiempo, ya podemos recurrir a la información escrita relativa a Manzaneda. El documento más antiguo conocido con referencia sobre la villa, se halla en el Archivo Histórico Nacional y se fecha en septiembre de 1257. Se trata de una carta de donación por la cual Pedro Pérez de Manzaneda y su mujer donan al Monasterio de Montederramo un casar en Castrelo.<sup>3</sup>

Un documento del Archivo Catedralicio Orensano, datable hacia fines del siglo XIII, nos constata la condición de Manzaneda como villa de realengo en esa época: «*Iterum tota Manzaneda est regalenga...*»<sup>4</sup>.

Posteriormente, la documentación conservada nos indica que Manzaneda pasó a formar parte de las posesiones de la casa de Lemos desde tiempos de Pedro Fernández de Castro, el cual aparece como el primer señor de Mon-

forte de Lemos al ser declarada esta villa como cabeza de señorío en 1323 como consecuencia de un privilegio otorgado por Alfonso XI.<sup>5</sup>

En tiempos de Pedro Álvarez de Osorio, quien recibió el título de conde de Lemos de Enrique IV (26-IV-1456), la fortaleza de Manzaneda fue una de las muchas asoladas y derrocadas durante el transcurso de la llamada segunda guerra *irmandiña* (1466-1469), siendo reconstruida una vez finalizada la guerra.

Las tierras de Manzaneda estuvieron bajo la jurisdicción de los condes de Lemos hasta fines del siglo XV, momento en que pasan a manos del conde de Ribadavia, manteniéndose en su poder hasta la total desaparición de los señoríos en el siglo XIX.<sup>6</sup>

### III.- LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA VILLA

Tras haber situado a Manzaneda en

y máquinas en caso de guerra. Si bien es verdad, como apuntan algunos autores, que el aumento de población traía como consecuencia ocupar todo el lugar disponible y dejar de lado la ley, con lo cual las casas avanzaban hasta el pie mismo del muro<sup>9</sup>. En nuestro caso, es detectable esta contravención de la ley, ya que adosadas a la muralla se ubican pequeñas construcciones que no son otra cosa que ampliación de servicios de las viviendas ubicadas al otro lado de la calle que discurre al pie de aquella.

La muralla tenía una doble funcionalidad. Por un lado, proteger a la villa de un posible ataque, máxime si tenemos en cuenta las condiciones de la Galicia bajomedieval (luchas nobiliarias, guerras *irmandiñas*...) y, por otro, para controlar el paso de mercancías, no nos olvidemos que Manzaneda se encuentra en un importante camino medieval de tradición jacobea.<sup>10</sup>

En la actualidad se conserva un tramo de muralla que ronda los 150 metros recuperables, en general con más de cuatro metros de altura –alcanzando en tramos puntuales los diez metros– estimándose que pudo tener una longitud total de unos 450 metros.

A falta de una medición definitiva, podemos establecer un espesor, en el punto medio de la altura de la muralla, superior a los tres metros. Respecto a su ancho de coronación es tradición que por encima de la cerca había espacio suficiente para el tránsito de un carro del país, con lo cual podemos entrever un aprovechamiento del material existente transportado en un carro, cuyo acceso a la muralla tendría lugar desde la zona más alta o acrópolis. No obstante hemos observado anchuras de coronación superiores a los cinco metros en los tramos de paramento vertical, mientras que en los lienzos de paramento inclinado dicha anchura no baja de los dos metros.

En cuanto a la cimentación sabemos que la muralla se asienta sobre terreno firme, habitualmente roca descompuesta, gneis, común a todo el asentamiento de la villa.

Las piedras de la muralla se hallan asentadas a hueso, observándose diversas etapas de construcción. En la cerca se pueden distinguir dos tipos de aparejo: los contrafuertes, así como algunos tramos de cortina, están for-

mados por sillería recta, mientras que el común de la muralla está construido en mampostería, unas veces labrada y otras simplemente careada. Esta falta de homogeneidad se debe, en muchos casos, acción *irmandiña*, que después de haber destruido muchos tramos de muralla hubieron de ser reconstruidos con premura por los mismos *irmandiños*.

A intervalos no regulares, sobresalen en la muralla contrafuertes. Su cuantificación es difícil debido a que gran parte de la muralla tiene edificios adosados, tanto a intramuros como a extramuros; sin embargo, son perfectamente detectables cuatro de ellos.

Finalmente haremos mención a la conservación de un florón en la cortina de muralla que se encuentra en las inmediaciones de la actual casa consistorial y, por otro lado, debemos subrayar que la primera casa edificada extramuros recibe el nombre de «Casanova».

## 2. El foso

Originariamente toda la cerca se hallaba rodeada por un foso con carácter eminentemente defensivo, salvo por el NE, donde no era necesario debido a la existencia de un fuerte desnivel. Hoy en día, se conoce a una de las calles de la villa con el nombre de «Cavarca», topónimo fosilizado aunque con claros síntomas de deformación, de la voz medieval «carcava»<sup>11</sup> con la cual se designaba al foso.

En la periferia de la muralla se ha podido constatar la existencia de esta obra de defensa tras el descubrimiento de un gran socavón mal rellenado durante la realización de varias viviendas extramuros.

## 3. Las puertas

En la actualidad sólo se mantiene en pie una de las tres puertas con que contaba antaño el recinto amurallado. Esta puerta recibe el nombre de «Porta da Vila» o «O Arco». Se trata de un arco apuntado cuyas características constructivas las hallamos en otras fortifica-

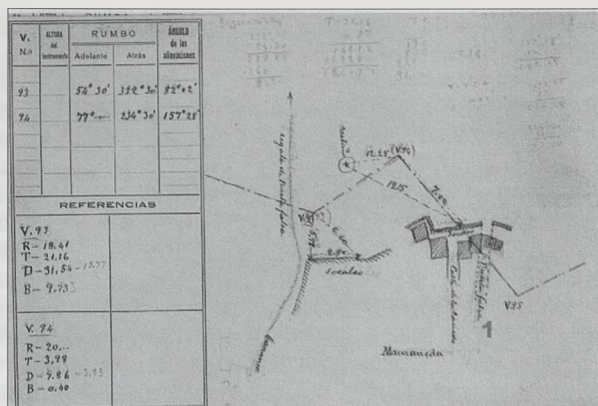


Figura 1

ciones de la Península, como por ejemplo en Burquillos del Cerro (Badajoz), Pedraza de la Sierra (Segovia) e Hita (Guadalajara), todas ellas fechadas en el siglo XV preferentemente en su ecuador. La puerta sería de doble hoja como nos lo atestiguan los goznes que se conservan, en el intradós.

De la «Porta de Abaixo» se conserva un lateral hasta el arranque del arco y restos, de pequeña altura, del lado opuesto, así como el topónimo. Esta se unía a la «Porta da Vila» a través de la «Calle do Medio».

Otro topónimo el de «Porta Falsa», nos indica la existencia de una tercera puerta, hoy desaparecida, aunque en 1912 todavía se mantenía en pie, presentando la característica de atravesar bajo varias construcciones. Teniendo en cuenta su nombre, su ubicación y las características recogidas por la tradición oral, podemos deducir que se trataría de una poterna, es decir, una puerta más pequeña que las dos anteriores y disimulada en la muralla del castillo para poder salir en caso de peligro. Podremos establecerlos definitivamente la existencia de las puertas en el apartado dedicado a las libretas de Plano y de Nivelación del «Estudio del camino Cabalar-Raigada», objeto primordial de este trabajo.

Más allá de su carácter de comunicación, las puertas serían un lugar esencial para llevar a cabo un control fiscal, ya que ahí se cobrarían los impuestos de las mercancías que entraban.<sup>12</sup>

## 4. Las calles de la villa

A pesar de las transformaciones sufridas con el paso del tiempo se mantiene la regla arquitectónica que Carvalho define como la «permanencia del plano»,

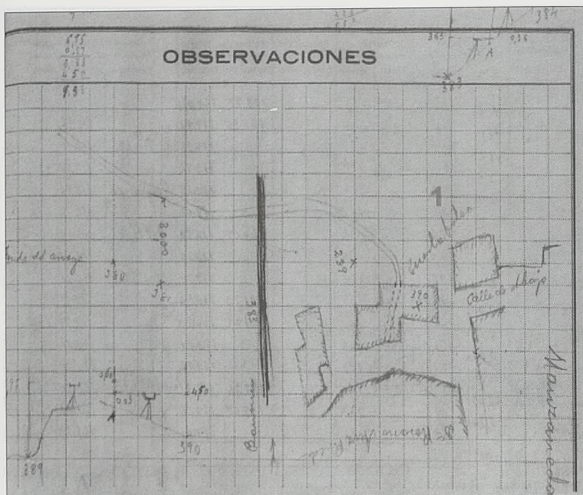


Figura 2

según la cual, «independientemente de las demoliciones que las casas puedan sufrir, el plano de las calles se mantiene relativamente estable»<sup>13</sup>, respetándose, pues, el trazado primigenio. De este modo, la actual villa asentada intramuros conserva la organización espacial en base a una calle principal que aún se conoce como la «Calle do Medio» o «Calle Real».

El paulatino crecimiento de la villa, sin plan regulador previo, determinó que las calles fueran de trazado irregular, nacidas de un foco principal: la «Calle do Medio».<sup>14</sup>

#### 5. La fortaleza

La fortaleza, como otras muchas del conde de Lemos, fue derribada en el transcurso de la segunda guerra irmandiña, como se nos indica en el denominado Pleito Tabera-Fonseca (1526)<sup>15</sup> y en la obra del Licenciado Molina<sup>16</sup>, procediéndose a su reconstrucción una vez finalizada la contienda. Así, en un documento procedente del Archivo de San Paio de Antealtares (Santiago), con fecha 28 de octubre de 1567, aparece una mención sobre la estancia de Diego Sarmiento, obispo de Astorga, en «la fortaleza de Manzaneda»<sup>17</sup>. Otro documento posterior, correspondiente al año 1603 en el cual se hace un recuento de las fortalezas de Galicia, incluye entre ellas la de Manzaneda.<sup>18</sup>

Fray Martín Sarmiento, entre los datos recopilados en su obra Viaje a Galicia –viaje realizado entre junio de 1745 y enero de 1746– nos dice: «6 de Noviembre. Jueves (...) Manzaneda de Trivis. Villa murada y con castillo, todo del

Conde de Ribadavia».

Por otra parte, en 1845, Pascual Madoz recoge en su obra los siguientes datos acerca de la localidad de Manzaneda: «Tiene en el casco de la villa y en su barrio de Seoane 65 casas, además la municipal, cárcel, una casa-fortaleza, y una escuela de primeras letras».<sup>19</sup>

Estos testimonios nos indican que la fortaleza-castillo permaneció en pie durante varios siglos, comenzando un proceso paulatino de degradación a partir de

la segunda mitad del siglo XIX que se agravó a principios de este siglo con el aprovechamiento de la piedra, tanto de la muralla como de la fortaleza, para las obras de fábrica de una carretera comarcal, como veremos más adelante.

De todos modos, todavía se conservan restos significativos de una torre de vigilancia. Se trata de un recinto de planta cuadrangular que sobresale de la línea de muralla y cuya misión es defensiva. La limpieza efectuada recientemente en esta construcción permitió poner al descubierto sus tres troneras<sup>20</sup>, elementos arquitectónicos vinculados a la aparición de las armas de fuego que traen consigo una modificación de los sistemas de defensa que se acentúa con posterioridad al último decenio del siglo XV<sup>21</sup>. En las troneras podemos distinguir dos tipos:

- 1) el que denominamos como «ojo de cerradura», al cual pertenecen dos de ellas.
- 2) el «circular» representado por la tercera. En el interior de cada una de las troneras había espacio suficiente para dar cabida a un hombre.

Esta torre es conocida por las gentes del lugar como «O Castillo» y se emplaza en el lugar llamado «O Curtiñeiro». A principios de siglo aún perduraba junto a ella la Torre del Homenaje, hoy desgraciadamente desaparecida.

Manuel Fernández, quien presencié el derribo, nos dice que esta torre carecía de puerta a nivel del suelo, estando su única entrada a cierta altura, la cual a modo de antepecho tenía un «poio». También nos indica, así como otros tes-

tigos presenciales, que, sobre dicha puerta, se emplazaba una labra heráldica de notables proporciones. El lugar donde se erigía se conoce por «Pé da Torre». Manuel Fernández nos dice también que los cimientos de la torre tenían una profundidad de hasta tres metros, siendo el espesor de los muros de 3,5 metros.

En líneas generales, los restos arquitectónicos conservados en la villa de Manzaneda, junto con la información obtenida a través de la documentación escrita, tanto medieval como posterior, no nos permiten fechar este conjunto histórico monumental con anterioridad al siglo XV, aunque no descartamos la posibilidad de que nuevos trabajos nos obliguen a retrasar más la datación<sup>22</sup>.

#### IV.- LAS LIBRETAS DE PLANO Y DE NIVELACIÓN

Pasemos ahora a los hechos que motivan este artículo: las libretas topográficas del estudio ya citado<sup>23</sup>. Constituyen estos documentos, como ya se dijo, una fuente apenas conocida, toda vez que nunca forman parte del proyecto técnico, sino que constituyen datos básicos imprescindibles para la redacción del mismo, pero que luego devienen en datos accesorios, manejados exclusivamente por los técnicos directores de las obras y sus auxiliares, sin que constituyan en ningún momento documentos contractuales. Son, sin embargo, los que contienen datos más explícitos, sobre todo al objeto que ahora pretendemos. Fue nuestra condición de técnico con experiencia en trazado de caminos la que nos llevó a indagar en ellos.

Comenzamos por la Libreta de Plano en la hoja que contiene los vértices V-93, V-94 y V-95 (Fig.1). En ella, señalado por nosotros con un (1), observamos en trazo de línea discontinua la Puerta Falsa. Esta forma de representación gráfica se emplea para pasos ocultos o cubiertos, tales como pasadizos túneles, etc., ello confirma la condición de poterna apuntada en la síntesis histórica. Así mismo el muro de donde arranca esta puerta, es la muralla o cerca; el quiebro en doble ángulo recto en la misma representa uno de los contrafuertes, aún hoy parcialmente conservado y a punto de venirse abajo



en cualquier momento debido a una desafortunada y recentísima intervención realizada para ampliar una acera. La tradición oral confirma también la condición de poterna, pues se dice que esta era la salida por donde huían los moradores del castillo en caso de peligro, para dirigirse a través de un pasadizo subterráneo hasta la cercana ermita de San Lázaro, a orillas del río Barbeirón, hoy con denominación homónima a la de la ermita, que suponemos era una malatería por estar enclavada en la margen de un camino de probada tradición jacobea.<sup>24</sup>

Recurrimos a continuación a la Libreta de Nivelación Nº 1 en la cual, correspondiéndose con el Perfil 390 del camino, volvemos a encontrar la Puerta Falsa (Fig. 2) en un croquis casi idéntico al de la anterior libreta. También lo reseñamos con un (1). Tanto en esta libreta como en la anterior los dibujos ostentan la denominación escrita o rotulada.

En la siguiente hoja de la citada libreta, coincidiendo con el Perfil 401, nos encontramos con el croquis de situación actual de la «Porta de Abaixo», que señalamos con el (2). También viene rotulada como Puerta de Abajo (Fig. 3)

## V.- LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO DEL CAMINO

Posteriormente al hallazgo fortuito de las libretas del estudio topográfico, tuvimos acceso al «Proyecto del Camino Vecinal de Cabalar a Raigada», los datos que de él hemos podido extraer han sido, si cabe, más esclarecedores, sobre todo en los documentos siguientes: MEMORIA, PLANO Y PRESUPUESTO GENERAL.

En la hoja de Plano figura dibujada de forma que no ofrece dudas la planta de la Torre del Homenaje y la palabra «castillo». (fig. 4)

En los documentos Memoria y Presupuesto encontramos otros datos de los cuales se deduce cuales fueron las interesadas causas que motivaron el derribo de la citada Torre del Homenaje, puesto que no impedía en absoluto el paso de la carretera como sucedió con la «Porta Falsa» y «Porta de Abaixo», aunque en honor a la verdad debemos de aclarar que el trazado por el casco

urbano de la villa fue, también, otra cuestión de intereses, ya que tenemos constancia de que el trazado sugerido por los técnicos dejaba a un lado la villa. Las modificaciones más significativas del recorrido propuesto por aquellos comienzan al pasar el lugar de Mendoia, forzando una innecesaria bajada para dar acceso al Pazo señorial de Barbeirón; el paso por la villa de Manzaneda y el paso por San Miguel de Bidueira, verdadero dislate topográfico, que no sólo encarecía de forma significativa el coste de la obra, sino que daba lugar a un recorrido de cerradas curvas y fuertes pendientes.<sup>25</sup> Pero volvamos a las causas que determinaron el derribo de la torre. En el documento Memoria y en el epígrafe Ejecución del camino, se dice textualmente: «El Ayuntamiento de Manzaneda se compromete a entregar piedra por valor de 8.000 pesetas, y en su consecuencia en el presupuesto general se han hecho las deducciones consiguientes».

Esta aportación del ayuntamiento de Manzaneda corresponde a una buena parte de la sillería y mampostería a emplear en las obras de fábrica del camino (puentes, tajeas, muros, etc.) como observamos en el documento denominado Presupuesto general, en el cual las deducciones por el concepto de aportación municipal se cuantifican en 935,106 m<sup>3</sup>, volumen que se resta de la cubicación total de las obras mencionadas. A tenor de lo que venimos diciendo no podemos sustraernos a la idea de

formular un cálculo del volumen total de la cantería aprovechable existente en la torre. Partimos para ello de las dimensiones de otra torre semejante, la del Homenaje, del castillo de Montreir, otra de las grandes fortalezas de Galicia, situada también en la provincia de Ourense. Fijamos para el cálculo, por exceso, una altura de 25,00 metros y unas dimensiones en planta de 12,00 x 12,00 metros. Procedemos a la cubicación teniendo en cuenta que la cantería utilizable sería solamente la correspondiente a las hojas de los paramentos interiores y exteriores, ya que el relleno entre lienzos es de material muy fragmentado. De esta manera obtenemos un volumen total para el supuesto planteado, prácticamente idéntico al volumen de la aportación por el ayuntamiento, tanto es así que el valor obtenido nos ha sorprendido de tal manera que, por certeza, hubimos de repetir los pasos del cálculo.

A la vista de todo lo que antecede opinamos que las conclusiones a las que hemos llegado pueden ser consideradas como definitivas en lo que a la destrucción de las dos puertas y Torre del Homenaje se refiere. En un próximo trabajo haremos nuevas aportaciones en relación con la destrucción y expolio del castillo, ya que cuando dábamos este artículo por terminado, hallamos nuevos datos que, a falta de un estudio detenido, estamos seguros esclarecerán los avatares de tan señero conjunto medieval.

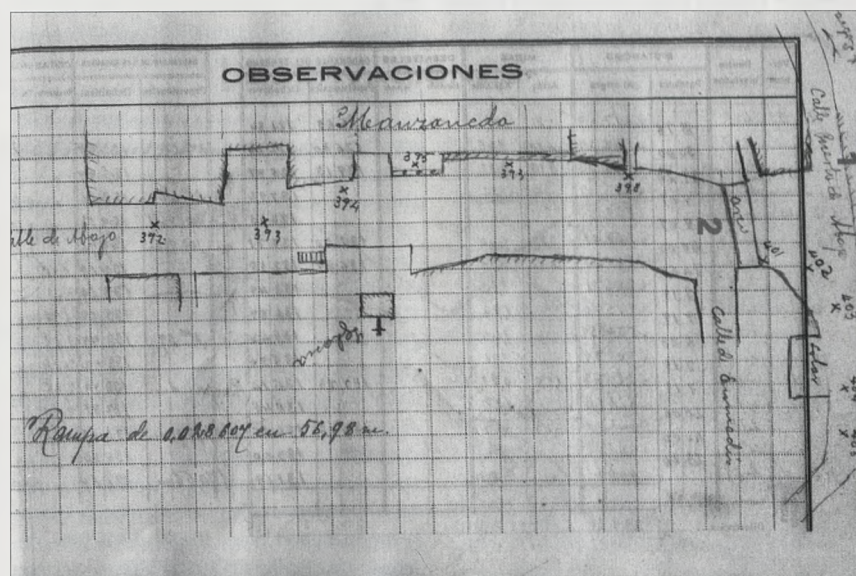


Figura 3

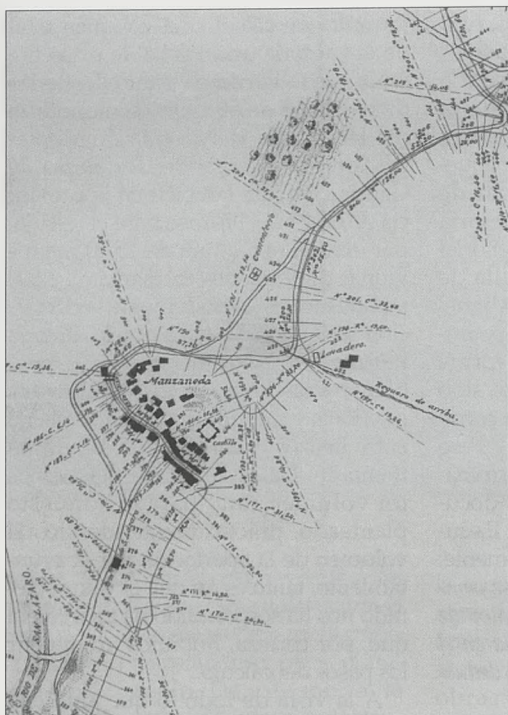


Figura 4

## NOTAS

- (1).- La carretera Cabalar-Raigada se inició en 1912, a pesar de que el *proyecto* fue redactado en 1914, una vez realizada parte de la explanación.
- (2).- Vid T. VEGA PATO: «La recuperación del patrimonio en el municipio de Manzaneda (Orense)» *Hispania Nostra. Boletín para la defensa del Patrimonio Artístico y su entorno* 51 (julio 1991), p. 17; T. VEGA PATO: «Urbanismo histórico en los caminos de Santiago a través de la provincia de Ourense: el caso de la villa y fortaleza de Manzaneda» *Actas: Congreso sobre o Camiño Xacobeo na provincia de Ourense*. [Santiago de Compostela]: Xunta de Galicia, 1995, pp 193-201. Tras la concesión de una ayuda solicitada a la Xunta de Galicia, el ayuntamiento de Manzaneda encargó a T. VEGA PATO, S. ALVARADO BLANCO y T. VEGA AVELAIRA la elaboración del proyecto «*Estudio Histórico y Propuesta de actuación sobre la Muralla Medieval de Manzaneda*» redactado en 1991.
- (3).- A.H.N. -Clero Pergs.- Carp. 1489, n.º 6; recogido por X. FERRO COUSELO: A vida e fala dos devanceiros. Escolma de documentos en galego dos séculos XIII ó XVI. Terras de Ourense. Vol. I. Vigo: Galaxia, 1967; pp. 18-19, documento n.º 7
- (4).- A. C. O., Monacales, núm. 6147, citado en E. DURO PEÑA: «El Monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives», *Archivos Leoneses*, 41 (1967), pp. 58-59.
- (5).- Vid. E. DURO PEÑA: op. cit., passim.
- (6).- Resultaría demasiado prolijo exponer aquí el modo en que las tierras de Manzaneda pasan del Conde de Lemos al de Ribadavia. Remitimos al investigador interesado a J. S. CRESPO DEL POZO: *Blasones y Linajes de Galicia*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1985; vol. II, s. v. «Castro» y vol. V, s.v. «Sarmiento»; J. GARCÍA ORO: *La nobleza gallega en la Edad Media. Las casas nobles y sus relaciones estamentales*. Santiago, 1981.
- (7).- Según F. CHUECA GOITIA: *Breve historia del urbanismo*. Madrid: Alianza, 1991; p. 96. en la Edad Media «el perímetro de las ciudades solía ser sensiblemente circular o elíptico, resultaba más económico y el de más fácil defensa».
- (8).- J. VALDEÓN BARUQUE: «Reflexiones sobre las murallas urbanas de la Castilla medieval», in J. LE GOFF y C. DE SETA: *La Ciudad y sus Murallas*. Madrid: Cátedra, 1991 (Roma-Bari, 1989), p. 81.
- (9).- M.ª del C. et alii: *La Sociedad Hispano Medieval*. La Ciudad. Madrid: Gedisa, 1985; p. 29.
- (10).- T. VEGA PATO: «Posibles caminos jacobeos por tierras de O Bolo y Navea-Bibe: bases metodológicas», en M.A. GONZÁLEZ GARCÍA (coord.): *Xornadas Xacobeas en Ourense*. Ourense: Obispado de Ourense, 1993, pp. 25-36.
- (11).- Don Juan Manuel (1282-¿1347?) en su Libro de los Estados (cap. LXXVI) nos habla de la utilidad de que en un «logar haya cárcava et barbacana». En el caso que nos ocupa no tenemos barbacana, elemento más usual en las fortalezas del sur peninsular.
- (12).- S. L. CARVALHO *Cidades Medievais Portuguesas*. Urna introdução ao seu estudo. Lisboa. Livros Horizonte, 1989, p. 30 Y J. V ALDEÓN BARUQUE: op. cit, p. 84.
- (13).- S. L. CARVALHO: op. cit., p. 34.
- (14).- Para F. CHUECA GOITIA: op. cit., p. 99, «La variedad de esquemas planimétricos en las ciudades medievales es innegable, por la sencilla razón de que no existen ideas previas y todas surgen con crecimiento natural y orgánico».
- (15).- Sobre las fortalezas derribadas al conde de Lemos durante la guerra *irmandiña* que se mencionan en el citado Pleito, vid. la lista confeccionada por F. LOJO PIÑEIRO: A violencia na Galicia do século XV. Santiago: Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio científico, 1991; Apéndice n.º 3, pp. 109-114. En ella aparece la fortaleza de Manzaneda como una de las derribadas por los *irmandiños*; sin embargo, no se hace alusión a su posterior reconstrucción.
- (16).- Descripción del Reyno de Galicia. Mondoñedo, 1550, fol. XLIII.
- (17).- E. DURO PEÑA: op. cit., p. 47.
- (18).- Documento publicado por A. MARTÍNEZ SALAZAR en la revista Galicia, recogido por J. COUSELO BOUZAS: *La Guerra Hermandina. Siglo XV*. Santiago. Tip. de El Eco Franciscano, 1926; pp. 116-117.
- (19).- *Diccionario Geográfico-Estadística-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845, s. v. «Manzaneda de Abajo. San Martín».
- (20).- En España los primeros ejemplos de troneras aparecen en 1437 en Zafrá, convirtiéndose en modelos corrientes a partir de 1460. Vid. E. COOPER: *Castillos Señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*. Vol. I. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1980; p. 54.
- (21).- J. M. LÓPEZ MARTÍN: *Paisaje Urbano de Plasencia en los siglos XV y XVI*. Mérida: Asamblea de Extremadura. Departamento de Publicaciones, 1993, p. 78.
- (22).- E. DURO PEÑA, op. cit., p. 56, basándose en un documento conservado en el Archivo Catedralicio Orensano (A.C.O., Monacales, núm. 2792). fechado en 1362, en el cual se dice que el concejo de Manzaneda se reúne «ao portal de cyma fora de villa», deduce que la villa estaba murada.
- (23).- Estas libretas permanecían en el domicilio del entonces alcalde del municipio. A la venta de su casa por sus herederos uno de nosotros, Tomás Vega Pato, fue invitado a recoger de su biblioteca lo que considerase de valor, pues los propietarios no estaban interesados en lo allí existente. Esta fue la manera de llegar al conocimiento y propiedad de tan valiosa documentación, cuyo destino aún no hemos decidido.
- (24).- Vid *supra* n. 10.
- (25).- Los lugares objeto del desvío del trazado (Barbeirón, Manzaneda y San Miguel) son aquellos en que se ubicaban, respectivamente, los domicilios de cierto hidalgo con poder político, del alcalde y del secretario de ayuntamiento, pasando la carretera exactamente al pie de cada una de las casas de los mencionados. Respecto del paso de Barbeirón se dice que el pueblo de Sobrado de Trives protestó airadamente por el hecho, que consideraba abusivo, siendo la respuesta del tal hidalgo: «La llevo por donde quiero, hasta por la cocina de mi casa si se me antoja».

# APROXIMACIÓN AL CASTILLO DE ZALAMEA DE LA SERENA (Badajoz) Y SUS ELEMENTOS CASTRALES SUBTERRÁNEOS

Francisco García Riesco

## INTRODUCCIÓN

Sobre el castillo de Zalamea de La Serena, de igual modo que con otros testigos materiales del pasado carentes todavía de un estudio sistemático que responda exclusivamente a criterios científicos, se han venido utilizando conceptos e ideas inexactas, que han ido ocupando espacios en el conocimiento histórico colectivo por la fuerza de la reiteración.

El actual castillo responde con claridad a la tipología de fortificación castellana bajomedieval, con una serie de características concretas que hacen interesante su estudio desde el punto de vista castellológico y que, como no podía ser de otra manera, debe contemplar la incidencia de su uso y de sus circunstancias históricas. De acuerdo a este planteamiento intentaremos en esta breve introducción precisar algunos conceptos que nos permitan situar el testimonio material, es decir el castillo, en su contexto geohistórico.

Las características geográficas de La Serena, una penillanura con elevaciones de escasa entidad y con un importante déficit de suelo cultivable aunque rico en pastos, va a marcar un modelo de poblamiento específico desde fechas muy tempranas. Ciertamente, este modelo de ocupación ha comenzado a poder documentarse gracias a la Arqueología que nos ha aportado, entre otras cuestiones, las conclusiones obtenidas de las sucesivas campañas llevadas a cabo en lugares tan próximos a Zalamea como Cancho Roano<sup>1</sup>, cuyo primer asentamiento ha sido datado en el denominado Período Orientalizante, es decir hacia el siglo VII a.n.e.

En época romana el *oppidum* de tiempo cesariano, transformado en municipio como consecuencia de la reforma

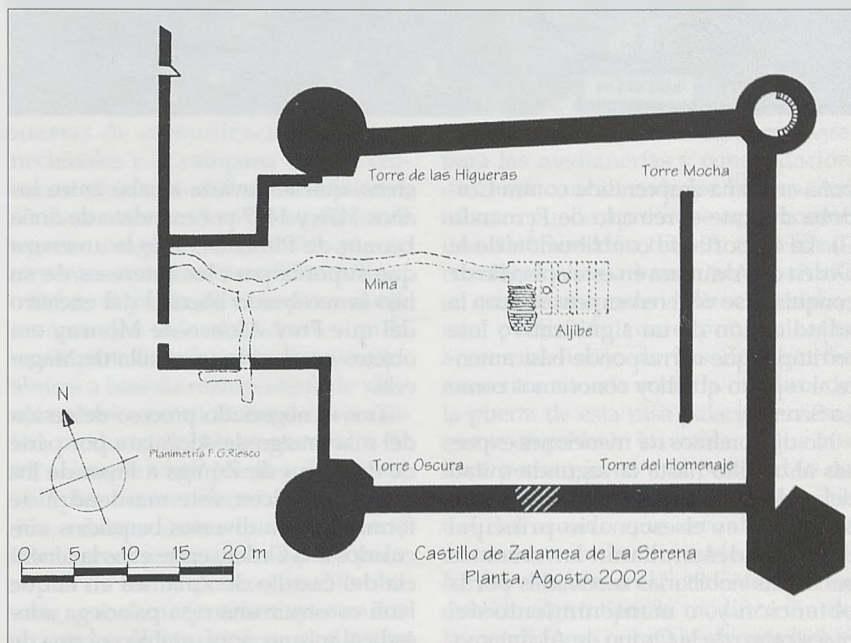


Figura 1

administrativa llevada a cabo durante el período flavio<sup>2</sup> y que respondía al topónimo *Iulipa* o *Iulipenses*, se integraba en la demarcación de la *Baeturia Turdulorum*, convento Cordubense<sup>3</sup>. De este momento, el famoso dístico sepulcral y diversos exponentes de sillares con epigrafía reutilizados posteriormente en el castillo bajomedieval entre otros edificios, sugieren una fase de ocupación en la parte alta de la villa de Zalamea, lugar donde actualmente se localizan las estructuras de la fortaleza y en su entorno más inmediato.

Poco o nada se conoce de época visigótica y por lo que respecta a la fase de ocupación musulmana, un documento de 30 de abril de 1240, datado en Posadas de Abenhud<sup>4</sup>, que consiste en un otorgamiento de exención de diezmos a favor de los repobladores de

Zalamea<sup>5</sup>, describe la conquista de la villa y del castillo por la hueste cristiana dirigida por el maestre de la Orden de Alcántara. De hecho, la historiografía local menciona el contenido de este documento aunque sin precisar data tónica y/o crónica<sup>6</sup>: «... el maestre Pedro Ibáñez conquistó la villa que los moros dicen Zalamea, en tres días. La fortaleza la tenía Muley Abenarrax, alcalde por el que se decía Rey de Córdoba...».

Constatadas las discrepancias existentes entre los cronistas Rades<sup>7</sup> y Torres y Tapia<sup>8</sup>, además de la generalidad de la limitada historiografía de épocas moderna y contemporánea, puede determinarse que el momento de la conquista cristiana de Zalamea corresponde a un período establecido entre los años 1231 y 1234 que debe encuadrarse en el contexto general de la cam-

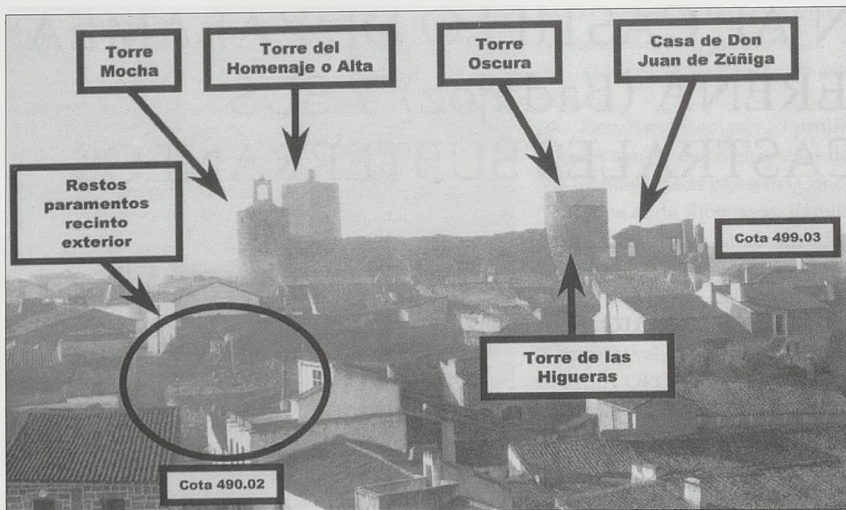


Figura 2

paña cristiana emprendida contra Córdoba durante el reinado de Fernando III. La importante contribución de la Orden de Alcántara en este episodio de conquista, se verá recompensada con la adjudicación de un significativo lote territorial que corresponde básicamente al espacio que hoy conocemos como La Serena.

No disponemos de menciones expresas al castillo hasta la segunda mitad del siglo XV, momento en el que este territorio es el escenario principal donde se desarrollarán las cruentas banderías nobiliarias motivadas por la obtención y/o mantenimiento del maestrazgo de la Orden de Alcántara y protagonizadas por Frey Alonso de Monroy, Frey Gómez Solís de Cáceres, Frey Francisco de Solís, antiguo comendador de Zalamea, y la expeditiva doña Leonor de Pimentel como valedora de los derechos de su hijo de corta edad don Juan de Zúñiga. Los momentos de máxima virulencia se desarrollaron en el contexto más general de los conflictos motivados por la sucesión de la Corona Castellana y los enfrentamientos con Portugal, que venían desarrollándose desde el reinado de Enrique IV y que concluyeron con la definitiva entronización de los Reyes Católicos. Es en este período en el que podemos registrar, gracias a los cronistas y a la documentación existente, varios hechos importantes en la vida del castillo; concretamente la fortaleza sufrirá dos asaltos violentos y un asedio, además de una intervención de consolidación de sus elementos defen-

sivos, que se llevaría a cabo entre los años 1476 y 1477 por mandato de doña Leonor de Pimentel, ante la amenaza que suponía para los intereses de su hijo la recobrada libertad del encierro del que Frey Alonso de Monroy era objeto, en el cercano castillo de Magacela.

Tras el negociado proceso de cesión del maestrazgo de Alcántara por parte de don Juan de Zúñiga a favor de los Reyes Católicos, éste mantendrá de forma vitalicia diversos beneficios vinculados a la Orden, entre ellos la tenencia del castillo de Zalamea en el que hará construir una casa palaciega adosada al mismo; aquí establecerá una de sus residencias habituales y ejercerá desde ella una eminente labor de mecenazgo hasta el momento de su muerte acaecida en el año 1504. En el contexto de estas capitulaciones relativas a la cesión del maestrazgo, resulta interesante esta pretensión por mantener el control de esta fortaleza, junto con la de Almorchón, cuestión que quizá pudiera explicarse por las implicaciones familiares derivadas de la cercanía de estos dos emplazamientos al del castillo de Belalcázar (Córdoba).

En adelante, el castillo sufrirá diversas intervenciones, sobre todo localizadas en las estancias dedicadas a viviendas y usos diversos, además de la construcción del aljibe que podemos ver actualmente y que describiremos con detalle.

La documentación disponible sobre tasaciones de obras y reparos correspondiente al siglo XVII<sup>9</sup> va poniendo de manifiesto la progresiva degrada-

ción del estado de conservación del edificio hasta que en el año 1791<sup>10</sup> se confirma su total abandono.

De época contemporánea, hacia el año 1826, es destacable el uso dado al edificio como cementerio, adosando nichos a varias alturas en la cortina norte y parte de la casa palaciega de don Juan de Zúñiga; este camposanto fue trasladado a las afueras de la villa en 1972, quedando pocos rastros en la actualidad de este uso temporal dado a la fortaleza.

## RESEÑA MORFOLÓGICA Y PARAMENTAL DEL CONJUNTO

El castillo de *Arribalavilla*, nombre con el que se le conoce popularmente, presenta una planta ligeramente trapezoidal, disponiendo de una torre o cubo en cada una de las esquinas. La superficie correspondiente al recinto interior, es decir sin valorar la que ocupa la casa palacio, es de unos 37 por 45 metros (Fig. 1).

Tres de las esquinas cuentan con cubos, uno de ellos hueco, y en la restante, es decir en el ángulo SE, se localiza una torre conocida<sup>11</sup> como del *Homenaje* o *Alta*, presentando la particularidad de contar con una planta hexagonal muy irregular, además de alto grado de exención a causa de un curioso sistema de enjarje con las cortinas adyacentes. Su construcción es maciza hasta el nivel del adarve, disponiéndose a unos tres metros sobre el mismo el ingreso que da paso a una escalera de comunicación que conduce a una reducida estancia dotada de una saetera y también con la terraza que contaba con cubierta. La vertical del ingreso quedaba protegida mediante una buhedera, garantizando también el aislamiento de la torre con algún sistema de puente retráctil del que tan sólo quedan evidencias de su existencia y que consisten en dos canes a modo de soporte al nivel del piso de la puerta.

Los cubos situados en los ángulos NW y SW conocidos como *torre de las Higueras* y *torre Oscura* respectivamente, son compactos hasta el nivel del adarve, dejando pequeñas estancias transitables en su interior, ya sea para sectorizar la defensa del adarve como en el caso de la primera o para albergar una pequeña cámara con una saetera en la

segunda. En los dos casos los cubos se articulan con las cortinas mediante un chaflán interior. El restante cubo, situado en el ángulo NE y conocido como torre *Mocha*, presenta la particularidad de ser hueco en todo su desarrollo interior, siendo practicable gracias a una escalera interior a modo de andén y embutida parcialmente en la cara interior de sus paramentos; existe la posibilidad de que contara con una fase subterránea, aunque el nivel actual de colmatación de origen antrópico o motivado por la presencia de fauna, es muy elevado. En cualquier caso la supuesta fase subterránea sería de escasa entidad y dedicada probablemente a mazmorra o almacén. Este cubo cuenta todavía con parte de su almenado que ha quedado embutido por la adición de una cúpula de rosca de ladrillo y una espadaña del mismo material en época moderna para posibilitar su uso como campanario. Su altura original no debía diferir considerablemente de la actual ya que, además de que las almenas han quedado embutidas en el recrecimiento realizado para añadir la bóveda, pueden observarse las atarjeas que evacuaban las escorrentías de la terraza hacia el exterior. En el cuadrante NW del paramento externo de este cubo, se localiza una labra heráldica (Fig. 9) realizada en cantería que responde al siguiente blasonamiento: cuartelado; primero y cuarto: seis medias lunas. Segundo y tercero: doble cruz acompañada de seis roeles<sup>12</sup>; acolado de una cruz flordelisada. De este mismo escudo hemos podido obtener referencias a través de los trabajos de Mérida<sup>13</sup> aunque lo sitúa curiosamente en la fachada occidental de la casa palaciega adosada al castillo por Juan de Zúñiga, junto a otro escudo que mencionaremos más adelante. También Agúndez<sup>14</sup> lo menciona y lo describe, aunque en este caso se refiere a un escudo de la Orden y otro con seis medias lunas y doce roeles. Estas circunstancias nos sugieren que el emplazamiento actual de esta labra heráldica no es el original; además, la forma del escudo, junto al uso de la cruz de Alcántara como insignia heráldica, nos hacen pensar en un origen de la misma localizado a lo largo del siglo XVI o posterior. Teniendo en cuenta que este espacio de tipo palaciego al que nos hemos referido fue residencia de los

comendadores y más tarde priores de Zalamea a partir de la incorporación de la Orden de Alcántara a la Corona, es posible que este escudo corresponda a alguno de ellos que por el momento no hemos podido identificar.

Sobre las cortinas, cuyo espesor oscila en torno a los 2,10 metros, es necesario recordar la desaparición actual de la correspondiente al flanco occidental, aunque existe constancia documental sobre ella gracias a una tasación de obras llevada a cabo bajo el reinado de Felipe II<sup>15</sup>. Respecto al resto de las cortinas baste decir que pueden apreciarse varios vanos abiertos en las mismas para ventanales con rejería, además de constatar en diversos paños trazas de puertas de comunicación interior, mechinales y la campana de una chimenea situada en el flanco meridional, exactamente en el nivel superior al ingreso original al castillo que se encuentra amortizado en dicha cortina.

Desde el punto de vista paramental, los aparejos más abundantes en la mayor parte de la fortaleza consisten en fábricas a base de mampostería de sillarejo trabado con morteros de baja calidad, producto de pobres contenidos de cal; a simple vista pueden detectarse múltiples intervenciones de consolidación, reboques, etc., que hacen muy difícil aproximar una estratigrafía paramental de forma presuntiva. No obstante, conviene precisar que en los arranques de las cortinas y algunos cubos quedan visibles en superficie niveles de una a dos hiladas de sillares con enripiados sobre las que se asientan directamente los paños de mampostería; estas unidades estratigráficas paramentales inferiores bien podrían corresponder a materiales producto de edificaciones anteriores reutilizados en el planteamiento del edificio actual. En el caso de los cubos y la torre hexagonal, se han utilizado sillares de mediano tamaño en mayor proporción que en las cortinas, en algunos casos como en la torre de las *Higueras*, con abundantes ripios de recalzado. Igualmente varios paños de fábricas de ladrillo macizo pueden observarse en los frentes internos de los lienzos, sobre todo en los vivos de los vanos o regresando zonas concretas. Los enlucidos interiores a base de argamasa de cal también nos ofrecen una idea sobre la adecuación de los paramentos verticales para

zonas de habitación.

Dos de las cortinas, concretamente las correspondientes al flanco meridional y oriental, mantienen restos de entidad del almenado aunque de diferentes formas y proporciones. Sin embargo, tienen una característica común que consiste en contar con una saetera integrada en cada una de las piezas.

La casa palaciega adosada al flanco occidental, presenta aparejos de mampostería que reciben obras de calidad como la bella puerta formada por un arco escarzano de moldura gótica y un balcón amatacanado, además de varios ventanales, realizados todos en fina cantería. No obstante, pueden constarse empleos de aparejos de fábrica de ladrillo macizo trabado con argamasa para las medianerías y consolidación de zonas concretas de los lienzos. Así mismo, puede apreciarse actualmente una labra heráldica (Fig. 9), cuyo blasonamiento es una banda acompañada en orla de una cadena de ocho eslabones, pudiendo corresponder estas armas al linaje de los Zúñiga. Se encuentra situada sobre la moldura de la puerta de esta casa palacio, curiosamente en posición invertida, lo que nos hace pensar, junto a la posibilidad de que éste fuera el emplazamiento original del escudo que actualmente se encuentra en la torre *Mocha* y que hemos descrito anteriormente, que ha existido algún tipo de modificación de las condiciones originales de esta fachada. Por otro lado es importante señalar que, a pesar de esas evidentes intervenciones llevadas a cabo en este lienzo, se conservan aún cuatro rudimentarias troneras, construidas respectivamente por un conjunto formado por cuatro piezas de cantería, escasamente trabajadas, embutidas en el paramento de mampostería.

Sabemos a través de la documentación y de la observación directa de los paramentos interiores que las zonas de

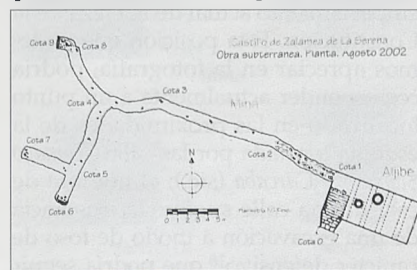


Figura 3

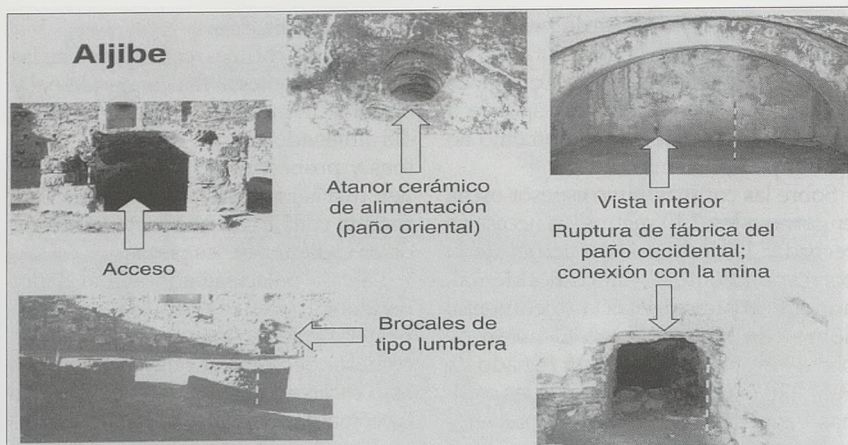


Figura 4

habitación se encontraban dispuestas en cuatro crujías perimetrales que constaban de dos niveles y arquerías, así como la planta de cubiertas cuyas cumbres se sustentaban en el nivel de paso interior del adarve.

De la muralla urbana o cerca con la que contaba la villa no quedan vestigios visibles actualmente. Aparte de la constatación de su existencia que puede obtenerse de las fuentes bibliográficas<sup>16</sup> y documentales<sup>17</sup>, disponemos de una fotografía del año 1929 (Fig. 2) que contiene una imagen de parte de la villa en la que pueden apreciarse los posibles vestigios de un tramo de la muralla. La observación de esta fotografía nos sugiere un empleo en sus fábricas de mampuestos de tamaño regular y recrados de tapial que también podrían corresponder al contenido interior de paños forrados con aparejos a base de sillarejos. Estas fuentes mencionadas, describen también la existencia de torres o cubos de flanqueo distribuidas a lo largo del trazado de esta muralla a los que se refiere como *torrejones*, indicando expresamente la disposición de algunos de ellos en zonas próximas a la plaza de la villa que podría corresponder al emplazamiento actual de la Plaza de la Constitución. Esta posición que podemos apreciar en la fotografía, podría corresponder actualmente a un punto localizado en las proximidades de la esquina formada por las calles *Tamayo Salazar* y *Carcaba* (sic.); el nombre de esta última calle sugiere la existencia de una excavación a modo de foso de carácter defensivo<sup>18</sup> que podría seguir el trazado de la cerca o muralla men-

cionadas en las fuentes con el término *barbacana*<sup>19</sup>. El relato detallado que nos ofrece Maldonado<sup>20</sup> sobre una de las acciones de armas que tuvieron lugar en este castillo nos ofrece información sobre otro de los recursos en este caso por parte de las fuerzas de asedio contra los ocupantes de la fortaleza, partidarios de Frey Alonso de Monroy, que tiene relación con este asunto: «... Como un día traxessen al real muchas cabras, Hernando de Monrroy salió allá con quarenta hombres, y peleó con la gente de la guarda que trayan las cabras, y desbarataronla y tomaronles dozientas cabras. Y quando los del real fueron á socorrer estos, ya las cabras estauan en Çalamea. Visto por Don Alonso de Cardenas, comendador mayor de Leon, y por Don Alonso Pacheco, hijo del Maestre de Sanctiago que auian tomado el cerco á cargo, que no se podian valer con Hernando de Monrroy, y que mientras él pudiesse salir del castillo era imposible tomarselo, acordaron de hazelle una caua muy honda á la redonda del castillo algo desuiada, á manera que una mosca no podia salir ni entrar. Con todo esto, al tiempo que se hazia la caua las peleas eran muy continuas de noche y de dia ...». Creemos a la vista de este relato que esta cava o foso que habilitaron los atacantes en este asedio, debió situarse por razones obvias, en una zona próxima al castillo, es decir, entre la fortaleza y la cerca o muralla.

#### ELEMENTOS DE SUBSTRUCCIÓN CASTRAMENTAL

Una de las cuestiones más interesantes que nos plantea este edificio consiste

en la asociación de dos elementos subterráneos localizados en su mayor parte en el espacio ocupado por el patio de armas (Fig. 3). Se trata de un aljibe y una mina configurada en varias galerías orientadas hacia el exterior de la fortaleza, horadando parte del subsuelo correspondiente a la casa palaciega.

En el marco referencial sobre el estudio de este tipo de elementos, una de las mayores dificultades a las que hay que enfrentarse viene dada por el hecho de la falta de evidencias que nos ayuden en su necesario proceso de datación. Los aljibes o cisternas son exponentes que, en la mayoría de los casos, representan una excepción a esta norma debido a sus propias características: elementos estructurales de fábrica (arcos, paramentos, columnas, arquerías, etc.) y funcionales (sistemas: de impermeabilización, de acopio, de alimentación y distribución, etc.). El estudio y comparación de estos elementos establece un proceso de datación que puede verse reforzado por la documentación existente en muchos casos sobre obras que, en el contexto de la fortaleza, es una prioridad. Establecer una aguada<sup>21</sup> eficiente y fiable es quizá la cuestión determinante en la erección de un castillo, incluyendo en esta premisa la elección de su emplazamiento. Recordemos que el término *asedio* en sentido estricto, no es más que la acción de rendir o eliminar la resistencia de un castillo mediante la sed infligida a sus defensores.

Sin embargo, en el caso de las minas<sup>22</sup> nos encontramos ante una serie de cuestiones que dificultan un proceso de datación riguroso, debiendo recurrir a la interpretación sistemática de las obras a partir de su entorno arquitectónico más inmediato, o lo que es lo mismo a su contexto espacial. El producto de una mera excavación no nos ofrece características arquitectónicas valorables que nos permitan siquiera establecer de forma sistemática una clasificación morfológica que pueda utilizarse como una herramienta adecuada para esta tarea. Este entorno responde a una realidad que viene dada por los objetivos y la temporalidad que se pretendían de estos elementos: asalto y ataque, defensa y escuchas, comunicación, etc.<sup>23</sup>, que en todos los casos buscaban contar con la prioridad de dotar a la obra de un alto grado de discrecio-

nalidad, además de poder ser sacrificadas de forma rápida y poco traumática. También nos encontramos ante su frecuente reutilización diacrónica que dificulta su estudio al haberse modificado las condiciones originales para las que fueron construidas. Es por todo ello por lo que el estudio de los subterráneos existentes en el planteamiento del castillo, es decir los elementos de *substrucción castramental*, y con mayor razón cuando nos referimos a las minas, deben ser necesariamente estudiados de forma relativa a su entorno espacial más próximo, prestando una especial atención a las circunstancias históricas del edificio que puedan justificar la necesidad de integrar en su conjunto tales elementos o nos faciliten una apoyatura argumental sólida en cuanto al papel que desempeñaban y los contextos en los que pudiera quedar encuadrada su construcción y evolución. Incluso en los casos más favorables, teniendo en cuenta la carencia de documentación existente en la mayoría de ellos, lo que obtendremos será una mera aproximación o interpretación de las circunstancias asociadas a unos elementos que indiscutiblemente forman parte del castillo. Esta sencillez formal que es el denominador común en este tipo de obras resulta explicable desde la perspectiva dada por las dificultades de naturaleza técnica que debían acometer sus constructores: ausencia de referencias espaciales<sup>24</sup>, procedimientos de consolidación de vanos, utillaje, iluminación, etc., además de que, por motivos obvios, es necesario asumir la ausencia de apoyaturas documentales al contrario que en el caso de otro tipo de elementos del castillo de los que es más habitual contar con contratos de obra u otro tipo de fuentes.

### Aljibe o cisterna

Los aljibes o cisternas, destinados al almacenamiento de agua, principalmente la que podía obtenerse por la adecuada recogida y encauzamiento de las escorrentías, representan uno de los elementos que, atendiendo a su morfología y su comparación con ejemplares adecuadamente datados, pueden clasificarse cronológicamente con un aceptable nivel de precisión.

En el caso de Zalamea, nos encontramos ante un aljibe de planta rectangu-

lar cuyas dimensiones, 8,92 metros de longitud, 4,30 metros de anchura y 2,40 metros de altura media interior, le confieren una capacidad teórica de almacenamiento máximo en torno a los 92.000 litros (Fig. 4). La construcción de una cisterna de estas características precisa la excavación y extracción de una cantidad de materiales próxima a los 138 m<sup>3</sup>, lo que puede darnos una idea aproximada de su volumen real ya que la totalidad del desarrollo de la obra, excluyendo el acceso desde superficie, corresponde a fase subterránea; esta disposición sitúa las claves de las bóvedas que forman la cubierta a un metro de profundidad relativa tomando como referencia la cota actual del patio de armas. En el contexto del castillo, su posición ocupa la zona central del espacio abierto circunscrito por las cuatro crujeas perimetrales que conforman entre ellas el mencionado patio de armas.

La bóveda de cañón, muy abierta y un tanto irregular, se apoya en cuatro arcos rebajados y de rosca muy amplia, cuya luz coincide con la anchura del aljibe de forma que los arranques quedan embutidos en los paramentos verticales. Estos arcos, cuyo espesor oscila en torno a los 53-54 centímetros, dejan entre sí cinco vanos de longitudes variables desde 1,09 metros a 1,98 metros. En la bóveda se han aprovechado dos de los vanos para practicar en ellos dos aberturas que se completan con brocales de fábrica de ladrillo para el acopio de agua. Para el firme asiento de los brocales se han dispuesto sillares rectangulares de granito sobre el exterior de la bóveda que, en uno de los casos, posibilitaría también la decantación de escorrentías para la alimentación de la cisterna por gravedad con el agua recogida en el patio de armas<sup>25</sup>. El acopio de agua del aljibe se completaba con las aportaciones que provenían adecuadamente conducidas desde las cubiertas por medio de canalones y atarjeas que conectarían con un atanor cerámico que puede observarse en el frente oriental superior, próximo al remate de la bóveda.

Los aparejos que pueden observarse en la totalidad de la cisterna consisten en fábricas de ladrillo macizo (módulo 25 x 13 x 4 cm) trabado con mortero de cal de buena calidad. En los muros, de un espesor en torno a los 42 cm, pue-

den apreciarse todavía trazas del primer sistema de impermeabilización a la almagra, aunque sobre esta primera capa haya recibido otra de bastante sección de cal hidráulica de textura muy grasa. Este último sistema de sellado es muy conocido y tradicionalmente usado en toda la comarca para todo tipo de obras dedicadas al almacenamiento y conducción de agua. Esta solución de impermeabilización mediante capas de cal hidráulica utilizada en aljibes, solía completarse con el recrecido de los vértices interiores, sin duda los lugares más críticos en cuanto a su sellado, que ofrecían un aspecto redondeado de forma cóncava circunscrita a los ángulos de 90° formados por las paredes y el suelo. Actualmente no quedan evidencias de estos recrecidos en las esquinas, circunstancia que puede hacernos pensar en otros usos posteriores diferentes a los propios de este elemento. Esta última posibilidad podría quedar reforzada con la constatación de los materiales empleados en la base de la cisterna; en algunas zonas puede observarse la disposición de losetas cerámicas muy toscas de diferentes proporciones (en torno a 26 x 26 x 3 cm) directamente asentadas sobre una capa de arcilla y argamasa que posibilita la nivelación sobre el suelo natural.

En la bóveda, cuyo eje longitudinal coincide con el correspondiente al aljibe, se articula perpendicularmente desde el vértice suroccidental un acceso a la cisterna que cuenta también con una cubierta abovedada construida mediante aparejo de sillarejo trabado con mortero de cal; solo las esquinas del pórtico se encuentran construidas con sillares de gran tamaño recalzados en algún caso con ripios y ladrillos. La

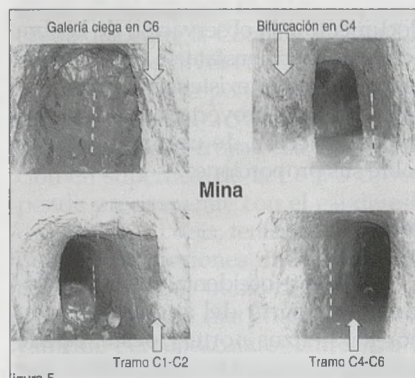


Figura 5

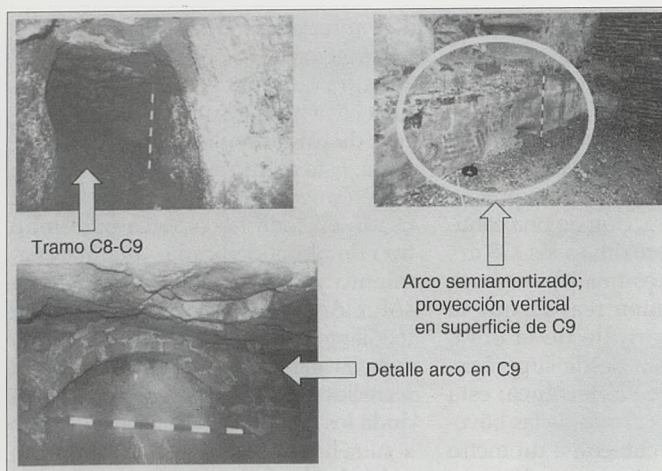


Figura 6

escalera ocupa el espacio interior correspondiente a un vano formado por un arco y el muro occidental; cuenta con catorce escalones construidos mediante grupos de una a tres piezas de granito y otros materiales de diferentes proporciones, irregularidad que sugiere diversas reutilizaciones al no registrarse un patrón definido para las dimensiones de las huellas y las alturas. El primero de los escalones, tomando como referencia el piso del aljibe, es el que se encuentra actualmente más deteriorado, dejando vanos considerables bajo la base del segundo de ellos. En general, toda la escalera se encuentra en mal estado de conservación.

Existe una completa documentación de obras sobre este aljibe que nos ofrece datos muy valiosos como el momento de su construcción a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI. No obstante, esta fuente también confirma la existencia de un *aljibe viejo*<sup>26</sup>, excavación que probablemente fuera aprovechada para ubicar el actual. De la comparación entre lo contenido en dicho documento y la observación de la obra actual pueden constatarse algunas diferencias como la existencia de dos brocales, estando proyectada en principio la construcción de uno solo y otras sobre sus proporciones.

### Mina

En el frente occidental del aljibe, justamente a partir del ángulo formado por los lienzos norte y oeste, puede apreciarse una ruptura de fábrica que franquea el acceso a un curioso sistema

de galerías de unos 47 metros de desarrollo, articulado en varios tramos y bifurcaciones. Estos pasadizos discurren a través de estratos de gran potencia muy foliados de roca metamórfica, fundamentalmente esquistos y pizarras, con alguna inclusión de cuarzitas y embolsamientos de conglomerados arcillosos que han proporcionado a la obra un aceptable nivel de estabilidad estructural. Actualmente no pueden constatarse evidencias de haber contado con elementos artificiales de soporte de vanos, como apeos o secciones de entibación, ni tampoco revestimientos interiores de la bóveda, lo que sugiere que el proceso de excavación de estos pasadizos no resultó ser una tarea especialmente complicada debido al contexto geológico descrito que ofrece por un lado, una relativa facilidad para la horadación y por otro, un aceptable grado de estabilidad que permita la progresión sin asumir excesivos riesgos.

Esta ruptura de fábrica que hemos mencionado en el lienzo occidental del aljibe, presenta diversas evidencias de haberse practicado desde el interior del mismo como por ejemplo, que la sección interior de la fractura del paramento sea decreciente desde la cisterna hacia la mina o el colapso parcial de la bóveda en este punto como posible consecuencia de las tensiones producidas por las acciones de ruptura del muro. En relación a esta última cuestión, puede observarse el espacio dejado en la bóveda por los materiales disgregados que forman el nivel de colmatación parcial en este punto que actualmente es el único acceso practicable a las galerías (Cota 1). Desde aquí parte una galería, cuyo primer tramo (hasta la Cota 2) consiste en un trazado rectilíneo de 7 metros que presenta un acusado nivel negativo de 1,56 metros. Prosigue la excavación orientándose ligeramente en el siguiente tramo hacia el sur

con dirección general oeste, manteniendo el trazado rectilíneo hasta la Cota 3 que marca una distancia de la anterior de 9,70 metros y conserva la tendencia negativa de nivel. Esta circunstancia, que consiste en la marcación parcial tomada en el punto final de este último tramo (-1,43 metros en referencia a la cota anterior), sitúa en este lugar el registro de mayor profundidad de todo el sistema. Un plano a nivel de 1,50 metros forma un pequeño tramo en esta cota donde se puede apreciar una considerable humedad ambiental que queda patentizada por la condensación que se produce en forma de gotas que quedan suspendidas en la bóveda y partes altas de las paredes. Desde este punto parte un pequeño tramo sinuoso hasta la Cota 4 que muestra una clara tendencia ascendente (+1,43 sobre marca anterior); una bifurcación que permite el acceso a dos galerías que siguen sentidos opuestos establece la característica principal que presenta esta cota.

De las dos galerías que parten desde la Cota 4 (Fig. 5), elegiremos para proseguir la que se orienta hacia el sur. Este tramo sinuoso de 7,80 metros de longitud muestra una tendencia nuevamente descendente hasta la Cota 5, punto en el que una nueva bifurcación permite el acceso a dos galerías ciegas; una de ellas, la que finaliza en la Cota 6, consiste en un tramo rectilíneo descendente de 2,50 metros que sigue la orientación del anterior, de forma que la diferencia de profundidad entre este punto y la Cota 5 es de -1,38 metros; en el fondo de esta galería que da fin a este sector de la excavación pueden apreciarse algunos afloramientos de roca cuarcita. Formando un ángulo de 90° con este último tramo en la Cota 5, parte otro a nivel, de 4,60 metros de longitud que finaliza en un fondo similar al anterior y en el que también pueden registrarse inclusiones de cuarcita. Curiosamente en esta sección puede observarse un soporte de candil, aparentemente fabricado con hierro moldeado en forja, que se encuentra bastante degradado por la acción de la humedad ambiental.

La galería que parte desde la Cota 4 hasta la 8, desarrolla una longitud de 6 metros adquiriendo una tendencia ascendente y que establece un desnivel entre las dos cotas de +1,10 metros.



Desde la Cota 8, se proyecta un nuevo tramo hacia el oeste que finaliza en la Cota 9 tras un corto recorrido de 1,40 metros concluyendo en un punto donde la galería se encuentra totalmente colmatada por los materiales que provienen del colapso de la bóveda. Aparece en este lugar un curioso arco de fábrica de ladrillo trabado con mortero de cal, muy rebajado y de amplia rosca, que se apoya en paños paramentales verticales del mismo material combinado con lascas de pizarra y que quedan embutidos en las paredes de la galería. En la zona superior, totalmente expuesta por el deslizamiento y colapso de los materiales de la bóveda, pueden apreciarse con claridad los sillares de los cimientos de los muros de carga y del piso de la casa palaciega. Este arco situado en la Cota 9 se encuentra actualmente cegado en su totalidad por la acumulación de estos materiales y otros que probablemente procedan de la superficie (Fig. 6).

El conjunto de la excavación comparte una morfología sencilla y aparentemente unitaria: la bóveda tiende a buscar forma de cañón muy rebajada respetando en la medida de lo posible la simetría axial, de igual modo que los paños laterales pretenden mantener un adecuado grado de verticalidad. Los diferentes tramos siguen ejes rectilíneos en general, articulándose entre sí mediante recodos muy definidos y de pequeño radio, salvo en las dos bifurcaciones con las que cuenta el sistema. Esta acusada tendencia a la regularidad se manifiesta también en la altura interior de todo el conjunto, sobre 1,70 metros y en su anchura media de 1,20 metros.

Llegados a este punto, es importante mencionar la existencia de otra fase subterránea localizada en una zona de la villa alejada unos 145 metros en línea recta desde el castillo (Fig. 7). Bajo el espacio que actualmente ocupa la Plaza de la Constitución, se desarrolla un complejo sistema de galerías que la tradición popular ha querido relacionar con la que acabamos de describir anteriormente. El acceso actual a las mismas, excavadas a una profundidad media de unos tres metros, se realiza por medio de una arqueta, encontrándose estos pasadizos parcialmente anegados por una bolsa de agua freática.

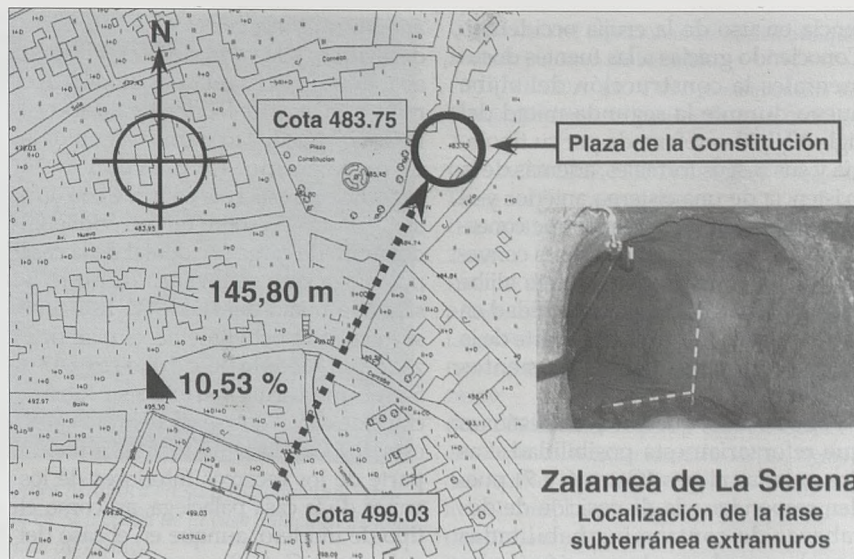


Figura 7

Debido al entorno geológico de estas galerías, un gran estrato de roca granítica, la permanente existencia de un nivel hídrico de consideración en el interior está provocando una progresiva y paulatina degradación de los mismos. La morfología de estos túneles es completamente diferente de los que forman la fase estudiada en el castillo: su amplitud interior es considerablemente mayor, el trazado se articula en tramos muy sinuosos y en múltiples bifurcaciones, además de constatarse la existencia de paños de ladrillo, hormigón, etc., en paramentos verticales y bóvedas. Estas características más bien sugieren soluciones de protección contemporáneas y la búsqueda de otros objetivos además de que, teniendo en cuenta la diferencia de nivel entre cotas (castillo 499.03 y Plaza de la Constitución 483.75), junto a la distancia existente entre ellas, plantean un desnivel relativo del 10,53% que hace poco probable y plausible una conexión entre estas dos fases.

### Interpretación

Esta asociación de los elementos descritos nos plantea un problema de interpretación que no tendría lugar probablemente si éstos se encontraran aislados entre sí. La funcionalidad original de cada uno de estos dos elementos no posibilita su uso simultáneo debido a la diferencia de nivel que queda patentizada entre las Cotas 1 y 3,

circunstancia que inhabilitaría la función principal del aljibe, es decir el almacenamiento de agua (Fig. 8).

Asumiendo que pueden establecerse otras hipótesis que expliquen esta realidad, entiendo como más adecuada la que se expone a continuación; conocemos el contexto histórico al que se vincula el castillo de Zalamea durante la segunda mitad del siglo XV, en el que se registran varios hechos de armas patentizados en asedios y asaltos, además de un entorno geológico propicio para el uso de este sistema de expugnación y añadiendo la probable ausencia de foso perimetral. Con estos apoyos podríamos llegar a la conclusión de que la mina actual responde en origen a la ejecución de las contramedidas habituales por parte de los ocupantes del castillo ante la eventualidad o la sospecha de que la hueste contraria hubiera optado por minar las defensas de la fortaleza. Refuerza esta idea la circunstancia de que entre la Cota 1 y la Cota 3 la tendencia de nivel sea negativa, circunstancia que responde a la necesidad de mantener intacta la estabilidad estructural de la crujía oeste: la proyección en superficie de la Cota 3 corresponde precisamente con el eje de esta desaparecida crujía, teniendo en cuenta que las proyecciones de las líneas de dirección de este tramo de galería y el muro interior de esta crujía son prácticamente perpendiculares entre sí; o lo que es lo mismo: el momento de construcción de la mina coincide con la exis-

tencia en uso de la crujía occidental. Conociendo gracias a las fuentes documentales la construcción del aljibe nuevo durante la segunda mitad del siglo XVI, idea reforzada por su tipología y sus rasgos formales, además de la existencia de una cisterna anterior y el tipo de ruptura paramental que conecta las dos obras, lo razonable es convenir que la construcción de este aljibe fosilizara las galerías, ya sin utilidad en ese momento, al aprovechar parte de la excavación de estos dos elementos anteriores.

Por otro lado, quedan dos cuestiones que reforzarían esta posibilidad. Las dos galerías ciegas (Cotas 6 y 7) pueden responder a la disposición de dos cabezas de contramina habilitadas para la escucha y observación de las posibles obras de zapa de los asaltantes, procedimiento habitual que se utilizaba por los defensores como principal contramedida ante este medio de expugnación. En este sentido creo conveniente transcribir a continuación una descripción sobre el uso de estos sistemas de expugnación y/o defensa en este mismo contexto espacio/tiempo<sup>27</sup>; concretamente se trata del asedio al castillo de Belvis de Monroy: «... *Hernando de Monroy combatió á Belvis muy reziamente; pero como la casa era fuerte, tenía mal remedio; pensó entonces una obra que paresça imposible, que fué de minar el castillo ques assentado sobre peña berroqueña; mas tantos cauaron que hicieron su mina. Los de dentro pelearon dos ó tres vezes en la mina muy brauamente. En estas peleas se huvo Hernando de Monroy muy valientemente y otros criados suyos; al fin por hambre se dieron á partido y partieron los dos primos a sus guerras ...*». El

ángulo que forman entre sí, su corto desarrollo y la falta de otra utilidad aparente sugieren esta posibilidad. Así mismo, el arco de fábrica localizado en la Cota 9 puede facilitarnos algún dato en este sentido. La proyección en superficie de esta cota coincide con otro arco construido sobre un recercimiento del muro de carga occidental de la casa palaciega que se levantó durante la segunda mitad del siglo XV. Este arco se encuentra actualmente semiamortizado y el módulo de ladrillo (25 x 13 x 5 cm) que forma parte de su fábrica coincide con el que se encuentra bajo él; este tipo de ladrillo también forma parte de los recercos interiores de los vanos de la casa palaciega, así como el tipo de mortero, aunque en el caso del arco de la Cota 9 se encuentre muy deteriorado por la acción de la humedad ambiental. Sí es importante mencionar que los aparejos de estos dos arcos no son coincidentes: en el arco superior los ladrillos se disponen entre sí a modo de dovelas, sin embargo en el arco subterráneo los ladrillos quedan trabados por uno de sus lados estrechos. La posición de estos dos arcos, apoyados cada uno en sendos paños de fábrica laterales, sugieren la existencia de una cámara de comunicación; además es necesario tener en cuenta el nivel actual de colmatación que se registra en este punto, superior a 1,25 metros y que la inspección exterior del muro de carga occidental de la casa palaciega nos informa de un desplome en el paramento externo de este lienzo que se ha intentado obstruir mediante un sillar de gran tamaño, suponemos que para evitar el acceso desde la vía pública a los subterráneos. Este desplome

me podría corresponder al espacio vacío o vano del muro que formara parte de dicha cámara o pasillo de comunicación. La lectura paramental exterior en este punto no sugiere, en principio, una posible conexión de la galería con el exterior, aunque sería difícil poder constatar esta hipótesis a falta de evidencias concluyentes. En este sentido, en la zona de desplome a la que hacíamos referencia, situada en el paramento exterior, aparece lo que pudo ser un arco, probablemente de un ventanal, formado por mampostería dispuesta a modo de dovelas. Así mismo, los materiales que ciegan en la actualidad el arco subterráneo pueden provenir de la superficie (restos de ladrillos, ripios, diferente coloración de las tierras, etc.).

En definitiva, se nos plantea la posibilidad razonable de un uso diacrónico de estas galerías, construidas originalmente como recurso defensivo reutilizándose posteriormente como elemento de comunicación discreta entre diferentes estancias del conjunto. Tras la fosilización de estos pasadizos producida por la construcción del aljibe actual, se practicó el acceso a los mismos en fecha indeterminada y con objetivo desconocido aunque se llevara a cabo en un momento en el que la cisterna no se encontraba ya en servicio.

## Conclusiones

Aunque el castillo que actualmente podemos ver en la parte más alta de Zalamea de La Serena responda con claridad a los modelos de fortificación castellana bajomedieval, existen posibilidades de que fuera el lugar natural de ocupación de época romana y musulmana plenomedieval<sup>28</sup>. La constatación de que en este emplazamiento existan estas diferentes fases sólo podrá venir por la vía de una adecuada intervención arqueológica. Las características morfológicas del castillo actual, así como los aparejos que forman todo su catálogo paramental no sugieren una posible vinculación con la fase de ocupación islámica y mucho menos romana como se ha venido diciendo, ni aporta cronología absoluta.

La dedicación del castillo a diferentes usos en época moderna y contemporánea no ha hecho posible que la prospección en superficie pueda aportar algún

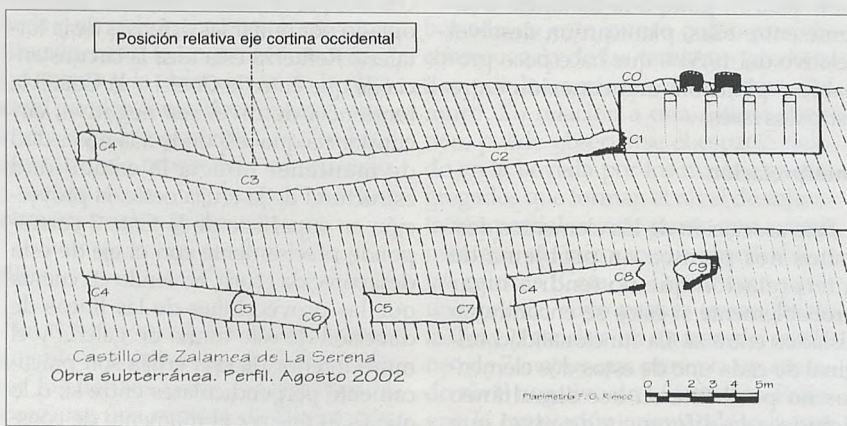
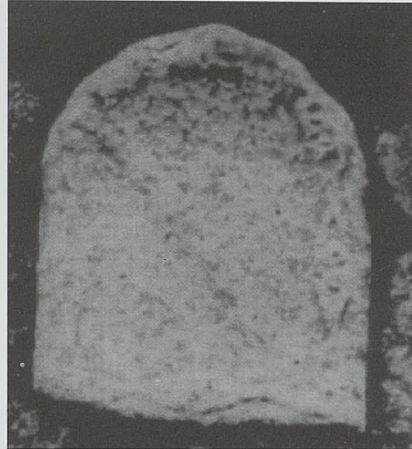


Figura 8



Fig. 9. Labra heráldica situada en el cuadrante NW de la torre Mocha



Labra heráldica en su posición actual situada en la fachada de la casa palaciega de don Juan de Zúñiga

dato de interés (cerámica, etc.), así como la actual ocupación antrópica de toda el área perimetral que incluso hace imposible la valoración visual de los paramentos exteriores.

También respecto a los elementos de *substrucción castramental* hemos aportado una interpretación fruto de la observación directa que podría quedar reforzada con la limpieza del arco existente en la Cota 9. Estas obras subterráneas, de igual manera que otros tipos de elementos castrales, son susceptibles de ser dedicados a diferentes fines por lo que en su estudio, no conviene olvidar esta posibilidad salvo evidencias en contra. Es más que conocida la utilización de los aljibes como mazmorras, estando documentado a través de crónicas y otras fuentes este uso. Por el contrario, en lo que respecta a la minas, su prioritaria búsqueda de discreción o la temporalidad muy definida de la obra hace que no se mencione su existencia de forma clara en dichas fuentes, por lo que, una vez constatada su existencia, es indispensable recurrir a la interpretación lógica teniendo en cuenta las circunstancias históricas y su contexto arqueológico inmediato, que puedan mostrar los indicios de las necesidades a las que pudieron dar respuesta, de igual manera que cualquier otro elemento castral.

## NOTAS

(1).- CELESTINO PÉREZ, S. *Los santuarios de Cancho Roano. Del indigenismo al orientalismo*

*arquitectónico*. En *Arquitectura Oriental y Orientalizante en la Península Ibérica*. CSIC. Madrid, 2001. Este yacimiento se localiza a unos 6 Kms de Zalamea de La Serena, en la confluencia de los arroyos Cigancha y Ortigas.

(2).- VVAA. *Tabula Imperii Romani J-30* (Valencia). Madrid, 2000. p. 209.

(3).- *Ibidem*.

(4).- PALACIOS MARTÍN, B. et alii. *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara*. T. I, doc. 179. Editorial Complutense. Madrid, 2000. p. 97.

(5).- Las raíz árabe *Salam* (*Salamun* o *Salamehi*) puede ser el origen del topónimo Zalamea que vendría a hacer referencia a un lugar pacífico y saludable.

(6).- SAN FELIPE, A. DE. *Origen y milagros del Santísimo Cristo de Zalamea*. Madrid, 1745. p. 41.

(7).- RADES y ANDRADA, F. DE. *Chronica de las tres Ordenes y Cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcántara. Chronica de Alcántara*. Toledo, 1572.

(8).- TORRES Y TAPIA, A. DE. *Crónica de la Orden de Alcántara*. T. I. Madrid, 1763.

(9).- A.H.N. F.C- Ministerio de Hacienda. Fondo Histórico. C.7.

(10).- A.H.P. Cáceres. Real Audiencia de Extremadura. leg. 8, exp. 22, fol. 15.

(11).- NAVAREÑO MATEOS, A. *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*. Editora Regional de Extremadura. Salamanca, 1987. Para la identificación y denominación de los tres cubos y de la torre hemos seguido la propuesta de este autor obtenida gracias a sus trabajos de interpretación documental cuyas conclusiones se presentan en la referida obra.

(12).- Como puede suponerse esta labra heráldica no nos aporta información en cuanto a esmaltes. Es por ello por lo que en el segundo y

cuarto cuartel mencionamos roeles aunque también pudieran ser bezantes.

(13).- MÉLIDA, J.R. *Catálogo monumental de España: Provincia de Badajoz*. Madrid, 1926. p. 264.

(14).- AGUNDEZ FERNÁNDEZ, A. *Vinje a la Serena en 1791*. Cáceres, 1955.

(15).- A.H.N. OOMM. Sección Judicial. Pleito nº 28.699.

(16).- REYES ORTIZ DE TOVAR, J.M. *Partidos triunfantes de la Baeturia Turdula*. Archivo Diputación Provincial de Badajoz.

(17).- A.H.N. OOMM. Sección Judicial. Pleito nº 28.699.

(18).- PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I. et alii. *Arquitectura militar castellano-leonesa. Significado histórico y Glosario* (S. VI-XIII). Castellum, nº 1, U. Complutense. Madrid, 1991. pp. 91,92.

(19).- *Ibidem*. p. 89.

(20).- MALDONADO, A. DE. *Hechos de Don Alonso de Monroy, Clavero y Maestre de la Orden de Alcántara*. Memorial Histórico Español. T.VI. RAH. Madrid, 1853. p.82.

(21).- MORA-FIGUEROA, L. DE. *Glosario de Arquitectura Defensiva Medieval*. Universidad de Cádiz. Cádiz, 1994. pp. 30-34.

(22).- GARCÍA RIESCO, F. *Ulceros (Soria)*. Breve estudio sobre una mina de castillo. Revista «Castillos de España», nº 120. AEAC. Madrid, 2001. pp. 43-47.

(23).- Un relato sobre la funcionalidad y proceso constructivo de las minas no solo como sistema de expugnación sino como contramedida al ataque por minado en el contexto del asedio, puede obtenerse en VIOLLET-LE-DUC. *Histoire d'une forteresse*. Bibliothèque d'éducation et de Récréation. París, 1874. pp. 133-146.

(24).- A pesar de que la utilización de la brújula está documentada desde momentos históricos anteriores, encontramos una referencia específica sobre su uso por parte de los minadores en tareas de expugnación en un manuscrito sienés de circa 1470. cfr. GRAVETT, C. *Medieval siege warfare*. Osprey. Londres, 1990. p. 46.

(25).- Este sistema de recogida de escorrentías mediante lumbreras dotadas de una pequeña alberquilla de decantación o desarenador se utilizaba profusamente en el ámbito hispanomusulmán. PAVÓN MALDONADO, B. *Tratado de arquitectura hispano-musulmana*. T. I, Agua. Consejo Superior de Investigaciones Científicas Madrid, 1990. p. 17.

(26).- A.H.N. OOMM. Sección Judicial. Pleito nº 26.209

(27).- MALDONADO, A. DE. Op. Cit. p. 27.

(28).- GARCÍA RIESCO, F. *Aportaciones al estudio sobre el castillo de Zalamea de La Serena (Badajoz)*. Actas de las II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura. Cáceres, 2002. Universidad de Extremadura. En prensa.

# XADRACH Y CASTEION

## Origen y desarrollo de la fortaleza del Cid en la Edad Media a través de la Toponimia y la Arqueología

Enrique Daza Pardo

### 1.- INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Con este trabajo quiero plantear diversas hipótesis sobre la evolución toponímica y constructiva del castillo de Jadraque, que imbricadas una y otra pueden dar luz a un tema tan complicado y difuso. Por un lado acudiremos a todas las fuentes que hemos hallado, ya sean cristianas o islámicas, que puedan darnos algún indicio de lo que había en la cumbre del cerro y en sus faldas y cómo se llamaba. *Xadrach* y *Casteion* son los topónimos que hemos rastreado a través de las fuentes, desde el s. IX hasta el s. XV, y los hemos intentado poner en relación con los restos constructivos que en el actual castillo pueden darnos algún indicio de la antigüedad del asentamiento.

Podemos adelantar a modo hipótesis que demostraremos que nombres de *Xadrach*, *Casteion*, *Castellion*, *Castriello*,... puede que nos estén hablando de lugares diferentes. Claro está que el *Casteion* del *Cantar de Mio Cid* y el *Xadrach* de las fuentes del s. XIII no son el mismo lugar, relacionados sí, pero por cercanía, pero no diferentes nombres de un mismo lugar como muchas veces se ha dicho. Parece una afirmación tajante, pero a lo largo de este trabajo pretendo clarificar el tema, colocando cada topónimo en un lugar y en un tiempo, dando bases para entender, desde la hipótesis, el origen de la población medieval en la zona de Jadraque.

### 2.- EL ORIGEN MEDIEVAL DE JADRAQUE Y SU CASTILLO. XADRACH Y CASTEION

#### a). El castillo altomedieval. *Xadrach* en las fuentes

En primer lugar mencionar el origen

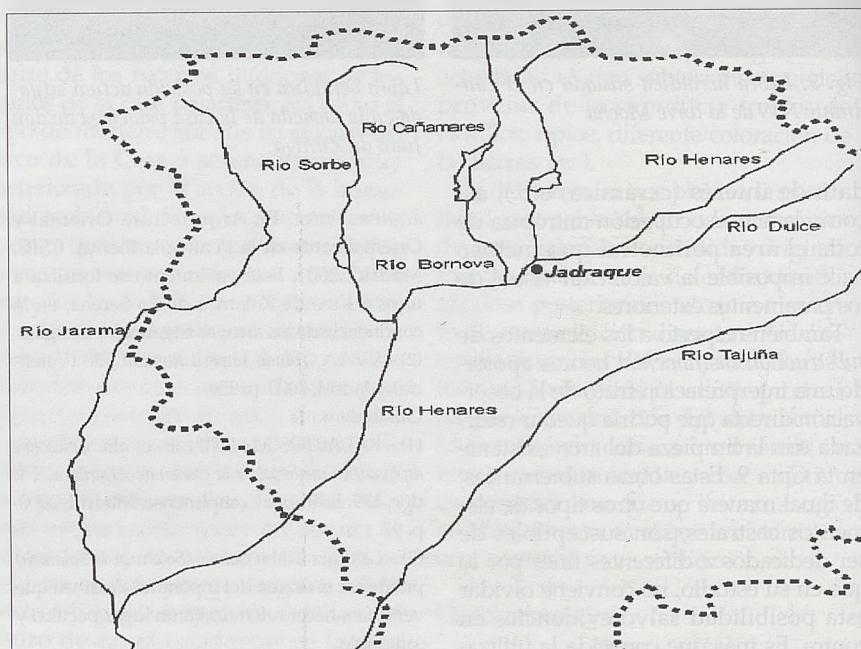


Fig. 0  
Mapa de localización

toponímico de Jadraque. Su origen es árabe, pudiendo ser su traducción «campo verde», «verde»,... aunque no está del todo claro. Según García Pérez, existe un lugar en Yemen con el nombre al-Jadraq (¿campo verde quizá?). ¿Pudo ser que las poblaciones islámicas que se instalaron en esta zona en el s. VIII procediesen de Yemen? Es algo muy difícil de demostrar, pero el topónimo árabe algo indica<sup>2</sup>. Pero no parece un elemento raro. En ciertas zonas puede haber derivado hacia el término «Sagra», como la comarca toledana, con lo que no parece tan exclusivo de Jadraque, sólo que ha llegado de diferente manera hasta nosotros. Un topónimo que hemos localizado y que se asemeja mucho a Jadraque es el de *Jadr*, situado al norte de Tahert, en la

actual Argelia. Esta noticia nos la da Ibn Hawkal, diciéndonos que es una ciudad situada en un valle muy fértil<sup>3</sup>. A mi parecer debió ser un topónimo ciertamente recurrente, y no sólo en la península, también en el Magreb, para referirse a este tipo de vegas muy fértiles.

Por otra parte, de la fortificación altomedieval no tenemos muchas noticias<sup>4</sup>, ya que todo lo que nos llega no hace referencia a un castillo si no a un lugar, un enclave, un topónimo. Pero si sabemos que hubo una edificación altomedieval por una serie de restos constructivos que se conservan. Durante las obras de acondicionamiento del acceso al castillo llevadas a cabo en 1998, al realizarse un movimiento de tierra justamente en las inmediaciones de la

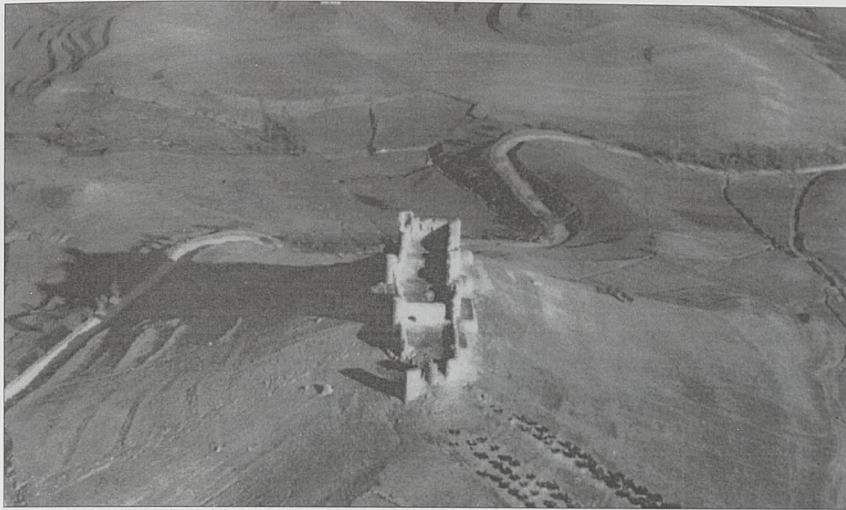


Fig. 1  
Foto aérea a baja altura del castillo

puerta principal, aparecieron restos de un paramento hecho con *mampostería encintada cajeadá*<sup>5</sup>. Es un tipo de paramento cuyos paralelos hasta ahora documentados se distribuyen por la zona: pueden ser Buitrago de Lozoya (Madrid), Segovia, Sepúlveda y Ayllón (Segovia), Cogolludo, Peñafora (Guadalajara)<sup>6</sup>,... La cronología de estos paramentos se extiende entre los siglos X-XI. Se trata de una construcción de dudosa adjudicación, ya islámica o cristiana, lo cual no nos debe importar, ya que muy posiblemente fuese una construcción hecha por alarifes de la zona. Yo me decantaría por hablar de un tipo de obra hecha ya bajo el dominio cristiano, una reforma de la vieja obra islámica, en la que se usa un sistema de encintados peculiar, sólo adscrito a las obras anteriormente citadas, pero precedente o derivado de los tipos de encintados toledanos, como puede ser la Puerta de Bisagra Vieja, la Puerta del Vado, las torres de flanqueo de



Fig. 2  
Paramento de mampostería encintada de tipo cajeadá

Talavera de la Reina<sup>7</sup>, ...

Podemos aventurar de nuevo que este castillo era mucho más grande de lo que pensaba Layna (una simple torre)<sup>8</sup>; puede que fuese un edificio de mayor entidad, una alcazaba<sup>9</sup>. El paramento encintado no parece ser más que una reforma, pero no del mismo castillo andalusí, sino de su acceso. Como digo nos ha quedado muy poco de la construcción, ya que creo que fue amortizada tras la conquista de Toledo por parte del reino castellano-leonés, además de que, con seguridad, estaría hecha de tapial o en algún sistema similar. Sería un lugar de prominente posición, que controlaría un amplio territorio, motivo por el cual es citado en muchas fuentes como veremos posteriormente.

Dentro de las referencias textuales, la primera aparición de un derivado de este topónimo está fechado alrededor del año 801. Según ya comentó el prestigioso arabista J. A. Conde, después de una serie de revueltas populares en Tulaitula (Toledo), el wali Yusuf, hijo del emir de Córdoba Al-Hakam I, huye y se refugia en *Charadaque*<sup>10</sup>. Hay que decir que en toda la geografía peninsular no hay topónimo que se parezca a este salvo Jadraque, con lo que se cree que Yusuf se refugió aquí. Hace no muchos años se ha identificado este dato como erróneo, pues parece que este topónimo es la versión romanceada de *Sadrí Qayd*, que según estudios sobre la campaña musulmana de Navarra creen que estaría cerca de

Tudela<sup>11</sup>.

La otra referencia localizada en fuentes árabes es de 948 aproximadamente. Según Ibn Hawkal<sup>12</sup>, a una etapa de Guadalajara, había, en el camino hacia Medinaceli, un campamento de caravanas que denomina *a'ra al-Qawwir*. Autores, como M. Retuerce han interpretado este topónimo como Jadraque, tanto por la proximidad toponímica como geográfica a la ruta expuesta<sup>13</sup>.

Habría que decir que no hay ninguna otra referencia a Jadraque o sus derivados en las fuentes árabes. Sólo la encontraremos en fuentes cristinas del s. XIII, refiriéndose ya al termino *Xadrach* y sus derivaciones. En primer lugar podemos citar alguno de los documentos pertenecientes al monasterio calatravo de San Salvador de Pinilla, donde aparece la primera denominación cristiana de Jadraque, refiriéndose a *Xadrach* o *Sidrach* (1240)<sup>14</sup>. Posteriormente encontramos otras denominaciones como *Xidrac* en 1301<sup>15</sup> y la definitiva denominación de *Xadraque* lo encontramos a partir de 1353<sup>16</sup>.

Es muy curioso que, en ningún momento, mencionan en Jadraque una fortificación. Se está hablando de un lugar, un paraje, un «¿campo verde?», una zona con agua, fértil por tanto, donde ni siquiera menciona una población.

## b). Posibilidades de localización de Casteion

### - Casteion en las fuentes

La única fuente islámica que cita *Casteion* es la *Crónica del Moro Rasis*<sup>17</sup>, que se refiere a que estaba dentro de la demarcación de Guadalajara. Aparece reflejado como el castillo de *Castilon*, que dice está cercano a *Antixa* (Atienza). Es una fuente que, aunque Al-R'zó sea del s. X, su obra nos ha llegado romanceada en otra de 1300, edición para el rey don Dinis de Portugal. Quizá en la obra original de Al-Razi apareciese el topónimo islámico con el que se denominaba a ese «castillo de *Castilon*», con lo que saldríamos de dudas.

Para este topónimo, las primeras referencias escritas cristianas que tenemos aparecen en la *Crónica Silense*<sup>18</sup>, al hacer mención a las algaradas de Ordoño II de León hacia 921, en la cual penetra en estas zonas. Uno de los lugares asaltados es *Castellion*.

La siguiente referencia escrita donde se refiere a *Casteion* es el *Cantar de Mío Çid*. Leyendo directamente el *Cantar* nos dice: «*O dizen casteion, el que es sobre fenares...*»<sup>19</sup>, remarcándonos que *Casteion* estaba sobre el Henares y no sobre otro río. Pero como veremos posteriormente, no es el único *Casteion* que vemos en la zona.

Otras noticias, ya del s. XII, nos vuelven a hablar de *Casteion*. En primer lugar citaremos la bula de Inocencio II de 6 de marzo de 1138, donde se refiere a *ambos castejones*, que pertenecían a la tierra de Atienza<sup>20</sup>. Posteriormente, en el documento de repoblación y delimitación del término de la villa de Aragosa, dice que Aragosa linda por la parte de *Casteione* con Mandayona<sup>21</sup>. Paralelamente tenemos otro documento fechado en el año 1149 por el cual Alfonso VII vende a Atienza las fortalezas de *casteion de suso et casteion de iuso*<sup>22</sup>. Debió ser que, una vez consolidada esta tierra fronteriza, las tierras controladas por el rey castellano pasan a pertenecer al señorío de Atienza.

Con todo esto podemos ver perfectamente que había dos castejones en la zona, uno de arriba y otro de abajo, pero ¿cuál es su ubicación exacta?

Existen otros documentos donde se puede ver perfectamente como son dos lugares diferentes. En un documento del monasterio de San Salvador de Pinilla, fechado en 1228<sup>23</sup>, vemos como, entre los testigos que están firmando, aparecen dos personajes que nos dan gran información: por un lado está Ruiz de *Castejón* y por otro el *Alcayde de Castiello*, Ferrán López. Este último nos informa, por un lado, de la importancia de la fortaleza de *Castiello*, y por otro, del hecho de que hay dos lugares llamados de una manera parecida pero diferenciados. Este debe ser el momento en el que los dos enclaves toman nombres diferentes, debido a su separación geográfica.

#### - Hipótesis para la localización de *Casteion*

La primera que plantearemos se basa en otra fuente como es el *Libro de Montería de Alfonso XI*<sup>24</sup>, de mediados del s. XIV. Menciona que en los límites de la tierra de Atienza aparece un lugar llamado *Castriello*. Se hace mención a que está entre Membrillera y La Toba, y actualmente podemos situarlo en el

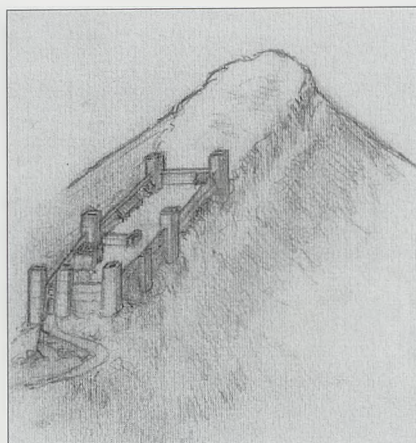


Fig. 3

Recreación hipotética del castillo del Cid hacia finales del siglo XI

mapa, ya que es un topónimo que se ha conservado. Actualmente se denomina «El Castrillo» y «Vega de Castrillo», junto al arroyo de Valdelavid, afluente del río Bornova por su margen derecha, que también cita esta misma obra<sup>25</sup>. Solamente el topónimo es por sí solo muy ilustrativo, pero es reforzado por el hecho de que está situado junto a la Casilla de Moros<sup>26</sup>. Este podría ser el *casteion de yuso* que citan las fuentes, y perfectamente podría haber sido el *casteion sobre fenares* del Mío Çid, pero en este caso está sobre otro río, y las dos fuentes hablan concretamente del río

Henares, salvo que se habla de Henares como cuenca, en sentido muy amplio. Es una población situada en el valle que debió desaparecer hacia principios del s. XV y que es seguramente a la que se refieren algunos documentos del s. XIV, pero no hay ninguna seguridad de que sea el mismo de las otras fuentes que se refieren a *casteion*.

Una segunda hipótesis podría ser que se tratase de un despoblado que se comenta que había cerca del actual Castejón de Henares. Se ubica popularmente en las cercanías del actual pueblo hubo un *Castejón de Abajo*, enclavado en las cercanías del río Dulce, frente a Villaseca de Henares. Así también se dice popularmente que en el cerro situado en el centro del valle donde está Castejón de Henares hubo un castillo, del que no hay testimonios claros<sup>27</sup>, aunque si es cierto que en la parte baja del cerro hay restos de muros que parecen haber pertenecido a una muralla; en esta afirmación redundaría el hecho de la existencia de varios topónimos curiosos en las cercanías: el Barranco del Moro y la Casa del Cid<sup>28</sup>.

#### -Evolución toponímica del término. ¿Es el castillo de Jadraque es el *Casteion* de las fuentes?

Del topónimo *Casteion* diremos que es la degradación del término latino *castellum*, que se usó en la tardía antigüedad



Fig. 4

El castillo visto desde las faldas del vecino cerro de los cañones en 1960



Fig. 5  
Mapa de dispersión

para designar enclaves en altura. Muchos de estos *castellum* tienen su origen en *villae* tardorromanas asentadas en los valles, que por la inestabilidad política de fines del s. VI-VII deciden trasladarse desde la *pars urbana* de las *villae* a lugares elevados<sup>29</sup>. Como ya se sabe, y se apuntó en otras ocasiones, por el valle del Henares, a los pies del cerro, pasa la calzada romana

desde *Augusta Emerita* hasta *Caesaraugusta*<sup>30</sup>, y en conexión con ella, hay diversas *villae*. Una de ellas es la denominada villa romana de Jadraque, inédita hasta el momento, de la que tenemos conocimiento por piezas que se guardan en una colección particular<sup>31</sup>. Paralelamente, en las faldas del cerro del castillo de Jadraque se localizaron restos de *Terra Sigillata*, con lo que



Fig. 6  
Detalle desde el adarve del espacio interior de la zona de

podemos hablar de una población anterior a la islámica<sup>32</sup>. Parte de la población de esta villa ascendió a la altura del cerro del castillo para establecerse, creándose una nueva población a la sombra de la vivienda del señor de aquella villa, de este *castellum*. Este podría el primer *casteion* de las fuentes. El hábitat del castillo tendrá gran importancia para el control del territorio, pues por las evidencias arqueológicas que localizamos en el cerro podemos ver que se está reutilizando el espacio en época tardía y medieval. Podemos ver los restos de *Terra Sigillata Hispanica* como ya hemos dicho, así como restos cerámicos andalusíes de época emiral y califal<sup>33</sup>.

Así podemos ver una población dividida en tres focos, que con el tiempo tienden a unirse. Tras la toma pactada de Toledo de la zona en 1085, comienza la actividad propiamente de conquista y de consolidación, tanto de poder como poblacional, de la zona. Por un lado, es el momento en el que fecho la creación del nuevo núcleo urbano de Jadraque, el actual, ya que los restos románicos de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, ocultos en la actualidad, hablan de que a fines del s. XII hay población en ese nuevo lugar. Por un lado, va a atraer a las poblaciones marginales que habitaban una zona insalubre junto al río, así como a las que habitaban las faldas del cerro del castillo. Esto puede verse como un lento proceso de abandono.

Durante mucho tiempo se ha querido ver que *Xadrach* y *Casteion* se referían a lo mismo, pero se ha constatado que se refiere a lugares diferentes. A partir del *castellum* tardoantiguo surgió un hábitat en las faldas del cerro, que debió despoblarse con la creación del actual Jadraque debido a marginalidad de este. Si la población se va desplazando al norte, a la nueva población castellana fundada con nuevas poblaciones, venidas del norte y con los restos de población indígena islámica, que tenían su asentamiento en las cercanías de la villa romana de Jadraque que comentamos anteriormente. Cada vez que los documentos se refieren a una fortificación en esta zona, no hacen mención a Jadraque en ningún momento, siempre se refieren a *Castiello*, *Casteillon*, *Casteion*, *Castello*, ... Hemos buscado siempre referencias a Jadraque en las cróni-

cas islámicas, pero Jadraque como tal no tenía importancia estratégica alguna, además de ser un enclave de aparición tardía, del siglo XII.

#### -Reflexiones y conclusiones acerca de Casteion

Como se ha querido ver, el Cid en su desplazamiento desde Miedes hacia el sur, ha de descender por uno de los pasos naturales, esto es el valle del Cañamares o el del Bornova. Como se extrae del cantar, si el Cid no quiere parar cerca de Atienza y pasa por el macizo del Alto Rey, tiene que bajar por el valle del Bornova. En primer lugar, siguiendo el antiguo camino romano que venía desde las minas de plata Hiendelaencina, va a llegar a dar con la calzada principal cerca de la unión de Henares y Bornova, habiendo pasado por la Casilla de Moros, que existía desde tiempo antes, y divisaría desde lejos el emplazamiento de la fortificación altomedieval de Jadraque. Con lo que podemos decir que es el primer lugar que el Cid conquistaría en su destierro, si es que pasó por este lugar. Tanto en la Casilla de Moros como en el Castillo de Jadraque tenemos constancia poblacional en el momento del destierro del Cid, así como de fortificación. Quizá alguno de estos dos fue el destruido por Ordoño II hacia 921<sup>34</sup> y el tomado por el Cid en el último cuarto del siglo XI, o ninguno.

Por otro lado, haciendo una lectura estricta del Cantar podemos ver dos datos que se contraponen. Por un lado, el cantar nos dice que don Rodrigo encontró las murallas de la ciudad abiertas; en el cerro del Castillo de Jadraque no hay resto alguno de una muralla que protegiese el hábitat anteriormente citado, pero sí parece que lo hubiese en Castejón de Henares. El otro dato lo vimos al leer el cantar, que dice: «O dizen casteion, el que es sobre fenares...»<sup>35</sup>: con esto, como decía anteriormente, está especificando la situación del enclave al que quiere referirse, pues si no lo expresa, puede darse a equivoco, con lo que se está remarcando que *casteion* estaba sobre el Henares y no sobre otro río<sup>36</sup>. Además el documento citado de 1149 coloca «...illos castellos quos sunt in fenares scilicet, casteion de suso et casteion de iuso...»<sup>37</sup>.

Como digo, es complicado la atribución de unos hechos referenciados por

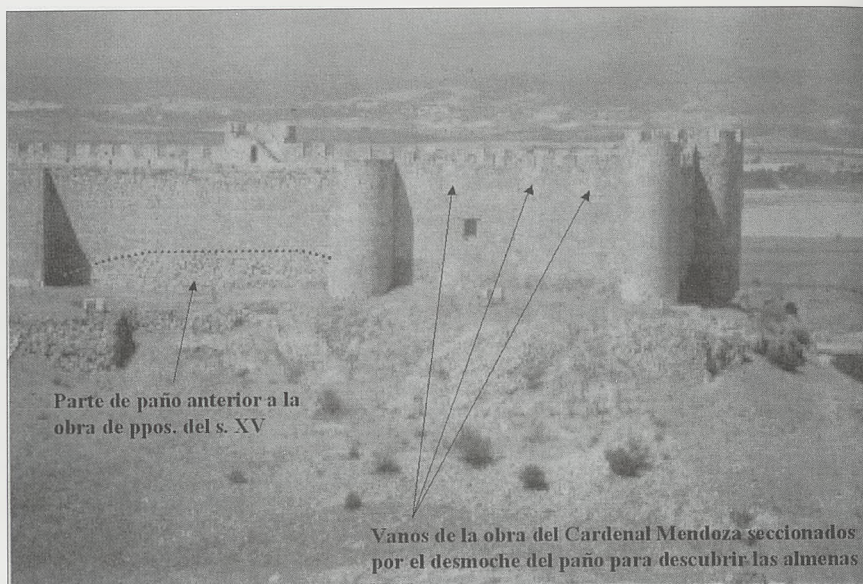


Fig. 7

Vista del paño este del complejo

fuentes tan vagas y tan abiertas a la libre interpretación, pues las noticias se contradicen y el estudio de los restos materiales arqueológicos de los tres lugares de posible ubicación de *Casteion* no ha sido realizado aún. Pero de lo único que estoy seguro es de que en el cerro del castillo de Jadraque hay un uso diacrónico muy intensivo del espacio superior del cerro, ya que tenemos obras constatadas por evidencias constructivas desde el s. X-XI, así como otras de tipo cerámico incluso anteriores. Y no olvidemos que estas construcciones son un elemento vivo, sujeto a

continuas reformas y remodelaciones, adecuándose a las necesidades y devenires de cada momento. Igualmente, a falta de una constatación arqueológica, hemos lanzado la hipótesis de un origen tardoantiguo, de un establecimiento tardovisigodo, cuyo espacio se ha ido reutilizando diacrónicamente a lo largo del tiempo. Puedo aventurar que las futuras intervenciones arqueológicas intensivas dar-n luz ha estos hechos, ya sea el origen tardoantiguo, o incluso anterior, quien sabe.

Por todo esto, yo me decanto por la hipótesis de que se trata del castillo de



Fig. 8

Vista de la parte norte del interior del castillo desde el adarve



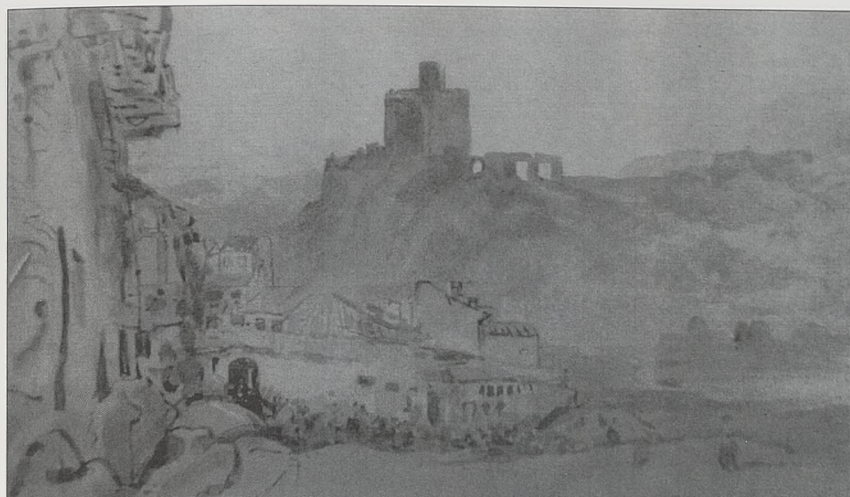


Fig. 9  
Jenaro Pérez Villaamil: «Castillo de Jadraque»

Jadraque, pues la unión de evidencias arqueológicas y documentales parece que nos aproxima a decantarnos por esta hipótesis. Pero hay algo más que me hace inclinarme por esta postura, la misma tradición, que muchas veces se pasa por alto. Ya en otros trabajos he desterrado la posibilidad de que el castillo de Jadraque se llame «del Cid» por el nombre del marqués de Cenete, don Rodrigo de Vivar y Mendoza, porque como se puede leer en el documento original de compra, ya en 1469 se le denominaba *Fortaleza del Çid*. Esto puede ser verdaderamente lo que haga mover el fiel de la balanza a favor del Castillo de Jadraque, el del Cid.

#### 4.- HIPÓTESIS SOBRE EL CASTILLO PLENOMEDIEVAL Y SU EVOLUCIÓN CONSTRUCTIVA

Que no queden más que restos muy someros de la fortificación altomedieval —sólo el pequeño resto de un paramento de mampostería encintada de tipo cajeado—, nos hace pensar que los castellanos, tiempo después de la conquista de la zona, realizaron una gran reforma del castillo, si no fue una construcción «ex novo»<sup>38</sup>. Podemos pensar que la fortificación islámica fue amortizada, construyéndose sobre sus ruinas

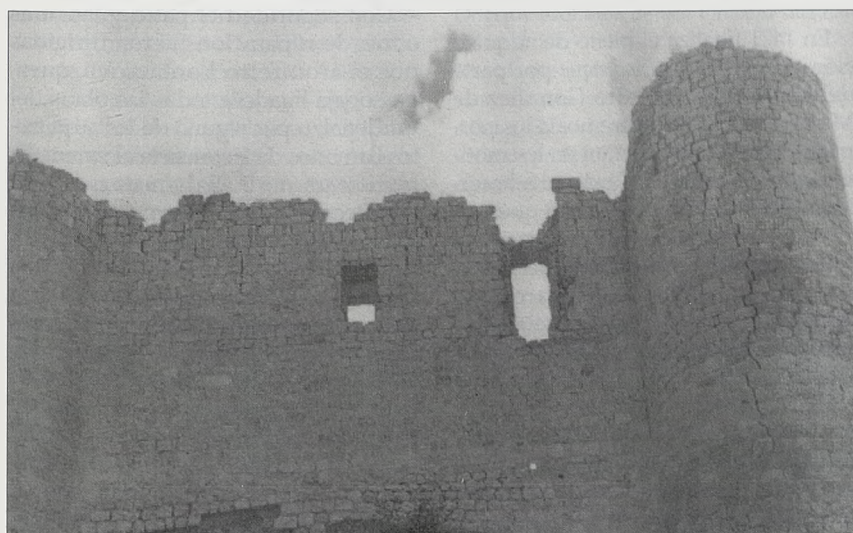


Fig. 10  
Vista en detalle del frente del castillo en 1961

una nueva. ¿Cómo sería este castillo castellano?, ¿en que momento se edificó? No lo sabemos con certeza, pero hay diversos indicios que nos permiten intentar responder a estas preguntas. Por un lado, como veremos posteriormente, en el s. XV el Cardenal Mendoza va a reformar el castillo que allí había. El hecho de que es reformado y no construido ex novo es apoyado por la presencia del alcaide que lo habitaba en aquel momento, además de que las diversas fuentes lo afirman. Con eso vengo a afirmar que el castillo tendría que estar en unas condiciones aceptables, que el Cardenal amplía y rehace para realizar allí su castillo-palacio. Pero, ¿qué es lo que compra y amplía el Cardenal?

Haciendo lectura paramental, en ciertos paños de las inmediaciones de la entrada al segundo recinto del castillo, podemos ver claramente la variación clara de piedra y de estado de conservación, que contrasta con el buen estado de la parte alta del paño.

Otro elemento que nos habla de esto es el codo que hace el lienzo oeste del castillo en esta misma zona, entre los dos primeros cubos del segundo recinto. Se puede ver que la fábrica a partir de ese punto es totalmente recta y que para salvar ese codo a la hora de levantar el patio porticado, del cuál hablaremos luego, se crean unos muros interiores para hacer un espacio cuadrado, para adaptarse sin mucho esfuerzo a una fábrica anterior<sup>39</sup>.

Viendo las obras del Cardenal, estoy seguro de que se está adecuando a la estructura anterior, pero no al castillo plenomedieval exactamente. Puede ser muy probable que entre la obra de alrededor del s. XII y la obra definitiva del Cardenal a fines del s. XV, hay otra obra muy importante, que es lo que va a configurar exteriormente el castillo en la forma que hoy día estamos viendo. En primer lugar me referiré a la construcción de una gran torre, que denominaremos del homenaje, de planta cuadrangular de gran envergadura en el interior el castillo, cuya forma exterior aún dibuja al lienzo este de la fortaleza muy cerca de la puerta del segundo recinto. No podemos conocer bien el paramento que nos resta, pues debido a su mal estado de conservación se consolidó y se restauró, forrando lo que quedaba, ocultando los enjarjes parcial-

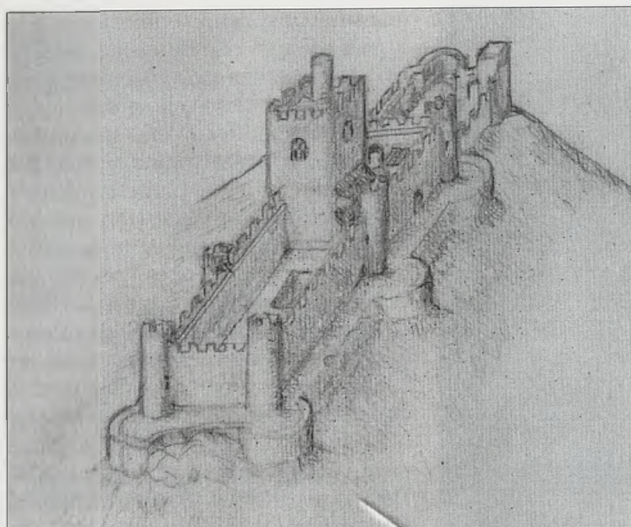


Fig. 11

Recreación hipotética del castillo del Cid a principios del siglo XV

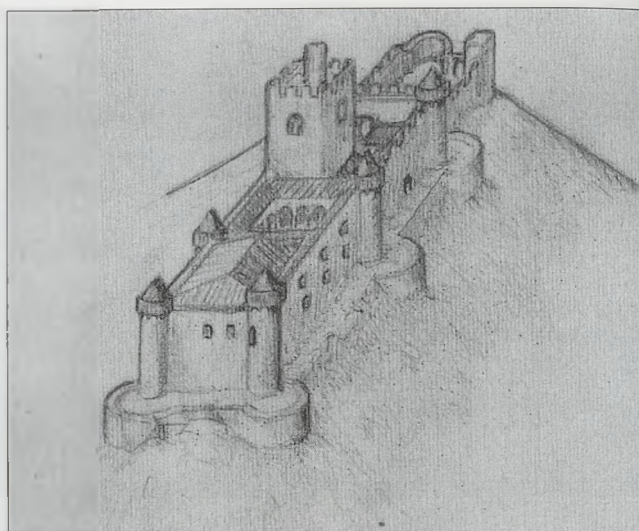


Fig. 12

Recreación hipotética del castillo del Cid hacia finales del siglo XV

mente. Esta torre podía ser incluso una construcción anterior al castillo de principios del s. XV, más cercana temporalmente a la fortaleza plenomedieval, una reforma para crear un bastión o reducto dentro del castillo ya construido, lo que llamaríamos un «torrejón».

Por otro lado me quiero referir a unos restos que no podemos detectar en la actualidad en su totalidad, pero gracias a fotografías previas a la restauración de los 60 podemos atestiguarlos<sup>40</sup>. En otros trabajos se publicó la evidencia de que las ventanas de la obra del Cardenal don Pedro están rompiendo un paramento ya construido<sup>41</sup>. A esto hay que sumar que en estas fotografías antiguas se detecta una reelevación de los paños y los cubos en la zona que ocupa el palacio.

Esto nos quiere decir que el castillo que compra y reforma el Cardenal como palacio es una fortificación que tiene cubos artilleros, los mismos que en la actualidad, que en la obra de 1471-1488 se realzan, cegando el almenaje que tenía, además de abrir ventanas en los paños, lo que daría luz a las nuevas estancias. Las obras de restauración, que se comentarán posteriormente, volverán a destapar las almenas anteriores a la obra del Cardenal Mendoza, dejando como se puede ver en la actualidad las ventanas superiores reducidas en una tercera parte sin su dintel.

La presencia de cubos artilleros

puede ser determinante para afirmar que entre la obra del s. XII y la del Cardenal hay otra, que viene a ampliar de forma considerable el espacio de la fortificación plenomedieval, que debió realizarse cercana al tránsito de los s. XIV y XV. Me atrevería a decir que es una obra que mandada por el primer señor de Jadraque, Gómez Carrillo de Acuña, tras la escisión de la tierra de Atienza en 1434<sup>42</sup>.

##### 5.- EL CASTILLO-PALACIO DE DON PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA

En 1471 finaliza el pleito de adquisición del *Castillo de Xadraque* por parte del Cardenal Don Pedro González de Mendoza<sup>43</sup>. No atenderemos a los pormenores de la permuta, ni en los motivos que movieron al Cardenal a hacerse con esta fortificación, sino que nos vamos a centrar en el proceso de reconstrucción de la fortaleza realizado por él cuando lo adquiere. Parece ser que lo que adquiere el cardenal es una fortificación que ha sido construida hacia poco tiempo. Y parece que lo único que va a realizar es, cara su aspecto exterior es reelevar los muros y los cubos de la zona donde estaba el palacio, así como abrir ventanas en esta zona del complejo. En los cubos se ocultaron las almenas, pasando a tener una techumbre de teja<sup>44</sup>.

Interiormente la reforma debió ser

mucho mayor. Debió realizarse un palacio de gran lujo y boato, digno del que se llamó tercer rey de España y de su hijo, que llevaba, por obsesión de su padre, el mismo nombre del Cid Campeador. Destacar la obra del patio, que está articulando la vida del palacio, ya que desde sus dos pisos podemos acceder a la mayor parte de las dependencias del palacio. Sólo nos quedan restos mínimos, ya sean algunas dovelas de los arcos, algún arranque y un inicio de un pilar *in situ*. El resto, o ha desaparecido o está oculto, mucho de ello en el interior del aljibe del centro del centro del palacio<sup>45</sup>.

Con seguridad el patio y las otras obras de reparación fueron dirigidas por el arquitecto Lorenzo Vázquez, personaje ligado a todas las obras del Cardenal, o por alguno de los arquitectos llamados de la «escuela alcarreña de fortificación»<sup>46</sup>. Sabemos que este arquitecto fue el primero que creó sus obras con grandes influencias renacentistas italianas<sup>47</sup>, lo que nos lleva a pensar que el castillo estaba edificado con elementos renacentistas. El patio debió ser similar al que hoy existe en el castillo-palacio de La Calahorra (Guadix de la Sierra, Granada), así como las otras dependencias que el Cardenal embutió en la estructura de principios del s. XV<sup>48</sup>. Vázquez practicó en los palacios y castillos de Guadalajara, siendo su obra cumbre La Calahorra de Granada. En sus obra de Guadalajara aplicará los elementos italianos de los que tanto

gustaba, poniendo fin a la moda de arcos conopiales y rebajados tan del estilo de Juan Guas<sup>49</sup>. Para algunos Guas fue el arquitecto que contrató el Cardenal para la remodelación del castillo de Jadraque, tanto para el diseño de la planta como para las obras interiores. Pero diremos que la planta del castillo no es una obra uniforme ni rectilínea como le gustó a Guas hacer las plantas del castillo Manzanares entre otros, y además, con lo visto anteriormente, el castillo parece que ya estaba construido. Juan Guas no pudo diseñar un castillo que ya estaba construido y dispuesto con la misma planta actual. De la misma manera, el patio, por los restos que restan en superficie, como decía antes, se parecen más al patio del castillo de La Calahorra que al del Palacio del Infantado de Guadalajara, obra de este último<sup>50</sup>.

## 6.- CONCLUSIÓN

Creo que después de todo puedo proponer con una argumentación sólida que Jadraque no es el *Casteion* de las fuentes. *Xadrach* y *Casteion* son dos lugares diferentes, cercanos, pero no los mismos. En contra de lo que se ha querido ver muchas veces, *Castejón* no es el nombre antiguo de Jadraque, pues existieron en momentos diferentes en lugares diferentes, ya que con las poblaciones de un *Casteion* en declive se formó Jadraque. Y es igualmente curioso que cuando se habla de *Casteion* se mencione el castillo, y ciertamente, tomando de nuevo a Al-Razi, si está citando los castillos más importantes del alfoz de Guadalajara, muy posiblemente se refiera a Jadraque, ya que sus características y su evolución podrían corresponderse con este patrón, por ser un lugar fortificado de gran entidad. Sabemos que hay dos *casteiones*, pero sólo sabemos ubicar uno de manera concluyente, *Castejón* de Henares. De la misma manera no se sabe cuál de los dos es la plaza tan citada, tan arrasada y tan codiciada. Como ya he dicho, me inclino por el castillo de Jadraque como el *Casteion* de las fuentes, pero claro está que es complicado, pues las fuentes se contradicen y se apoyan de manera incomprensible. Pero la suma de datos se inclina a favor del Castillo del Cid.

En cambio en el caso de la evolución constructiva parece algo más claro, pero no mucho más. Es muy probable el origen andalusí, pero no podemos aventurar mucho sobre cómo era esta fortificación, que al igual que la plenomedieval, poco podemos decir. Algo más clara parece la evolución desde principios del s. XV, con sus dos fases constructivas muy diferenciadas: la construcción del primer señor de Jadraque, Gómez Carrillo de Acuña, y el posterior aprovechamiento de la estructura como palacio que hace don Pedro González de Mendoza. Ciertamente es que, gran parte de las hipótesis planteadas desde el punto de vista paramental podrán ser corroboradas o desmentidas a la luz de los hallazgos arqueológicos, que las intervenciones actuales en el inmueble puedan obtener, pero claro está que las bases con estas aproximaciones están sentadas. Ahora toca, como digo, corroborarlas, completarlas o desmentirlas desde el punto de vista científico, si es que hay datos nuevos que se vayan encontrando, ya en las fuentes documentales como en las arqueológicas.

## NOTAS

Este trabajo fue expuesto como conferencia en la sede de la AEAC de Madrid el 8 de enero de 2003, con el título El Castillo de Jadraque. Origen y evolución de una fortaleza singular. N. del A.

- (1).- Me gustaría agradecer muy sinceramente su ayuda y su tiempo a Gonzalo López-Muñiz, a Rafael Sabio, y a Franciso G. Riesco, compañeros de profesión y devoción, por aguantar en demasiadas ocasiones mis intentos de sintetizar las ideas plasmadas en este trabajo, además de darme ideas cuando me faltaban.
- (2).- Hipótesis propuesta en GARCÍA PÉREZ, G.: *Las rutas del Cid*. Polifemo, Madrid, 2000, página 115.
- (3).- IBN HAWKAL: *La configuración del mundo (fragmentos alusivos al Magreb y España)*. Edición de María J. Romaní Suay. Textos Medievales 26, Valencia, 1971, pp. 14 - 42
- (4).- Ya nos lo apuntaba F. LAYNA SERRANO en su gran obra sobre los castillos de Guadalajara (*Los castillos de Guadalajara*, Madrid, 1960)
- (5).- DAZA PARDO, E: «Los castillos de Jadraque. Evolución constructiva del castillo del Cid durante la Edad Media». *II Congreso de Castello-*

*logía Ibérica*, 2001 (actas en prensa) y «El uso del ladrillo en las fortificaciones fronterizas en torno al año mil». *III Jornadas de Historia Medieval de la LIAM*, 2001 (en prensa).

(6).- ZAMORA CANELLADA, A: «Un particular sistema de construcción militar en los albores del s. XI». *Actas del I congreso de Castellología Ibérica*. Palencia, 1998, pp. 761 ñ 781.

(7).- MARTÍNEZ LILLO, S: *Arquitectura militar andalusí en la Marca Media. El caso de balabóra*. Talavera de la Reina, 1998; MARTÍNEZ LILLO, S et alii: *Intervención arqueológica en la Puerta de Bisagra antigua de Toledo: últimas aportaciones* *II congreso de arqueología de Toledo: La Mancha Occidental y la Mesa de Ocaña*, vol. 2, Toledo 2001; RUIZ TABOADA, A: «Aproximación al estudio del recinto amurallado de Toledo: El descubrimiento de la puerta del Vado», *Tulaytula*, 9, 2002, pp. 55-82.

(8).- Vid. Supra. Nota 4

(9).- DAZA PARDO, E: «Los castillos de Jadraque. Evolución constructiva del castillo del Cid ...»

(10).- CONDE, J. A: *Historia de la dominación en España*. París, 1840. Tomo 1, p. 283.

(11).- CAÑADA JUSTE, A: *La campaña musulmana de Pamplona*. Año 929. CSIC, Pamplona, 1976, pp. 139 - 152.

(12).- «... Una etapa de allí (Guadalajara) a a'ra al-Qawwir, donde hay una aguada cerca de la cual acampan las caravanas...» IBN HAWKAL: *Op. Cit.*, p. 70.

(13).- RETUERCE VELASCO, M: Carta arqueológica de la meseta andalusí según el referente cerámico, B.A.M.E., 8, 1994, p. 36.

(14).- AHN, OO. MM., *Registro de escrituras de la Orden de Calatrava* (en adelante, *Registro*), III, sing. 1343 c, fol. 1.

(15).- MINGUELLA Y ARNEDO, T: *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Tomo I. Madrid, 1910, p. 242. Provisión de maestros para la diócesis.

(16).- MINGUELLA, T: *Op. Cit.* Tomo II, Anexo III, p. 315 - 356. Estadística y censo de las iglesias de la diócesis de Sigüenza. Xadraque y su anejo «ahayas son situados dentro del arcipresbiterato de Atienza, y pagan 150 maravedíes al obispado en concepto de diezmo.

(17).- «... Capitulo XXI. *Del termino de Guadalajara. E ha en su termino (de Guadalajara) castillos e villas, de los cuales es el uno el Castillo de Mogorido; ... e el otro es un castillo ha que llaman[n] Castilon e el otro es un castillo que llaman Antixa que es el mas fuerte castillo que ha en su termino (de Guadalajara)...» Crónica del Moro Rasis. Ed. Menéndez Pidal, Gredos, Madrid, 1975, p. 81. Parecidas referencias (Castilom, Castillon) aparecen en *Crónica general de España de 1344*. Edición de Diego Catalán y María Soledad de Andrés. Gredos, Madrid, 1970, p. 57.*

(18).- «*At vero rex ipse Ordonius cogitanas quantius ista contraheret, id est vindicaret, congregato magno exercitu, iussit arma compini, et in eorum terra, que dicitur Sintila, strages multas fecit, terram depopulavit, etiam castella multa in ore gladii cepit. Hec sunt: Sarmalon, Eliph, Palmatio, et Castellion, et Magnanza depredavit: Si quidem et alia multa, quod longum est prenotare in tantum ut sonius diei spacie non peruenit at Cordubam*» *Historia Silense*. Edición, crítica e introducción por Justo Pérez de Urbel y Atilano González Ruiz-Zorrilla. Madrid, CSIC, 1959, p. 164.

(19).- «*O dizen Casteion, el que es sobre Fenares//Myo Çid se echo en çelada con aquellos que el trae*» MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Cantar de Mio Cid*. Espasa - Calpe, Madrid, 1980, pp. 922 y ss. (edición paleográfica), pp. 1040 y ss. (edición crítica). En la copia de la historia del Cid que aparece en la *Crónica General de España* de 1344 (nota 10) se habla de que «...fueron çerca de un castiello que dizien Castrejón...»

(20).- «... *In quibus hec propriis duximus exprimenda vocabilibus Medinam (Medinaceli) videlicet, Sanctum Justum (Santiuste), Atentiam (Atienza), ambos castejones cum pertinentiis suis...*» MINGUELLA, T: *Op. Cit.* Doc. XIV, pp. 362 - 364.

(21).- «... *Sit autem predicte ville Pharagose (Aragosa) termini: exparte Atentie (Atienza), Cutamela (Cutamilla); exparte Medine (Medinaceli), Las Cabrerias; exparte de Casteione, Mandaiona...*» (20 de noviembre de 1143). MINGUELLA, T: *Op. Cit.* Doc. XXII, pp. 374 - 375.

(22).- «... *bono animo et voluntate spontanea vendidi vobis concilio attencie illos castellos quos sunt in fenares scilicet, casteion de suso et casteion de iuso propter seroicium quod mihi fecistis ...*» LAYNA SERRANO, F: *Historia e la villa de Atienza*. CSIC, Madrid, 1945, pp. 483-484.

(23).- AHN, OO. MM., *Registro*, II, sing. 1342 c, fol. 137. Pub. DAZA PARDO, E: «San Salvador de Pinilla durante el s. XIII (1218-1300). Aportaciones para su estudio» *Wad al-Hayara*, 2002 (en prensa).

(24).- Montoya RAMÍREZ, M. I: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Granada, 1992, pp. 500 - 504.

(25).- Ver M.T.N.E. 1:25.000 nº 460-I, Jadraque.

(26).- Se trata de una torre cilíndrica andalusí, del tipo que se pueden ver en Soria o en el norte de la Comunidad de Madrid, que dataría de aproximadamente el s. IX-X. Se sitúa sobre un espolón amesetado, que mira por su margen izquierda al Bornova, con un pequeño recinto alrededor de la torre seguido por un amplio albacar, adaptación artificial de la meseta para usos ganaderos o poblacionales. Referencia de esto se puede ver en VALIENTE MALLA, J: *Guía de la arqueología de Guadalajara*, AACHE, Guadalajara, 1998 y en PAVÓN Y MALDONADO, B: *Guadalajara medieval. Arte y*

*arqueología*, CSIC, Madrid, 1984, p. 115.

(27).- En P. MADDOZ aparece «...*e immediato a la villa, sobre un cerrito que la domina, hay un castillo arruinado, y a su alrededor cuevas o bodegas...*». En realidad quedan algunos restos en lo alto del cerro en cuya base se encuentra el pueblo actual, en el centro del valle. No son más que mínimos restos de lo que parece ser una torre (*Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus territorios de Ultramar*. Madrid, 1846. Vol. 13).

(28).- La casa del Cid se denomina también «El Palacio» y se trata de una casa de postas del s. XVIII, construida en tapial sobre zócalo de piedra, que presenta dos contrafuertes al norte, también de piedra.

(29).- ISLA FREZ, A.: «*Villa, villula, castellum*. Problemas de terminología rural en época visigoda» *Arqueología y territorio medieval*, 8, Universidad de Jaén, Jaén, 2001, pp. 9 ñ 19.

(30).- Abascal Palazón, J. M: *Vías de comunicación romanas en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1982.

(31).- D. Alfonso Padilla Pérez, a quien agradezco sinceramente su ayuda y sus consejos, fue el descubridor de este enclave, en cuya colección particular guarda elementos que nos indican de sobrada manera la importancia de este yacimiento.

(32).- Esto no tiene por qué ser concluyente, ya que es conocido el gusto de los musulmanes por estas piezas de *terra sigillata hispanica*, que en algunos momentos llegaron a coleccionar fragmentos de estas producciones.

(33).- PAVÓN Y MALDONADO, B: *Op. cit.*, p. 83 y DAZA PARDO, E: «El castillo del Cid (Jadraque)», *Castillos de España*, nº 120, 2001. Quizá incluso el espacio fuese poblado en fechas más antiguas, pero de esto no tenemos constancia, salvo de algún elemento lítico guardado en colecciones particulares de clara talla calcólica, pero que no es suficiente para lanzar una hipótesis.

(34).- Vid. Supra.

(35).- Vid. Supra. Nota 14

(36).- Aunque hay estudios que creen que la nomenclatura del Henares y del Dulce puede haberse confundido con los siglos, y estemos llamando Dulce a lo que era Henares, y a éste en lugar del Salado. Puede verse en GARCÍA PÉREZ, G: *Elpha. Ocho estudios sobre el «Cantar de Myo Çid»*, Polifemo, Madrid, 1993, pp. 16-59.

(37).- Vid. Supra. Nota 22.

(38).- DAZA PARDO, E: «Los castillos de Jadraque...»

(39).- De esta torre tenemos evidencias muy claras que nos llevan a pensar que fue conservada en la obra del Cardenal y que ha estado en pie, incluso con una torre caballero, hasta mediados del s. XIX como poco. Es muy curio-

so que cuando J. Catalina García López redacta los *Aumentos de las Relaciones Topográficas de Felipe II* (Madrid, 1903) no describe que hubiese una torre de estas características ni siquiera detectase su anterior presencia. Por referencia de una apunte de Jenaro Pérez Villamil (ver figura 6) hemos podido ver como efectivamente esta edificación existió. Se sabe que a fines del s. XIX, el Ayuntamiento de Jadraque vendió uno de los paños (uno relevado en 1961 a base de hormigón armado) a cierta empresa para que realizase las obras de la carretera que pasa a los pies del cerro. Quizá en ese momento se produjera el desmonte de las ruinas de la torre, no quedando vestigio alguno cuando pudo verlo Juan Catalina García López.

(40).- Pertenecientes a las colecciones particulares de don José Antonio Ormad y don José Gallego, vecinos de Jadraque.

(41).- DAZA PARDO, E: «El castillo del Cid (Jadraque)...» y DAZA PARDO, E: «Los castillos de Jadraque...»

(42).- Sobre la creación de la tierra de Jadraque, véase Layna Serrano, A: *Los castillos de Guadalajara*, Madrid, 1960 y Cuenca, E; Olmo, M del: *El Cid Campeador y Gómez Carrillo de Acuña (camarero de Juan II)*. Dos personajes para Jadraque. Guadalajara, 1984.

(43).- Véase nota 32.

(44).- Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Sección de Protocolos Notariales, Leg. 2003-II.

(45).- DAZA PARDO, E: «El castillo del Cid (Jadraque)...»

(46).- COOPER, E: *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, Madrid, 1980-1981.

(47).- Fernández Madrid, M<sup>a</sup> T: «Los castillos del Henares: planteamientos iconográficos y artísticos». *Revista Wad Al-Hayara*, Guadalajara 1990. Zalama, M. A.: *El Castillo de La Calahorra*. Biblioteca de Ensayo. Granada, 1989.

(48).- Teoría ya expuesta en DAZA PARDO, E: «Los castillos...»

(49).- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «Entre arqueología e historia del arte: los arquitectos de los castillos de Cogolludo, Mondejar y Pioz» en GARCÍA-SOTO MATEOS, E y GARCÍA VALERO, M. A.: *Actas el primer simposio de arqueología de Guadalajara (Sigüenza, octubre de 2000)*, Madrid, 2002, vol. II, pp. 603 nº 608.

(50).- Decir que el patio del castillo de La Calahorra es una ejecución del genovés Michele Carlone quizá sobre un diseño de Lorenzo Vázquez, que es sustituido por el italiano al poco de comenzarlas. Pero hay que recordar que hay documentos que hacen ver como el marqués de Cenete quiere en las obras de La Calahorra lo mismo que había visto en su castillo de Jadraque (véase DAZA PARDO, E: «Los castillos...»).

# MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, SUS MURALLAS Y EL ENIGMA HISTÓRICO DE SU PASTELERO

Felix Escudero Nieto

## SITUACIÓN Y ETIMOLOGÍA

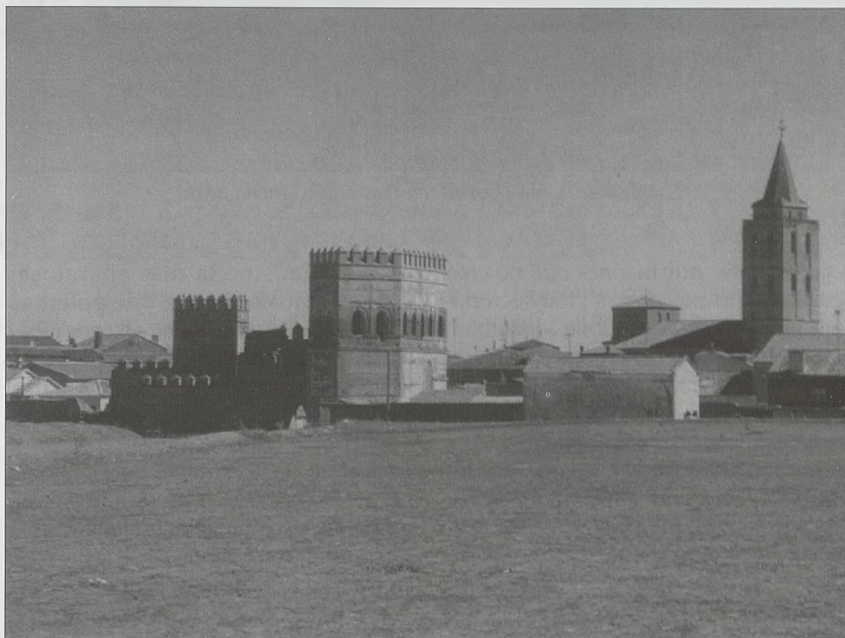
Se halla en lo más norteño y llano de la provincia de Ávila, en La Moraña, justo en un entrante sobre las de Salamanca y Valladolid. Así Madrigal está en tierras que –en pura Geografía física– son tan abulenses, como salmantinas y vallisoletanas, (a 17 km al oeste, Cantalapiedra; de Salamanca a 12 Km y al nordeste, Fuente el Sol, ya en Valladolid).

A mayor abundamiento, casi equidistante –unos 25/28 Km– de Arévalo, de Medina del Campo y de Peñaranda de Bracamonte. Y con esas dos primeras plazas y la de Olmedo, Madrigal formó un que podríamos llamar «antiguo cuadrilátero estratégico castellano»... (y no hemos añadido a esta última el «apellido» «de las Altas Torres», porque tan bello complemento no le fue otorgado hasta el siglo XIX).

Su nombre no procede de madriguera (madrigal: lugar con abundancia de madrigueras, pudiera pensarse); y menos de la composición poética de ese nombre; sino del leonismo *Matric*: lugar de charcos, lagunas y corrientes de aguas pluviales. Y en efecto: asentando la villa sobre un suave promontorio –a 800 metros de altitud– algo inclinado hacia el sur, todavía en este lado quedan restos, ante las murallas, de un foso-canal de desagüe...

## ORIGEN DE MADRIGAL Y SUS MURALLAS

Tanto Madrigal como sus murallas, son de origen incierto; ni sabemos cuando ni quienes fundaron la una, ni por quién, ni en qué tiempo se levantaron las otras. Algunos autores hablan de la posible fundación del lugar por



Vista parcial de Madrigal, con la puerta de Cantalapiedra y la torre de San Nicolás de Bari

los belicosos arévacos; pero ello no ha sido probado, como tampoco sus orígenes romanos.

Lo más probable, dejando de lado que fuera antes enclave de algún castro, e incluso de un campamento romano, es su fundación por los musulmanes hacia el siglo IX, quizá el X.

En cuanto a sus murallas –de evidente «aire» oriental– también es de suponer que sean obra mahometana: una obra defensiva de tal envergadura –prescindiendo del periodo godopara ser cristiana hubiera tenido que ser realizada cuando la frontera ya estaba en el río Tajo, no en el Duero..., y entonces, en ese tiempo, no habría tenido razón de ser una fortificación tan monumental...

Pero descartando que las enormes murallas de Madrigal nacieron entre

los años 750/80 –tal como afirman algunas fuentes– por la sencilla razón de que en ese tiempo los cristianos apenas si se habían repuesto de la invasión musulmana del 711; y desde luego, los balbucientes reinos hispano-godos no poseían fuerza suficiente para llegar a inquietar a los musulmanes; si es lógico pensar en que fueran construidas bastante después, cuando ya los ejércitos cristianos llegaron a constituir una amenaza real para el Islam.

Dejando fuera las guerras civiles árabes del siglo VIII, y el periodo de los reinos de Taifas; tenemos como base de cálculo el tiempo comprendido entre el Emirato Independiente (756-912) y el Califato de Córdoba (912-1031), es decir, hay unos 275 años como posible tiempo para su levantamiento.

Pero desechando el alto Emirato y el



*Exterior de la muy fortificada Puerta de Cantalapiedra*

bajo Califato (por razones que no creo sea necesario exponer), tal franja cronológica se estrecha bastante –más bien mucho–; llevándonos a considerarla de aproximadamente unos 100 años: entre el 800 y el 900 (a «caballo» sobre los reinados del emir Alhakem I, [796-822], y el primer califa Abderrahman III [912-1061]).

Poseyendo ya Madrigal sus potentísimas murallas, amén de algún castillo interior, pudo constituirse como típico punto fuerte musulmán de concentración de tropas; de acuerdo con su estrategia de grandes bases militares, aptas para poder desplegar –en forma de «abanico», o de «rueda de carro»– copiosos contingentes hacia cualquier punto y dirección...; al modo de Medinaceli, Almazán, Gormáz, etc...

## ARQUITECTURA

Estas murallas tuvieron 4 puertas principales: de Medina, al norte; de Arévalo, al este; de Peñaranda, al sur y de Cantalapiedra, al oeste. Rodeando el leve montículo asiento de la población, forman una casi circunferencia, con un diámetro medio de 695 metros y un perímetro de entre 2.100/2.200 metros; y decimos «casi», porque al sudeste su línea se abomba hacia afuera, en perfil de «pera».

La puerta de Cantalapiedra es –con mucho– no sólo la mejor conservada y

restaurada, sino la más aparatosa; estando escoltada por dos potentes torres, sobre todo por una enorme albarana pentagonal «en proa»; así, el conjunto es un casi castillo... La de Medina del Campo está sin restaurar. A la de Arévalo, abierta en un gran torreón y hace poco restaurada, le falta pátina... pero ya lo cogerá... Y en cuanto a la de Peñaranda de Bracamonte, se halla casi desaparecida. (Además de la referidas, existió otra: la de «los caños», en la plaza del Cristo, y protegida por la hoy ruinosa «torre del Rayo», junto al ahora fortunately abandonado lavadero municipal...).

De los que tuvo unos 80 torreones –salientes y rectangulares– hoy sólo quedan 23 (y no todos en buen estado), yendo separados entre 25 y 30 metros. Según el plano publicado en 1837, había entonces 48. El abuso vecinal, más que la obra del tiempo, adosando sus viviendas y corrales a ellos –e incluso derribándolos– ha terminado con la mitad... (sin embargo, gracias a tales adosamientos de edificaciones civiles a torreones y muros, cuando los caballeros de Arévalo consiguieron en 1302 permiso y mandato del rey Fernando IV el Emplazado, para derribar estas murallas, no pudieron hacerlo en mucho tramos... Los celos de Arévalo hacia Madrigal determinaron largos y enojosos pleitos entre las dos plazas...).

Mayormente, el aparejo esta formado por cantos redondos entre mortero de

cal y arena, integrado con ayuda de hiladas de ladrillos colocados «a sogá».

Tal y como hoy se ve junto a la puerta de Arévalo, la línea de murallas era doble, siendo – como es lógico – de menor altura el cerco exterior, aunque, a juzgar por un trozo de las que están en restauración, también poseían partes huecas y cubiertas; es decir, formadas por dos muros de igual altura y techadas por un espacioso adarve. Esta última solución –procedente del mundo oriental– permitían una rápida y protegida circulación periférica de tropas y pertrechos, además de disponer de amplias superficies en los adarves... (algo parecido se observa en los huecos muros del castillo musulmán de Baños de la Encina, en Jaén).

En cuanto a las reconstruidas almenas se refiere, opinamos que siendo en tejadillo, en «sombbrero» a cuatro vertientes, son más árabes, más genuinas, más «andaluzas» que las rudas «dentadas» cristianas pervivientes en las ya citadas torres junto al ya desusado lavadero.

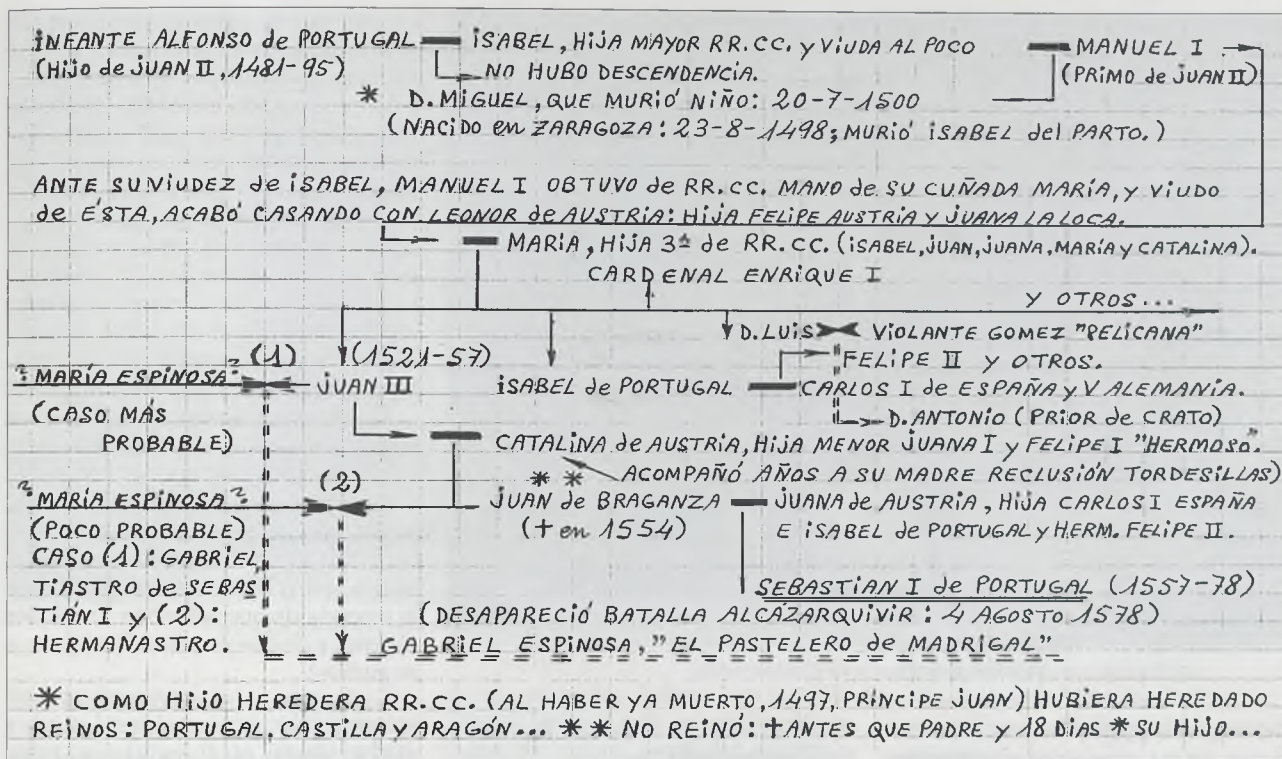
## OTROS MONUMENTOS Y «COSAS» DE MADRIGAL

Destaquemos el antiguo palacio real de Juan II de Castilla, luego y ahora mismo convento de monjas agustinas de Nuestra Señora de Gracia; donde este monarca celebró Cortes en 1438; y los Reyes Católicos en 1476, (en éstas fue reformada la Santa Hermandad –origen de la actual Guardia Civil–, aumentándose sus efectivos y competencias. Cuerpo armado que ya existía desde 1302, fundado por la ciudades de Toledo, Villa Real y Talavera; luego ciudad la segunda y aún no «de la Reina» la tercera).

En tal palacio parece ser que nació el 22 de abril de 1451 –siendo Jueves Santo– la infanta Isabel de Castilla, después que su hermano Alfonso, hijos ambos de Juan II y de su segunda esposa Isabel de Portugal.

En esta misma extensa plaza del Cristo, vemos el Real Hospital de la Purísima Concepción, fundado en 1443 por doña María de Aragón, hija de Fernando de Antequera, primera esposa y prima carnal de Juan II. Adosada al hospital se encuentra la capilla del Santísimo Cristo de la Injurias.

Otros monumentos de Madrigal –y



«El pastelero de Madrigal» y su posible entronque con la Casa Real de Portugal

no se agota con ellos la lista— son la iglesia de San Nicolás de Bari, románico-mudejar del siglo XIII, reformada en el XV con fabuloso artesanado en madera de nogal y altísima torre de 65 metros (la más elevada de la provincia) rematada en chapitel.

En ella casaron, el 22 de julio de 1443 el viudo Juan II y la portuguesa Isabel «recomendada» al Rey por su valido don Álvaro de Luna. Reina que luego —deslealtades de la vida— tanto contribuyó a la caída en desgracia del de Luna... (tal señora tuvo anomalías psiquiátricas durante gran parte de su vida; nieta suya fue doña Juana La Loca...).

Otro es la iglesia de Santa María del Castillo, muy cerca de la anterior, que al igual de tantos templos de esa misma advocación mariana, fue levantado sobre el solar de un antiguo castillo...

Al suroeste, fuera de las murallas, vemos hoy las desoladas ruinas del antiguo convento de monjas de San Agustín, conocido como de extramuros; que también se llamó de Santa María de Gracia. En 1525, dos monjas agustinas de este convento, María y

Esperanza, hijas ilegítimas de Fernando el Católico, piden a su «sobrinastro» el emperador Carlos I, que ceda el Palacio Real para nueva casa de tal comunidad religiosa. El Rey asiente a ello y las monjas se trasladan a este edificio y, a su vez, ceden ellas su convento a los frailes de su misma orden... (todo se quedaba en casa...).

(En aquellos tiempos — y antes y después— las hijas bastardas de reyes, infantes, nobles y gentes pudientes en general, eran «colocadas» de monjas en tantísimos conventos existentes; con ellos se aseguraban sus padres de que no pasarían penurias en el futuro...).

Desde entonces, 1527, año del traslado efectivo, no han faltado las monjas de este palacio, ni siquiera cuando las desamortización de Mendizabal, en la cual llegaron a tener dispuestos los equipajes para irse pero al final no recibieron la orden.

En ese convento de extramuros, siendo el 23 de agosto de 1591, falleció Fray Luis de León, el de «decíamos ayer...».

Relatemos ahora un desgraciado suceso correspondiente al convento: en 1835, amenazados por la desamortización, sus frailes «se pasaron de listos» y

queriendo burlarla, idearon simular una venta del edificio y anejos al sobrino de uno de ellos. El falso comprador fue Manuel Villar Pérez, presbítero del cercano pueblo de Brahojos, (ya en Valladolid); apalabrándose que «pasada la tormenta» restituyera la propiedad. Pero cuando más tarde le solicitaron la devolución, Villar dijo que «nones»...

Por tanto, siendo «dueño legal» del edificio, vendió dos partes la finca: muebles, cuadros, tapices, etc. Y en 1890, Saturnino Villar —un sobrino del canalla— vendió los restos a Augustoi Sobrino, bisabuelo de los actuales dueños; que nada han hecho ni hacen para evitar la progresiva gran ruina del edificio...

Los intentos para desamortizar las grandísimas propiedades rústicas del Clero —sobre todo del regular— ya procedían del siglo XVIII, aunque la Iglesia se resistió con eficacia. Pero en 1820 recibió un nuevo impulso y se tomaron los acuerdos para llevarla a cabo; cosa que se quebró con el triunfo del absolutismo encarnado en Fernando VII. Más fallecido este Rey, el régimen liberal que le sucedió —en su hija Isabel II—



*Interior de la Puerta de Cantalapiedra*

determinó la aplicación, sin más dilaciones, de esa antes acordada desamortización; cosa que tuvo lugar entre 1835/1837. Esta enérgica medida, realizada por el ministro Mendizabal, tuvo dos principales finalidades, una económica y otra política:

1ª).- Por medio de la venta en pública subasta de los bienes incautados a la Iglesia, allegar dinero para nutrir y armar al ejército liberal contra los carlistas.

2ª).- Desbaratar, castigar, anular el poderío de las órdenes religiosas, decididas partidarias del absolutismo carlista.

Es innegable que tales incautaciones estatales produjeron grandísimos daños en el Patrimonio Artístico, al quedar abandonados tantos conventos y monasterios; pero dadas las circunstancias y la gravedad del problema, fueron inevitables...

Todavía, en 1855/1856, hubo otra desamortización, ahora del ministro Pascual Madoz; también dirigida contra los Ayuntamientos...

En 1851 y 1859, la Santa Sede hubo de admitir los hechos consumados, pero a cambio de una dotación estatal al Clero. De tales Concordatos, firmados por alguno posterior, proviene –salvo algunos períodos– el «sueldo» que

todavía hoy paga el Estado Español a los miembros del Clero.

#### EL ENIGMA DEL PASTELERO DE MADRIGAL

El rey luso Sebasttián I, nacido en Lisboa en 1554, era hijo póstumo del infante Juan de Braganza y de la española doña Juana de Austria –hermana de Felipe II–; y nieto de Juan III de Portugal y de doña Catalina de Austria, hermana del emperador Carlos I de España. Fallecido Juan III, le sucedió su nieto, el niño Sebastián I (que resultó ser apasionado y vehemente en demasía...). Reinó desde los tres años de edad, hasta los veinticuatro, o sea desde 1557 a 1578.

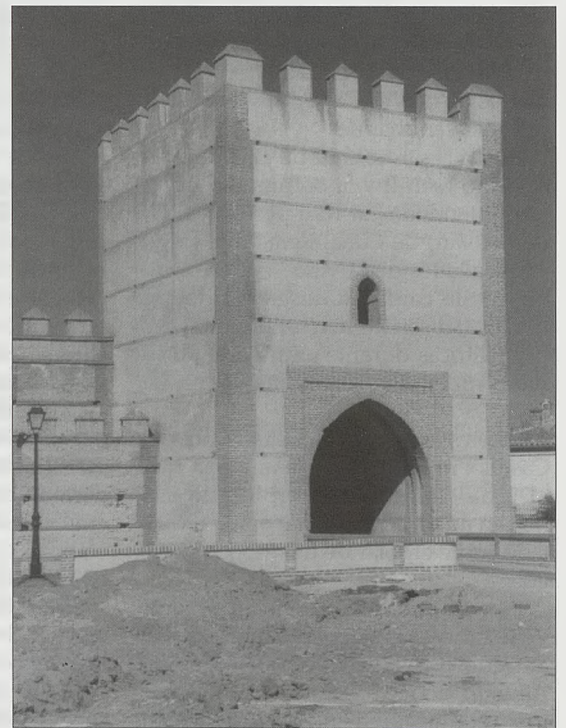
Pretendiendo crear un imperio portugués en el norte de África; aprovechó el haber sido solicitado para ayudar a uno de los dos bandos moros en guerra civil. Así, armó una flota y un mal organizado ejército, que partió para África; no sin antes tratar de arrastrar a

su tío Felipe II, para que le siguiera en su loca aventura, pero éste rehusó y trató de disuadirle, cosa que no logró.

Desembarcado en Arcila el ejército portugués (con unos 6.000 voluntarios españoles veteranos y siendo 17.000 hombres en total, la mayoría infantes) fue engrosado por la menguadas hueste de Muhamad-al-Mutawakil. Al poco, el 4 de agosto de 1578, se dió la batalla de Alcazarquivir entre el ejército aliado anterior y el del sultán Abd-al-Malid, muy numeroso y con abundantísima caballería...

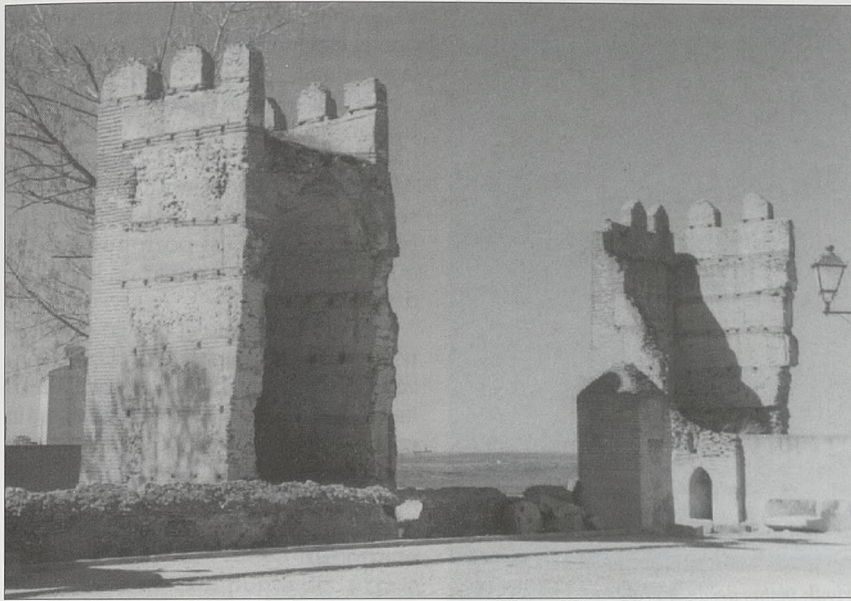
La batalla (llamada «de los Tres Reyes») acabó en una completa hecatombe para los portugueses y sus aliados; y en ella perdieron la vida los dos jerifes moros y «parece» que también el imprudente portugués... Aunque nunca apareció su cadáver ¿?. (De ahí la creencia de que Sebastián I no había muerto, y de que «un día volvería junto a su pueblo»).

A Sebastián I le sucedió su tío-abuelo, de 66 años, el cardenal Enrique I (1578/1590); éste era hijo del rey Manuel I el Afortunado y de María –hija de los Reyes Católicos– y por tanto, hermano de Juan III. A la muerte de Enrique I, el duque de Alba invadió Portugal, ocupó Lisboa y se impuso



*La recién estrenada Puerta de Arévalo*





Viejas torres donde estuvo la Puerta de los Caños

tras corta guerra.

Así se logró la unidad política peninsular bajo Felipe II de España y I de Portugal... (Felipe II era nieto de Manuel I, por ser hijo de Isabel de Portugal, hija de ese rey luso).

Estando así las cosas, en 1590 aparecen en Madrigal, María Espinosa y su hijo Gabriel Espinosa, abriendo éste una pastelería, (Gabriel tendría por entonces unos 36 años). Un fraile del ya mencionado convento de extramuros, el agustino portugués Miguel de los Santos –que había conocido en Portugal a Sebastián I–, percatándose del enorme parecido fisonómico entre Gabriel y el desaparecido rey luso, urdió una endiablada trama: hacer pasar al pastelero por el ¿muerto? rey Sebastián I; intentando así desbaratar, anular la unión de España y Portugal...

Por otra parte, en el convento de Nuestra Señora de Gracia era monja agustina la joven Ana de Austria, hija bastarda del también bastardo primer Juan de Austria (hermanastro de Felipe II). Ana estaba en el convento desde los 6 años de edad y en contra de su voluntad, aunque gozaba de especiales tratamientos y aposentos... Entre el fraile confesor de Ana, y el pastelero, que se hizo novio de ella; engañaron a la monjita, la cual, creyendo la patraña, se mostró «dispuesta a casar con don Sebastián y ser reina de Portugal»... Además Ana había recibido unas joyas, regalo

de su «primastra» Isabel Clara Eugenia (hija de Felipe II y de su tercera esposa, Isabel de Valois), joyas que entregó a Espinosa, quien las llevó a vender a Valladolid...

Descubierto el asunto por Felipe II; que hubiera sido el más perjudicado en el caso de ser cierta la pretendida identidad de Espinosa (o su posible pertenencia, por rama bastarda, a la familia real portuguesa) mando prender y dar tormento al pastelero y al fraile. A instruir el proceso vino de la Chancillería

de Valladolid don Rodrigo de Santillana; (la documentación se halla en el Archivo del castillo de Simancas, creo saber).

Como resultado de tal proceso, Ana de Austria fue desterrada y recluida durante 4 años en el convento filial de Ávila, perdiendo el tratamiento de excelencia y estando todos los viernes a sólo pan y agua... (sin embargo, murió siendo abadesa de La Huelgas Reales, en Burgos).

El fraile fue ahorcado en la plaza Mayor de Madrid; y, montada la horca en la plaza de Madrigal –al pie de San Nicolás– siendo el 1 de agosto de 1595, Gabriel Espinosa fue «arrastrado por las calles, ahorcado, decapitado, engarfiada su cabeza en la horca, y descuartizado, colocando cada cuarto, dentro de una jaula, en cada puerta de la villa...», desmesurada la Justicia de aquellos tiempos, castigando tanto; desmesurada la de ahora mismo castigando tan poco, opinamos...

El poeta José Zorrilla (1815/1893) puso en labios de Gabriel los versos siguientes:

*«Llegó, rey o impostor, mi último día  
y moriré cual debo, Santillana  
si impostor, con impávida osadía  
y si rey, con fiereza soberana».*

Más examinemos un aspecto capital, el verdaderamente importante del enigma: ¿era o no era casual el comprobado gran parecido entre don Sebastián I y Espinosa, ambos con «los mismos ojos azules, y las cejas de la misma postura, y lo



Un sureño tramo de las murallas madrigalenses



Parte de las murallas de Madrigal, vistas desde el oeste

*mismo los cabellos, la boca y las demás facciones?»* Es casi evidente que no, teniendo en cuenta que cuando nació don Sebastián se encargaron de educarlo los marqueses de Castañeda –vinculados a Madrigal–, marchando a Portugal, y llevándose con ellos, en calidad de doncella, a la madrigaleña María Espinosa, hija de ricos labradores.

Y parece ser cierto que el monarca Juan III de Portugal (abuelo de Sebastián, no lo olvidemos) la dejó encinta...; por entonces este rey tendría alrededor

de 52 años, pues nació en 1502, falleciendo a sólo los 55 años. Ante ello, los de Castañeda eviaron a María a la ciudad de Toledo, para que diera a luz al bastardo Gabriel Espinosa, que se educó en esa plaza. Es decir, Gabriel Espinosa, el después «pastelero de Madrigal», sería hermanastro del infante Juan de Braganza, y por tanto, «tias-tro» del rey Sebastián I; aunque de menor edad, claro. Teniendo, por ello, mejor derecho que Felipe II a la Corona de Portugal; pues, aunque bastardo,



Uno de los destrozados, y éste además desplomado, de los torreones de Madrigal de las Altas Torres

venía por línea masculina, mientras que el español recibía los derechos por la femenina.

Además los portugueses, como ya la habían hecho en tiempos del pretendiente castellano Juan I –derrotado en Aljubarrota el 15 de agosto de 1385–, es seguro que, puestos a elegir, habrían preferido a un casi portugués, antes que a un español, a pesar de la bastardía del primero...

(Recordemos que el prolijo y folletinesco autor Manuel Fernández y González, publicó en 1862 una novela titulada «El pastelero de Madrigal», en la cual, dando por vivo a Sebastián I tras lo de Alcazarquivir, relata una serie de gratuitas peripecias del monarca, hasta hacerlo llegar a Madrigal, donde sufrirá martirio...).

## CONCLUSIONES

Creemos que:

1º). Sebastián I resultó muerto en Alcazarquivir, a pesar de no ser reconocido su cadáver; cosa no de extrañar tanto, dada la ferocidad y ensañamiento con que fue masacrado el ejército luso.

2º). El hijo de María Espinosa llegado con ella a Madrigal (o sea «el pastelero») también era de Juan III de Portugal.

3º). Que Gabriel Espinosa nunca supo quien fue su padre, pues María, quizá apocada y temerosa, jamás se lo diría...

4º). Que si Gabriel secundó al fraile Miguel de los Santos en el «montaje» de su falsa identidad, lo fue por puro egoísta interés material.

5º). Parece ser que María Espinosa no aparece nada en el proceso de Santillana. No sabemos si para entonces María habría fallecido; o que, siendo pieza clave en el misterio, no le interesó a Santillana –y menos a Felipe II– el que figurase como testigo o declarante en tal encausamiento.

6º). Que es de rechazar la versión de que Gabriel pudiera ser hijo del infante luso Juan de Braganza y la misma María Espinosa; en ocasión del viaje y estancia en Castilla realizado por este portugués (en ese caso, Sebastián I y Gabriel no serían sobrino y tío, sino hermanastros...). Admito esto, María habría ido a Portugal ya embarazada, lo cual no se corresponde con los hechos antes admitidos.

# EL VIEJO SAN JUAN, ENCLAVE ESTRATÉGICO EN EL CARIBE

Luis Terol Miller

La isla de Puerto Rico<sup>1</sup> –llamada Bori-quén por los tainos o indígenas autóctonos, de raza arahuaca y caribes– fue descubierta por Cristóbal Colón el 19 de noviembre de 1493 durante su segundo viaje al Nuevo Mundo, al desembarcar en un punto de la costa noroeste, en las proximidades de la actual ciudad de Aguadilla, para recoger agua dulce de un manantial, en medio de un encantador paisaje de verdes cocoteros y blancas arenas.

Aunque esta reducida posesión no resultó muy provechosa en riquezas naturales, la excelente bahía de San Juan siempre representó para los navegantes españoles un resguardo seguro para protegerse de las frecuentes tormentas tropicales y una magnífica base de operaciones navales, desde la que se podía controlar el tráfico marítimo hacia los distintos puntos estratégicos del mar Caribe.

Desde los primeros momentos, la Corona española se percató del valor estratégico que tenía esta pequeña isla para la defensa de sus posesiones americanas en el hemisferio norte. Por ello, los sucesivos reyes españoles consideraron a Puerto Rico como la puerta de entrada hacia las Indias Occidentales y no dudaron en autorizar diversas etapas de fortalecimiento y debida adecuación de las defensas de la ciudad de San Juan, lo que ayudó a convertir la isla en una próspera dependencia española.

Pero para las potencias enemigas de España, la bahía de San Juan presentaba idénticos atractivos, por lo que las obras defensivas realizadas por España guardaron relación directa con el grado de amenaza que representaban sus enemigos. Como resultado de estas circunstancias, la isla de Puerto Rico fue convertida, durante el transcurso de



*Vista a vuelo de pájaro del castillo de San Felipe del Morro*

casi cuatro siglos, en uno de los baluartes más impresionante y estratégicamente más adecuado del Nuevo Mundo, lo que le valió ser designada durante el reinado de Carlos III, y por Real Orden de 1765, como Real Presidio y Defensa de Primer Orden.

Las claves fundamentales defensivas de la isla son el Castillo de El Morro, cuya misión principal era la defensa de la bahía y su puerto, evitando la penetración marítima por el canal de entrada y capaz de repeler cualquier ataque naval, y la fortaleza de San Cristóbal, construida para defender la ciudad de San Juan de ataques por tierra. Ambas fortalezas se encuentran, hoy en día, en magníficas condiciones de conservación, y proclaman con orgullo su recio espíritu castrense español.

A finales del siglo XVIII sus fortalezas y murallas llegaron a contar con 450 piezas de artillería, distribuidas en un área fortificada de más de 800.000 metros cuadrados, frente a los 250.000 que ocupaba la ciudad de San Juan propiamente dicha.

El Real Presidio de San Juan Bautista de Puerto Rico –como se denominó oficialmente– ha sido siempre una ciudad heroica y sus habitantes han estado siempre orgullosos de su abolengo hispánico. Uno de los peculiares aspectos de San Juan lo constituye precisamente el cerco formidable de las murallas y baluartes que encuadran a la ciudad vieja. La sobriedad y bella arquitectura de sus edificios históricos y monumentos componen el contrapunto de los huracanes, terremotos y devastadores



La estatua de Ponce de León, fundida con los cañones capturados a las fuerzas inglesas de Abercromby durante el asedio de 1797, se yergue junto a la iglesia de San José, la segunda en antigüedad de América

ataques de piratas y corsarios a los que el antiguo pueblo colonial, muy identificado con España, tuvo que enfrentarse. A pesar del gran desarrollo alcanzado en época reciente, las huellas de España perduran en sus fortalezas, sus viejas iglesias, sus balcones, sus museos y sus patios, como parte viva de la herencia cultural e histórica, producto



Las arnas de Carlos III, que ordenó la última ampliación, siguen coronando la puerta de entrada del castillo del Morro

de casi cuatro siglos de presencia española.

### LAS FORTIFICACIONES PRIMITIVAS

El palentino Juan Ponce de León (1460-1521) inició la colonización de Puerto Rico en 1508, con el establecimiento del primer poblado, Caparra, pequeña villa no muy distante del actual puerto de San Juan. Pronto fue evidente que su emplazamiento no era ni saludable ni ventajoso, abundando los mosquitos y las inundaciones. De modo que, hacia el año 1521, poco antes de que Ponce de León fuese herido de muerte por una flecha durante la conquista de La Florida, la villa fue trasladada al lugar que hoy ocupa San Juan, aprovechando una isleta rocosa expuesta a las brisas del mar.

Actualmente Caparra no es más que un montón de escombros, y la isleta rocosa, conocida como el Viejo San Juan, constituye un muy buen ejemplo de la arquitectura colonial militar española.

Para asegurar las conexiones con sus colonias a través del mar oceano, todos los años salían de España dos importantes flotas, fuertemente escoltadas, que entraban al mar Caribe haciendo escala en Puerto Rico, camino de La Habana. Una de las flotas tomaba cargamento procedente de México y de

Filipinas en el Puerto de Veracruz, y la otra cargaba en Cartagena de Indias y en Puerto Bello, en el istmo de Panamá. En La Habana, las dos flotas volvían a unirse para emprender, con su fuerte escolta, el regreso a España.

Numerosos corsarios, especialmente ingleses, franceses y holandeses atacaban frecuentemente las naves y los puertos clave españoles. San Juan y el puerto natural que ofrece su bahía, tuvieron que ser fortificados para proteger la isla entera y evitar que Puerto Rico se convirtiese en una base de operaciones enemiga para atacar las flotas españolas. Por lo mismo, España se vio obligada a realizar extraordinarias fortificaciones en La Habana, San Agustín, Santo Domingo, Veracruz, Cartagena de Indias, Puerto Bello y otros muchos puertos estatégicos del Nuevo Mundo.

Tras el traslado de los habitantes de Caparra al islote de San Juan, los indios caribes de las Antillas Menores acechaban con frecuencia el pequeño poblado y devastaban, en sorpresas incursiones en canoas, las plantaciones de los españoles. Durante algunos años la única construcción defensiva la constituyó la Casa Blanca, casa-fuerte construida en 1525 para ser habitada por los herederos de Ponce de León, donde moraron hasta el año 1779. Situada al suroeste del actual Castillo del Morro, fue reforzada y ampliada poco después, siendo utilizada como cuartel del Cuerpo de Ingenieros Militares, hasta 1898.

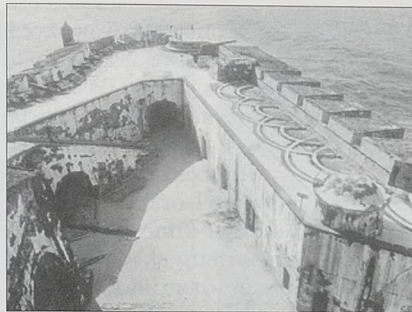
Otra fortificación primitiva, La Fortaleza, fue iniciada en 1533 y concluida en 1540. Pero su desacertado emplazamiento, ineficaz dentro de la bahía, fue descalificado por el historiador Gonzalo Fernández de Oviedo, gobernador de Cartagena de Indias, quien hacia el año 1550 enjuiciaba así esta fortificación en su «Historia General y Natural de las Indias»: *Aunque la edificaran ciegos no la pudieron poner en parte tan sin provecho. Por ello su uso castrense fue casi nulo, si bien se utilizó, desde los primeros años de presencia española en la isla, como morada oficial del Gobernador español.* En la actualidad, conocida también como Palacio de Santa Catalina, es la residencia del gobernador de Puerto Rico. Los portorriqueños se enorgullecen, con razón, de poseer hoy día la residencia de Gobierno más antigua de América.

## EL CASTILLO DE SAN FELIPE DEL MORRO

Es muy probable que la sugerencia de Fernández de Oviedo, al señalar que el promontorio rocoso —o morro— situado al oeste de la isleta de San Juan era el sitio más apropiado para fortificar la entrada de la bahía haya sido el origen del Castillo, que españoles y portorriqueños llamaron y siguen llamando con cariño El Morro. Hay constancia histórica de que Carlos I autorizó, en 1539, la construcción del castillo del Morro, cuyas obras se iniciaron inmediatamente. Los comienzos fueron más bien modestos, pues solamente se pretendía dotar a los moradores de San Juan de una defensa contra los indios caribes que, de vez en cuando, atacaban al poblado en canoa. Hacia 1540 se levantó un torreón abovedado circular, de 10 metros de diámetro por 7 metros de altura, en la punta más adentrada en el mar, equipado con tres piezas de artillería que, posteriormente y para evitar los humos producían sus disparos, fueron trasladadas a una plataforma al aire libre, que se conoció como la Batería flotante. Con estas obras comenzaba un largo proceso de fortificaciones en San Juan que duraría más de 350 años, y que iban a hacer del Morro un símbolo majestuoso del reinado de España.

Poco a poco, la amenaza sobre San Juan dejó de venir en canoas, para presentarse en numerosos e inesperados galeones piratas que enarbolaban las banderas de Inglaterra, Francia u Holanda. En lógica reacción, a medida que se fueron endureciendo los ataques de corsarios dependientes de potencias rivales de España, se fueron fortaleciendo, ampliando y modernizando las defensas españolas en el Nuevo Mundo.

En San Juan, el torreón primitivo caería en desuso, quedando sepultado bajo tierra y reemplazado por nuevas defensas adaptadas a las nuevas circunstancias, construyéndose igualmente la muralla que, actualmente, deslinda por tierra la fortaleza, que pasó a denominarse castillo de San Felipe del Morro durante el reinado de Felipe II y en su honor. Aunque todavía distaba de ser la gran fortaleza que hoy se ve, fue lo suficientemente efectiva para defender la entrada de la bahía de San



Castillo del Morro: batería de Santa Bárbara y plataforma de observación

Juan y ofrecer fuerte resistencia a dos duros ataques a finales del siglo XVI. Los ataques ingleses arreciaron y, en 1586, el corsario inglés Francis Drake dirigió varios ataques sorpresivos contra Santo Domingo, Cartagena de Indias y San Agustín. Como medida preventiva la Corona española envió a Juan de Tejeda y al ingeniero militar Juan Bautista Antonelli al Caribe para planificar y reforzar las defensas españolas en el Caribe. Llegados a Puerto Rico en 1589, aprobaron el asentamiento primitivo del Morro, para construir sobre él una sólida fortaleza, diseñando a tal fin un muro abaluartado, en forma de hornabeque, formado por dos semi-baluartes unidos por una cortina de muralla, con su base protegida contra el fuego directo de la artillería enemiga mediante un gran foso seco. Dicho hornabeque, cuya eficacia se comprobaría a lo largo de los años, coronaba el promontorio de norte a sur, protegiendo al Morro contra los posibles

ataques por tierra<sup>2</sup>. Además, la configuración en anfiteatro de las baterías de costa del castillo permitía a sus cañones disparar sobre múltiples blancos marítimos a diferentes posiciones y distancias.

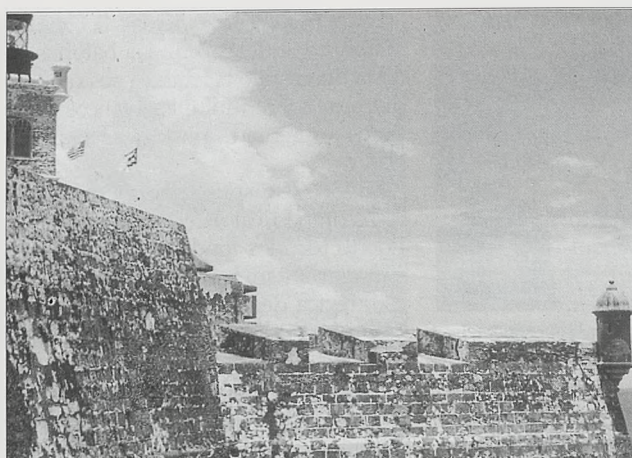
En 1586 se dispuso por la Corona que la Tesorería Real de México remitiese a Puerto Rico los fondos necesarios para sufragar los importantes costes de tan estratégica defensa, lo que permitió al Gobernador Diego Menéndez acelerar las obras de defensa.

Todos los materiales empleados en su construcción fueron locales. Se talló la abundante piedra caliza existente, utilizándola con cal y arena para la argamasa, y se fabricaron ladrillos *in situ*. Las murallas se construyeron levantando dos muros de piedra, uno interior y el otro exterior, rellenando el espacio intermedio con piedras, tierra, ladrillos rotos y escombros, alcanzando los muros en los lugares más expuestos hasta 12 metros de espesor. El terreno existente frente a la fortaleza fue talado y convertido en un amplio glacis artificial, en pendiente, que dejaba sin protección alguna a la infantería enemiga en caso de ataques terrestres y proporcionaba a los defensores un campo de tiro sin obstrucciones que podía además minarse en determinados puntos utilizando una ingeniosa red de túneles, diseñados especialmente a este objeto durante el reinado de Carlos III.

El puente de piedra que cruza el foso defensivo data de esa época y reemplazó al primitivo puente levadizo. Atra-



Detalle interior de la muralla noroeste del castillo del Morro



*Detalle de la recia muralla del Morro, coronada por el faro instalada en el siglo XIX*



*La imagen de Santa María del Buen Aire, patrona de los navegantes al Nuevo Mundo, preside el altar de la capilla del Morro*

vesando la puerta de entrada, sobre cuyo arco se ha conservado hasta hoy el escudo de armas de Carlos III, se llega a la Plaza de Armas, a cuyo alrededor se encuentran el Museo del Fuerte y la Capilla, donde se conserva un hermoso lienzo de Santa María del Buen Aire, patrona de los navegantes al Nuevo Mundo, copia de un original del siglo XVI de la escuela de Sevilla. La gran cantidad de estancias dentro de la estructura defensiva fueron ocupadas por los cuarteles, almacenes, polvorines, cocinas, oficinas y calabozos. Sobre el primitivo torreón se instaló, a finales del siglo XIX, un faro que sigue funcionando. Debajo de la Plaza de Armas hay unas enormes cisternas capaces de proveer de agua potable a la guarnición y refugiados civiles durante un año, estando dotada la fortaleza de un buen sistema de canales que conducen el agua de lluvia de nivel a nivel hasta los aljibes.



*Patio de armas del Morro, en el que ondean las banderas de Estados Unidos, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la bandera militar española de los siglos XVI a XVIII*

Uno de los rasgos defensivos más notables del Morro lo constituye la variedad de niveles de sus baterías, elevándose el superior a más de 40 metros sobre la cota del mar. Sus tres niveles superpuestos facilitaban el tiro a las distintas zonas de los posibles navíos atacantes: hacia el casco, hacia la cubierta y hacia el velamen. La plataforma de observación en la punta más sobresaliente hacia el mar es el lugar preferido por los visitantes; pero pocos conocen que se encuentran situados sobre el área más antigua del Morro, que data de 1540.

Para los españoles que visitan la fortaleza constituye una gran satisfacción contemplar, entre las tres banderas que ondean en permanencia, la bandera militar española del siglo XVI al XVIII —la Cruz de San Andrés en rojo sobre fondo blanco— acompañada de la bandera monoestrellada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la bandera de Estados Unidos. Con ello, las autoridades de Puerto Rico han querido rendir homenaje al origen e historia del Morro.

A finales del siglo XVI, aunque distaba bastante de ser la imponente fortaleza que hoy queda, era ya lo bastante efectiva como para ofrecer eficaz resistencia a dos contundentes ataques ingleses. El primero, realizado en 1595 por el corsario Francis Drake, quien al frente de una poderosa escuadra atacó San Juan en busca de un importante cargamento de plata y oro que se guardaba temporalmente en la ciudad. La batalla duró tres días sin tregua, viéndose

dose obligada la flota corsaria a retirarse con muchas bajas y... sin el codiciado cargamento, con lo que la fortaleza del Morro vino a confirmar con hechos su alto valor estratégico. La plaza era tan codiciada por las fuerzas inglesas que, tres años más tarde, regresaron con una flota, que algunos historiadores han calificado de formidable, al mando de George Clifford, conde de Cumberland. Tras una enconada resistencia, logró tomar la ciudad de San Juan y asediar el Morro por mar y por tierra, llegando a ocuparlo durante unos dos meses. Pero una terrible epidemia de disentería obligó al conde de Cumberland a renunciar a su plan de mantener Puerto Rico como un puesto permanente inglés en las Indias Occidentales, reembarcando con sus maltrechas tropas y llevándose cuanto de valor pudieron. Los españoles que habían abandonado la ciudad, regresaron y, acto seguido, reforzaron y extendieron las defensas. E Inglaterra se olvidó de Puerto Rico durante unos cuantos años.

Pero tras varios años dedicados a esa actividad de construcciones defensivas, fueron puestas de nuevo a prueba por la creciente presencia holandesa en el Caribe. En 1625, bajo las órdenes del General Boudewijn Hendriks, una potente escuadra holandesa forzó el puerto sorpresivamente, tomó la ciudad de San Juan, y fueron reduciendo diversos fortines hasta llegar al castillo del Morro, al que sitiaron por mar y por tierra. El asedio se prolongó durante más de un mes, no dando tregua la guarnición española, a las órdenes del

gobernador Juan de Haro, en la defensa del Morro, realizando numerosas salidas que ocasionaron gran mortandad entre los sitiadores. Destaca entre estas salidas la efectuada por el capitán Juan de Amézquita y Quijano, natural de Puerto Rico, que terminó en combate singular con un arrojado oficial holandés, que murió a manos de Amézquita. En memoria de este hecho se ha erigido en la explanada frente a la fortaleza un sencillo pero emotivo monumento, en forma tronco piramidal coronado por una columna. Los holandeses, desalentados con este contratiempo, perdido el factor sorpresa, y ante la bien organizada y dura resistencia española, optaron por retirarse con sus naves seriamente dañadas por las baterías del Morro, con muchas bajas y con muy poco botín, pero dejando la ciudad de San Juan en llamas.

A cada ataque a San Juan sucedía una etapa de ampliación y mejora de sus fortificaciones. Durante los años que siguieron al ataque holandés se continuó habilitando el Morro para su función de ciudadela y de último refugio para la guarnición, papel que ya había desempeñado con éxito en ocasiones anteriores.

Durante el siglo XVII aumentó el interés de Inglaterra por las posesiones españolas en las Antillas, llegando incluso a ofrecer la permuta de Gibraltar por Puerto Rico. Y en 1776 quedaron completadas las obras ordenadas por Carlos III, que dejaron las fortificaciones de San Juan casi en el estado de esplendor que presentan actualmente.

En 1797, hubo una intentona final de

apoderarse de Puerto Rico por parte de los ingleses. Una imponente flota de más de 60 navíos, al mando de Ralph Abercromby, desembarcó en el área de Santurce, al este de la isla, un potente ejército, y trató de capturar por tierra el castillo del Morro. Pero sus esfuerzos se estrellaron contra la dura resistencia ofrecida por la guarnición española, inferior en número, mandada por el general Ramón de Castro<sup>3</sup>. Tras este episodio San Juan gozó, hasta 1898, de un período de calma.

Aunque El Morro fue bombardeado el 12 de mayo de 1898 por la escuadra del Almirante estadounidense William T. Sampson, no sufrió grandes daños, ni se produjo acción alguna de guerra contra Puerto Rico, donde nunca hubo movimiento independentista en contra de España. Dos meses más tarde una nueva fuerza de Estados Unidos desembarcó en el sur de la isla, pero antes de que llegase a la capital San Juan, se firmó el armisticio entre los Estados Unidos y España. El Morro fue rendido, sin ser tomado, cuando ya habían cesado las hostilidades<sup>4</sup>. Pero el espíritu castrense español, sigue flotando todavía en la recia fortaleza, simbolizado, quizás, en esa bandera con la Cruz de San Andrés.

### EL CASTILLO DE SAN CRISTÓBAL

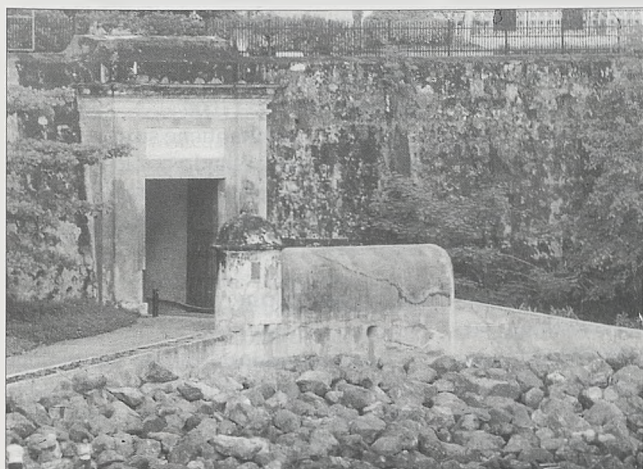
De una primera ojeada, desde la entrada, puede percibirse toda la belleza y severa armonía de la arquitectura militar española del siglo XVIII, de la que se puede considerar una obra

maestra.

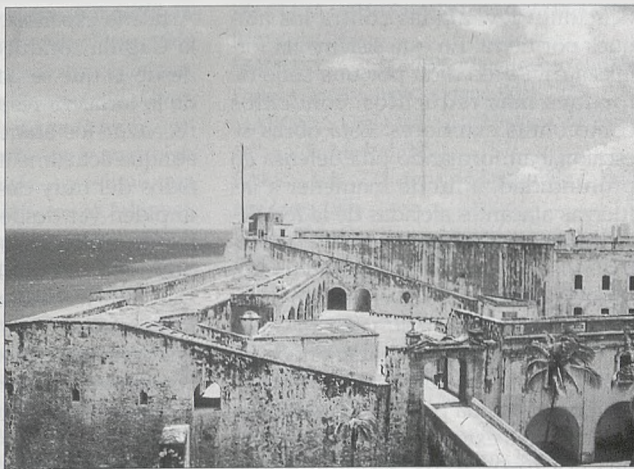
Esta maciza fortaleza, emplazada en la parte noreste de la ciudad vieja, domina el histórico San Juan y todos los rincones de la isleta. Una estrecha rampa conduce desde la actual avenida del Valle a la entrada del Castillo. La Plaza de Armas, a semejanza de la del Morro, estaba encuadrada por los acuartelamientos y dependencias castrenses, a las que se accede a través de austeros arcos.

La misión principal de San Cristóbal era defender la ciudad de ataques por tierra, aunque algunas de sus baterías estaban dirigidas hacia el norte, pues tenía también como misión proteger la costa norte.

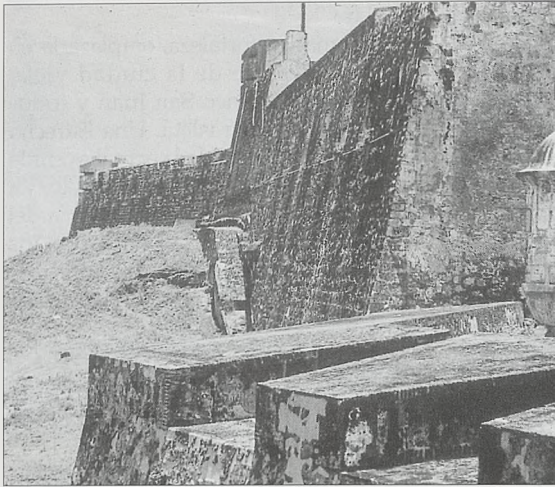
El ataque inglés por tierra del año 1598, y su posterior incendio por los holandeses en 1625, demostró a las autoridades españolas la necesidad de levantar fuertes defensas por los lados este, sur y oeste, por lo que las obras de esta fortaleza se iniciaron el año 1634, bajo la dirección del gobernador Enrique Enríquez de Sandoval, como parte del proyecto de una muralla fortificada, de circunvalación del Presidio, con 12 metros de altura alrededor de San Juan. Varias puertas localizadas a lo largo de estas murallas permitían la entrada a la ciudad fortificada. La Puerta de San Juan —existente—, cercana a La Fortaleza, palacio residencia del Gobernador, fue durante muchos años la entrada principal a San Juan por el lado de la bahía, y en ella se celebraban las ceremonias protocolarias de bienvenida a los nuevos Gobernadores y Obispos, que entraban por ella a tomar oficial-



*Puerta de San Juan y vista parcial de las murallas de la ciudad*



*Rampa de entrada y vista general del castillo de San Cristóbal*



*Aspecto de la muralla norte del castillo de San Cristóbal*

mente posesión de sus cargos. La Puerta de Santiago, que ofrecía el único acceso por el lado de tierra, fue demolida el año 1897.

Hacia 1670, el castillo de San Cristóbal era una ciudadela de considerable tamaño, pero sus defensas exteriores eran todavía débiles. En 1765, dos militares prestigiosos, el general Alejandro O'Reilly y el ingeniero militar Tomás O'Dally, reorganizaron y planificaron la estructura de las fortificaciones, de acuerdo con las directrices de la Nueva Escuela<sup>5</sup>. Y esas fortificaciones modernizadas, en cuyas obras realizadas entre los años 1776 y 1783 destacaron los ingenieros militares Felipe Ramírez y Juan Mestre, se han conservado hasta el presente.

San Cristóbal se construyó siguiendo el sistema horizontal típico de las fortificaciones levantadas contra los ataques por tierra. En este sistema, la fortaleza está precedida por una serie de fortines más reducidos, conocidos como obras exteriores. Esta obra se escalonaban formando una defensa en profundidad, a fin de mantener a las fuerzas atacantes alejadas de la fortaleza principal, al mismo tiempo que protegían el terreno clave para evitar su aprovechamiento por el enemigo. La fortaleza principal, a su vez, era capaz de batir con precisión cualquiera de las obras exteriores que fuera, eventualmente, capturada por el ejército atacante. Las obras exteriores estaban separadas por fosos secos, y comunicadas entre sí por medio de caponeras y líneas

de retirada, amén de otras estructuras dispuestas con el fin de obstaculizar la vista y el paso del enemigo.

En este orden de ideas, la disposición del castillo de San Cristóbal se puede considerar como un buen modelo de arquitectura militar del siglo XVIII, ya que su estratégico enclavamiento en la muralla de la ciudad, de la que formaba parte, obligaba al enemigo a apoderarse previamente de otras cinco fortalezas menores, antes de llegar a la principal; y esas cinco obras exteriores

podían ser batidas fácilmente por el fuego del castillo de San Cristóbal. Durante el asedio inglés de 1797, pudo confirmarse la eficacia de esta fortaleza, cuya poderosa artillería, a sus distintos niveles, dominó y defendió con éxito todos los accesos orientales a la ciudad.

Algunos de los primitivos toques de pífano y tambor, utilizados por el ejército español durante su permanencia en Puerto Rico, siguen rigiendo todavía las actividades del castillo: Las horas de visita son desde la primera Llamada (8,00 horas) hasta la Fajina (17,00 horas), y las visitas guiadas, en español y en inglés, se convocan mediante el toque de Asamblea.

En la porticada Plaza de Armas formada por los acuartelamientos destaca la Capilla abierta, presidida por una imagen de Santa Bárbara, patrona de la Artillería española. Una rampa junto a la Capilla conduce a una plataforma desde la que se patentiza la eficiencia de la fortaleza respecto a su misión de rechazar los ataques por tierra, pues aunque actualmente los modernos edificios del muy desarrollado San Juan impiden ver desde las troneras toda la isleta, antes de su construcción se dominaba la totalidad de la misma. Desde dicha zona se puede ver, en un nivel inferior, la garita de centinela a la que, por haber desaparecido algunos centinelas misteriosamente, la voz popular bautizó como Garita del Diablo.

Un complejo sistema de túneles permite el acceso cubierto a las baterías

principales, mientras que un conjunto de rampas y escaleras completan la red interior de comunicaciones. Al igual que El Morro, San Cristóbal estaba dotado de un amplio sistema de túneles o galerías de mina que se extiende por debajo de las estructuras, diseñados con una misión especialmente destructiva, aunque también podían ser utilizados para la comunicación subterránea entre las diversas dependencias del castillo y como almacenes de vituallas, pertrechos y municiones. Un gran aljibe, cuyo brocal está situado en el porticado Patio de Armas, cubría las necesidades de agua potable de la guarnición.

## EL FORTÍN DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Este pequeño fortín, de planta rectangular, también llamado El Cañuelo, por haber sido construido en lo que antaño fuera la isleta del Cañuelo, constituía una excelente fortificación auxiliar del castillo del Morro, como pieza importante del sistema integral de defensa de la estratégica bahía de San Juan. Terminado en 1609, dominaba la desembocadura del río Bayamón, que podía ser utilizado como vía secundaria de suministros en caso de asedio del Morro.

El Cañuelo podía cruzar sus fuegos con los del Morro y evitar los desembarcos enemigos en la tierra firme situada al oeste de la bahía. Una gruesa cadena, con sus extremos fijados en El Morro y en El Cañuelo, permitía cerrar físicamente el estrecho canal de entrada a la bahía, en caso de necesidad.

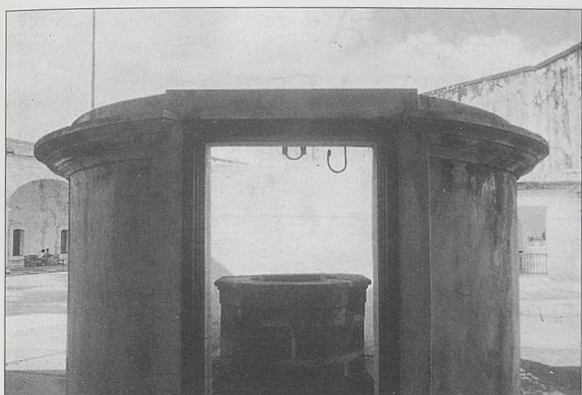
Su primitiva estructura de madera fue reducida a cenizas durante el ataque holandés de 1625, reconstruyéndose en piedra hacia 1660.

Actualmente mantiene su aspecto original y es muy visitado por los sorprendidos huéspedes del Puerto Rico Hilton, situado en sus proximidades.

## RECONOCIMIENTO

Es un elemental deber de justicia reconocer la magnífica labor de consolidación, conservación, administración y documentación de las históricas fortalezas del viejo San Juan que cumple, desde 1949, el Servicio de Parques





Castillo de San Cristóbal: brocal del aljibe y vista parcial del arqueado patio de armas

Nacionales de Estados Unidos<sup>6</sup>, gracias a la cual dichas fortalezas siguen mostrando, con la mayor dignidad, la imponente y bella reciedumbre con que las dotaron sus constructores, y parecen elevarse todavía orgullosos por haber protegido, durante siglos, la idiosincrasia y la evolución de ese magnífico país hispano que es Puerto Rico.

Fotografías: Yvette Hinnen de Terol

## NOTAS

(1).- Puerto Rico tiene una extensión de 9.100 Km. cuadrados, y es una isla situada a 1.600 Km. al suroeste de Miami (Florida). Está bañada al N. por el océano Atlántico y por el Mar Caribe al S. Es la más pequeña de las Antillas Mayores, y la Cordillera Central, con alturas que superan los 1.200 metros es la espina dorsal de la isla. Los portorriqueños son actualmente ciudadanos de los Estados Unidos, tienen pasaportes estadounidenses, y desde 1898, cuando España se vio obligada a ceder Puerto Rico a los E.E.U.U., se viene utilizando el dólar como moneda. Pero Puerto Rico ha logrado mantener su "status" de Estado Asociado, de acuerdo con un complejo conjunto de leyes que lo sitúan en una posición intermedia entre un Estado de los Estados Unidos y una nación independiente, dos alternativas que tienen sus seguidores entre los tres millones de habitantes actuales. El idioma de Puerto Rico es el español, pero también se habla el inglés. A pesar del enorme desarrollo alcanzado, las huellas de España han perdurado a través de los años. San Juan ha sido siempre una ciudad heroica y fiel a España, y sus habitantes tienen a gala su rica herencia cultural y temperamen-

tal recibida de España. En justa reciprocidad, el español visitante se encuentra en Puerto Rico "como en casa".

(2).- Al hundir las murallas en este foso seco, se presentaba un área de blanco muy reducida a los cañones enemigos, mientras que los muros podían ser lo suficientemente altos -hasta más de 40 metros en algunos puntos- para evitar que pudieran ser escalados.

(3).- Se ha conservado en Puerto Rico una vieja narración popular que relata como las fuerzas británicas de

Ralph Abercromby, que intentaban apoderarse de San Juan en 1797, desistieron de sus intenciones cuando vieron en plena noche una larga fila de luminarias que discurría por las calles de la ciudad, y creyeron que eran refuerzos que acudían en socorro de la guarnición española. En realidad era una procesión rogativa formada por portorriqueñas que portaban velas encendidas y rogaban por la intervención divina para acabar con la sorpresiva invasión inglesa, como así ocurrió. En todo caso, una bella escultura levantada en la plazuela de La Rogativa conmemora esta efeméride.

(4).- La pérdida de Puerto Rico por España fue muy sentida por los portorriqueños. Nadie mejor que José de Diego, Presidente de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico ha sabido sintetizar esa situación, cuando escribía en la Tercera de ABC del 16 de mayo de 1916 estas impresiones testimoniales: «Yo era Subsecretario de la Presidencia del Gobierno autonomista el 18 de octubre de 1898 y estaba en el palacio del último Gobernador militar español de la plaza, cuando a las tres de la tarde, en un día radioso, fue arriada del palacio ejecutivo la bandera española; un silencio de muerte suspendía la ciudad; lloraban algunas mujeres al paso de los últimos soldados hispanos y uno de ellos, desde el arsenal, al tiempo de saltar en la embarcación con rumbo al buque que había de repatriarle, lanzó un "Viva España" que se prolongó en los ámbitos con la majestad del último grito de una epopeya...» y así fue, que, alumbrando por segunda vez el Atlántico, retornó de Puerto Rico a España después de cuatro siglos, la sagrada bandera de la nación madre y maestra del mundo americano.

(5).- Juan Manuel Zapatero, profundo estudioso y conocedor del tema, ha señalado muy acertadamente esta circunstancia (CEHOPU, 1985): «Los ingenieros españoles al llegar a Ultramar, quedan sometidos a la insuperables imperativos de la Geografía y de la Historia. De aquí, que en este siglo (XVIII) el "Sistema Abaluartado" tiene

un sello que lo hace destacar en el horizonte de la fortificación de todos los tiempos. En él, la "Escuela de Fortificación Hispanoamericana" se revela con notabilidad especial. La larga serie de obras defensivas no serán jamás los prototipos que preconizaron Vauban, Montalambert, Lanchsberg II, Coehorn, Speckle o Virgin, porque pertenecen a ingenieros militares españoles maestros de la Nueva Escuela».

(6).- El Congreso de los Estados Unidos estableció el primer parque nacional del mundo en 1872, al aprobar el Acta de Yellowstone, creando el Servicio de Parques Nacionales, dependiente del Departamento del Interior. Este Servicio comenzó sus operaciones en Puerto Rico el año 1949, cuando se le asignó la administración y conservación de los castillos de San Felipe del Morro y de San Cristóbal, de las Murallas y Puertas de la ciudad de San Juan y del Fuerte del Cañuelo, habiendo realizado desde entonces una labor encomiable de conservación y difusión del conjunto mencionado, que ha recibido la cualificación de National Historic Site (Área Histórica Nacional).

## BIBLIOGRAFÍA

- AZCÁRATE, P.: "La guerra del 98". Madrid, 1968.
- CAPEL y otros: "Los ingenieros militares en España." Siglo XVIII Barcelona, 1983.
- CHADWICK, F. E.: "The relations of United States of America and Spain: The Spanish-American war" New York, 1911.
- FERNÁNDEZ-SHAW, C.: "Presencia Española en los Estados Unidos" Madrid, 1987.
- GALINDO H., S.: "El 98 de los que fueron a la guerra" Madrid, 1952.
- GUTIÉRREZ, A.: "Puertos y Fortificaciones del Caribe español durante la época colonial". Bib. CEHOPU. Madrid, 1985.
- MACIÁ, A.: "Historia General de la Piratería". Barcelona, 1959.
- MANUCY, A. y TORRES, "Puerto Rico and the Forts of Old San Juan". Connecticut, 1973.
- MARQUÉS DE LOZOYA: "Historia de España". 6 Vol. Madrid, 1980.
- PARRY, J. H.: "Historia de las Antillas". Buenos Aires, 1976.
- PEREYRA, C.: "Breve Historia de América". México, D. F., 1943.
- ZAPATERO, J. M.: "La Fortificación Abaluartada en América". San Juan de Puerto Rico, 1978. "La Fortificación Hispanoamericana". Revista de Historia Militar. Año XII, nº 25. Madrid, 1968. "La Guerra del Caribe en el Siglo XVII" San Juan de Puerto Rico, 1978. "La Escuela de Fortificación Hispanoamericana" Bib. CEHOPU, Madrid, 1985.

# LA CASA TORRE VASCA: SIMBOLOGÍA Y REALIDAD

J. Aitor González Gato

Con el presente artículo, pretendemos poner de relieve cierto aspecto de la casa torre vasca, bastante desarrollado en la bibliografía actual: lo que la torre, como elemento edilicio, significa para la mente del hombre vascongado medieval; aquello que le inspira, consciente o inconscientemente, y cómo el profundo «significado aparente» de una forma de hacer edificios, va a calar tan hondamente en esa sociedad; significado que permanecerá en el inconsciente colectivo de ésta durante varios siglos.

El objeto de estas líneas es citado con frecuencia por estudiosos del tema, como Micaela Portilla para el caso alavés<sup>1</sup>, o Juan Manuel González Cembellín para el vizcaíno<sup>2</sup>. Los elementos e influencias de la torre quizá han quedado soterrados por una construcción más pacífica: el caserío vasco, que como los pazos en Galicia, las masías catalanas o los cortijos andaluces, han quedado en el recuerdo popular como las construcciones más típicas de cada lugar de la geografía nacional, con toda su significación inherente, que a nadie se le escapa. Sin embargo, la construcción más destacada en vascongadas antes que el caserío fue sin duda la torre, y la visión estereotipada que tenemos de aquel, es heredera, en mayor o menor medida, de la preexistencia e influencia de esta.

## APARIENCIA Y PODER

Para los humildes labriegos del solar vascongado medieval, acostumbrados a vivir muchas veces en condiciones de extrema pobreza, subyugados a una élite de Parientes Mayores, cuando no por los grandes señores territoriales, o por los mismos reyes de Castilla; en fin,



*Torre de Ospaz (Mendaro-Guipúzcoa), en privilegiada situación dominante.  
Fotografías del autor*

establecidos en un sustrato social de evidente desventaja económica y de libertad, la casa torre significa para ellos, ese deseo que les está vedado: situación económica y jurídica favorable, capacidad de decisión, libertad, poder, y por qué no, incluso una paz mental que acompaña a todo ello, y consecuentemente, una paz social, no menos deseada. Y es que el Pariente Mayor o constructor de la torre, sin duda se siente seguro detrás de sus muros, libre de las múltiples cargas que el humilde labriego está obligado a soportar.

Y esto, el Pariente Mayor o cabeza de linaje lo sabe: es consciente de su «superioridad mental o personal» en el escalafón de la sociedad. Y sabe que la mejor forma —si no la única— de mante-

ner esa sumisión ajena, de hacer que permanezca el artesano, labriego o comerciante donde «debe estar», es presentar ante estos una imagen de poder, de superioridad. Algo perfectamente reconocible y hasta amenazante, que determine sin ambages a los ojos de los demás la invariabilidad de ese *status quo*, siempre favorable al hijodalgo. Esa imagen en vascongadas, será, por supuesto, la casa torre.

Así es que la misma tipología de la torre, su misma forma constructiva, la convierte en la imagen más evidente del poder del linaje, del orgullo de sus componentes. Estos, muestran a los demás la capacidad que tienen de construir un edificio que por sus elementos defensivos, resulta ser la única posibilidad de vivir seguro en una época tan



Torre de Murga (Respaldiza-Álava). Obsérvese el arco de medio punto entre dos cubos, bajo la ruínosa tejavana

sangrienta como la Baja Edad Media vasca. Sobre todo en contraposición a la inseguridad y al miedo que muchas veces atenaza a las clases más desfavorecidas. Estas, por evitar un modo de vida tan penoso y no ser víctimas de la violencia señorial, buscaran la colaboración tácita con el linaje más dominante del lugar (si bien la mayoría de las veces de mala gana) a modo de vasallaje, formando parte de su «tropa» particular, y atendiendo a las llamadas o «apellidos» de sus señores; paradójicamente, como si de un círculo vicioso se tratase, de esta forma llegaron a ser parte del problema —las guerras de bandos—, pues, en una problemática que afecta de lleno a toda la sociedad, parecerá imposible vivir al margen de aquella.

Es así que para las clases bajas de la sociedad, vivir junto a una torre, debía conferir un sentimiento de seguridad y protección, aunque eso sí, supeditada esta y aquella a que los habitantes del lugar «colaboraran» de buen grado con el modo de vida que pretende imponer el Pariente Mayor. De lo contrario, la torre sólo podrá inspirar miedo y opresión. También a los ojos del habitante de la Tierra Llana, la casa torre se convierte en sinónimo de resistibilidad a lo largo del tiempo, frente a la debilidad estructural de la mayoría de los caseríos —generalmente de madera— e incluso de las casas de villa.

De ese modo, y de muchos otros que

iremos viendo, el Pariente Mayor refuerza la imagen de que él y los suyos pertenecen a una élite superior de la sociedad. Incluso, como una especie de «estado superior del ser». Y todo ello, será totalmente imposible sin la presencia indiscutible de la torre, ya que esta se convertirá en la vivienda principal del linaje; mayor importancia por tanto no puede tener un edificio civil. Esto ha de ser así forzosamente, pues el hogar del Pariente Mayor tiene que estar a la altura de la «superioridad» inherente a este, en concordancia con su *status* y nivel económico. La vivienda del jefe del clan ha de ser fiel reflejo de esta realidad. Sólo de esa manera se podrá demostrar a los demás la imponente presencia de un edificio poderoso: a los propios hijos y familiares del cabeza de bando, a los que a la torre se cobijen (por lo general aliados), a los que, en su función de soldados o vasallos acudan a la llamada o «apellido», a los que hasta sus muros lleguen para entablar cualquier tipo de relación, ya sea militar, social o económica... En resumen se usan las fachadas exteriores como inmejorable objeto propagandístico. Con todo esto, con la casa fuerte como base de operaciones de múltiples actividades, sobraría decir que el Pariente Mayor la apreciará como su posesión material más valiosa.

Un ejemplo muy significativo de ese estado mental superior, que debe ser establecido como una verdad incuestio-

nable, lo tenemos en la torre de Martioda (Alava). Construida por los Hurtado de Mendoza en una pequeña aldea, no permitieron que la iglesia parroquial (de la que por supuesto eran los patronos) tuviese una torre de campanas que fuese más alta que la propia torre linajuda, por lo que el templo tuvo que conformarse con poseer una pequeña espadaña<sup>3</sup>. Ejemplo destacado por tanto, donde vemos cómo ni siquiera el estamento religioso podía aparentar más poder que un linaje. Y precisamente el modo que tienen los Mendoza de remarcar su preeminencia es haciendo que su casa torre sea más alta.

Vemos cómo estos edificios militares se incardinan dentro de una fenomenología social más amplia, como es manifestar esa especial y singular «condición del ser», sólo transmitible a la familia así como su situación privilegiada, en constante competencia con otras familias, que también pugnarán por demostrar, y aún incrementar, ese estado de cosas<sup>4</sup>. Y es que hasta tal punto llegarán estos edificios a propiciar el prestigio de la familia, que no serán pocas las que adopten el apellido «de la Torre», como los Oyanguren de San Sebastián, (cuya torre fue uno de los tres edificios que se salvaron del incendio que sufrió la villa en 1489), o los Uriarte de Lequeito indicando así que el ser propietario de una torre es más que una simple cuestión de propiedad, es una realidad estamental. En este combate militar y psicológico contra otros linajes, la ubicación de la torre será un factor importante. De esa forma, como si de castillos en la Reconquista se tratase, la torre es indispensable si se quiere realizar una efectiva política de control del territorio, donde estas fortalezas son la perfecta «avanzadilla» del poder que se quiere imponer, en aquellos territorios en constante litigio con otros linajes.

Ya vamos viendo cómo esta supremacía no dimana tanto de un poder económico más o menos considerable —que también— ni siquiera de una serie de privilegios adquiridos. Pues estos factores, de poco sirven si no se aparentan, si no se exhiben a los demás. Pero, ¿porqué se elige la torre como forma para aparentar todo esto? Porque se está viviendo una oscura época de violencia señorial, provocada por, entre otras cosas, una crisis económica a



Torre Luardo. Preciosa torre urbana en la villa de Motricio (Guipúzcoa). Siglo XVI

nivel europeo. En esta grave época de recesión económica, sólo los más fuertes, los más poderosos, sobreviven. Muchos linajes habrán por tanto de recurrir a la violencia, dirigida contra la Tierra Llana, precisamente contra aquellos que más fácilmente pueden someterse a su poder. Pero también será motivo de orgullo y poderío arremeter contra otros linajes o incluso contra las mismas villas, dejando así firmemente establecida la supremacía –presumiblemente indiscutible– del linaje en cuestión. En ese sentido, resulta obvio decir que sólo un edificio militar puede aportar no sólo seguridad, sino la misma supervivencia de la familia, pues ésta corre el peligro de ser masacrada, literalmente, por el enemigo.

Ni que decir tiene que el hecho de que sea la casa torre la que asegura la misma supervivencia de una estirpe, nos viene a significar el enorme poder simbólico –y real– que aquella poseía para otros linajes –amigos o enemigos– y para el resto de la sociedad. A nadie

se le deberá escapar por tanto la enorme satisfacción que para un bando enemigo, debía tener el conseguir derribar la casa fuerte del adversario, sobre todo cuando esta indicaba el lugar geográfico del cual provenía la familia atacada.

Otra forma de adueñarse de un solar la tenemos por ejemplo, en la burgalesa familia de Salazar. Éstos, una vez entroncados con el linaje de Muñatones, deciden construir en el solar de ésta última familia en el siglo XIV, el actual castillo de Muñatones (en Somorrostro, Vizcaya), como la demostración más palpable del nuevo poder que emergía en el Valle.

Abundando en la suma importancia que tenía la ubicación de estas fortalezas, dire-

mos que en la orden de desmochamiento de casas torres que Enrique IV realiza en 1457, se llega a establecer incluso la obligatoriedad de que todas aquellas torres que se reconstruyeran, lo habrían de ser a no menos de 100 metros de su ubicación original. Con ello, no sólo se pretendía anular la privilegiada posición estratégica de la construcción primigenia, sino también infligir una derrota psicológica: el linaje afectado por esta orden, era trasladado de su solar primigenio, ya no podría presumir de ser dueño y señor de la tierra que le dio origen ni del edificio que dio forma material y estabilidad mental a la familia.

### CONJUNTOS SOCIO-ECONÓMICOS

Estos conjuntos, van a ser quizá más comunes en tiempos de paz que en tiempos de guerra, pues en estos sería más difícil construirlos o defenderlos. Pero sin duda muchos de ellos existían

en épocas de conflictividad. Incluso en periodos de paz relativa, estos conjuntos van a tener que ser defendidos, pues la paz total y duradera, no llegará hasta principios del siglo XVI.

Un conjunto socio-económico, esta compuesto por la torre, la ermita, la ferrería, el molino, un puente que cruza un río, y en ocasiones, un camino de importancia. Todas estas construcciones no sólo buscan aparentar un poder económico, sino también hacer real un modo de vida, que es propio y exclusivo del linaje. Así, la torre no sólo será el lugar más seguro para vivir, sino que con su presencia, remarca qué linaje es dueño del conjunto, y su firme voluntad de defenderlo a toda costa: la torre será el edificio más destacado; la ferrería y el molino aportan a la familia un poder industrial, a través del cual consiguen beneficios económicos: allí trabajarán el mineral de las minas que pudieran poseer, se construirán armas, elaborarán pan para su sustento alimenticio... en fin, todo ello dirigido al autoabastecimiento, vendiendo a terceros los excedentes, y consiguiendo con ello suculentos réditos económicos; también tenemos la ermita, normalmente construida por el propio Parien-te Mayor. Éste y su mujer serán por tanto los patronos, con lo que se «aseguraban» un lugar en el cielo. Así, también se exhibía un poder religioso, admirado y envidiado por la sociedad, con sus profundas creencias cristianas.

También podían construir un puente, tan necesario –por escasos– en aquel tiempo. El linaje no dudaría en explotarlo economicamente, cobrando por su paso el peaje conocido como pontazgo. De ese modo, se hacía efectivo un recio control sobre algunas rutas, o se creaban otras nuevas (que forzosamente habrían de pasar por el solar del linaje) gracias a la existencia de este puente; por otra parte, el mismo río les aportaba algún alimento (dependiendo de su riqueza pesquera), y les servía como estupendo foso natural.

Muchas veces construían sus torres junto a un camino de importancia, fuente así de litigios y luchas, pues los Parientes Mayores muchas veces robaban a los viandantes (comerciantes, granjeros, ganaderos o peregrinos) como el conocido caso de la torre de Berna en Amorebieta (Vizcaya), donde al final los mismos habitantes de la

Villa de Tavira de Durango se vieron obligados a derribar dicha torre en 1447, pues su dueño recurría al robo e incluso al asesinato de los que por allí pasaban, si no pagaban de buen grado un canon que injustamente les cobraba el dueño de la fortaleza, a la sazón Fernando de Berna<sup>5</sup>.

En fin, serán estos elementos, presididos y defendidos por la torre, los que facilitarán un modo de vida propio del linaje de turno; así «*el Pariente Mayor es poseedor de un conjunto socio-económico autoabastecido, cuya meta es que el linaje en cuestión no dependa de las fuentes o recursos de otras familias. A la vez, se demarca un solar propio y restringido, gracias al cual adquieren un status importante y deseado*»<sup>6</sup>.

## EL «ALCÁZAR» DE BILBAO

A excepción de unos cuantos castillos vascos (el de Guevara y Ocio en Álava, o los de Fuenterrabía y San Sebastián en Guipúzcoa), podemos decir que no hubo en la actual Comunidad Autónoma Vasca una verdadera cultura fortificadora de castillos de enorme envergadura, a la manera castellana. Pero sin duda estas hermosas fortalezas del resto de España si debían ser conocidas, si quiera de oídas, por estos parajes. Seguramente, en la imagen de la sociedad vascongada (más que en su

memoria, pues pocos los habrían visto) debía permanecer las altas y esbeltas torres de homenaje, los inexpugnables sistemas defensivos, compuestos de numerosas líneas de murallas, profundos fosos, gruesísimos muros; algunos –los menos– habrían acertado a ver los hermosos coronamientos de matacanes en cubos y torres, y la grandiosidad de algún castillo árabe.

Todo esto como decimos, debía permanecer en la mente del vascongado medieval como una imagen idealizada del castillo castellano, como unas moles colosales de piedra, imbatibles, que sólo los más afortunados –es decir, los más ricos– habían llegado a ver o poseer. Por esa razón a nuestro entender, cualquier fortaleza que fuera más grande que la común casa torre, podía recibir el pretencioso nombre de «alcázar». Así pasó con el que durante algunos años se erigió en Bilbao. Fue mandado construir por Alfonso XI en 1332, siendo demolido en 1366 para edificar en su lugar una iglesia. Además, Lope García de Salazar en sus «Bienandanzas e Fortunas» nos dice que ocasionalmente fue utilizado por los Leguizamón para defenderse del ataque de otras familias. Sin embargo, en las excavaciones realizadas en la actual iglesia de San Antón durante el año 2002, a pesar de haberse encontrado grandes restos de la muralla de la villa y del templo precedente, no ha aparecido ningún resto de ese

presunto alcázar, a pesar de que dichas excavaciones alcanzaron una considerable profundidad. No aparecieron ni marcas, ni cimientos, ni zapatas que sirvieran de base, nada.

Por todo ello, parece lógico deducir que el «alcázar» bilbaíno era en realidad una casa torre que, como mucho, se diferenciaría de las demás por su mayor tamaño, y por defenderse con alguna muralla (quizá el mismo muro de la villa) que le procuraba un espacioso patio de armas.

Esta relativa grandiosidad del torreón bilbaíno, era la que aportaba esa imagen de poder que se tenía de las fortalezas castellanas: de ese modo la palabra «alcázar» usada inconscientemente de modo pretencioso, venía a definir una construcción que no sería más que una torre de mayores proporciones que las demás. En ese sentido, no deja de resultar curioso que en la cercana Villa de Portugalete, aún los viejos del lugar llamen «castillo» a la torre de Salazar, que aún hoy se erige cerca del puerto, y «alcázar» a los restos de otra torre, hoy ocultos por un edificio moderno. Y es que salvo algunas fortalezas, aún se tiene en la memoria popular a las torres como las mayores construcciones militares del País Vasco, a falta de una cultura constructiva de verdaderos castillos. En consecuencia, algunas torres serán denominadas como «alcázar» o «castillo», pero sólo porque era la denominación adecuada que correspondía acertadamente –para los vascos de la Edad Media– con las torres de mayor porte. A la vez con esa palabra, se quiere remarcar el poder que se ve –o se intuye– en la fortaleza que se describe.

Antes de concluir este apartado, no queremos pasar por alto el caso diferenciador de Álava. Curiosamente, a pesar de ser la provincia con mayor número de castillos, la casa torre llegó a tener tanta influencia en la mente de los alaveses, que aún hoy día verdaderos castillos como el de Varona, el de Mendoza, el de Guevara o el de Quejana, son denominados con el insignificante nombre de «torre», que no define en la mayoría de los casos sino el elemento más destacado de sus varias defensas, pero que olvida o minimiza a éstas (ya sean torres esquineras, cubos, murallas, fosos...), que son las que dan a la fortaleza su verdadera condición de castillos.



Caserío «Torre» en Astigarríbia (Motrico-Guipúzcoa). Siglo XVI

## TORRES MILITARES EN EL SIGLO XVI

A lo largo de estas líneas, se va viendo cómo estos edificios habían ocupado un papel primordial en la vida del hombre vascongado medieval; de tal modo, que era el símbolo más evidente del poder de un linaje, símbolo reconocido por otras familias, y por los demás estratos de la sociedad. Es así como en el siglo XVI, a pesar de que las luchas de bandos ya han disminuido en sumo grado, a pesar de que los nuevos tiempos de paz permiten construir edificios más residenciales, abiertos y pacíficos, algunos linajes no podrán sustraerse a esa imagen que aún perduraba en el inconsciente colectivo, y así todavía en el primer cuarto del siglo XVI erigirán torres verdaderamente militares, aún cuando ya no tenía sentido alguno la existencia de dichos edificios. Así pasa por ejemplo con la torre de Martiartu en Erandio (Vizcaya). Incendiada en 1472, es de nuevo reedificada a principios del XVI con un aspecto enteramente castrense: cornisa aspillerada, cubos angulares, gruesos muros, escasez de vanos... Como apunta González Cembellín: «En la reconstrucción del s. XVI, da la impresión de que los Martiartu, pese a la nueva situación (de paz) seguían apegados a una forma de vida ya pasada, que tuvieron en las torres sus más significativos símbolos, y de que a través de la realizada casa fuerte, pretendían mantener su amenazadora presencia en una zona, que salvo improbables cambios institucionales, seguía estando bajo su dominio»<sup>7</sup>. En este caso además se da la particularidad, de que sus reconstructores aprovechan parte del edificio antiguo, integrándolo en el nuevo, conservando así para ellos y sus descendientes el origen más fidedigno de su solar. También una torre totalmente militar y de pleno siglo XVI, que igualmente aprovecha toda una planta de una torre anterior, la encontramos en el cercano municipio de Zamudio.

En Álava, viejas torres son modificadas como la de Murga (Respaldiza) incluyendo la construcción de una muralla, de la que hoy sólo queda el ingreso de medio punto flanqueado por dos cubos, de función netamente decorativa, pero que nos quiere recordar un viejo pasado militar. Aún en Álava, cuando a fines del siglo XV los

Guevara descendían de su poderoso castillo roquero, no podrán evitar construir un palacio fortificado a los pies de la vieja fortaleza, de la que sabiamente aún permanecen cerca. Y en Guipúzcoa, torres como las de Ospaz (Mendaro) o el hermoso ejemplar de Ugarte (Oyarzun) por su base rectangular y número de vanos, son ya de pleno siglo XVI, pero aprovechan restos de un edificio anterior, erigiéndose en una loma muy estratégica y dominante. Este aprovechamiento de los restos de una torre preexistente, parece confirmar y no dejar lugar a la duda, de que el solar del linaje se asienta sobre el símbolo, y a veces el origen más fehaciente, de la noble prosapia de la que se pretende presumir. Lo que se quiere reflejar es que no estamos ante un linaje «nuevo», sino que su hogar se asienta sobre viejas raíces, raíces palpables —demostrables— pues sus viejas piedras se pueden ver y tocar.

En resumidas cuentas, aunque lógicamente con el tiempo esta tipología constructiva tenderá a desaparecer en beneficio de los palacios renacentistas, vemos cómo aún para 1500-1525, la morfología torreada e incluso militar de los nuevos edificios residenciales, aportaba un indudable beneficio a muchas familias, en cuanto que daba «carta de naturaleza» a su pretendida nobleza, exhibida con el «ropaje» de la vieja torre militar. Estos linajes aún estaban apegados a unas formas arcaicas de vida o habitabilidad, pero igualmente lo mostraban con orgullo, pues probablemente, era el único referente de poder e hidalguía que poseían.

También diremos, y esto es importante recalcarlo, que la apariencia exterior es sólo eso: ni en estos edificios del siglo XVI, y mucho menos en sus predecesores del XIV y del XV, encontraremos en su interior algún atisbo de arte u osten-



Torre de doña Ochanda (Vitoria). Siglo XV, con múltiples reformas posteriores

tación; en dichos interiores no habrá cabida para el arte o la cultura; la sobriedad y frialdad en las estancias será la nota predominante. Lo que cuenta es lo de fuera, lo que se ve.

Un hecho arquitectónico que remarca la importancia que aún tenían las viejas torres para sus poseedores del Renacimiento, serán los casos en los que la familia, si bien construye un palacio como más cómoda y abierta residencia, tampoco renuncia a perder el contacto con su vieja vivienda. Serán los casos en que el nuevo palacio se erige alrededor de la casa torre, englobándola. De esa manera, se conserva el viejo edificio militar como un bucólico recuerdo del pasado de la familia, permitiendo a sus descendientes seguir habitando la construcción que más contribuyó a representar y ostentar el orgullo del clan, y además, este edificio permite al linaje seguir residiendo en su solar originario, sin alejarse del mismo.

A nuestro entender, los casos más destacados que encontramos en el País

Vasco son, en Álava, el de la torre de los Sarmientos en la Villa de Salinillas de Buradón, rodeada aquella por un palacio renacentista del siglo XVI (hoy éste y la torre en ruinas); en Vizcaya, la torre de Uriarte en la Villa de Lequeitio, englobada por un palacio en 1677; y en Guipúzcoa, la torre de Loyola, si bien en este caso por un hecho muy particular: en ella nació san Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, por lo que en el siglo XVIII Carlo Fonte diseñó la hermosa Basílica que hoy rodea la casa del santo.

### TORRES -CASERÍO

Es muy interesante observar cómo a partir del siglo XVI, cuando los nuevos tiempos de paz permiten construir edificios más residenciales, empiezan a levantarse en los montes vascos torres-caserío. Efectivamente, un estrato social secundario, los hidalgos rurales, o por mejor decir, campesinos adinerados o pequeños propietarios, favorecidos un tanto por sus más o menos considerables fortunas, van a verse contagiados también por ese gusto por la torre militar. En ella encontrarán una morfología «atractiva» con la que construir sus nuevas residencias.

Generalmente estos ricos campesinos no poseen un origen hidalgo, no se retrotraen sus apellidos a familias de alta alcurnia, ni siquiera tendrán derecho a usar escudo. Pero de algún modo, a través de sus caseríos cuasifortificados intentarán ostentar –con más o menos fortuna– poder económico o social. Imitarán en sus nuevos edificios la estructura de la casa torre ya que esta fue el elemento material más significativo de una época (entonces aún reciente) intentando asimilarse, a los ojos de los demás, a aquellos nobles linajudos, verdaderos portadores de cierta prosapia. Se entiende así, que la casa torre era el único referente de hidalguía, y que, erigiendo un edificio igual o parecido, así también su constructor adquirirá, en cierta manera y si quiera aparentemente, esa hidalguía o nobleza.

Así, los montes vascos se verán salpicados aquí y allá de caseríos cuya arquitectura está directamente inspirada en la de la vieja casa torre. En Vizcaya tenemos ejemplos de preciosos case-

ríos-torre como el de Aldecoa (Ceberio) o Aranguren (Orozco), o la casa fuerte de Goyenengoa en Amorebieta, quizá la más destacada de la provincia, a medio camino entre la torre y el palacete rural<sup>8</sup>. En Álava, podemos citar la casa fuerte de Cadalso, en Zuaza, precioso ejemplar al que no le faltan aspilleras, acceso elevado en arco y patín; por el nombre que recibe quizá se ubique en el lugar donde hubo una verdadera torre. Y en Guipúzcoa son destacables los casos, en Motrico, del caserío Jauregui (palabra que significa «palacio»), y que nos viene a indicar el carácter noble del edificio), con ingresos apuntados a la cuadra y al primer piso. A escasos metros de este, tenemos el caserío llamado, precisamente, «torre». Y es que a la sabiduría popular no se le escapa el carácter fortificado de esta casa: construcción pétreo, saeteras flanqueando la entrada principal, ingreso apuntado que da paso a un cortijo cubierto, y que acaso imita un pequeño patio de armas... en fin, un interesante caso muy comparable a la casa fuerte de Goyenengoa. Con estos destacadísimos ejemplos, vemos cómo también los enriquecidos hidalgos rurales, buscan aparentar su nivel económico de la forma más visible posible: a través de sus residencias de función agropecuaria, pero también revestidas de cierto aspecto fortificado, de cierto empaque y solemnidad, que retrotraen su visión

a uno de los símbolos mas innegables del poder medieval<sup>9</sup>.

### TORRES URBANAS

Para acabar con el estudio sociológico de estas construcciones, pasemos a reflexionar sobre el significado de las torres en las villas.

Si en un principio los violentos linajes medievales verán a las villas como enemigos potenciales (en sus luchas fratricidas llegarán a incendiar la Villa guipuzcoana de Mondragón en 1448) en lo que pueden mermar sus privilegios, pronto comprenderán que les es imposible vencerlos, por lo que optarán por avocindarse dentro de sus muros, aviniéndose incluso a igualarse con el resto de sus nuevos vecinos. Pero esta «igualdad» será sólo teórica, pues no renunciarán a seguir viviendo en el edificio objeto de su orgullo. Así, estos serán el mejor modelo de representación allí donde se asienten. Si bien, los concejos impedirán que estos edificios se erijan con demasiados elementos militares, obligándoles a abrir amplios y numerosos vanos, por lo que forzosamente, la torre urbana será siempre más «abierta» que su hermana la torre rural. En estos casos, el objetivo del Pariente Mayor es participar de la vida social (ocupando puestos destacados en los Concejos o en las parroquias) y



Casa fuerte de Cadalso (Zuaza-Álava). Siglo XVI

sobre todo económica de la urbe. Además, varios son los hechos que vienen a confirmar la preeminencia de la torre urbana sobre las demás casas: así, el Concejo sólo puede reunirse en un edificio noble, generalmente la iglesia, o en su defecto una casa torre de un vecino destacado, lo que hace el Concejo de la Villa de Portugalete (Vizcaya) en varias ocasiones: en 1487, 1488, 1506...<sup>10</sup>. También todas las entradas de la muralla de Bilbao estuvieron presididas, intramuros, por las torres de los linajes más destacados de la Villa. Ellos sabían que la mejor «carta de presentación» para aquellos que entrasen en la urbe, habrían de ser forzosamente sus enormes residencias fortificadas; así se ostentaba la preeminencia en la ciudad, o se «avisaba» amenazadoramente sobre el poder que dichos linajes habían adquirido.

En el caso de Vitoria, algunas torres como la aún conservada de doña Ochanda, se levantaban formando parte de la misma muralla, queriendo significar con ello que no sólo era esta la que protegía la urbe sino que la torre en cuestión, y en consecuencia sus moradores (que a la sazón, respecto de la citada torre, eran Catalina de Álava y Andrés Martínez de Iruña, cuya hija Ochanda dará nombre a la torre en el siglo XVI) también tendrán algo que ver con el sentimiento de seguridad que puedan poseer los moradores intramuros. La muralla protege, como protege la torre que forma parte de ella. Un gran orgullo –falsamente desinteresado– que aporta la ubicación del edificio a sus dueños.

Y finalmente podemos citar la torre de Emparan (Guipúzcoa). Situada a la salida de la Villa de Azpeitia y separada de ésta por un río. Junto a la torre había unos molinos «lugar en el que estaban obligados a moler sus cosechas el concejo, jurados, y principales de la villa», por no hablar del adyacente puente que salvaba el río Urola, y que había sido construido por el mismo señor de Emparan<sup>11</sup>. Desde la torre controlaba el acceso a la villa por su puente, así como el trabajo de los villanos en su molino, del que sacaba pingües beneficios.

En el aspecto morfológico la torre sigue destacando sobre las demás casas, pues se diferencia en su mayor altura, su material pétreo, su belleza

arquitectónica, e incluso en el tamaño de su planta, que normalmente se permite ocupar dos solares, en contraposición a un único solar, que era lo que correspondía a cada habitante de la villa.

## CONCLUSIONES

La torre militar, por ser el lugar más seguro para vivir en una larga época de violencia, va a convertirse en el símbolo por antonomasia del linaje, símbolo de poder y control, que también será percibido –y padecido– por las clases más bajas de la sociedad. Al construirse en una etapa de grave crisis económica, se hace evidente que quien puede erigirlas lo hacen porque poseen la suficiente riqueza como para permitírselo; es la demostración más palpable de ello. También se demuestra de ese modo, que dicha recesión económica no afecta al linaje en cuestión, que consecuentemente este posee la capacidad suficiente de llevar a cabo cierto estilo de vida, lo que conlleva un prestigio que es respetado por la comunidad.

En el siglo XVI, aún pervivirá en los nuevos nobles el ideal de la torre militar, que bajo su morfología se seguirá construyendo, perdurando así unos esquemas mentales que, quizá a falta de otros, nos viene a indicar que los hijosdalgo de entonces aún creían que su orgullo debía ostentarse arropado de una apariencia militarizada, donde la única forma de sobrevivir era imponer la preeminencia en un clima de terror y amedentramiento, defendidos sus causantes tras los muros de una fortaleza.

Este ideal contagió a los hidalgos rurales de la época, que tratarían por todos los medios, de aparentar una nobleza no siempre genuina, construyendo el único referente que entonces existía: las torres-caserío, edificios agropecuarios más o menos fortificados.

Finalmente, vemos cómo las torres, si bien forzosamente más abiertas, como la de Licona en Ondárroa, o la preciosa torre Luzea en Zarauz, también se ubican en las villas, donde el orgullo de sus propietarios queda igualmente demostrado, ubicándose cerca de las puertas de la muralla, sirviendo como casa de Concejo, cárcel, etc.

## NOTAS

- (1).- MICAELA PORTILLA: *Torres y casas fuertes de Álava*. 2 volúmenes, Vitoria, 1978.
- (2).- Pueden consultarse varios estudios suyos en: *Monumentos de Vizcaya*. 3 volúmenes, Zamudio, 1987.
- (3).- MICAELA PORTILLA: *Las torres de Mendoza y Martioda*. Vitoria, 1992.
- (4).- ARSENIO DACOSTA: Ser hidalgo en la Vizcaya bajomedieval. Fundamentos de un imaginario colectivo, páginas 15-31. En: *Poder, pensamiento y cultura en el Antiguo Régimen. Actas de la 1ª Semana de Estudios Históricos "Noble Villa de Portugalete"*. San Sebastián, 2002.
- (5).- IÑAKI BAZÁN DÍAZ: *El refugio de la delincuencia señorial. Torres y casas fuertes en el País Vasco; el caso de la torre de Berna*. Boletín Sancho el Sabio, nº 8, 1998, páginas 23-50.
- (6).- AITOR GONZÁLEZ GATO: *Guía de las torres de Vizcaya*, página 9. Bilbao, 1995.
- (7).- Ver nota 2. Tomo II, p. 87.
- (8).- Puede consultarse mi estudio sobre este edificio en el artículo: *Historia de una casa fuerte vizcaína: Goyenengoa*. Publicado en: «Castillos de España», número 120, páginas 11-18.
- (9).- Sobre los caseríos-torre pueden verse varios ejemplos en la obra de ALFREDO BAESCHLIN: *La arquitectura del caserío vasco*. Reedición de 2000.
- (10).- VVAA: Libro de Decretos y Actas de Portugalete (1480-1516). San Sebastián, 1988.
- (11).- JULIO NÚÑEZ: *Catálogo de puentes de Guipúzcoa anteriores a 1900*, p. 62. Bilbao, 1994.

## BIBLIOGRAFÍA

Aparte de la que aparece en las notas, pueden consultarse los siguientes títulos:

- LA ANTIGUA CASA-TORRE VASCA. En: La Gran Enciclopedia vasca. Tomo 1. Bilbao, 1966.
- RAMÓN ALDABALDETRECU: *Torres y Palacios del País Vasco*. Madrid, 1981
- MANUEL BASAS: *Las casas torre de Vizcaya*. Bilbao, 1977.
- A. BEGOÑA AZCÁRRAGA: *Arquitectura doméstica en la Llanada de Álava. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Vitoria, 1986.
- J. YBARRA y P. GARMENDIA. *Torres de Vizcaya*. 3 vols. Madrid, 1946.
- BORJA AGUINALDE y José LUIS GALIANA: *Casas torre y Linajes de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1997.



# BIBLIOGRAFÍA

VV.AA.: CASTILLOS DE COMUNIDAD VALENCIANA. «Aula de Humanidades y Ciencias valencianas», serie histórica nº 25, Valencia 2003, con 290 páginas.

Como cada verano, en la última semana de agosto de 2003, tuvo lugar en Gandía un curso de conferencias culturales, esta vez teniendo en cuenta mis sugerencias sobre temas y conferenciantes. El libro que comentamos da cuenta de los temas tratados en este XXIII Curso de Historia y se inicia con una introducción de su director el Dr. José Aparicio y un comentario introductorio del Dr. Ingeniero Javier Cremades. Seguidamente aparece la conferencia del teniente general Agustín Quesada en la que se desarrolla el tema «El hombre y su necesidad de protección desde el principio de los tiempos» en la que se comentan las defensas levantadas en la Prehistoria y en las edades antigua, media y moderna.

Seguidamente aparecen las dos conferencias de temas básicos impartidas por Leonardo Villena. La primera trata de la distribución de Castillos, de Torres y del total de fortificaciones en las provincias y regiones españolas, basándose en el Inventario que la Dirección General de Bellas Artes publicó en 1968, y añadiendo descripción y vistas de los mejores ejemplos en cada zona. Da cuenta, igualmente, del inicio y actividades de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, así como de su impacto internacional en el Instituto Internacional de Castillos (I.B.I.). La segunda conferencia, que ocupa más de 40 páginas, describe y da ejemplos del significado y función de un castillo y de cada uno de sus distintos elementos defensivos, añadiendo muchas fotos y amplia bibliografía.

Viene a continuación la aportación del capitán y escritor Miguel Aparicio que da una amplia visión (50 páginas) de los castillos de la provincia de Valencia, agrupándolos por comarcas (15). En cada una de ellas presenta sus castillos de mayor a menor interés (o de visita «más o menos rentable»). El criterio seguido parece eficaz, como también lo es el capítulo dedicado a presentar esos mismos castillos según criterios tipológicos. Murallas urbanas, castillos en población, castillos estratégicos, castillos y torres palaciegas, torres de acogida, torres vigía y monasterios fortificados. Finalmente ordena todos estos castillos según el interés que cada uno despierta y así los clasifica desde cinco estrellas hasta una. Todo ello es, sin duda, una gran ayuda para entender y disfrutar de los castillos de esta provincia.

La continuación genérica del director del Museo Arqueológico de Alicante, el Dr. Rafael Azuar sobre los castillos islámicos de esta provincia resulta más interesante que si los tratara cada uno en particular. Bastaría enumerar los títulos de sus originales capítulos: Los primeros asentamientos fortificados en las montañas; La fortificación de la islamización; Los castillos de la etapa califal; La influencia de los castillos ante el empuje feu-

dal; Las fortificaciones de al-Mansur y Los castillos «de la guerra y del miedo». A lo largo de estos temas van apareciendo los más interesantes castillos alicantinos, que según Azuar superan ampliamente el centenar. Además de buenas fotografías, el trabajo está avalado con dos mapas (poblados de altura del siglo X y poblamientos en los siglos XII-XIII) y con una amplísima bibliografía.

El arqueólogo alicantino José Luis Menéndez titula su interesante y larga (56 páginas) contribución, recordando un viejo dicho, «Moros en la costa y la red de torres defensivas», comprendiendo todas aquellas torres litorales del Reino de Valencia que corresponden al siglo XVI. Analiza sus propiedades, clasificándolas en: Torres prismáticas, de planta cuadrada (con o sin alambor), Torres cilíndricas de planta circular (con o sin alambor o con plataforma cuadrada), Torres troncocónicas, Torres poligonales (pentagonales, hexagonales) y Fortines. Finalmente hace una interesante propuesta cronotológica (defensas de lanza y escudo, preabaluartada, abaluartada), terminando con una abundante bibliografía.

María Luisa Cabanes analiza el uso de dibujos de fortificaciones en los sellos o improntas con que se avalaban las firmas de los Reyes y los Señores en los documentos que emitían. Si usaban pergamino el sello se unía mediante un cordón o cinta, pero cuando se usó papel se adhería directamente sobre el documento en cuestión. Se analiza la aparición de torres, castillos y recintos amurallados en distintos documentos, destacándose los correspondientes a las ciudades de Cartagena, Alicante, Requena, Játiva, etc.

El libro concluye con un interesante y novedoso trabajo de Emilio Becerra sobre la fortificación abaluartada en el Reino de Valencia, en que se estudia la aparición de la pólvora y de las armas de fuego en la Edad Media y su desarrollo en la Moderna, primero en la fortificación de transición con las primeras soluciones, pasando del tiro vertical al horizontal. Studia, después, la evolución de la fortaleza abaluartada y la aparición del torreón que llamamos baluarte (en francés y otras lenguas llamado bastión), analizando los distintos elementos de dicha fortificación. Repasa, finalmente, los escasos ejemplos abaluartados existentes en el Reino de Valencia, que eran innecesarios, ya que contra el peligro de los piratas que asolaban las costas se contaba con las torres de defensa. Describe las fortificaciones abaluartadas de Morella, Peñíscola, Oropesa, Játiva, Denia y Santa Bárbara de Alicante, la joya del abaluartado valenciano. **Leonardo Villena.**

LOS TEMPLARIOS EN LOS REINOS DE ESPAÑA por Gonzalo Martínez Díez. 464 págs. con 4 mapas, bibliografía y útil índice onomástico y toponímico. Edita Planeta en su colección «Historia y Sociedad».

Una visión global de la historia de la más famosa de las órdenes militares, escrita por un

buen conocedor del tema y experto historiador, catedrático emérito.

Comienza por introducirnos en el mundo de un islam en expansión mediante la yihad, en las rutas de los peregrinos a Tierra Santa y en el origen y desarrollo de la primera cruzada que, tras la conquista de Jerusalén, potenciará la peregrinación y, con ello, la necesidad de ayuda a los viajeros cristianos, lo que originará el nacimiento de las Órdenes Hospitalaria y la Templaria.

Prosigue con los primeros tiempos, la labor del fundador, el concilio de Troyes, el papel de san Bernardo, la regla, la llegada a la península Ibérica y su expansión, con la profesión del conde de Barcelona y el testamento de Alfonso el Batallador.

A partir de aquí, en lo que podemos considerar la parte central del libro, páginas 57 a 224, se estudian:

El Templo en la Corona de Aragón y su situación en los otros reinos, su fracaso en Calatrava, con su desprestigio consiguiente en la Castilla de la segunda mitad del siglo XII y el auge de la Orden Calatrava, su auge en León y, tras las Navas y la reunificación de estos reinos, la expansión por Extremadura y Andalucía y su papel en la sublevación de don Sancho y la Época de Alfonso X. A continuación hay un estudio exhaustivo de las diversas encomiendas en todas las tierras dependientes de la corona de Castilla-León, de las «Reglas» de la Orden, de la vida de sus integrantes, organización y estructura, para retomar su presencia en los postreros años de Tierra Santa y sus relaciones con los hospitalarios.

En la última parte, páginas 223 a 414, se analiza el proceso y supresión de la Orden, los papeles del rey de Francia, Nogaret y el Papa, la situación de la orden en otros países de Europa, estudiándose con detalle las actuaciones en los distintos reinos de España, el concilio de Vienne, la bula «Vox in excelso», la distribución de sus bienes y el destino personal de los caballeros, para terminar con el proceso y muerte del Gran Maestro.

Cierra el estudio la cronología de la Orden, los apéndices con los grandes maestros, los maestros de la provincia de Aragón y Cataluña (primero de Provenza y ciertas partes de España y luego de Aragón y Cataluña con Valencia, Mallorca y Navarra), los maestros de los tres reinos de España (Castilla, León y Portugal), la relación de las encomiendas y las fortalezas en la Corona de Castilla y en la Corona de Aragón, cuatro mapas con los emplazamientos de las mismas, la bibliografía y los útiles índices onomástico y toponímico.

En resumen, una obra amena y rigurosa a la vez, fácil de leer e interesante, que cautiva al lector enseguida, destacándose por su seriedad y rigor frente a tantas obras que elucubran en torno a esta orden, levantando todo tipo de teorías peculiares, basadas a menudo tan solo en el morbo y el exotismo, aprovechándose de la ingenuidad de muchos lectores. **Amador Ruibal.**

## NECROLÓGICA

### General Juan Guerra Romero

Juan Guerra era para mis hijos y para nosotros como de la familia. Su simpatía, su carácter abierto, su interés activo por la cultura, su vocación por los castillos y por la Arqueología, su talante ilusionado, optimista y emprendedor, su sentido del humor, su permanente sonrisa creaban a su alrededor una atmósfera de armonía y de interés.

Compañero inseparable en nuestros viajes de estudios



de Arqueología (en Semana Santa y en el verano), compartíamos habitación, experiencias y satisfacción. En Irak hubimos de compartir, a veces, habitación Juan y yo con el presidente Emeterio Cuadrado y el catedrático Antonio Beltrán. En otros viajes Juan compartió habitación con mis hijos Jorge o Enrique. Nos solía despertar con sus canciones, acompañado por Jorge,

mientras ambos se afeitaban. También nos entretenía escribiendo sus largos diarios en que reflejaba lo más importante del día anterior. Estaba redactando un resumen de sus experiencias que no se puede perder.

Así viajamos a Japón, China y buena parte de Asia, varias veces a la India, otras tantas a Turquía. También peinamos Grecia y las diversas islas mediterráneas, incluyendo Malta, Rodas y Creta. Igualmente a varios países del este europeo. Y finalmente México, Brasil y Perú. El comentaba que conocía más de ochenta países.

Su vocación militar le había llevado a ingresar en la Academia de Intendencia de Ávila y más tarde a servir en el Alto Estado Mayor y, juntamente con mi consuegro Francisco Rosón, al general Díez Alegría, que gozaba de gran repu-

tación cultural y buen amigo de ambos.

En la Asociación Española de Amigos de los Castillos fue un personaje imprescindible. Se incorporó a la Junta Directiva en tiempos del marqués de Sales, padre. Y cuando este murió se le ocurrió proponerme como Presidente, mientras yo proponía a Gabriel Alomar, que fue el elegido. Entonces actuó de Secretario Adjunto y luego Director de Actos Culturales. Colaboró varias veces en nuestra Revista, en la que me sustituyó como Director. Siguió activo bajo la presidencia de Sales, hijo, como Tesorero y finalmente como Director de Coordinación Nacional, tema sobre el que escribió en nuestra Revista al cumplir los 40 años la Asociación Española de Amigos de los Castillos. Eficaz y ameno asistente a las Juntas de Gobierno, impartió conferencias y participó en varios Cursos, siendo igualmente emprendedor e incansable en las excursiones de la A.E.A.C.

Su amor a los castillos quedó plasmado en ser el motor que, tras muchas vicisitudes, llevó al Ayuntamiento de Tarifa, su ciudad natal, a adquirir y dar cometido al famoso castillo de aquella población, uno de los más antiguos e interesantes legados islámicos.

Maltrecho por sus rodillas y obligado por ello a quedarse en casa, pasó a ser Miembro de Honor de nuestra Asociación, que tanto le debe. Hablamos el día de su santo y aún un par de días después, haciendo planes para la A.E.A.C. Días más tarde murio plácidamente. Dios le habrá acogido con los brazos abiertos, tal como merecía su fe y su buen hacer.

**Leonardo Villena**  
2 de julio de 2003



# CURSOS, CONGRESOS Y SIMPOSIOS

Jose Miguel Muñoz Jiménez

CURSO  
"Las fortalezas propiedad del  
Ministerio de Defensa:  
Estudio Histórico Artístico"

ORGANIZA



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS

CON EL PATROCINIO DEL




MINISTERIO DE DEFENSA

13 OCTUBRE - 17 DICIEMBRE  
2003

## LAS FORTALEZAS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA: ESTUDIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

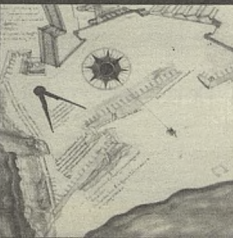
- **Organiza:** La Asociación Española de Amigos de los Castillos; con el patrocinio del Ministerio de Defensa
- **Lugar:** Sala de Conferencias de la A.E.A.C., Bárbara de Braganza, 8 - 28004 Madrid
- **Fecha:** 13 de octubre al 17 de diciembre de 2003
- **Horario:** Inauguración y Clausura a las 19 horas. Conferencias a las 19,30 horas.
- **Coordinador:** Dr. Don Alberto de la Bárcena
- **Conferencias:**
  - 13/10/2003 - Inaugural, por el general **Díaz Campmany** «La fortaleza de San Fernando de Figueres».
  - 15/10/2003 - **Amador Ruibal** «Melilla y sus defensas: Cabrerizas Altas y Alfonso XIII».
  - 20/10/2003 - **Jorge Jiménez Esteban** «El castillo de San Sebastián de Cádiz».
  - 22/10/2003 - **Juan Manuel Riesgo** «La 1ª Guerra de Cuba: Ramón y Cajal, José Martí y Villaviciosa».
  - 27/10/2003 - **Pablo Schnell Quiertant** «El Alcázar de Segovia».
  - 29/10/2003 - **José Miguel Muñoz Jiménez** «La Torre del Oro de Sevilla».

- 03/11/2003 - **Jorge Jiménez Esteban** «El castillo de San Lorenzo de Puntales».
- 05/11/2003 - **Amador Ruibal** «Defensa de las Islas Canarias: el Torreón de Gando».
- 10/11/2003 - **Félix Escudero Nieto** «El castillo de Villaviciosa de Odón (Madrid)».
- 12/11/2003 - **Francisco Fornals Villalonga** «La fortaleza de La Mola de Mahón».
- 17/11/2003 - **Jorge Jiménez Esteban** «El castillo de Sancti Petri (Cádiz)».
- 19/11/2003 - **J. González de Cháves Alemany** «Breve estudio del castillo de San Carlos».
- 24/11/2003 - **José Javier de Castro Fernández** «Ciudadela o castillo: Jaca».
- 26/11/2003 - **Ángel Marrodán** «La fortaleza de Alfonso XII de Pamplona».
- 01/12/2003 - **Federico Santaella Pascual** «El fuerte de Galeras en el contexto de las fortificaciones de Cartagena».
- 03/12/2003 - **Julia Marín Bailly-Ballière** «El castillo de Nuestra Señora de la Palma en Mugaridos (La Coruña)».
- 10/12/2003 - **David Benayas Álvarez** «La fortificación militar contemporánea, siglos XIX y XX. Su evolución».
- 15/12/2003 - **Amador Ruibal** «Ceuta y sus defensas: el Hacho y el Desnarigado».
- 17/12/2003 - Clausura, **Alberto de la Bárcena** «Las fortalezas propiedad del Ministerio de Defensa. Origen histórico de este patrimonio».



Ajuntament d'Eivissa

Congreso Internacional:  
Fortificación y Frontera Marítima



Eivissa, 24 - 26 de octubre de 2003

## CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE FORTIFICACIÓN Y FRONTERA MARÍTIMA

Lugar: Centro Cultural «Can Ventosa». c/ Ignasi Wallis, 26 07800 Ibiza (Baleares)

Organiza: el Ayto. de Ibiza. Días 24, 25 y 26 de octubre de 2003. Telf. 971 39 75 00

e-mail: [congresmurades@eivissa.org](mailto:congresmurades@eivissa.org) - [www.eivissa.org/congreso](http://www.eivissa.org/congreso)

Día 24 de octubre de 2003 - "Fortificación y territorio" (algunas Ponencias y Comunicaciones)

- Alicia Cámara y Fernando Cobos «La experiencia de la monarquía española en la fortificación marítima del Mediterráneo y su proyección en el Caribe».
- Gianni Perbellini «La fortificación veneciana, siglo XVI - XVIII».
- Rafael Moreira «Portugal y Brasil, dos fronteras marítimas».
- Ángela Marino «Ciudad y sistema de fortificación».
- Javier de Castro «La fortificación del Levante Español durante el reinado de Carlos V».
- Nicola Aricó «Arquitectura militar y estratégica de la comunicación en una torre renacentista del puerto de Messina».
- Carlos Hernando «La fortificación en la imagen de la monarquía española».

• Marino Viganò «Por la mar de ysla en ysla. Los suizos Giovanni Giacomo y Giorgio Paleari Fratino en la frontera marítima de España».

Día 25 - "Desarrollo y evolución de la fortificación abaluartada entre los siglos XV al XVIII" (algunas Ponencias y Comunicaciones)

• Ysık Aydemir «Les fortifications dans la Méditerranée orientale (Anatolie) et les murailles de la ville d'Istanbul».

• Charles van Heuvel «The Low Countries and the Mediterranean. Exchanges of iconographical sources of cartography and fortification».

• Leonardo Villena «Tratados de Arte militar en las penínsulas Ibérica e italiana durante los siglos XV y XVI».

• Antonio Sánchez-Gijón «El desafío de las grandes fortalezas: San Fernando de Figueres».

Día 26 - "Ciudades fortificadas" • Fernando Cobos y Alicia Cámara «Eivissa y su murallas».

Mesa Redonda: moderada por Bartolomeu Llinàs sobre «La gestión del patrimonio en la ciudades amuralladas».

## II SALÓN EUROPEO DEL ARTE DE LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Parque Ferial Juan Carlos I, Madrid - 27, 28 y 29 de noviembre de 2003

• Se darán cita la máxima representatividad en la vertiente pública como privada, englobando la gestión del Patrimonio en todas las especialidades del sector.

Información e Inscripción: OTAC. Gran Vía, 454 - 08015 Barcelona. Telf: 93 289 24 40

#### EXPOSICIÓN «CASTILLOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA»

(La exposición se complementará con una serie de conferencias)

Lugar: CEFIHGU (Centro de Fotografía e Imagen Histórica de Guadalajara)

Fecha: del 13/11 al 11/12 de 2003. Centro San José, calle Atienza, 7 - 19003 Guadalajara.

Conferencia inaugural:

«El castillo de Zorita de los Canes» por Amador Ruibal.

Otras conferencias:

Día 20/XI - Jorge Jiménez Esteban «Molina de Aragón y sus fortificaciones».

Día 27/XI - Pablo Schnell - «Técnicas de asedio: ejemplos de la provincia de Guadalajara».

Día 4/XII - Pedro Pradillo «El Alcázar Real de Guadalajara».

#### V ESTUDIOS DE FRONTERA: Alcalá la Real (Jaén) - 14 y 15 de noviembre de 2003

Ponencias:

José Luis Martín Martín «Relator»

Friedrich Edelmayer «El sistema defensivo de la frontera militar de los austrias»

Manuel González Jiménez «Don Juan Torres Fontes, historiador de la Frontera».

Milouda Charouit «Nuevas aportaciones sobre los moriscos establecidos en Marruecos tras la caída de Granada en la Mezquita de Meknes».

Christine Mazzoli-Guintard «Fortificaciones urbanas en conexión con la frontera andalusí».

Cristina Segura Graiño «La actuación de mujeres en la defensa de los castillos de la Frontera (siglos XIII-XV)».

M<sup>a</sup> Jesús Viguera Molins «Funciones de los *husun* en las crónicas de al-Andalus en época omeya».

Algunas Comunicaciones:

- Juan Abellán Pérez «La red castral de la Cora de Sidonia según los textos árabe».
- Carmen Argente del Castillo «Sistema castral fronterizo del Alto Guadalquivir».
- José Baños Serrano «El castillo de Alhama de Murcia. Una fortaleza castellana entre Aragón y Granada».
- Pedro Cano Ávila «Alcalá de Ben Zaide y las estructuras castrales cercanas».
- Juan Luis Carriazo Rubio «Las fortificaciones de la frontera andaluza del Guadiana en la Baja Edad Media».
- Ricardo Córdoba de la Llave «Sistema castral fronterizo en la provincia de Córdoba».
- Jorge A. Eiroa Rodríguez «El castillo de Tirieza: un enclave nazarí en la frontera murciano-granadina».
- Manuel Espinar Moreno «Las fortalezas de Guadix como última frontera nazarí».
- Manuel Flores Díaz «Las funciones de la red castral de finales del siglo XVIII. El caso del Mando de Vera. Almería».
- Manuel García Fernández «Sistema castral del bajo Guadalquivir (Sevilla)».
- Francisco García Fitz «Frontera y fortificaciones en plena Edad Media peninsular: reflexión en torno a la existencia de sistemas defensivos».
- Carlos Gozalbes Cravioto «El otro lado de la Frontera. Torres-atalayas de la costa norte de Marruecos».
- Carmen Juan Lovera y Maite Murcia Cano «La fortaleza y la ciudad medieval de Alcalá la Real».
- Antonio Linage Conde «De dos repoblaciones vecinas a las grandes invasiones».
- Mariano Martín García «Sistema castral nororiental del reino nazarí a fines de la Edad Media».
- Carmen A. Martínez Albarracín «Toponimia de algunos castillos y atalayas de Jaén».
- M<sup>a</sup> Desamparados Martínez San Pedro «La organización de la defensa costera: de cabo de Gata a Vera».
- Jorge Ortuño Molina «Diego López Pacheco, capitán general de la Frontera».
- Manuel Rojas Gabriel «Sistema castral del bajo Guadalquivir (Cádiz)».
- Antonio R. Rubio Flores «Vestigios de una red castral en torno a las minas de azogue de Almadén».
- Amador Ruibal «De Santa Eufemia al Manzaire, el conjunto defensivo del entorno minero de Almadén: I. De la Prehistoria al Islám».
- Juan Torres Fontes «Los castillos fronterizos de Lorca en el siglo XIII».
- Luis Rafael Villegas Díaz «En torno a la red castral fronteriza calatrava».

#### COLOQUIOS DE CASTELLOLOGÍA, Cádiz 27, 28 y 29 del XI de 2003 - Facultad de Filosofía y Letras.

Organiza: Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz; Obra Social y Cultura de CajaSur; Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (CSIC-Xunta de Galicia); Asociación Española de Amigos de los Castillos, delegaciones de Cádiz y La Coruña) y AIGAD.

Objetivos:

1º). Conocimientos y difusión del estudio de la arquitectura defensiva, desde los puntos de vista estructural, material y funcional, estudiando la poliorcética de Cádiz, desde la antigüedad hasta nuestros días.

2º). Análisis de las fortificaciones como símbolo de poder y prestigio.

Conferenciantes:

Luis de Mora -Figuerola (U. de Cádiz); Amador Ruibal (Director de la Revista «Castillos de España»); Antonio Pardo de Guevara (Director de I.E.G. Padre Sarmiento); Guillermo Perinat, conde de Casal (Presidente de la A.E.A.C.); Manuel Fuertes de Guivert, barón de Gavín; José Antonio Ruiz Gil (U. de Cádiz); Francisco Glicerio Conde Mora (Presidente de la delegación de La Coruña de la A.E.A.C.) Alberto Ocaña (U. de Cádiz); Francisco García Martínez-Riesco (UAM); Enrique Daza Pardo (UAM)

Cuota general de Inscripción: 20 Euros, estudiantes y licenciados en paro: 10 Euros a ingresar en la cc/2024-0408-95-3300026828 (Caja-Sur).

Remitir resguardo con nombre y apellidos, dirección, código postal, provincia y teléfono a Fco. Glicerio Conde Mora, c/San Nicolás, 32 - 11100 San Fernando (Cádiz). Más información e-mail: franciscogconde@hotmail.com

#### PROGRAMA DE FORMACIÓN 2003/2004

Instituto Andaluz el Patrimonio Histórico  
Departamento de Formación y Comunicación  
c/ Camino de los Descubrimientos, 1  
Isla de la Cartuja  
41092 SEVILLA

#### Bienes inmuebles

(en colaboración con la Universidad de Granada)  
• Técnicas de diagnóstico aplicadas a la conservación de los materiales de construcción en los edificios históricos.

Director: Eduardo Sebastián Pardo.  
Fecha: 25-28 mayo de 2004.  
Lugar: Granada.  
Información: Telf. 958 24 33 40.

#### Conservación y Restauración

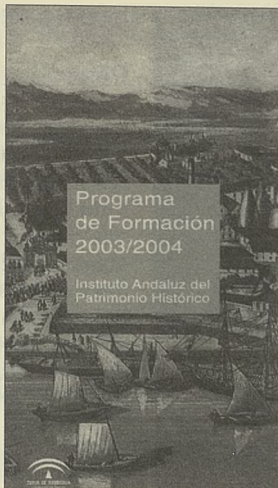
(en colaboración con el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes de Andalucía)

• Conservación-restauración de materiales pétreos y cerámicos: estudios científicos y nuevos tratamientos.

Directoras: Ana Bouzas Abad y Rosario Villegas Sánchez.  
Fecha: 21-23 de enero de 2004  
Lugar: IAPH, Sevilla

• Tratamiento preventivo de objetos arqueológicos en yacimientos húmedos y salinos.

Director: Luis Carlos Zambrano Valdivia.  
Fecha: 25-27 de febrero de 2004.  
Lugar: CAS, Cádiz.  
Información: Telf. 954 38 34 14



#### Antropología

(en colaboración con la Asociación Andaluza de Antropología)

• Antropología y Patrimonio Etnológico: investigación, documentación e intervención.

Directora: Elodia Hernández León.

Fecha: 2-6 de febrero de 2004.

Lugar: Sevilla.

Información: Telf. 955 03 70 47

#### Arqueología

(en colaboración con la Sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Granada)

• Planeamiento urbanístico y arqueología.

Directora: Isabel Santana Falcón.

Fecha: 17-21 de noviembre de 2003.

Lugar: Colegio Oficial de D.L.L.C. de Granada.

• Patrimonio cultural sumergido: métodos y técnicas para su estudio y conservación.

Directores: Carlos Alonso Villalobos y Carmen García Rivera,

Fecha: 29-31 de marzo de 2004.

Lugar: CAS, Cádiz.

Información: Telf. 956 22 60 34

#### Museos

(en colaboración con la Asociación Española de Museólogos)

• Fragilidad del patrimonio y sensibilización del público

Directora: Mónica Ardemagni.

Fecha: 10-12 de diciembre de 2003

Lugar: IAPH, Sevilla

Información: Telf. 91 543 09 17



#### INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

Bases de la convocatoria de Becas de tesis Doctorales

El Instituto de Estudios Ceutíes, con el objeto de contribuir al desarrollo de la investigación sobre Ceuta y su entorno en todas las áreas del conocimiento, convoca dos Becas para la realización de Tesis Doctorales, dotadas cada una de ellas con 661,00 Euros brutos mensuales, además de un seguro médico y de accidentes, con arreglo a las siguientes bases:

- El proyecto de Tesis Doctorales tratará ineludiblemente sobre Ceuta y su entorno.
- Certificación Oficial de la universidad correspondiente, haber obtenido la venia investigadora exigida por los distintos Programas de Doctorado y tener ya inscrito y aprobado el Proyecto de Tesis Doctoral por la Comisión de Doctorado de la universidad correspondiente.
- Los oponentes enviarán sus solicitudes mecanografiadas, escritas por una sola cara y por cuádruplicado al Instituto de Estudios Ceutíes, antes del **31 de noviembre de 2003**

#### Información:

Instituto de Estudios Ceutíes, Paseo del Revellín, 30 - 51080 Ceuta - Telf. 34 956 51 00 17

#### VII CONGRESO INTERNACIONAL DE CAMINERÍA HISPÁNICA

del 23 al 25 de junio de 2004

Presidente de Honor: Su Majestad Juan Carlos I, Rey de España  
Voicales: EXcama. Sra. D<sup>a</sup> Pilar del Castillo, Ministra de Educación y Cultura  
Excmo. Sr. D. Georges Molinié, Presidente de la Universidad de París IV-Sorbona  
Excmo. Sr. D. Agustín Vera Luján, Director del Instituto Cervantes en París.

• Patrocinadores: Ministerio de Asuntos Exteriores; Ministerio de Fomento; Ministerio de Educación y Cultura; Universidad de París IV-Sorbona; Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Comunidad Europea; Instituto de España en París; Asociación Española de la Carretera.

• Sedes del Congreso:

París, Universidad de París, 31 rue Gay-Lussac, 75005 París (Francia)

Telf. 00 33 1 40 51 25 41.

Madrid, Consejo Superior e Investigaciones Científicas, Duque de Mediaceli, 6 - 28014 Madrid (España)

Telf. 91 429 06 26.

• Organiza: Patronato «Arcipreste de Hita. CEDEX CEHOPU Universidad Paris IV - Sorbona

• Secretaría: Duque de Medinaceli, 6 - 28014 Madrid - Telf. 91 429 06 26 - fax: 91 369 09 40

• Derechos de Inscripción: Congresistas 100 Euros - Acompañantes: 40 Euros.





## PREMIO DE INVESTIGACIÓN IBN AL-ABBAR

### Objeto:

La concesión de un premio al mejor trabajo de investigación, que verse sobre aspectos históricos, culturales, sociales, económicos, científicos, políticos o religiosos, relacionados con la presencia musulmana en territorio valenciano.

### Características:

Los trabajos para ser admitidos deberán tener una extensión mínima de 100 folios y no podrán exceder de 250 mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.

De cada obra deberá presentarse un original. Todos los trabajos tendrán un título, que figurará en la cubierta, junto al nombre

completo del autor, su dirección y su NIF, así como un número de teléfono para localizarlo. El ganador estará obligado a entregar en disquet informático su trabajo, que deberá estar guardado tanto en el formato propio del programa en que esté hecho, como en formato texto.

La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Onda, que dispondrá de ella convenientemente, garantizando en todo caso su difusión.

### Cuantía:

El Premio, que será único, estará dotado con 6.000,00 Euros.

### Presentación de trabajos:

El plazo para la presentación de los trabajos será hasta las 14,00 horas del día 31 de mayo de 2004.

Ayuntamiento de Onda - Departamento de Cultura

c/ Balmes, 2 - 12200 ONDA - Teléfono y Fax: 964 77 11 93 - e-mail:cultura@ajuntament-onda.org

## I CONGRESO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Parque Ferial Juan Carlos, I. Madrid

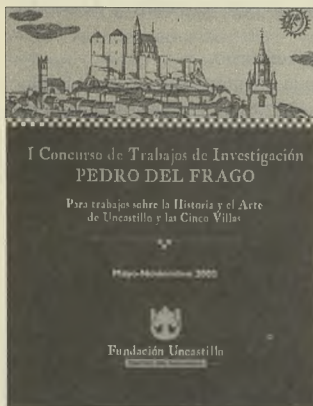
27, 28 y 29 de noviembre de 2003

- Es un evento auspiciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Fomento, para convertirse en un marco teórico y profesional referido al fomento, gestión, conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural.

### Información e Inscripción:

Asociación «Apadrina un Monumento-SOS Patrimonio»

Miguel Yuste, 33 - 28037 Madrid. Telf. : 91 327 79 50



## I CONCURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN «PEDRO DEL FRAGO»

**Fecha de entrega:** antes del 11 de noviembre de 2003 y se entregarán en la Fundación Uncastillo Centro del Románico, Plaza de la Villa, 22 - 50678 Uncastillo (Zaragoza)

**Bases:** Los trabajos deberán tener un contenido temático relacionado con la Historia y el Arte de Uncastillo y las Cinco Villas.

**Dotación económica:** 1.500,00 Euros

**Información:** Telf. 976 67 91 21 - e-mail: cursos@fundacionuncastillo.com

**Página web:** www.fundacionuncastillo.com

La presentación de los trabajos se efectuará en soporte magnético (formato word) y, además, impreso en folios tamaño DIN A-4, por duplicado y acompañado de cuantas fotografías e ilustraciones originales que se consideren convenientes.

Deberán acompañarse también con el nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono, e-mail, DNI y datos bancarios para formalizar los pagos.

## CURSO «LOS CASTILLOS DEL REINO DE MURCIA: SUS TIPOS Y FUNCIONES

**Fecha:** 21 al 30 de octubre de 2003

**Organiza:** Real Academia Alfonso X El Sabio (Murcia)

**Lugar:** Centro Cultural de la CAM - Mula - **Hora:** 19,30

### Conferenciantes:

Día 21 - Virgilio Martínez «Terminología castral y fortificación en al-Andalus»

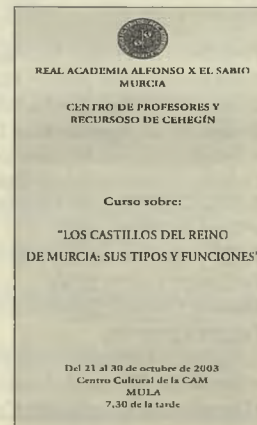
Día 22 - Juan Torres «Murcia, un reino de frontera»

Día 23 - Jorge A. Eiroa «Las fortalezas santiaguistas murcianas»

Día 28 - Francisco J. López «Las técnicas de restauración de los castillos»

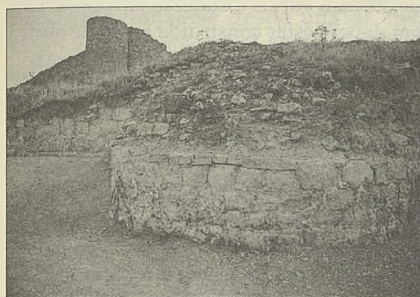
Día 29 - Edward Coopr « Los castillos del reinos de Murcia (siglos XIV-XVI)»

Día 30 - Juan González «El papel de las fortificaciones en la Edad Moderna»



# NOTICIAS APARECIDAS EN PRENSA

Rafael Moreno García (Sección de Investigación Castellológica)



## Aguilar de Campóo (Palencia), castillo

El Taller de Empleo del Castillo está logrando que todo el que quiera pueda subir hasta allí de una manera más sencilla y contemplar las labores de restauración y acondicionamiento que se están realizando. Lo primero que verán si se acercan hasta Sta. Cecilia son los antiguos depósitos del agua que se están remodelando para servir como centro de recepción de visitas, de allí saldrá una senda que permitirá subir de manera sencilla, nada fácil, que se lleva realizando desde el mes de diciembre de 2002. Han descubierto parte de muralla junto a un cubo, y ahora se aprecia cerca de más de un metro y medio de altura original, otra de las grandes obras que están realizando es sacar en algunas partes el primer suelo de piedra caliza del recinto. Uno de los problemas que están encontrando que en la fortaleza se hicieron muchos añadidos posteriores a la construcción original. Si todo va bien, en dos años todo el mundo podrá disfrutar del castillo. Según el estudio realizado por la arqueóloga encargada de las obras, la primitiva construcción se realizó en el s. IX y debió ser reconstruido a finales del s. XI, o más bien durante el s. XII. De todas formas, el sistema defensivo de Aguilar sufrió una radical transformación a partir del s. XIII, con profundas reformas en el s. XIV como consecuencia de las guerras de Pedro I de Castilla, y en el s. XV con la ascensión de los Manrique al marquesado de Aguilar. Con esa familia se relaciona el castillo actual, o por lo menos su última gran reforma. En 1966 y 1967 se realizó una intervención en la que se reconstruyeron partes del recinto. Las últimas excavaciones se llevaron a cabo en 1988 y 1989, respectivamente se centraron en la torre del homenaje. DIARIO PALENTINO, 9-IX-03

## Alcira (Valencia), muralla

Unas obras de peatonalización han servido para descubrir uno de los accesos más importantes al circuito amurallado

medieval. Las catas realizadas por la arqueóloga M. Dolz, dirigidas por A. Ferrer, han permitido visualizar una parte del lienzo de muralla y parte de un torreón de esta puerta. La Puerta de la Trinidad era una de las dos principales de la ciudad y, según el arqueólogo A. Ferrer, era «clave para la defensa de la Vila, ya que se encontraba junto al Xúquer». Este acceso se encuentra al principio de lo que es actualmente la c/ Mayor Sta. Catalina. Los trabajos pretenden sacar a la luz lo que queda de esta puerta, que constaría de dos torreones y no se descarta encontrar lo que sería el cuerpo de guardia. LAS PROVINCIAS, 3-VI-03

## Algeciras (Cádiz), muralla

En una excavación de la avda. Blas Infante han aparecido los restos de un tramo de barbacana de época meriní que podría ser la prolongación de la que se localizó hace más de un lustro frente al parque María Cristina. El tramo se encuentra bastante deteriorado a consecuencia de los encofrados que se utilizaron hace más de treinta años en la construcción de un edificio, pero no carece de interés, ya que los expertos han apreciado restos de cuatro mechinales. El arqueólogo municipal Jiménez indicó que se ha optado por conservar los restos, al formar parte del complejo arqueológico que se localiza en Blas Infante. EUROPA SUR, 16-VII-03

Representantes del Ayto. y de la Delegación de Cultura se reunieron con los arquitectos cuya propuesta de recuperación del sistema defensivo meriní ganó el concurso convocado para hacer el primer parque arqueológico de la localidad. La intención de la Junta es que las obras empiecen el próximo año. El arqueólogo municipal aseguró que la actuación se encaminará a restituir los lienzos-murallas, las torres, y una pequeña parte del foso, a través de la integración de la silletería que se conserva. Antes de la musealización al aire libre del yacimiento, los responsables de su recuperación deberán afrontar la excavación de una pequeña parte del foso y de un exiguo tramo que discurre entre la barbacana y el lienzo-muralla. Los arquitectos van a recuperar la entrada natural al solar, por la misma Puerta de Gibraltar, ya que permitirá al visitante visualizar la monumentalidad del foso con el puente y las murallas. EUROPA SUR, 20-VII-03

## Badajoz, torre de Espantaperros

Ya ha dado comienzo la rehabilitación

de la torre de Espantaperros, el Ayto. va a ejecutar esta obra con cargo al 1% que los M. de Cultura y Fomento destinan a rehabilitación del patrimonio histórico español. Casi 298.000 euros se van a destinar a esta actuación que incluye la restauración de la torre y de las murallas y torre que la unen a la Alcazaba. Entre otras actuaciones, van a enfoscarse los lienzos exteriores con mortero de cal cruda, como se hizo en su día con el resto de la muralla o con la Catedral. Lo mismo se hará con el trozo de muralla que le une al resto de la Alcazaba y con otra torre cercana a ella. También se rehabilitarán las almenas y reconstruirá el templete que la corona. A comienzos del s. XX se llegó a contemplar el derribo de la torre, acción que no se llevó a cabo por falta de presupuesto en el Ayto. El Consistorio viene sugiriendo desde la pasada legislatura convertirla en sala de recepciones institucionales. HOY DIGITAL, 19-VII-03

## Baena (Córdoba), castillo

La restauración del castillo está cada vez más cerca, ya que la Junta ha encargado la ficha-diagnóstico para la redacción de los proyectos técnicos. Del antiguo castillo quedan las torres y bastante muralla. Las noticias sobre él comienzan en el año 890. En 1320 se firmó allí un tratado de paz entre Alfonso XI y el rey de Granada Ismail. En el castillo se hospedaron Enrique IV en 1455 y años más tarde Isabel la Católica durante la guerra de Granada. EL PERIÓDICO DE CÓRDOBA, 4-VI-03

## Berja (Almería), Torre de los Enciso

Esta torre es la única conservada de las muchas construidas por la minoría cristiana a lo largo del s. XVI para protegerse de los moriscos en la Alpujarra. El Ayto. apoyado por otras instituciones ha apostado por un proyecto de rehabilitación de este elemento patrimonial, declarado de interés cultural. Se trata de un 'museo de sitio' ligado a unos hechos históricos concretos (la rebelión de los moriscos en la Navidad de 1568), un acontecimiento que fue fundamental para entender la historia de la Alpujarra. IDEAL, 2-VI-03

## Berlanga de Duero (Soria), castillo

“El castillo es un verdadero laboratorio histórico dentro de la Historia. No sólo porque entre sus piedras se dejan ver el estilo árabe, medieval y renacentista, sino porque es uno de los escasos ejemplos en el que conviven en partes claramente diferenciadas. Lo primero que hay que saber sobre este castillo para llegar a entenderlo

es que actualmente existe en él una parte medieval interior que fue siendo demolida para construir la parte exterior renacentista. Pero la paralización de estas obras, allá en el s. XVI, hizo que se quedase tal y como está", explicó el arquitecto F. Cobos Guerra en la apertura de las conferencias de las II Jornadas del Medievo Berlangués. Cobos hizo referencias a la futura restauración haciendo hincapié en lo complicado de ésta precisamente porque coexisten la zona medieval con la renacentista. Por eso, antes de comenzar es necesario "un estudio geñeral de todo el conjunto, tener muy claro lo que se quiere hacer, para ello es indispensable un Plan Director". Para dar un ejemplo de esta dificultad, el arquitecto explicó que "lo que parece un roto en realidad no lo es", sino que permanece allí desde el s. XVI fruto de unas obras que "por una afortunada casualidad" no llegaron a terminar. La explicación a esto puede ser doble, por una parte, la época de las fortificaciones renacentistas duró sólo unos 30 años y, por otra, al terminarse el palacio de Frías en la ladera del castillo, éste perdió su función como vivienda. A este respecto, Cobos -que ha sido director de los Planes Directores del castillo de La Mota, Ponferrada o las murallas de Ibiza- cree que sería muy interesante no sólo restaurar el castillo, sino todo el conjunto: murallas, palacio, fortificación y también el jardín renacentista que hubo en el recinto. De éste quedan indicios "fáciles de rastrear", como canalizaciones, estructuras o plantaciones. "Merecería la pena recuperarlo", cree Cobos. HERALDO DE SORIA, 12-VII-03

#### **Cáceres, muralla**

Cáceres abrirá al público nuevas torres de la muralla, entre las que se encuentran las de los Púlpitos, los Pozos, torre Mochada y la torre de la Hierba con el objetivo de fomentar el turismo en la ciudad. DIARIO DE SEVILLA, 23-VII-03

#### **Cádiz, muralla**

La fortificación del antiguo Frente de Tierra, del s. XVIII y que el tiempo enterró, ha aflorado en la excavación que se está realizando en la avda. de Andalucía 1. Junto a estas murallas de piedra ostionera, han aparecido parte de las minas y contraminas pertenecientes al sistema defensivo de la zona, y conocidas como las 'cuevas de María Moco'. El solar ha sido objeto, en un mes de excavación de siete sondeos. Tres de ellos resultaron estériles, pero los restantes han permitido sacar a la luz las murallas del s. XVIII -con un grosor que oscila entre los 1,20 y los 1,70 m.- y sus cimientos, todo en muy buen estado. Curiosamente ha aparecido

en un lugar no esperado: los planos de la época la situaban cerca, pero no en esa localización. DIARIO DE CÁDIZ, 9-VI-03

#### **Camargo (Cantabria), castillo del Collado**

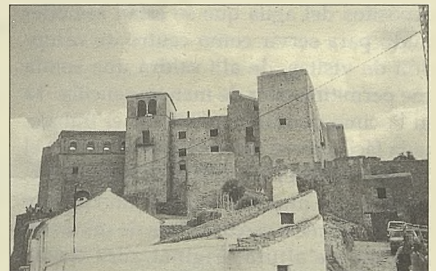
El castillo que se ubica en los límites de los pueblos de Escobedo y Camargo, será declarado BIC con categoría de yacimiento arqueológico ya que los expertos consideran que es el yacimiento medieval más rico de Cantabria especialmente en cerámicas y restos de fauna, y el hecho de que su estructura se presente completa le convierte en uno de los mejor conservados en la región. Esta fortaleza puede encuadrarse cronológicamente en la Alta Edad Media (ss. VIII al XII d.C.), ya que los análisis realizados indican que la fundación y abandono de la misma estuvo entre los años 760 y 1020. Su estratégica ubicación hace que el lugar tenga un gran dominio sobre el paso natural entre la Bahía de Santander y valle del Pas, y sobre buena parte del valle de Camargo. Tuvo unos 40 m. de largo por unos 25 de anchura, lo que da una superficie de casi 1.000 m<sup>2</sup>, posee una muralla de planta rectangular y en el extremo SE. se encuentra la torre. Interiormente conserva vestigios de las habitaciones, tal y como se pudo determinar en algunas de las áreas de las excavaciones de los años 80. El castillo ofrece buenas posibilidades de estudio de la arquitectura militar medieval en Cantabria, lo que hace de él un punto de elevado interés científico. Actualmente, y tras los trabajos llevados a cabo entre los años 2000 y 2001, el aspecto general es el de una ruina consolidada que permite observar y hacerse una idea precisa de cómo fue en origen la estructura militar. EL DIARIO MONTAÑÉS, 4-VI-03

#### **Cartagena (Murcia), muralla de Carlos III**

La retirada de escombros, acumulados tras las casas militares de la c/Capitanes Ripoll, en los primeros años del siglo XX, ha dejado al descubierto un baluarte correspondiente a la muralla de Carlos III hasta el punto de mostrar a la vista metro y medio de muro que estaba escondido en la base y que surge casi con toda seguridad de la misma roca del cerro en el que se asienta. Los trabajos, que han sido supervisados por el arqueólogo municipal y su equipo han permitido documentar que el nivel de abandono del material de desecho podría corresponder, ante un más riguroso estudio a la época de la guerra cantonal. En las excavaciones se ha encontrado también la caja habilitada en el subsuelo para la construcción de la muralla, y que era utilizada para cimentarla. LA VERDAD, 7-VII-03

#### **Cartagena (Murcia), fuerte de Navidad**

La batería construida entre los ss. XVII y XVIII, será restaurada con fondos europeos, en concreto del proyecto Euromed, que afecta a varios fortalezas europeas. La obra deberá estar construida antes de abril de 2005, fecha en que termina el plazo para certificar el uso de estas subvenciones. En el interior del fuerte, declarado BIC, se asentaron ocho piezas de artillería acasamatadas y otras tantas a barbata de acuerdo con el Plan O'Donnell de 1860. Durante la guerra cantonal fue rebautizado con el nombre de Juan Bravo y contaba con dos cañones de hierro reforzado de 16 cm. y un mortero. Con capacidad para una guarnición de 38 hombres, dejó de tener utilidad a principios del s. XX, cuando se empleó como batería de saludos o salvas, con cañones de campaña. Actualmente está abandonada, a merced de curiosos que han llenado sus estancias de basura y algunas de sus paredes de pintadas. LA VERDAD, 20-VII-03



**Castellar de la Frontera (Cádiz), castillo**  
Verdemar Ecologistas en Acción tiene previsto denunciar ante la C. de Cultura la intención del Consistorio de construir una piscina en el patio del aljibe del castillo. La citada piscina vendría a ser un complemento del hotel que se está construyendo en la mencionada fortaleza. Para Verdemar la construcción de una piscina rompería totalmente el equilibrio visual, el impacto que supondría una construcción de este tipo en ese lugar dejaría herido de muerte al monumento y rompería un entorno totalmente armónico. Si pudiéramos volver a la época musulmana y contemplar sus baños y fuentes, quizás se pueda imaginar una armonía arquitectónica que sin duda no tendría la nueva construcción. EUROPA SUR, 4-VI-03

#### **Coruña del Conde (Burgos), castillo**

El Ayto. no podrá vender el castillo por la cantidad simbólica de un euro a cambio de un compromiso de restauración, ya que el propietario del inmueble es el Estado. El Ayto. al ver la situación ruinosa del inmueble y al desconocer quien era su propietario, abrió un "expediente de dominio" para hacerse con su propiedad. El M. de Hacienda ha mostrado su disposición a ceder el castillo de forma gratuita



a cualquier organismo público como el Ayto., la Junta o la Dip. Provincial. El castillo, declarado BIC en 1983 fue utilizado por Diego Marín Aguilera en 1793 para, con un "pájaro mecánico" que él mismo construyó, lanzarse desde una de sus torres y convertirse en el primer hombre de la historia que recorrió en vuelo rasantte unos 375 mts. ABC, 30-VIII-03

#### **Encinas de Esgueva (Valladolid), castillo**

La Consejería de Agricultura de la Junta y el Ayto. han firmado un convenio por el que el Gobierno regional autoriza al municipio a hacer uso del castillo con fines sociales, culturales y turísticos. La fortaleza, declarada Monumento Nacional en 1949 y BIC en 1985, fue cedida por Patrimonio Nacional a la Junta en julio de 2000, tras varias decenas de años convertida en almacén de cereal. El Ayto. había mostrado en reiteradas ocasiones su interés por utilizar el castillo para contribuir al desarrollo rural de la zona. EL NORTE DE CASTILLA, 3-VI-03

#### **Fuentes de Valdepero (Palencia), castillo**

La Diputación confía en que la Viceconsejería de Trabajo de la Junta apruebe la IV fase de la escuela taller, lo que permitiría concluir las obras de rehabilitación de este centro para acoger el archivo de la institución provincial. La reforma se está llevando a cabo desde 1996. EL NORTE DE CASTILLA, 22-VI-03

#### **Garray (Soria), yacimiento de Numancia**

Personal de la U. Complutense y otras universidades trabajan en las excavaciones de Numancia, que se van a centrar en el estudio de los campamentos y el cerco romano de Escipión. El cerco rodeaba la ciudad celtíbera a lo largo de 9 km., pero se ha previsto hacer catas sólo en cinco puntos concretos. Lo que quieren encontrar son los basureros de los campamentos romanos para poder investigar, a partir de ellos. Durante el asedio, Roma envió entre 50.000 y 60.000 soldados para controlar a una población numantina que, calculando por lo alto, estaría formada por 16.000 personas. Por eso, la cantidad de restos que tuvo que dejar tan importante concentración de hombres tiene que ser muy relevante. Los hombres enviados por Roma y liderados por Escipión construyeron a lo largo del cerco torres de vigilancia, con lo que los habitantes de la ciudad celtíbera veían a sus enemigos cada día en cuanto se asomaban a las murallas. Existe un proyecto que, a largo plazo, quiere reconstruir parte del cerco y una de las torres que los romanos usaban como vigilancia. A este respecto hay que señalar que ha finalizado una reconstrucción del lienzo de muralla y la puerta

NE., éste tiene una base de piedra y un parapeto superior más estrecho de adobe que deja un paseo de ronda. HERALDO DE SORIA, 10-VII-03

#### **Gerona, castillo**

Nueve castillos y fortalezas de Gerona se beneficiarán del convenio que el consorcio Turismo de Cataluña y la Fundación Castells culturals de Cataluña acaban de firmar, por lo que esta entidad recibirá una ayuda de 30.000 euros para hacer promoción turística de estas construcciones. Las nueve edificaciones que se van a beneficiar son la Ciudadela de Rosas, los castillos de Peralada y S. Ferran -en Figueras-; de Recasens -en la sierra de L'Albera-; el castillo del Montgrí -en Torroella-; de Peratallada y de Empordà -en la Bisbal-; y de Hostalric y de Montsoriu -en Arbúcies-. ACTUALIDAD ERESMAS, 25-VI-03

#### **Granada, muralla**

El sultán del emirato de Sharjah, englobado en los emiratos Árabes Unidos, Jalid bin Sultán al-Qassimi, en conversaciones privadas con las fuerzas vivas de la ciudad ha mostrado su intención en colaborar con obras de restauración en Granada y también con todo aquello que supone plasmar la realidad del pasado árabe de Al Andalus y el Reino de Granada. El sultán afirmó que estaba muy interesado en ayudar a la reconstrucción de la muralla Ziri de la ciudad y mostró su intención de aportar de forma directa la cantidad de medio millón de euros para las obras de recuperación de una de las torres de la muralla. Lógicamente se trata de una puesta en el tapete de buenas intenciones que no se han materializado por el momento, pero que suponen un magnífico prolegómeno de lo que significa la recuperación de la presencia oficial del Islam en una ciudad que es para los musulmanes uno de los más importantes centros históricos y culturales del mundo. IDEAL DIGITAL, 14-VII-03

#### **Granada, fortaleza**

Un estudio del Dep. de Hist. Medieval de la Univ. de Granada, realizado por el investigador palestino Ibraim Mahud Abuiremeis, ha revelado que la ciudad se configuró alrededor de una fortaleza construida en el s. VIII. El estudio dirigido por el catedrático A. Malpica Cuello, abarca investigaciones históricas y arquitectónicas, además de análisis detallados de los monumentos de época árabe aún conservados. El investigador palestino explicó que la ciudad fue inicialmente fortaleza desde el s. VIII al XI y posteriormente se elevó a la categoría de ciudad entre los ss. XI y XV. Añadió que el pri-

mer núcleo poblado apareció en el s. VIII con la configuración de un "hisn", cuyo objeto era consolidar el territorio. En el s. XI, con la llegada de la dinastía Zirí comenzó la historia urbana de Granada. IDEAL DIGITAL, 31-VII-03

#### **Leiva (La Rioja), castillo**

La AEAC ha concedido un premio de carácter nacional en materia de restauración a la labor llevada a cabo en el castillo de Leiva, el cual en los últimos años ha pasado de estar en manos privadas a ser propiedad de la Comunidad Autónoma, con lo que se inició un proceso, que no ha cesado, encaminado a su consolidación y restauración. El castillo, que está ubicado sobre un antiguo asentamiento de la Edad del Bronce, antes de ser fortaleza fue una torre fuerte y se cree que Juan de Leiva se ocupó de promover su construcción. El edificio, bastante singular dentro de su género, consta de tres torres de plantas octogonales y una, más alta, decagonal; con un patio central cuadrilátero. EL CORREO, 9-VI-03

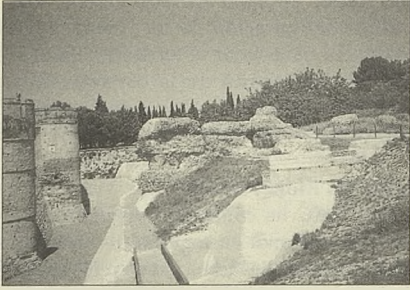
#### **Lugo, muralla**

Los trabajos en el solar del Vicerrectorado han permitido confirmar dónde estuvo ubicada la rampa de acceso a la muralla hasta el s. XIX, según explicó el arqueólogo C. Rodríguez. Se hallaba junto a la actual, por su margen derecho, en sentido ascendente. La vieja rampa existió hasta 1841; en 1871 se construyó la actual. El cambio de su ubicación pudo estar relacionado, en opinión de los expertos, con la incidencia que tuvieron las guerras carlistas en el monumento; en este lugar, por la cara exterior, hubo, por el motivo indicado, un fortín. Otro hallazgo efectuado en la excavación de este solar fue el de las escaleras romanas de acceso al adarve en el cubo n.º 28; las intervenciones a lo largo de los últimos años han permitido descubrir otras escaleras en distintos cubos. LA VOZ DE GALICIA, 6-VI-03

Las excavaciones que se están haciendo en el solar contiguo al del Vicerrectorado están dejando a la vista una amplia franja de la muralla que estaba oculta bajo la tierra. En concreto, se ha exhumado un tramo de 6 m. de profundidad, es decir, casi el doble de lo que se veía hasta ahora. Los arqueólogos estudian la parte del solar más próxima al monumento romano donde esperan encontrar los muros del edificio altoimperial que había allí. EL PROGRESO, 19-VII-03

#### **Medina del Campo (Valladolid), castillo de la Mota**

Las obras que se llevan a cabo están dejando a la vista multitud de restos arqueológicos de gran importancia. Las



obras se están centrando en cuatro frentes, el primero de ellos se encuentra en el acceso: ahí se ha procedido a la limpieza de la muralla Norte con la intención de recuperarlo. El segundo es el Oeste, que corresponde con la zona de la muralla que se dirige hacia la villa. En ese lugar se ha procedido al desescombros para recuperar la cota original de uso de la muralla y se han descubierto los restos de la iglesia de S. Salvador fechada en el siglo XVI. El tercer frente es el que corresponde a la zona S. de las murallas, que estaban prácticamente enterradas, y donde se procederá al vaciado del foso que las defendía. El último frente se encuentra en la entrada, donde se va a construir un edificio de acogida para los visitantes. EL NORTE DE CASTILLA, 5-VI-03

#### Melilla, Ciudadela

La Fundación Melilla Monumental se encargará de revitalizar la Ciudadela, construida durante los ss. XV y XVI, como uno de los principales atractivos turísticos de la ciudad, ya que sufre problemas de inseguridad y tiene instalaciones cerradas. EL TELEGRAMA, 2-VI-03

#### Mérida (Badajoz), alcazaba

Las murallas de la alcazaba serán restauradas con sillares de granito. Además, se estudia la posibilidad de desmontar alguna torre y reconstruirla de nuevo ante el peligro de derrumbe. En los tramos que haya tapias, serán demolidos, y se impermeabilizará la parte alta. Estas son algunas actuaciones que recoge el proyecto para restaurar el monumento y que ha sido presentado al M. de Cultura y al de Fomento para que lo financien con cargo al 1% Cultural. El coste es de 6,5 millones de euros y también se trabajará en el dique, el aljibe y la zona de la huerta de Otero. EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA, 3-VI-03

Las excavaciones llevadas a cabo por alumnos del VII Curso de Arqueología Urbana han dado como resultado el hallazgo de una separación en las defensas interiores de la alcazaba árabe, "un hallazgo muy importante", según manifestó el coordinador de las excavaciones M. Alba. Con esta actuación en la alcazaba cuyo objetivo era conocer sus defensas

exteriores e interiores, se confirma la existencia de una separación de la fortaleza para, por un lado, la guarnición estable que la defendía y, por otro, para las tropas que iban de paso. Igualmente, los hallazgos han permitido plantear la posibilidad de que la segunda puerta de la alcazaba disponía de una torre de defensa, aunque no se ha confirmado dicha hipótesis por la aparición de varios sillares "que nos han impedido llegar a esta torre, que si existe, estará expoliada", explicó Alba. EUROPA PRESS, 29-VII-03

#### Ocio (Álava), castillo

El castillo ya tiene un plan de restauración, estas obras están presupuestadas en 560.144 euros, que serán financiadas con cargo al fondo del 1% que el M. de Fomento destina a planes de mejora del patrimonio histórico español. Las referencias cronológicas del castillo, además de escuetas, abarcan una horquilla muy amplia que va desde el s. X al XVIII. El conjunto se compone de cinco elementos: una torre, un edificio anexo y tres líneas de murallas concéntricas que no llegan a cerrarse. El proyecto de restauración ha sido elaborado por el arquitecto D. Velasco. EL CORREO, 4-VI-03

#### Ordicia (Guipúzcoa), casa de Domingo Unanue

Las obras de restauración de la casa avanzan según el calendario establecido. En el estudio histórico-arquitectónico, llevado a cabo por el historiador Santana, quedó constancia de que aloja en su interior un segmento de la muralla medieval, que continúa en el exterior. En su conjunto se trata de una vivienda acomodada urbana, de estilo clasicista, de planta estrecha y profunda, que se adapta a la tipografía del terreno y al plano almenadrado de la villa medieval. Y que aún teniendo un área de 270 m<sup>2</sup> por planta, sólo son aprovechables alrededor de 150. El historiador indica que la muralla "no sería la primitiva, sino que parece afín al tipo de construcción militar de pleno s. XV, así como el muro interior paralelo a la muralla, que fue fachada delantera hace 500 años+-. La construcción de una galería a finales del s. XIX hizo que los restos de la muralla quedaran ocultos. Razón por la que ahora se están construyendo tres arcos, que una vez acristalados permitirán admirarla. DIARIO VASCO, 2-VII-03

#### Palma del Río (Córdoba), muralla

Han comenzado las obras que unirán la c/Muralla y la pza. de Andalucía. Los primeros pasos fueron destejar y demoler una cochera y una tapia. Ambas actuaciones han dejado al descubierto un tramo de la muralla almohade que permanecía

oculta. De esta forma, se ha recuperado un torreón y la puerta árabe del torreón grande del cinturón medieval junto al arco de palacio de Portocarrero, que es la entrada principal al conjunto histórico monumental. DIARIO DE CÓRDOBA, 5-VI-03

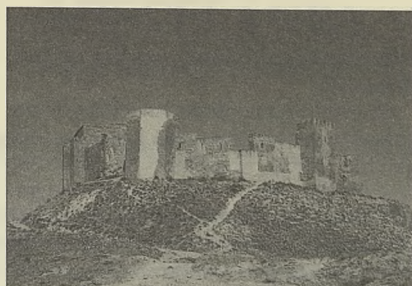
#### Pamplona, castillo de Santiago

Las excavaciones realizadas con motivo de la construcción del parking de la Pza. del Castillo han venido a confirmar la ubicación que en su día tuvo el conocido como cast. de Santiago, que mandó construir Fernando el Católico en 1513 para sustituir al medieval de Luís Hutín. Los restos aparecidos entre casa Baleztena y el palacio de Navarra se atribuyen a este castillo y se relacionan con la fortaleza o con el perímetro fortificado que rodeaba la ciudad. Hace un año se localizaron restos de esta misma fortificación en el punto de arranque de la avda. de Carlos III. En aquella ocasión se localizó un entramado de estancias y pavimentos, en concreto un muro con una anchura no inferior a los 2 m. y un alzado medio de 1,10 m. que en su extremo más oriental alcanzaba los 2,20 m. Sin embargo los arqueólogos no querían entonces atribuir con total seguridad el muro al castillo porque las fuentes gráficas y documentales habían mantenido que estaría rodeado de un foso húmedo, sin embargo al interior de la ciudad no hay ningún dato referente a dicho foso. Ese foso húmedo es el que ahora se documenta a raíz de las excavaciones en la confluencia de la pza. del Castillo con la avda. de S. Ignacio. De él se dice que los primeros sedimentos fueron arrojados en el s. XVI y que "es muy probable que se tratara de un foso húmedo, lo que explicaría la existencia de unos estratos inferiores de tonalidades negras, con grandes cantidades de materia orgánica y donde, unas condiciones de humedad constante han posibilitado la conservación de objetos de materiales perecederos." Un segundo foso, situado en la parte S., también se asocia con el castillo y con el perímetro fortificado que rodeaba la ciudad. En él se han localizado principalmente restos de materiales cerámicos y metálicos de los ss. XVI y XVII. De la estructura defensiva el informe dice que tiene una planta cuadrada que en algunas zonas mantiene un alzado máximo de 1,5 m. hasta el inicio de las cimentaciones. DIARIO DE NAVARRA, 12-VI-03

#### Pasajes (Guipuzcoa), fuerte de Lord John

Eran unas ruinas tomadas por la vegetación situadas en un espolón de Jaizkibel, hace tres años comenzó el estudio sobre los restos de este punto situado frente a la bocana del puerto. Se investigó en archi-

vos militares y con los planos en mano constataron que no correspondían a la distribución real de los edificios. Finalmente, según explicó J. Aguirre, arqueólogo, se comprobó que las ruinas pertenecían al segundo fuerte de los dos construidos en el mismo lugar. El primero se levantó en la I Guerra Carlista, entre 1833 y 1839 por las tropas liberales para salvaguardar este sector, concretamente fue la Legión Auxiliar Británica, al mando de Lord John Hay, quien levantó la fortaleza. La construcción no debía ser de muy buena calidad porque al inicio de la II Guerra Carlista se optó por construir otro, mucho más sólido, en el mismo lugar. Según C. Larrinaga, doctor en Historia Contemporánea \*se ha podido comprobar que el fuerte jugó un papel secundario en el devenir de los acontecimientos bélicos vividos por Gipuzcoa durante la II Guerra Carlista. El hecho de estar situado en la retaguardia hizo que su protagonismo fuera discreto. Pero «esto no quiere decir que no fuera importante, ya que, por un lado, tendría como misión la defensa del puerto, junto a los fuertes del Almirante y el de Santa Catalina principalmente y, por otro, podría hacer frente a un posible ataque proveniente de Jaizkibel, a la vez que serviría, para cubrir la retaguardia de los liberales que avanzaran por este monte». El fuerte, una vez desbrozado y limpiadas sus murallas, está formado por dos sectores de diferentes alturas, ambos de planta rectangular. En el interior se levanta a la derecha de la entrada un cuartel para sesenta hombres, dos de cuyos muros coinciden con el cierre del fuerte. Cerca de la entrada destaca una gran roca natural, que alberga los restos de un edificio que estuvo dedicado a cocina y cantina. Sólo hay un edificio que mantiene el techo, el polvorín, cuyos muros son a simple vista algo más anchos que los del resto de la posición y tiene varias aberturas para la ventilación. Además está rodeado de un pasillo para protegerlo de la humedad. El acceso a la parte superior del fuerte se hacía por unas escaleras que dan paso a una batería para tres piezas de artillería allí almacenadas de distinto calibre. Por lo que se observa en el plano original, está rodeado por un foso que recorre tres de sus lados. Existía un puente en el lado de la entrada para poder acceder al interior. Por la documentación que se ha encontrado parece que fue abandonado poco tiempo después de finalizar la guerra. De hecho, en 1883 los propietarios del terreno solicitaban al Ayuntamiento un certificado de la construcción de dicho fuerte en sus tierras para poder cobrar del Gobierno daños y perjuicios. DIARIO VASCO, 31-VII-03



#### Quicena (Huesca), castillo de Montearagón

El conjunto fortificado de Montearagón contará con una aportación económica de la empresa Leche El Castillo tras ser el vencedor de la promoción Parte de ti, parte de tu historia que esta empresa ha realizado durante los meses de febrero a junio. Con esta iniciativa, que se incluye en la campaña Salvemos nuestros castillos, Leche El Castillo destinará el 0,7 % de la facturación neta obtenida durante el periodo promocional —unos 60.000 euros—, para la restauración del castillo más votado entre el patrimonio cultural de Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana y Comunidad Balear. Esta campaña ha sido el resultado de un diagnóstico centrado en los centros de interés, costumbres, hábitos y cultura de una área geográfica determinada. Dicho estudio concluyó que precisamente las zonas con mayor número de castillos, Cataluña con el 10% y la Comunidad Valenciana con el 6%, son a su vez las áreas donde se concentra la mayor parte de las ventas del producto lácteo de la empresa. Lo mismo sucede con las comunidades autónomas de Aragón y Baleares. No se puede obviar que la razón principal que ha llevado a centrar esta promoción en los castillos es su coincidencia con la marca comercial de la empresa. No obstante, Leche El Castillo ha valorado en su elección que estos monumentos son una excelente fuente de cultura. La empresa entregará la totalidad del importe recaudado a la Asociación de Amigos del Castillo de Montearagón y a la AEAC para que realicen las gestiones de restauración del conjunto fortificado construido en el último tercio de s. XI por Sancho Ramírez y que se encuentra en avanzado estado de ruina. Responsables de la AEAC anunciaron su decisión de llevar a cabo un plan director para el castillo. En el que el presupuesto para la rehabilitación ronda los 3,5 millones de euros. El plan director se trasladará a las distintas administraciones públicas para solicitar su colaboración. EL PERIÓDICO DE ARAGÓN, 20-VII-03

Definir el uso del castillo es el requisito prioritario para acometer su rehabilitación. Así lo han acordado la administración central y la Asociación de Amigos

del Castillo. “Estamos todos convencidos de que si no encontramos un uso razonable del castillo por más dinero que se invierta en la rehabilitación del mismo, a largo plazo no tiene solución”, afirmó Ángel Fernández, Subdelegado del Gobierno en Huesca. HERALDO.ES, 27-VII-03

El presidente de la AEAC Guillermo Perinat, visitó Montearagón para comprobar el estado en el que se encontraba la fortaleza y comentó que “se ha deteriorado mucho desde finales del s. XIX, lo que quiere decir que no se puede hacer una rehabilitación para devolver el uso a todas las dependencias”, aunque sí se podría excavar y consolidar y rehabilitar algunas partes. Perinat destacó la importancia de la Asociación de Amigos del Castillo de Montearagón porque es “la movilización de la sociedad civil interesándose por su patrimonio, su historia y su cultura”. El estado de este castillo es similar al de otros muchos de la geografía española por ello don Guillermo Perinat insistió en que, para evitar el deterioro de las fortificaciones, “es muy importante que tengan un uso”. El presidente de la AEAC comentó que se había apuntado la posibilidad de que el castillo de Montearagón se convirtiera en torre de vigilancia de incendios, “con lo que se cumpliría una doble misión: además de la de los incendios, el castillo estaría siempre vigilado”. DIARIO DEL ALTO ARAGÓN.

#### Quiroga (Lugo), castillo de Torrenovaes

La Consejería de Cultura y el Ayto. con un presupuesto en conjunto de 156.263 euros, llevarán a cabo la IV fase de reconstrucción del cast. de Torrenovaes, más conocido como castillo de la Encomienda. Se restaurará como emblema social y se estudia que pueda ser habilitado como oficina de turismo. El conjunto militar se levanta sobre el asentamiento de un antiguo castro y consta de dos cuerpos claramente diferenciados: el torreón y el palacio. El torreón, del s. X, está ubicado en el centro de la colina y el palacio, construido a finales del s. XIII, está asentado en su ladera N. Sólo se conservan los muros de carga construidos de pizarra, parte en mampostería y parte en sillería. El elemento más destacable de los muros es la cruz de la Orden de S. Juan de Jerusalén, situada sobre la puerta que da acceso al palacio. EL PROGRESO, 27-VII-03

#### Sabiote (Jaén), castillo

La Consejería de Cultura de la Junta destinará 34.000 euros para financiar las obras de consolidación y reconstrucción de la muralla N. y O. de la fortaleza renacentista, después de que las condiciones climatológicas de la zona ocasionaran el

derrumbe de parte del monumento. Esta obra supondrá recuperar parte de un recinto del que sólo se conservan algunos lienzos y dos torres semicirculares de mampostería de la que fuera la fortaleza donde se situaba la vivienda del secretario de Carlos I y Felipe II, Fco. de los Cobos. ACTUALIDAD ERESMAS, 23-VI-03

#### **Segovia, murallas**

Investigadores de España, Hungría, Austria, Grecia, Italia y Francia han creado el sitio web de las ciudades amuralladas. El vicerrector de Investigación de la Universidad SEK de Segovia, C. Pérez, presentó el web ([www.unibg.it/walled-towns](http://www.unibg.it/walled-towns)), que se integra en el proyecto denominado 'Ciudades Europeas, de la división a la codivisión', coordinado por la Universidad de Bérgamo (Italia). La muralla de Segovia es la única representante española en el programa, en cuya primera fase se ha hecho un estudio de este monumento, "a través de la documentación existente, que se ha incluido en el web". La página ofrece también una reconstrucción virtual en tres dimensiones de la muralla que se extiende por unos 3,5 km. y que se conserva en más del 70%. A partir de esta colaboración la Universidad SEK celebrará un simposio titulado «Ciudades amuralladas en Castilla y León: el caso segoviano». EUROPA PRESS, 30-VI-03

#### **Setenil de la Bodegas (Cádiz), castillo**

La Consejería de Cultura financiará con más de 370.000 euros la restauración de la torre del homenaje que se encuentra dañada con pérdida de la bóveda superior lo que ha generado un estado de degradación por erosión de los agentes atmosféricos. La intervención que se iniciará "en breve" y finalizará en unos 14 meses. Atendiendo a lo proyectado, habrá una sala de exposiciones, en la planta baja y un archivo histórico y una sala de recepción, en la planta superior, usos que vienen determinados por las condiciones de iluminación y accesibilidad de las salas. YAHOO NOTICIAS, 28-VII-03

#### **Sevilla, castillo de San Jorge**

Los restos arqueológicos de debajo del mercado de Triana guardan parte del antiguo castillo de San Jorge. Aún queda parte del cementerio y alguna de las viviendas que se situaban en el interior del castillo, del siglo XI. Después de más de dos años de lucha, la Junta se ha comprometido a colaborar en la apertura de los restos. 20 MINUTOS, SEVILLA, 31-VII-03

#### **San Fernando (Cádiz), castillo de San Romualdo**

El estudio que desde hace más de un mes se viene realizando en los muros del castillo de San Romualdo ha puesto al descubierto nuevos datos sobre el origen del edificio, si bien de momento se consideran sólo hipótesis de un trabajo de investigación que todavía no ha concluido. Lo que hasta ahora se desconocía es que el castillo tenía en su interior una iglesia, ubicada en el sector meridional del edificio, que forma parte de la propia construcción. Esto que ha sorprendido por su novedad ha llevado a los arqueólogos a estudiar la posibilidad de que fuese en su origen un convento fortificación de la orden de Santa María de España del siglo XIII. Según los datos que se tienen hasta el momento, lo lógico debió haber sido que primero se construiría la iglesia, después se fortificaría y más tarde se complementaría con naves aparentemente monacales, para dar, quizás más amplitud al edificio. El paso del tiempo traería las distintas transformaciones que ha experimentado debido a diferentes sucesos bélicos. Aunque esta hipótesis toma fuerza en los estudios que ha realizado el arqueólogo que trabaja para la dirección facultativa del proyecto de rehabilitación, M. A. Tabales, tampoco se descarta que sea un ribat musulmán. DIARIO DE SAN FERNANDO, 17-VI-03

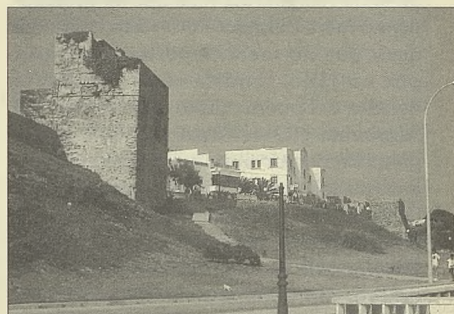
#### **San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), castillo**

Los vecinos podrán disfrutar de su más preciado monumento totalmente rehabilitado, algo así se dijo ya en diciembre de 1999, pero ahora la cosa parece ir en serio. El M. de Fomento ha licitado por fin la redacción del Plan Director de rehabilitación del recinto fortificado que podría convertirse en un parque histórico. El paso del tiempo ha hecho mella en la práctica totalidad de la fortaleza, con la única excepción de la iglesia parroquial de Sta. María la Mayor. El informe que la Subdirección General de Arquitectura publicó en 1999 señalaba que la muralla está en un estado cercano a la ruina, con riesgo de derrumbarse. Se han perdido por completo las edificaciones que existieron siglos atrás y que estaban destinadas al alojamiento del servicio de guarnición. Sí se conservan las torres del homenaje, muy tocada por el paso del tiempo; y la albarrana, que se transformó en el s. XVI en torre campanario. El recinto fortificado cumple casi nueve siglos de vida ya que fue levantado alrededor del año 1173, ubicado en zona fronteriza, tuvo un papel

protagonista hasta la unificación de España, en el s. XV. A partir de esta fecha, abandonó su función militar para convertirse en un recinto eclesiástico. Sólo las guerras carlistas del XIX le devolvieron su carácter primigenio. LA RIOJA.COM, 23-VII-03

#### **Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), muralla**

Derribar para recuperar. Esa sería la máxima que inspiró al Ayto. a comprar un pabellón en sor M<sup>o</sup> de Leiva. Este inmueble pasó ayer a ser historia. Y precisamente, historia es lo que ocultaban sus paredes: un tramo de la muralla y una de las puertas de acceso a ella, esta entrada, coronada por un arco gótico, ha permanecido oculta, en uno de los laterales del torreón contiguo, bajo un muro de ladrillo. Se sabe que al otro lado, en los bajos de un edificio habitado parcialmente, existe otra entrada similar. LA RIOJA, 3-VI-03



#### **Tarifa (Cádiz), murallas**

La asociación tarifeña de defensa del patrimonio cultural Mellaria vuelve a exigir a la Junta la restauración integral de la muralla medieval. Recientemente la delegada provincial de Cultura anunciaba obras por un importe de 180.000 euros. Mellaria entiende que esta medida es un simple parcheo y quiere que la restauración sea completa. La muralla se encuentra en un estado calamitoso. Los derrumbes son frecuentes, en algunos trozos se han abierto orificios que traspasan el grosor y amplios tramos están apuntalados ante la inminente ruina total. La ruina a la que ha llegado la cerca de más de 700 años, ha sido motivada, según la asociación, por la dejadez del Ayto. que desde la anterior restauración en la década de los setenta, se ha negado a su mantenimiento. EUROPA SUR, 3-VI-03

#### **Vitoria, muralla**

Vitoria aún mantiene oculto uno de sus más preciados tesoros, se trata de una parte de la muralla que en 1181 rodeaba la vieja aldea cuando fue fundada por el rey navarro Sancho VI. Más de 150 m. de muralla que emerge paralela a la c/Correría van a ser objeto de una labor de renovación para poder mostrarla a los visitantes. Las obras estarán concluidas a finales de 2005. EL CORREO, 9-VI-03

# MISCELÁNEA

José Antonio Ruibal GIL

## EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE CASTILLOS Y MURALLAS

Don Francisco Lucas Sansón, socio de nuestra Asociación, ha realizado con notable éxito una exposición de 1.000 fotografías sobre castillos y murallas en la Sede de la «Universidad Popular» de Alcorcón. Completaban la exposición grabados de caballeros a caballo y a pie, planos de las murallas de Madrid, una sección dedicada al castillo en la filatelia y muestras de pedernal. Especial interés tenían las fotografías en blanco y negro y las fotoaguafuertes. La exposición estuvo abierta del 10 al 30 de septiembre y ha sido visitada por muchos interesados en el tema, entre ellos diversos socios y miembros de la Junta Directiva ¡¡¡felicitaciones por el éxito!!!.

## ACTOS CULTURALES Y CONFERENCIAS PARA OCTUBRE DE 2003

**Miércoles:** 1 de octubre a las 19,30 horas. **Yvette Hinnen de Terol:** Carlos el Temerario, duque de Borgoña y bisabuelo de Carlos V  
**Miércoles:** 8 de octubre a las 19,30 horas. **María de Andrés Ustarún:** La Guerra Civil y su paso por Madrid

## CALENDARIO DE VIAJES (octubre, noviembre y diciembre de 2003)

### Modificaciones

**Octubre:** 31y 1 y 2 de **noviembre:** Almería y provincia: castillos de Vélez-Blanco, Garrucha, etc. Cabo de Gata, Fiñana y La Calahorra, etc.

**Noviembre:** día 15: Cuéllar (Segovia): visita a las iglesias mudéjares, murallas y puertas.

## APORTACIÓN DE FONDOS DE «LECHE EL CASTILLO»

Leche «El Castillo», aportará fondos para restaurar Montearagón. Ver Quicena en Noticias Aparecidas en Prensa. Página 73 de esta revista.

## ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DELEGACIÓN DE BARCELONA

(Octubre, noviembre y diciembre de 2003)

### Sábado 11 de octubre:

Visita de la Mansión «Más Calvo» y Reus.

### Jueves 16 de octubre:

Conferencia, M<sup>a</sup> Teresa Vinyolas Vidal «La vida en els Castells Medievals» - a las 19,15 en nuestro local social.

### Sábado 18 y domingo 19 de octubre:

Excursión para visitar la Mansión de Can Puig Massanet, el castillo de San Fernando de Figueras, el Museo Dalí y el castillo de Púbol.

### Jueves 30 de octubre:

Conferencia, Javier Trias de Bes «Armas, amor y caza. Divisa de Gastón Foebus, conde de Foix y señor de Bearn». - a las 19,15 en nuestro local social.

### Miércoles 5 de noviembre:

Encuentro Social, presidido por Matilde Priante sobre «La Grafología, huella de la entidad. Cómo conocer a los demás y a uno mismo a través de la escritura» - a las 19,30 en nuestro local social.

### Sábado 8 de noviembre:

Excursión al castillo de Clasqueri y Terrassa»

### Jueves 13 de noviembre:

Conferencia, Jaime Corderas Descarrega «Las Órdenes Militares» - a las 19,15 en nuestro local social.

### Sábado 15 de noviembre:

XX excursión de la Sección Joven a la Torre de Amer (Medalla de Broce de la A.E.A.C.)

### Jueves 20 de noviembre:

Conferencia, José M<sup>a</sup> Puigdollers Colas «Las enfermedades en los castillos medievales» - a las 19,15 en nuestro local social.

### Miércoles 3 de diciembre:

Encuentro Social, para presentar el libro «L'associanisme cultural, esportiu i assistencial. Volum XIV de L'història contemporànea de Catalunya» - a las 19,15 en nuestro local social. Tocket-consumición voluntaria 5 Euros.

### Miércoles 10 de diciembre:

Homenaje a los socios con antigüedad de más de 25 años.

Joaquín Gomar	03/02/77	Rosario Vaño	05/10/77
Antoni Pladevall	04/03/77	Rosario de Balanzo	01/01/78
José Luis Vives	08/03/77	Marcela Sánchez	01/01/78
Juan Jorge Bergos	10/03/77	Carolina Tapias	29/03/78
Matilde Canals	28/04/77	Juan Francisco Vidal	29/05/78
Clotilde Corbella	08/05/77	Mercedes Casado	22/09/78
Juan Manuel Giral	23/05/77	Asunción Ferre	20/10/78

A las 21,00 Acto de Homenaje y Cena en el Salón Gran Vpía del Hotel Ritz - c/Gran Vía de les Corts Catalanes, 668 Precio: 60 E.

Al finalizar la cena concierto de piano por Teresa Lacambra que interpretará obra de Malats, Albéniz y Granados

### Viernes 19 de diciembre:

Noche Musical en el Teatro Novedades, con la representación del Ballet «Cscanueces» de Tchaikovski, interpretado por la Compañía Nacional del Teratro Pushkin

# EXCURSIONES DE LA SEDE CENTRAL

Jorge Jiménez Esteban

## VIAJE A JACA, LOARRE Y BOLEA (Huesca)

Los días 18, 19 y 20 de julio, viajamos al norte de Aragón, pensando que disfrutaríamos de unos días fresquitos, pero nuestro gozo en un pozo. Salimos de Madrid a las 15 horas y tras dos paradas técnica, fuimos contemplando el paisaje hasta llegar a Jaca, donde nos esperaba nuestra consocia María Isabel Aznar, que nos acompañó en todo momento. Después de cenar salimos a dar un paseo para contemplar la iluminación de la Catedral y de la Ciudadela. Al día siguiente, visitamos la Catedral y el Museo de Pinturas Románicas, desde otro punto de vista que el normal, pues nuestra intención era visitar los misterios de la Redención, los simbolismos religiosos y el Catecismo.

Visitamos la Torre del Reloj, último resto del palacio real y varias calles típicas. Tras el almuerzo nos dirigimos al valle del Serrablo para visitar las iglesias románico-mozárabes de **Lárrede** y su Casa Museo; **San Juan de Busa** y **Oliván**. Tras breve parada en Biescas para refrescarnos regresamos a Jaca.

El último día y tras infinitas curvas de la carretera llegamos a **Loarre**, admirando su castillo el más visitado de Aragón, para-



Los excursionistas en la Ciudadela de Jaca

mos después en Bolea y con un calor inmenso contemplamos su hermoso retablo gótico. Regresamos a Madrid sin mayor novedad, eso sí, con el mismo calor que nos despidió.

## VIAJE POR LA MORAÑA DE ÁVILA

El pasado 5 de julio nos fuimos por tierras abulenses, para visitar la zona norte denominada La Moraña, llamada así por haber sido tierra de «moros», según algunos autores. Nuestra primera visita fue al castillo de **Narros de Saldueña**, donde nuestro consocio y amigo Fernando Llopis Torija-Gascó, propietario del castillo nos abrió sus puertas para enseñarnos en compañía de su hermana Gema, la restauración y el mobiliario del castillo. Fue del agrado de todos los componentes de la excursión, que alabaron la restauración del castillo y su mobiliario.

Después visitamos su iglesia parroquial con su techumbre mudéjar.

Continuamos a **Narros del Castillo** para visitar su vieja cerca medieval a base de cal y canto que rodea la iglesia. De nuevo en viaje, paramos en Peñaranda de Bracamonte para almorzar,

sencillamente pero muy bien. Por la tarde y fuera de programa nos acercamos a **Paradinas de San Juan**, en Salamanca, para visitar su iglesia con restos románicos.

Seguimos viaje a **Fontiveros**, cuna de san Juan de la Cruz, para visitar su iglesia parroquial. Con un calor sofocante vimos la iglesia con arcos góticos de ladrillo y bastante desnuda de retablos y así en el frescor de su interior aprovechábamos para refrescarnos y mejor contemplar su conjunto arquitectónico. Esta parroquia podía parecer opor su construcción que en origen hubiera sido mezquita, pero nunca lo fue. Seguimos viaje hacia el norte para visitar **Fuente el Sauz**, pero al no acudir el cura a nuestra cita, nos contentamos en admirar su ábside y un antiguo palacio con sus saeteras. Regresamos a Madrid en buena hora y sin mayor novedad.

## VARIA BIBLIOGRÁFICA

Fermin de los Reyes Gómez

*En este número vamos a dedicar la sección a la descripción de varios repertorios bibliográficos que pueden ser de interés para todos nuestros lectores, interesados en los distintos aspectos del ámbito histórico y militar. Se trata de bibliografías especializadas publicadas en los últimos años y que reúnen en sus páginas cientos de referencias que nos serán de utilidad. Así se demuestra, una vez más, que el trabajo bibliográfico, habitualmente poco reconocido, contribuye en gran manera al desarrollo de las investigaciones, pues facilita el conocimiento de unos materiales que, en ocasiones, son de difícil acceso.*

**Malalana Ureña, Antonio: BIHES. Bibliografías de Historia de España. En torno al año mil. Madrid. Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC). 2000. 2 vol. (nº 10).**

El CINDOC, centro que recoge los trabajos publicados en revistas españolas, publica semestralmente, desde 1992, repertorios monográficos sobre la historia de España. Este que presentamos va precedido de otros sobre el franquismo, el Camino de Santiago, las mujeres en la historia de España, los nacionalismos, la historia contemporánea de Andalucía, las relaciones Iglesia-Estado (ss. XV-XX), la

Guerra Civil española (1936-1939), la crisis del 98 y la España de Carlos V y Felipe II. Como se puede apreciar, un amplio elenco de noticias bibliográficas que abarcan períodos variados de nuestra Historia.

En torno al año mil reúne referencias bibliográficas que tratan el período comprendido entre 929 (año en que Abd al-Rhman III instaura el califato omeya en Córdoba) y 1035 (cuando muere el rey navarro Sancho Garcés III). Pese a que se trata de poco más de cien años, los acontecimientos que transcurren en ellos son de máximo interés: instauración del califato de Córdoba, con todas sus implica-

ciones; su desaparición y la aparición de los reinos de taifas; la consolidación del Condado de Castilla; la independencia de Cataluña de los Carolingios; el arte prerrománico y los inicios del románico; el arte mozárabe; la Reconquista y la Repoblación, etc. Una sociedad con varias culturas, principalmente la islámica y la cristiana, en definitiva, la vertebración de una parte sustancial de la Historia de España.

Una vez precisada la delimitación cronológica del período estudiado, pasemos a ver la de los trabajos, cuyo período abarca desde 1953, año en que se inicia el conocido Índice Histórico Español, y 1999. Por lo tanto, más de cuarenta años de notable y prolífica producción intelectual.

Todos aquellos que conocen bien la Historia saben las dificultades que acarrea reunir referencias de disciplinas, especialidades, temas y métodos diversos. Como se puede suponer, han sido grandes las dificultades de elaborar una clasificación coherente que facilite la búsqueda en un repertorio tradicional en papel (no así en las bases de datos).

La ordenación ha partido de una primera división en estudios generales de la Edad Media y, a continuación, en Al-Andalus y Reinos y condados cristianos. Dentro de los dos últimos y más importantes apartados se establecen numerosos apartados, que van desde lo general a lo particular. Como la relación de todos ellos sería muy pesada, me limitaré a mencionar los más directamente relacionados con nuestros castillos.

En Al-andalus: arqueología y excavaciones; organización del espacio, división territorial, fronteras; ejército, campañas militares, defensa militar; arquitectura militar, murallas, castillos. Hay una veintena más de apartados, pero creo que nos podemos hacer una idea del interés que nos puede suscitar su consulta.

En la sección de Reinos y condados cristianos: arqueología; organización del espacio, poblamiento, fronteras; reconquista, repoblación, colonización; ejércitos, sistema defensivo; estructura social, régimen señorial, feudalismo, sistemas de propiedad; hábitat urbano, ciudades, sociedad urbana, urbanismo; arquitectura militar, castillos.

En total, 3.377 referencias que se ubican en publicaciones periódicas y obras colectivas de difícil acceso. Culmina el repertorio con los pertinentes índices de autores (donde aparecen varios de nuestros asociados), onomástico y de topónimos.

En definitiva, una obra de referencia

imprescindible para los medievalistas y para todos los que nos acercamos con algún interés a un período trascendental.

**Bibliografía militar española 1939-2000.** Madrid. Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica. 2001. 784 páginas

Un ámbito afín al nuestro es, desde luego, el relacionado con las Fuerzas Armadas, que tiene en la Bibliografía militar de España, de José Almirante, publicada en 1876, un punto de partida y un referente para el período anterior a esa fecha. El vacío en la bibliografía militar (en sentido amplio) posterior, junto al incremento bibliográfico que se ha producido a partir de los años ochenta por el interés que han suscitado los temas militares, ha llevado a los responsables del Ministerio de Defensa a elaborar un repertorio que abarca un interesante y amplio período. Eso sí, hay una delimitación en cuanto al proceso de búsqueda, que se ha "limitado" a los centros especializados del propio Ministerio (el Instituto de Historia y Cultura Militar y el Centro de Documentación del Ministerio de Defensa) y a la Biblioteca Nacional. No es poco pensando que el mencionado Instituto reúne 350.000 volúmenes centrados la mayoría en tema militar, una biblioteca extraordinaria que se está catalogando de forma exhaustiva y que está dando agradables sorpresas, como se puede apreciar consultando el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. Por otro lado, el Centro de Documentación del Ministerio, dada su reciente creación (1987), tiene especial interés por la modernidad de sus fondos. Si a ello añadimos los de la Biblioteca Nacional, no hay que destacar que el ámbito de la búsqueda es relativamente amplio.

El ámbito cronológico (1939-2000) es significativo y deja al margen el período de la Guerra Civil, ya de por sí con entidad propia para un repertorio específico, salvo para reflejar las bibliografías sobre dicha contienda que se encuentran en los centros consultados.

La ordenación de las referencias es alfabética por título de la obra, lo que precisa de los índices onomástico y temático para su consulta. La clasificación temática es la acordada y utilizada en su día por la Unidad de Estudios del Centro de Publicaciones, que es la siguiente: Defensa y seguridad, Fuerzas Armadas, Polemología, Estrategia, Táctica, Logística, Armamento y material, Ciencia y técnica, Geografía, Derecho y administración, Cultura, Militar, e Historia.

Las descripciones, aparte de los datos básicos de identificación, a los que se añaden

los del ISBN, el Depósito Legal y, en su caso, el NIPO (Número de Identificación de Publicaciones Oficiales), incluyen también la localización del ejemplar en las bibliotecas consultadas, con lo que es de gran utilidad para la futura consulta.

**Fernández López, Olga; Vera Yagüe, Carlos Manuel; Carrasco Tezanos, Ángel: Recopilación bibliográfica para el estudio de la historia medieval de la Comunidad de Madrid.** Madrid. Comunidad de Madrid. Consejería de Educación. 2001. 308 páginas

Los tres autores, integrantes del grupo Transierra, aportan 1.735 referencias bibliográficas relativas a la historia medieval de Madrid. Como se ve, producción abundante que en la mayoría de los casos se refiere a la Villa y Tierra de Madrid, mientras que son menos los referidos a los territorios del arzobispado de Toledo (sobre todo Alcalá de Henares).

El objetivo ha sido reunir en un repertorio el mayor número de referencias impresas (monografías, artículos y obras colectivas) desde 1513 hasta 1998, lo que supone complejas labores de búsqueda. Así, por ejemplo, en el caso de las revistas, hay algo más de un centenar citadas.

Lo más complejo en las bibliografías especializadas es la organización de las referencias, que los autores han resuelto mediante el siguiente esquema:

- Fuentes.
- Arqueología, urbanismo, arquitectura militar.
- Historia social.
- Política, derecho y administración.
- Cultura, religión, mentalidades.
- Historias locales, comarcales y regionales.
- Generalidades.
- Varios.

Dentro de cada uno de ellos hay diversas subdivisiones que facilitan la consulta.

Las descripciones contienen los datos básicos de identificación y, además, comentarios descriptivos acerca de los contenidos de las obras, lo que además de implicar una tarea de revisión exhaustiva de los materiales, supone un esfuerzo por parte de los autores que da mayor valor al repertorio. Eso sí, estos comentarios son desiguales, pues en algunas referencias se realizan extensos comentarios, mientras que en otras no los hay o son bastante sucintos.

La complejidad de la búsqueda es notable ante la amplitud de los temas, lo que han resuelto los autores satisfactoriamente.

Culmina el repertorio con un índice de autores.

## MONOGRAFÍAS RECIBIDAS EN LA BIBLIOTECA DE LA SEDE CENTRAL EN EL AÑO 2003

CATHARES. Toulouse (Francia) : Milan Presse, 2003. 130 páginas : il. col. ; 27 cm.

**HISTORIOGRAFÍA de la arqueología española.** [Madrid] : Museo de San Isidro, [2002]. 247 p. : il. col., gráf. ; 23 cm. Cursos y conferencias 3. Reune los textos del primer ciclo de conferencias dedicado a la "Historiografía de la Arqueología Española" que tuvo lugar en el Salón del Museo de San Isidro en junio de 2001. ISBN 84-7812-554-X

Aparicio Pérez, J. **Manual de la historia general del Reino de Valencia.** Valencia : Real Academia de Cultura Valenciana, 2002. 538 p. : il. ; 24 cm. Aula de humanidades y ciencias valencianas. Serie histórica 18.

**MECENAZGO y conservación del Patrimonio artístico.** Fuenlabrada (Madrid) : Fundación Argentaria, D.L. 1995. 142 p. ; 24 cm. Debates sobre arte 1. Contiene la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. ISBN 84-7774-921-3

Mateo Pérez, Manuel, Mateo Pérez, Manuel. **Castillos con encanto.** Hernández, César, coord. Madrid : El País - Aguilar, D.L. 2002. 211, 43 p. : il. col. ; 22 cm. Contiene información inventario y mapa España. ISBN 84-03-50120-x

**Le ARCHITETTURE fortificate della sardegna centro-meridionale.** Cagliari (Italia) : Istituto Italiano dei Castelli, Delegazione di Cagliari, 2001. 149 p : il. col. y n., plan ; 30 cm. Jornadas celebradas en Cagliari el 16 de octubre 1999.

CARISBROOKE castle. London : English Heritage, 2003. 32 p. : il. col., plan ; 26 cm. ISBN 1-85074-828-4

**RESTAURACIONES del patrimonio histórico artístico en La Rioja.** [Logroño] : Dirección General de Cultura, Gobierno de La Rioja, 2003. 240 : il. col., plan ; 29 cm. Contiene : Castillos de Clavijo, castillo de Leiva y torre fuerte de la ermita de Ntra Sra de la Torre (Lumbreras de Cameros). ISBN 84-89243-17-4

Las CINCO Villas paso a paso. Ubieta Arteta, Agustín, coord. Ejea de los Caballeros (Zaragoza) : Centro de Estudios de las Cinco Villas, 2002. 220 p. ; 24 cm. ISBN 84-7820-670-1

TORRES y almenas. Salamanca : Diputación de Salamanca, 1999. 95 p. : principalmente il. ; 23 cm. ISBN 84-7797-142-0

RUTA de los castillos de frontera. Buñol (Valencia) : Asociación Interior Hoya de Buñol, D.L. 2001. 133 p : il. col. ; 22 cm. Contiene : texto resumen en inglés. ISBN 84-607-2726-2

La TORRE dels Escipions. Tarragona : Museu Nacional Arqueològic de Tarragona. 48 p. : il. col y n. ; 22 cm. Cultura Museus.

L'ARC de Berà. [Tarragona] : Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, D.L. 1999. 63 p. : il. col. y n. ; 22 cm. Cultura Museus. ISBN 84-921650-5-7

TEBAS. Madrid : Museo de San Isidro, 2002. 125 p : il. col. ; 23 cm. Cursos y conferencias 2. Precede al tit. : Templo de Debod.- Recoge las conferencias que bajo el mismo título se celebraron en noviembre y diciembre del año 2000.- Texto en español y francés.- Bibliografía. ISBN 84-7812-551-5

BALLART HERNANDEZ, Josep. **El patrimonio histórico y arqueológico.** [Barcelona] : Ariel, D.L. 2002. 26 8 p. ; 22 cm. Ariel patrimonio. Bibliografía. ISBN 84-344-6594-9

BALLART HERNANDEZ, Josep, Juan i Tresserras, Jordi. **Gestión del patrimonio cultural.** Barcelona : Ariel, D.L. 2001. 238 p. ; 24 cm. Ariel patrimonio. Bibliografía. ISBN 84-344-6643-0

BOGA MOSCOSO, Ramón. **Guía dos castelos medievais de Galicia.** Vigo : Xerais, 2003. 287 p. : il. col. ; 23 cm. Guías termáticas Xerais 2. ISBN 84-9782-035-5

CAIRNS, Conrad. **Los castillos medievales.** Tres Cantos : Akal, D.L. 2001. 51 p. : il., plan. ; 21x21 cm. Historia del mundo para jóvenes. ISBN 84-460-0888-2

CARMONA ZUBIRI, Daniel. **Fuentes orales y hábitat rupestre en el valle de Hellín-Tobarra.** Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2002. 187 p. : il. ; 24 cm. Serie I. Estudios 138. ISBN 84-95394-37-5

CASTELLANOS GOMEZ, Juan. **Geoestrategia en la España musulmana.** [Madrid] : Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2003. 200 p. ; 24 cm. Defensa. ISBN 84-7823-967-7

CICLO DE CONFERENCIAS DEL ANY DELS BORJA (2001. Valencia). Estudios sobre los Borja. Valencia : Real Academia de Cultura Valenciana, 2002. 139 p. ; 24 cm. Serie Histórica 23.

CONGRESO DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES (11°. 1996. Castellón). Conservación y restauración de bienes culturales. Castellón : Diputació de Castelló, 1996. 2 volúmenes : ilustraciones ; 30 centímetros. ISBN 84-86895-79-0

CONGRESO DE HISTORIA DE ALBACETE (2°. 2000. Albacete). II Congreso de Historia de Albacete. Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2002. x Volúmenes : ilustraciones a color ; 32 centímetros. Serie III. Congresos, seminarios, exposiciones y homenajes 3-4. Incluye referencias bibliográficas.- Contiene : volumen I. Arqueología y prehistoria (396 páginas). Volumen II. Edad Media (251 páginas). ISBN 84-95394-39-1

CONGRESO INTERNACIONAL LA ORDEN MILITAR DE SAN JUAN (2000. Alcázar de San Juan). La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media. Alcázar de San Juan (Ciudad Real) : patronato Municipal de Cultura, Ayuntamiento, 2002. 306 páginas : mapas ; 30 centímetros. ISBN 84-87106-51-X

CONRADO DE VILLALONGA, José Francisco. **El Real Sitio de La Almodaina.** Madrid : Patrimonio Nacional, 1992. 188 páginas



nas: ilustraciones color ; 30 centímetros. ISBN 84-7120-157-7

Cornadó, Ramón. **Murales de Tarragona**. Tarragona : Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, [1998]. 71 p. : il. ; 22 x 25 cm. ISBN 84-921650-2-2

COURT, Alec. **The romantic castles of Scotland**. 41 p. : il. col. ; 25 centímetros.

ENCUENTRO "CRITERIOS DE INTERVENCION" (1º. 1994. Peñíscola). La conservación del patrimonio en el mundo mediterráneo. Castellón : Diputació de Castelló, 1996. 240 páginas: ilustraciones; 22 centímetros. ISBN 84-86895-77-4

FAIREN JIMENEZ, Sara. **El paisaje de las primeras comunidades productoras en la cuenca del río Serpis**. Villena (Alicante) : Fundación Municipal José María Soler, 2002. 157 p. : il. ; 24 cm. Contiene catálogo de yacimientos de la cuenca del río Serpis. ISBN 84-6075369-7

FERNANDEZ ANTUÑA, César M.. **Murallas de Hondarribia**. Hondarribia : Ayuntamiento de Hondarribia, 2002. 367 páginas : il. ; 29 centímetros.

GIJON GRANADOS, Juan de Avila. **Las fortalezas de las órdenes militares de Santiago y Calatrava durante el siglo XVIII en Andalucía**. Separata de : Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 2001: historia moderna.- Córdoba: Cajasur, 2002.- páginas 91-107.

GIJON GRANADOS, Juan de Avila. **Arqueología moderna en el castillo de Manzanares (Ciudad Real)**. Manzanares : Ayuntamiento de Manzanares , D.L. 2003. 288 páginas : ilustraciones a color , planos ; 22 centímetros. ISBN 84-607-8498-3

GOMEZ MORENO, Manuel, Morena, Aurea de la, Pérez Higuera, Teresa. **Catálogo monumental de la provincia de Avila**. 2º ed. rev.. Avila : Institución Gran Duque de Alba, Diputación de Avila, D. L. 2002. 3 v. : il. ; 25 cm. ISBN 84-00-05470-9 o.c.

GOMEZ, Rafael. **Los constructores de la España medieval**. Sevilla : Universidad de Sevilla, 2001. 184 páginas: ilustraciones a color; 24 centímetros. Historia y Geografía 63. ISBN 84-472-0696-3

GRACIANI, Amparo. **La técnica de la arquitectura medieval**. Sevilla : Universidad de Sevilla, 2002. 380 p. : il., plan. ; 21 cm. ISBN 84-472-0573-8

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino. **Peñaferuz (Gijón)**. Gijón : Ayuntamiento de Gijón, 2003. 520 p. : il. col. y n. ; 29 cm. ISBN 84-89880-77-8

HURTADO, Publio, GARRIDO SANTIAGO, Manuel, NAVAREÑO MATEOS, Antonio. **Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres**. Mérida : Editora Regional de Extremadura, 1989. 106 páginas ; 21 centímetros. Serie Rescate 5. ISBN 84-7671-107-7

LÓPEZ ELUM, Pedro. **Los castillos valencianos en la Edad Media**. Valencia : Biblioteca Valenciana, 2002. 2 volúmenes: ilustraciones a color ; 24 centímetros. ISBN 84-482-2966-5

MACARRÓN MIGUEL, Ana M<sup>a</sup>. **Historia de la conservación y**

**la restauración**. 2ª ed. Madrid : Tecnos, 2002. 267, 24 páginas de láminas ; 22 centímetros. Ventana abierta. Bibliografía. ISBN 84-309-3770-6

MAKOGÓNOVA, M. **La fortaleza de San Pedro y San Pablo**. Oriol, G, traducción St Petersburg : P-2, Cop. 1999. 28 páginas : ilustraciones a color ; 24 centímetros.

MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis de la. **La Extremadura cristiana (1142-1350)**. Cáceres : Universidad de Extremadura, 2003. 497 páginas ; 24 centímetros. Colección Extremos. ISBN 84-7743-494-9

MUSEO DE SAN ISIDRO (Madrid), López Hervás, María Victoria. **Salas de San Isidro**. [Madrid] : Museo de San Isidro, 2002. 82 páginas : ilustraciones a color ; 22 centímetros. Bibliografía. ISBN 84-7812-550-7

MUSEU D'HISTORIA DE TARRAGONA. **Museu d'Història de Tarragona**. Tarragona : [Museu d'Història de Tarragona], Depósito Legal 1989. [100] páginas : ilustraciones a todo color y negro ; 22 centímetros. Texto en catalán y español. ISBN 84-505-8837-5

PANOUILLE, Jean-Pierre. **La Cité de Carcassonne**. Paris : Editions du Patrimoine, 1998. 64 páginas : ilustraciones a color, planos ; 23 centímetros. Itinéraires du patrimoine 171. ISBN 2-85822-233-9

REUNIÓN "VISIGODOS Y OMEYAS" (1999. Mérida). VISIGODOS y Omeyas. Caballero Zoreda, L., ediciones; Mateos Cruz, P., ediciones. Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas ; Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, 2000. 477 páginas: ilustraciones, planos ; 28 centímetros. Anejo de Archivo Español de Arqueología, XXIII, 2000.

SANCHEZ-GIJON, Antonio. **Pedro Luis Escrivá, caballero valenciano, constructor de castillos**. Valencia : Ayuntamiento, D.L. 1995. 192 páginas : ilustraciones ; 20 centímetros. Minor 5. ISBN 84-88639-38-4

SEMANA DE ESTUDIOS MEDIEVALES (12ª. 2001. Nájera). Los espacios de poder en la España medieval. Martín Rodríguez, José Luis, dir; Iglesia Duarte, José Ignacio de la, coord. Logroño : Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 2002. 644 páginas : ilustraciones a color y negro ; 24 centímetros. Actas. ISBN 84-95747-24-3

SIMPOSIO INTERNACIONAL LA GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL. LA TRANSMISION DE UN LEGADO (2001. Valladolid). La gestión del patrimonio cultural. Valladolid : Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2002. 321 páginas : ilustraciones ; 24 centímetros. ISBN 84-931163-9-4

VERA DELGADO, Ana María. **La última frontera medieval : la defensa costera en el obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos**. Málaga : Diputación Provincial de Málaga, D.L. 1986. 186 p. ; 18 cm. Biblioteca Popular Malagueña 21. ISBN 84-505-4206-5

VILLEGAS DIAZ, Luis Rafael. **Paisaje urbano con figuras**. [Almagro]. Granada : Grupo editorial universitario, 2003. 258 páginas: ilustraciones, planos ; 21 centímetros más fe de erratas. ISBN 84-8491-241-8

# XXVIII CONCURSO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICO ARQUEOLÓGICA PREMIO «MANUEL CORCHADO» 2004

La Asociación Española de Amigos de los Castillos convoca este Concurso para premiar los trabajos de investigación sobre monumentos de arquitectura militar, con objeto de estimular el interés en los edificios fortificados de nuestro país. Este Concurso se llevará a cabo con arreglo a las siguientes

## BASES:

- 1ª. Podrán participar en él todas las personas que lo deseen, sean miembros o no de la «AEAC».
- 2ª. El objeto del Concurso serán los trabajos histórico-arqueológicos de reciente investigación sobre poblados, castillos, torres, murallas, monasterios, iglesias o cualquier otra construcción fortificada valorándose en primer lugar aquéllos que traten de temas inéditos o poco conocidos.
- 3ª. Los trabajos constarán de un máximo de 20 folios mecanografiados a doble espacio a cuerpo 12 y acompañados de la máxima documentación: fotografías, diapositivas, planos o dibujos.
- 4ª. Los originales, **bajo lema**, serán remitidos a la Asociación Española de Amigos de los Castillos, calle Bárbara de Braganza, 8, 1ª izquierda., 28004 Madrid, telf. y fax 91 319 18 29, en sobre en el que figure la leyenda CONCURSO SOBRE LOS MONUMENTOS DE ARQUITECTURA MILITAR ESPAÑOLA, acompañado de otro sobre cerrado y sellado, en cuyo exterior conste el mismo lema y en el interior el nombre, dirección y teléfono del autor.
- 5ª. Deberán remitirse dos ejemplares impresos del trabajo y un diskette en Word.
- 6ª. El original premiado quedará en poder de la Sección de Documentación de la A.E.A.C., reservándose ésta el derecho de publicarlo en la revista CASTILLOS DE ESPAÑA, cuando lo estime oportuno. Los no premiados podrán ser recogidos por sus autores, que podrá solicitar al Consejo de Redacción de «Castillos de España» que estudie su publicación.
- 7ª. El plazo de recepción de originales quedará cerrado inapelablemente a las 21 horas del día **20 de mayo de 2004**. Los trabajos recibidos con posterioridad a esa fecha serán rechazados, salvo aquellos cuyo matasellos indique que han sido depositados en la Oficina de Correos dentro del plazo arriba estipulado.
- 8ª. El Jurado estará presidido por el Vicepresidente II de la A.E.A.C. y Director de la revista «Castillos de España» don Amador Ruibal y cuatro miembros más de la Junta Directiva de la Asociación Española de Amigos de los Castillos. Los directores de las secciones «Técnico Histórica» doña Áurea de la Morena; «Investigación Castellológica» don José Miguel Muñoz; «Biblioteca» doña María Rosario Bienes y «Viajes Culturales» don Jorge Jiménez Esteban.
- 9ª. El fallo del Jurado será emitido el **jueves 4 de junio de 2004**, y la entrega del Premio se comunicará inmediatamente al autor del trabajo presentado.
- 10ª. Se concederá un premio de **1.200,00 Euros**.
- 11ª. El participar en este Concurso supone la aceptación de las Bases anteriores.

# JUNTAS PROVINCIALES

## ALICANTE

*Presidente*  
*Secretario*

D. Enrique Mira-Perceval  
D. José Luis Menéndez Fueyo

## BADAJOS

*Presidente*  
*Secretario*

D. Luis Plá y Ortíz de Urbina  
D. Juan Zuleta Murga

## BALEARES

*Presidente*  
*Vicepresidenta*  
*Secretario*

D. Antonio Obrador Vidal  
D.<sup>a</sup> Mercedes Truyóls Zaforteza  
D. Daniel Danés Soler

## BARCELONA

*Presidente*

D. Baltasar de Casanova  
Duque de Maqueda

*Vicepresidenta*  
*Secretario*

D. Juan Amat Cortés  
D. Ramón M. Garriga Pons

## BURGOS

*Presidente*  
*Vicepresidenta*  
*Secretario*

D. Álvaro Díaz Moreno  
D. Juan Carlos Romero Laredo  
D. Francisco Heras Arroyo

## CÁCERES

*Presidente*

D. Raimundo Holgado Cantalejo

## CÁDIZ

*Presidente*  
*Vicepresidenta*  
*Secretaria*

D. Javier A. Richard Rodriguez  
D.<sup>a</sup> Paquita Barroso Jiménez  
D.<sup>a</sup> Antonia Linares Fernández

## CASTELLÓN DE LA PLANA

*Presidente*

D. Enrique Salom Cortés

## CIUDAD REAL

*Presidente*

D. Jorge Sánchez Lillo

## CÓRDOBA

*Presidente*  
*Vicepresidenta*  
*Secretario*

D. José Luis de Lope y López de Rego  
D. Antonio Arjona Castro  
D. Juan José Vázquez Lesmes

## GUADALAJARA

*Presidente*  
*Secretario*

D. Íñigo Míguez del Olmo  
D. Antonio Ruiz Alonso

## GUIPUZCOA

*Presidenta*  
*Vicepresidenta*  
*Secretario*  
*Tesorera*

D.<sup>a</sup> Myriam Ayerbe Irizar  
D. José Luis Leckerliq Carrasco  
D. César Fernández Antuña  
D.<sup>a</sup> Aranzazu Ugarte García de Andoin

## JAÉN

*Presidente*  
*Vicepresidenta*  
*Secretaria*  
*Tesorero*

D. Bernardo Jurado Gómez  
D. Pedro Fernández-Bolaños  
D.<sup>a</sup> Carmen Gómez Campos  
D. José Luis Jurado Hermoso

## LA CORUÑA

*Presidente*

D. Fco. Glicerio Conde Mora

## LAS PALMAS

*Vicepresidenta*  
*Secretario*

D. Vicente Sánchez Araña  
D. Victorio José Rodríguez

## LÉRIDA

*Presidente*

D. Manuel Camps Clemente

## LUGO

*Presidente*  
*Secretario*

D. Carlos Ferreiro González  
D. Alejandro Cruz Ledo

## MURCIA

*Presidenta*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Marco y Marco

*Vicepresidenta*

D. José Guirao López

## NAVARRA

*Presidente*  
*Secretario*

D. Juan José Martinena Ruiz  
D. Juan Echevarría López

## LA RIOJA

*Presidente*  
*Vicepresidenta*  
*Secretaria*

D. Jesús Marino Pascual  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Macua Paternina  
Condesa de Casa-Eguía  
D.<sup>a</sup> Cristina Sáenz de Pipaón

## VALENCIA

*Presidente*  
*Secretario*

D. Vicente Gascón Pelegrí  
D. Juan Moleres Ibor

## VALLADOLID

*Presidente*  
*Vicepresidenta 1<sup>º</sup>*  
*Vicepresidenta 2<sup>º</sup>*  
*Secretario*  
*Tesorero*

D. Javier Bernad Remón  
D. Fernando Cobos Guerra  
D. M.<sup>a</sup> Dolores Martín Adeva  
D. José Luis García Martínez  
D. Vicente Lorente Herrero

## ZARAGOZA

*Presidente*  
*Secretario*

D. Cristóbal Guitart Aparicio  
D. Enrique Ibáñez Lobejón

## ENTIDADES PATROCINADORAS DE LA A.E.A.C.

